BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.352

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

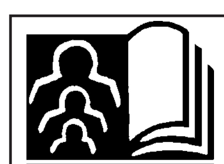
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AILINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de Asamblea del 21-1-2000, la sociedad modificó el art 1º. dejando el mismo así redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina HERA AILINCO S A. continuadora de AILINCO S A y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires

Autorizado - Durán Costa
Nº 42.737

AIRES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc del 1-12-99, Fº 924, Reg 14 Cap. Fed. Socios: Luis Rolando Benedossi, arg., nac. 22/9/44, casado, LE 4.448.383, Contador, dom. Av. Directorio 2147, 14º "A", Cap. Fed., Alberto Manuel de la Fuente, arg, casado, nac 7/10/45, odontólogo, LE 4.536.006, dom. Concordia 2945, Cap. Fed. y Alberto Hugo Gamba, arg., casado, ingeniero, DNI 10.133.114, nac. 30/11/51, dom. Venezuela 1969, Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero todo tipo de desarrollos inmobiliarios y en particular las siguientes actividades: Desarrolladora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería, y/o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, leasing, fideicomisos, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalización o drenaje. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, de $ 1 c/u v/n, con dcho a 1 voto por acción.- Domicilio social: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso Sin Sindicatura. Cierre de ejercicio 30/9 de c/año Suscripción e integración: cada socio suscribe 4000 acc. e integra el 25%. Resto: 2 años. Directorio: Presidente: Alberto Manuel de la Fuente. Vice-Presidente: Luis Rolando Benedossi. Director Titular: Alberto Hugo Gamba. Director Suplente: Fabián Marcelo Benedossi. Sede Social: Maipú 812, sexto piso, Of. "E", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Kemper
Nº 42.025

AKZO NOBEL COATINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Inscripción I.G.J.: 227.368. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 27 de enero de 1999, se resolvió modificar el valor nominal de las acciones de la suma de $ 0,0001 a $ 1, aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 10.065.376,51 a la suma de $ 14.064.176 (catorce millones sesenta y cuatro mil ciento setenta y seis) y emitir la cantidad de 3.998.799 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Apoderada - Ana Isabel Victory
Nº 42.090

ALANDIR

SOCIEDAD ANONIMA

ALANDIR SOCIEDAD ANONIMA, constituida según las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto por decisión del Directorio del 15/2/00, registrar una sucursal en la República Argentina. Objeto: A) Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bazar, bebidas, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación cumpliendo normas legales, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; C) Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente. Capital: No se le ha asignado. Sede en la República Argentina: Av. Corrientes 524, 8vo. piso, Capital Federal. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Representante Legal: Dr. Alejandro Hugo Tacsir, argentino, DNI 4.431.200, casado, contador público, domiciliado en Av. Corrientes 524, 8vo. piso, Capital Federal.

Representante Legal - Alejandro Hugo Tacsir
Nº 42.034

ARCE 596

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Constit. Escr. del 29-2-00, Reg. 1. 835, Cap. Fed. Socios: Carlos Adolfo Chomer arg., nac. 19-10-51, div., comerc., DNI. 10.155.480, dom. Florida 670, 1º, "42", Cap. Fed.; Diego Fabián Dick, arg., nac. 7/8/60, cas., arquitecto, DNI. 14.188.594, dom. Av. Cabildo 2230, 2º, "G", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Constructora e inmobiliaria: constr., vta, permuta-alquiler o arrendamiento de inmuebles. 2) Administración: de inmuebles propios o de 3ros. 3) Importación-exportación: de mercaderías en gral. Capital: $ 60.000. Administración: Directorio. Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Diego Fabián Dick. Vicepresidente: Carlos Adolfo Chomer. Dir. Suplente: Adriana Patricia Lammens. Sede: Florida 670, 1º, "42".

Escribana - María Laura Giannetti
Nº 42.099

ARROYO REMISES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ana Inés Muslera, argentina, divorciada, nac. 19/11/41, DNI 4.236.879, dom. en Florida 686, 7º p. Dto. "C", Cap. Fed., abogada y Marcos Dabbah, argentino, soltero, nac. 4/12/77, empresario, DNI 26.390.508, dom. en Quintana 61, 1º p. Dto. "B", Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento: 1/3/2000. 3) Denominación: ARROYO REMISES S.A. 4) Domicilio: Esmeralda Nº 1077, Locales 13 y 14, Capital Federal. 5) Objeto: a) Locación, contratación y prestación de servicios de autos de alquiler, con o sin chofer, por día, semana, mes, etc. b) Alquiler de aeronaves de cualquier tipo, con o sin piloto, para el transporte de cualquier tipo de mercaderías o pasajeros, que no comprendan las líneas regulares. c) Brindar todos los servicios vinculados al rubro de mensajería, por cualquier medio de locomoción y en particular por moto, y de correo privado y actividades conexas tales como entrega de facturas, documentación, encomiendas, mercaderías, realización de trámites y gestiones ante entidades públicas o privadas; realización de pagos y cobranzas. d) Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje por cualquier medio terrestre. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Presidente, Marcos Dabbah; Directora Suplente, Ana Inés Muslera. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: ultimo día del mes febrero de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 42.024

ARTES GRAFICAS ALBERTO GUAITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Carlos Guaita, argentino, nació 17/2/53, casado, DNI 10.703.995, comerciante, domi-

cilio A. Hipólito Yrigoyen 3718, p. 4º, Capital; Silvia Graciela Mondello, argentina, nació 22/9/54, casada, DNI 11.353.685, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 3718, p 4º, Capital. 2) 23/2/2000. 3) ARTES GRAFICAS ALBERTO GUAITA S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 3718, p. 4º, Capital. 5) Explotación de la industria de las artes gráficas y sus actividades anexas o afines en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de papeles en todas sus formas, cartones, impresos, pasta de papel, celulosa, artículos de librería y escolares y de materias primas y maquinarias relacionadas con la industria gráfica, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones autorizadas por la ley y a la producción e impresión de todo lo relacionado con las artes gráficas en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente, Silvia Graciela Mondello; Director Suplente, Alberto Carlos Guaita, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 42.731

CGCYM COMPANIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 69 del 18/2/2000, Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye sociedad anónima. Socios: Patricia Liliana Stampone, argentina, nacida el 27/1/56, DNI 12.267.237, soltera, arquitecta, domiciliada en Charcas 2926, p. 4º, Dto. "B", Cap.; Alfredo Víctor Ernesto Lamedica, argentino, nacido el 21/4/52, DNI 10.266.757, divorciado, arquitecto, domiciliado en Monroe 3668, p. 5º, Cap. Fed.; Teresa Manuela Díaz, argentina, nacida 7/1/43, LC 4.501.171, casada, docente, domiciliada en 9 de Julio 1310, p. 4º Dto. "C", S. Fernando, Prov. Bs. As.; Lidia María Castronuovo, argentina, nacida el 14/1/48, LC 5.614.378, casada, docente, domiciliada en España 1175, Tigre, Prov. de Bs. As.; Ricardo Santiago Lassig, argentino, nacido el 30/4/48, DNI 8.271.538, casado, licenciado en administración, domiciliado en España 1175, Tigre, Prov. de Bs. As. Denominación: CGCYM COMPANIA GENERAL DE INSTRUCCIONES Y MANAGEMENT S.A. Domicilio: Gallo 606, Torre 2, p. 22, Of. 4, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: P/cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Estudios, proyectos, construcción, reconstrucción, restauración y ejecución de todo tipo de obras civiles. b) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión y administración de toda clase de inmuebles. c) Importación, exportación y comercialización, transporte, distribución y asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. d) Prestación de servicios empresarios a empresas estatales o privadas; el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos vinculadas con la actividad de consultoría, informática y administración, análisis de ingresos y costos, evaluación social y privada de proyectos de inversión, estudios de mercado, asesoramiento, promoción, confección de planes de desarrollo para empresas públicas y/o privadas y a particulares en el país o en el extranjero. e) Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u y derecho a un voto p/acción. Administración: A cargo de directorio entre mínimo de uno y máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/4 cada año. Directorio: Presidente, Ricardo Santiago Lassig; Vicepresidente, Alfredo Víctor Ernesto Lamedica; Director Suplente, Patricia Liliana Stampone.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 42.044

CHAPELCO GOLF & RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30, 24/2/00. Jorge Andino Roberto Taylor, 50 años, casado, DNI 5.265.180, Obeid s/Nº esq. Coronel Díaz, San Martín de los Andes, Prov. Neuquén; Lucas Nicolás Picca Fedel, 20 años, soltero, DNI 28.031.536, Sourdeaux 2393, B. Vista, Prov. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Fiduciaria: Aceptar y emprender fideicomisos en los términos de la Ley 24.441, relacionados a proyectos urbanísticos e inmobiliarios, destinados a la construcción, realización de obras, administración de barrios cerrados, country, club de campo, hoteles, etc. exceptuando el fideicomiso financiero. Administrar, disponer, gravar, contratar, invertir respecto de los bienes fideicomitidos. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento con los fines del fideicomiso, mantenimiento de los bienes fideicomitidos, comprometiéndose a contratar personal con título habilitante en aquellas áreas en que estrictamente se requiera conforme la reglamentación de la autoridad de aplicación en la materia. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, consignaciones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente, Lucas N. Picca Fedel; Dir. Sup., Jorge A. R. Taylor. 7) Av. Corrientes 456, 11, Of. 113.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 42.706

CIA. EL COATI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/12/99, protocolizada por escritura 208 del 23/2/2000, ante el esc. Martín L. Buasso, titular del Registro 362 de Cap. Fed., se dispuso la modificación del art. 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos cincuenta y dos mil pesos, representado por seiscientas cincuenta y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública.

Autorizada - Constanza Maffrand
Nº 42.038

CINCO E

SOCIEDAD ANONIMA

CINCO E S.A. comunica por 1 día que fue constituida por escritura pública número 131 del 28/2/2000 pasada por ante el escribano Enrique Luis Claria titular del registro 182 de esta ciudad. Socios: Luis Rodolfo Cabaleiro, quien manifiesta ser de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Inés Rodríguez, nacido el 9 de agosto de 1945, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.525.496, CUIT número 20-04525496-9, rentista, domiciliado en la calle Sarmiento número 3577, de la ciudad de Mar del Plata, de tránsito aquí, y Graciela Inés Rodríguez, quien manifiesta ser de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primera nupcias con Luis Rodolfo Cabaleiro, nacida el 5 de diciembre de 1945, titular de la Libreta Cívica número 5.197.994, comerciante, con CUIL 27-05197994-5, domiciliada en la calle Sarmiento 3577 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Capital social $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada una. Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: El señor Luis Rodolfo Cabaleiro la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una y la señora Graciela Inés Rodríguez la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo se obligan a integrarlo en el término de 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado en el último apartado del art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fijación de domicilio: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Uruguay número 292, piso 7, letra "G", Capital Federal. Plazo 99 años. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Hotelera: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Estaciones de servicios: Explotación de estaciones de servicios, venta de accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanización, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. La sociedad podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Actividades agrícologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañero, para la cría de toda especie de animales de pedigree agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra venta, acopio, exportación, importación, consignación y distribución el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Designación del Directorio: Se designa para integrar el primer directorio: Presidente, Luis Rodolfo Cabaleiro; Director Titular, Marta Rafaela Castañeda; Director Suplente, Graciela Inés Rodríguez.

Escribano - Enrique L. Clariá
Nº 42.790

CONOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 24/6/1999, se reformó el art. 8º del estatuto, quedando la parte pertinente del siguiente modo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares. La asamblea designará igual o menor número de suplentes, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Asimismo se informa que por Acta de Asamblea de fecha 28/2/2000 se aceptó la renuncia a los Directores Enrique Weledniger y Alberto Cabib.

Abogada - Carolina Strauch
Nº 42.120

CONSTRUCCIONES MARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 25 del 25/1/00. Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/1/00. Se amplió el objeto, agregando actividades de servicios, de asesoramiento, agropecuarias, importadoras y exportadoras y mandatarias, se aumentó el capital de $ 0,0005 a $ 151.000, se redujo el número de miembros en el Directorio, se prescindió de la sindicatura y se modificaron los arts. 3º, 4º, 8º, 11 y 16 así: De Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y organización de eventos, promociones, búsqueda, selección, capacitación y provisión de personal, servicio de vigilancia diurna o nocturna, mensajería, limpieza e higiene ambiental, recolección de residuos, parquizaciones, prestaciones a realizarse para todo tipo de empresa privada y/o empresa u organismo público. De Asesoramiento: Consultoría, asesoramiento impositivo, laboral, técnico, proyectos de inversión, investigación, estudios sectoriales y de planificación en general; asesoramiento sobre organización de centros de cómputos, diseños de sistemas computarizados, servicios de captura de datos, organización y métodos en empresas. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera, profesionales con título habilitante. Constructoras. Inmobiliarias…. Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, por compra-venta, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Importadoras y exportadoras: La importación y exportación de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufactura. Financieras… Mandatarias: Representaciones, mandatos, gestiones comerciales, agencias, comisiones, consignaciones, intermediaciones, promoción y gestiones de negocios, mercados comerciales para sí o para terceros y administración de bienes, capitales y empresas. Industriales… Capital $ 151.000. Administ.: 1 a 5 por 1 año. Fiscaliz.: Prescinde.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 42.767

CORPORACION ARGENTINA DE CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Daniel Mercado, 24/9/1967, casado, contador público, DNI 18.448.699 (CUIT 20-1844699-8), Ramón Freire 2299; Francisco Antonio Mercado, 21/5/1938, casado, contador público, DNI 4.960.180 (CUIT 20-04960180-9), Ramón Freire 2299 y Luciano Berardi, 26/6/1973, soltero, empleado, DNI 23.328.053 (CUIL 20-23328053-5) Ciudad de La Paz 2139, piso 11; todos argentinos, domicilios de Capital. 2) 1 de marzo de 2000. 3) CORPORACION ARGENTINA DE CEREALES S.A. 4) Roque Sáenz Peña 868, piso 9º "T". 5) Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera con los siguientes rubros: a) Establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, explotación de tambos, labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, pudiendo extenderse hasta las etapas industriales de los mismos, tales como semilla, cereales, oleaginosos, hojas, leches, huesos, huevos, lanas, cerdas, mieles, carnes, plumas, cueros, flores, frutas, vinos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con garantía real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios, realizados o a realizarse; constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; en todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 15.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin sindicatura. Directorio: Presidente, Daniel Gustavo Mercado; Vice., Francisco Antonio Mercado; Director Suplente, Luciano Berardi. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Juan Manuel Urria
Nº 42.108

CORPORACION INVERSORA Y FINANCIERA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 126, 16/2/2000. 1) Evangelina L. Hollmann, DNI 26.500.721, argentina, soltera, empresaria, nac. 4/4/78, dom. Echeverría 2717, 4º "D" Cap.; Javier O. Games, DNI 23.670.947, argentino, soltero, empresario, nac. 7/1/74, dom. Suipacha 211, 18º "F", Cap. 2) Dom. Laprida 1933,

3º "C", Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras públicas y privadas, intermediación inmobiliaria y financiera. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Administ. y repres.: Directorio. Presidente, Evangelina L. Hollmann y Director Suplente, Javier O. Games.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.050

DESINET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 117 del 14/2/2000 del Reg. Not. 34 de Vte. López, Pcia. Bs. As. Mariano Germán Merlo, arg., 29/10/71, DNI 22.426.367, licenciado en economía, soltero, Junín 1572, 8º "A", Cap. Fed.; Roberto Lucio María Bertolusso, arg., 13/12/65, DNI 17.998.555, ing. industrial, soltero, Pico 1617, 1º "C", Cap. Fed.; Marcelo Durval García Yañez, arg., 16/11/62, DNI 16.699.592, licenciado en administración, casado, Arenales 1370, 3º "C", Cap. Fed.; Gustavo Rodolfo Manzella, arg., 28/10/75, DNI 24.957.157, estudiante, soltero, Crámer 1853, 10º "D", Cap. Fed. y Gabriel Lo Duca, arg., 10/11/69, DNI 21.086.662, estudiante, soltero, J. D. Perón 2132, 8º "D", Cap. Fed., constituyeron: DESINET S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Consultoría, representación, asesoramiento, diseño, desarrollo y/o implementación, parcial o integral de negocios y proyectos, virtuales (internet e intranet, portales, e-commerce) y reales. b) Comercial: Comercialización de productos y servicios reales y virtuales e-commerce, venta de soft, ASP web hosting, etc.). c) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país, propios o de terceros (bajo figura de representación) permitidos por las leyes aduaneras, y en especial todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados y terminados relacionados con las actividades mencionadas en los puntos a) y b). d) Inmobiliaria: compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Constructora: Construcción y mantenimiento de inmuebles en general. f)Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. g)Transporte: De mercaderías propias o de terceros. Capital $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo uno, máximo nueve; mandato 3 años. Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Mariano Germán Merlo; Director Suplente, Gabriel Lo Duca. Sede social: Nahuel Huapi 4987, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 42.070

EDIFICADORA BOULEVARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 1/3/2000, ante esc. Jorge A. Bolini, de Capital. 2) EDIFICADORA BOULEVARD S.A. 3) Gustavo Adolfo Pavlotzky, arg., cas., arquitecto, 8/12/50, LE 8.550.083, CUIT 20-08550083-0, dom. Zapiola 993, Cap.; Ricardo José Berjman, arg., cas., contador, 17/8/50, LE 8.326.937, CUIT 20-08326937-6, dom. Viamonte 1465, 10º Of. 101, Cap. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, construcción y arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización y las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Viamonte 1465, 10º Of. 101. 7) 99 años. 8) $ 12.000 acciones. 9) $ 3.000. 10) Cierre: 31/12. Presidente, Gustavo Adolfo Pavlotzky; Dir. Sup., Ricardo José Berjman.

El Apoderado
Nº 42.698

EL PARAISO DE LA SIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

EL PARAISO DE LA SIERRA S.A. comunica por 1 día que fue constituida por escritura pública número 129 del 25/2/2000 pasada por ante el escribano Enrique Luis Claria, titular del Registro 182 de esta Ciudad. Socios: Luis Rodolfo Cabaleiro, quien manifiesta ser de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Inés Rodríguez, nacido el 9 de agosto de 1945, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.525.496, CUIT número 20-04525496-9, rentista, domiciliado en la calle Sarmiento número 3577, de la ciudad de Mar del Plata, de tránsito aquí, y Graciela Inés Rodríguez, quien manifiesta ser de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Rodolfo Cabaleiro, nacida el 5 de diciembre de 1945, titular de la Libreta Cívica número 5.197.994, comerciante, con CUIL 27-05197994-5, domiciliada en la calle Sarmiento 3577 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. Capital social: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada una. Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe de la siguiente forma: El señor Luis Rodolfo Cabaleiro la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una y la señora Graciela Inés Rodríguez la suma de pesos seis mil equivalentes a 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una integrando en este acto el 25% en efectivo y el saldo se obligan a integrarlo en el término de 2 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo normado en el último apartado del art. 284 de la Ley 19.550. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fijación de domicilio: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Uruguay número 292, piso 7 letra "G", Capital Federal. Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades Comerciales: Hotelera: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales; explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Estaciones de Servicio: Explotación de estaciones de servicios, venta de accesorios, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanización y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda. La sociedad podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Designación del Directorio: Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente, Luis Rodolfo Cabaleiro; Directora Titular, Marta Rafaela Castañeda; Director Suplente, Graciela Inés Rodríguez.

Escribano - Enrique L. Claria
Nº 42.799

ENGION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/12/99. Fusión mediante la absorción de T.T.C. TRANSPORTADORA DE TELECOMUNICACIONES S.A. por parte de ENGION S.A., según compromiso de fusión de fecha 11/10/99, aprobado por Asambleas de ambas sociedades con fechas 5/11/99 y 8/11/99. Cambio de denominación de Engion S.A. por T.T.C. S.A., aumento de capital y reforma de estatutos. Duración: 99 años desde el 11/5/94. Objeto: 1) Informática, comercialización de servicios y productos, desarrollo y mantenimiento de sistemas, implementación de sistemas, consultoría, operación integral de centro de cómputos, asesoramiento empresarial, capacitación, auditoría, integración de proyectos, organización y métodos, ingeniería de centro de cómputos, redes locales, soporte técnico para la instalación y mantenimiento de software de base, mantenimiento de equipos, venta de hardware y software. 2) Comunicaciones: Comercialización de servicios y productos de comunicaciones de voz, datos, facsímil, imagen, etc., administración, mantenimiento y operación integral de redes de comunicaciones, configuraciones e instalación, integración de proyectos asesoramiento empresarial, consultoría, auditoría, capacitación, venta de equipamiento y software de comunicación. 3) Automatización: Comercialización de servicios y productos de automatización industrial, integración de proyectos, configuración, instalación y puesta en marcha de esquemas de automatización, asesoramiento, consultoría, auditoría, capacitación, operación y mantenimiento y venta de equipamiento. 4) Asesoramiento para la gestión de empresas energéticas. 5) Construcción de obras civiles, electromecánicas y electrónicas de comunicaciones con provisión de sus equipos y accesorios. Capital $ 750.000. Adm.: Entre 2 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. Fiscalización 1 sindico titular y 1 suplente, por 1 año. Cierre: 31/3. Pte., Hugo Flombaum; Vice., Mariana Adela González y Dir. Titular, Oscar Ferrari. Como consecuencia de la fusión T.T.C. Transportadora de Telecomunicaciones S.A. se disuelve sin liquidarse.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 42.745

FERRIDEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 28/2. Presidente, Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF; Dir. Supl., Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl., 26, DNI 23.472.002, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: Obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria - financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversiones, c/exclusión d/las previstas e/la ley ent. finan. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación - exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software, s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/mercaderías. h) Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: Establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 28/2. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Capital Federal.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 42.702

FIGUERAS SEATING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 94 del 21 de febrero de 2000, Reg. 1742 de Cap. Fed. 2) Figueras International Seating S.A., registrada en la IGJ bajo el número 155 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, el 20 de enero de 2000 y Gabriel Bouzat, casado, DNI 12.221.243, con domicilio en Avda. Santa Fe 1193, piso 3, Of. "11", Cap. Fed. 3) Arenales 1999, sexto piso, Capital Federal. 4) 99 desde su inscripción en la IGJ. 4) a) Fabricación, venta, comercialización, distribución e instalación de butacas, sillas y mobiliario para locales de espectáculos y salones de reuniones. b) Diseño de butacas, sillas y mobiliario para locales de espectáculos y salones de colectividades y reuniones. c) Importación y exportación de butacas, sillas y mobiliario y de las materias primas y todos sus accesorios para su fabricación. d) Mantenimiento de instalaciones de butacas, sillas y mobiliario. e) Comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, marcas, patentes, diseños industriales y know how. f) Asociarse con otras personas de existencia visible o jurídica del exterior o del país y celebrar con ellas contratos de sociedad, de sociedad accidental o en participación, o de una unión transitoria de empresas, para la realización de uno o más negocios determinados, o de agrupaciones de colaboración empresaria. g) Efectuar toda clase de operaciones con bancos y entidades financieras oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. h) Establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación. i) Realización de obras de arquitectura públicas o privadas. j) Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000. 6) Uno a cinco directores con mandato por dos años. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Presidente, Carlos Fernando Rosenkrantz; Director Suplente, Gabriel Bouzat.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
Nº 42.083

FINANFLOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/7/98 se resolvió: I) Reducir el capital a $ 359.750,00 (pesos trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100) y II) Reformar el art. 4º del estatuto conforme al siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 359.750,00 (pesos trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta con 00/100) representado por 359.750 (trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una de valor nominal $ 1,00 (un peso) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Presidente - Enrique L. Geiringer
Nº 42.017

GERENCIAR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/2/2000. 2) Néstor Daniel Zimmerman, arg., casado, nacido 26/1/66, comerciante, DNI 17.661.640; Edgardo Hugo Zimmerman, arg., divorc., nacido el 15/1/58, DNI 12.153.374, médico y Elías Daniel Pérez, arg., casado, nacido el 23/6/66, DNI 18.041.475, médico, todos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1116, Cap. Federal. 3) GERENCIAR SALUD S.A. 4) Esmeralda 355, 5º Cap. Fed. 5) Noventa y nueve años desde inscripción en IGJ. 6) La intermediación y la administración por cuenta de terceros de fondos y prestaciones en el ámbito de la medicina. b) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales… c) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas… d) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos, aparatos, instrumental, tecnología y todo otro elemento que se destine al uso y práctica relacionada a sus actividades… 7) Pesos 12.000. 8) De uno a cinco titulares con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. 11) Presidente, Edgardo Hugo Zimmerman; Director Suplente, Héctor Daniel Zimmerman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 42.735

GLOBAL STRATEGIES

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada— de la sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.656.080—, celebrada el 15 de febrero de 2000, se modificó el estatuto social en sus artículos 3º, 8º y 11, adoptándose los siguientes textos: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, en nombre propio, por cuenta o como mandataria, agente u operadora de terceros las siguientes actividades: a) Petrolera: Exploración, extracción, desarrollo, explotación, producción y comercialización de hidrocarburos, líquidos o gaseosos. Perforación, terminación e intervención de pozos de petróleo y gas. Servicios de campo. Industrialización, refinamiento y comercialización de hidrocarburos y sus productos, subproductos y derivados. b) Consultoría, servicios, administraciones y mandatos: Servicios de asesoramiento y consultoría en general, los cuales deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, en virtud de las leyes y reglamentos vigentes, ello resulte obligatorio. Prestación de todo tipo de servicios administrativos, gerenciales, de asesoramiento, consultoría e infraestructura a empresas, sociedades y asociaciones o personas; administración de empresas, bienes y capitales; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. c) Comerciales: Mediante la realización de todo tipo de transacciones vinculadas con equipos, máquinas, suministros, materiales, repuestos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas en el presente artículo, como así también importaciones y exportaciones; y d) Financieras: Mediante el otorgamiento o toma de préstamos, garantías y avales, con garantía real o sin ella, la compra y venta de títulos, bonos y valores emitidos en serie o no, pudiendo participar en la integración del capital de otras sociedades por acciones o aportando capital operativo a uniones transitorias de empresas o, en general, realizar operaciones bancarias o financieras, con la exclusión de las materias comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que, aún no enumerados, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Artículo Octavo: Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea podrá elegir suplentes, entre uno y tres, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Y Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un síndico suplente elegido en igual forma quien, en caso de ausencia o impedimento, reemplazará al titular. Durarán en sus cargos un ejercicio y pueden ser reelegidos.

Autorizado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 42.016

HST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Aumento de capital, emisión de acciones y modificación de estatutos. Escritura Nº 6, Fº 18 del 14/1/2000, Reg. 739, Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/10/99 se decidió: 1) aumentar el capital social a $ 200.000 y emitir acciones. 2) Modificar los artículos 4º y 7º de los estatutos sociales.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 42.815

INVERSION Y CRECIMIENTO REGIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 202 por ante el esc. Jorge E. Gómez, titular del Registro 162 de Capital y rectificatoria otorgada por escritura número 31, otorgada ante el citado esc. Jorge E. Gómez. Socios: Luis Roque Argentino Hahn, argentino, casado, abogado, LE 6.308.620, domiciliado en Arenales 1635, piso 7, Capital Federal; Juan Martín Elustondo, argentino, casado, empresario, DNI 24.193.866, domiciliado en Anchorena 1450, piso 9, Departamento "B", Capital Federal; Juan Blas Antonio Zaldívar Vázquez, paraguayo, casado, comerciante, DNI 92.038.761, domiciliado en Pasco 1059, Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La elaboración, definición y ejecución de programas y proyectos de inversión en las distintas regiones del país, con participación activa de organismos oficiales y privados, tanto nacionales como extranjeros, y organismos multilaterales de financiamiento, con cooperación técnica y la definición de estrategias y articulación de acciones con los distintos niveles del estado nacional, provincial y municipal en sus tres poderes. b) La realización de mandatos con la mayor amplitud, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento. La importación y exportación de bienes. Efectuar aportes de capital a empresas para negocios, realizados o en vías de realización, asesoramiento y gestión de préstamos en dinero con o sin garantía; quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u y con derecho a un voto c/u. Cierre de ejercicio: 30/4 de c/año. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1530, piso 6, oficina "A", Capital Federal. Direc.: De 1 a 5 titulares, igual o menor Nº de suplentes. Mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Adm. y rep.: Presidente, Luis Roque Argentino Hahn; Director Suplente, Juan Blas Antonio Zaldívar Vázquez.

Apoderada - Alba Yolanda More
Nº 42.746

KALIMERA

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de Sociedad Extranjera (art. 118 de L.S.). Denominación: KALIMERA SOCIEDAD ANONIMA. País de origen: República Oriental del Uruguay. Tipo de sociedad: Sociedad Anónima. Domicilio social en República Argentina: Florida 336, 7º Of. 703, Cap. Fed. Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Representante: Marta Susana Martínez, arg., nacida el 18/11/49, viuda, DNI 5.717.524, comerciante. Domicilio real: French 2934, PB 3, Cap. Fed. Legal: Florida 336, 7º Of. 703, Cap. Protocolizada por esc. Nº 16 del 11/2/2000, ante esc. Graciela F. López Baasch, al Fº 35 del Registro Nº 1218 de Cap. Fed.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 42.098

LA CASSINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 58 de fecha 2 de marzo de 2000, pasada ante el escribano Horacio E. Boschetto, de las Asambleas de los días 5 y 14 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el capital en $ 1.988.000, llevándolo a $ 2.000.000, reformando los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 4º El capital social es de dos millones de pesos, representado por 2.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso por acción con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, e inscribirlo en la Inspección General de Justicia. Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según lo determine la Asamblea al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver el aumento del mismo. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso en que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los casos previstos por el artículo 217 de la Ley 19.550.

Autorizado - Darío Félix Penna
Nº 42.091

LAUSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios: Sara Lilian Iglesias, arg., soltera, empresaria, 5/11/56, DNI 13.217.212, dom. Agüero 370, C.F.; y Enrique Mario Sandri, arg., soltero, empresario, 27/2/66, DNI 17.753.723, dom. Solís 1824, C.F. Fecha const. 29/2/2000 ante esc. Adrián Comas. Den.: LAUSEY S.A. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Constructora e inmobiliaria: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, y, en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, trabajo a fasón, hilado, lavado, peinado, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, hilados, lana y fibras textiles, y el cuero en sus distintos procesos, como ser el salado, secado, curtido y teñido del mismo. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Dom.: Talcahuano 256, 2º p., CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente, Sara Lilian Iglesias; Director Supl., Enrique Mario Sandri. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2) se designará síndicos tit. y supl por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 42.773

LUBER AG DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 170, 29/12/1999, Registro 236, Capital. Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/12/99. Se designó Presidente del Directorio a Roberto Horacio Schverdfinger, arg., casado, empresario, nac. 26/10/1944, DNI 7.752.971, dom. en Paunero 2744, 2º "C", Cap. y Directora Suplente a Cecilia Esther Pages, arg., casada, médica, nac. 16/11/1955, DNI 12.010.362, dom. en Jaramillo 2769, Cap., en reemplazo de los renunciantes Roberto Esteban Bustos Fernández y Víctor José Ghezzi. Se modificó el Artículo Tercero del estatuto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, fraccionamiento, comisión y representación, al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con productos químicos, medicinales, veterinarios, cosméticos, farmacéuticos, de diagnóstico, suplementos dietarios, dietéticos, alimenticios, bebidas, materiales descartables, artículos deportivos, de fotografía, música y videos, diarios, libros y revistas, loterías, artesanías, bebidas y productos de maxikiosco. Asesorías y servicios: a) Mediante el asesoramiento técnico de elaboración, a laboratorios de productos químicos, medicinales, cosméticos, alimenticios, de diagnóstico, suplementos dietarios, veterinarios, dietéticos y materiales descartables; auditorías para procesos de elaboración y de normas de buenas prácticas de manufacturas. Cuando las normas legales lo exijan los estudios serán refrendados por profesionales con título habilitante. b) Prestación de servicios de hotelería/hostería, restaurant y bar y de libramiento de comidas a domicilio; organización de actividades turísticas, excursiones, competencias deportivas y eventos de cualquier naturaleza; alquiler de equipos deportivos, vehículos y caballos. c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias (compra, venta, leasing, arrendamiento de inmuebles, alquileres temporarios), agropecuarias, financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Se trasladó la sede social a calle Paunero 2744, 2º piso "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
Nº 42.121

LULIBI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Alfredo Víctor Bigio, argentino, nacido 16/3/46, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Gollasch, DNI Nº 4.549.758, CUIT Nº 20-04549758-6. 2) Adrián Aníbal Avanzi, argentino, casado en primeras nupcias con Gladys Mara Aristizábal, comerciante, nacido 16/7/47, DNI Nº 7.596.027, CUIT Nº 20-07596027-2, ambos domiciliados en la calle San Benito de Palermo 1641, piso 6º, Capital Federal. 3) LULIBI S.A. 4) San Benito de Palermo 1641, piso 6º, Capital Federal. 5) la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta, por mayor y/o menor, locación, consignación, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de la actividad textil y en especial artículos de lencería, medias de todo tipo para hombre y mujer, artículos para bebés, niños y adolescentes y demás rubros que se relacionen directa o indirectamente con dicha actividad; y la compra, venta por mayor y/o menor, consignación, representación, importación y exportación de artículos de regalos en general, ya sean muebles, menajes, cristalería, platería, broncería y demás artículos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos; pudiendo también realizar la adquisición y registro de marcas, nombres, emblemas, y derechos que hagan al objeto social y afines; para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la IGJ. 7) $ 12.000. 8) presidente: Alfredo Víctor Bigio; Director Suplente, Adrián Aníbal Avanzi. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 febrero cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 42.081

METROCITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 62 del 25/2/00, Fº 164, Reg. Notarial 1837, Cap. Sede social: Artilleros 2086, Cap. Socios: Cónyuges en primeras nupcias Fernando Diego Hereñú, nacido el 15/9/53, DNI 10.809.140, CUIT 20-10809140-2 y Andrea Leonson, nacida el 31/5/58, DNI 12.889.968, CUIT 27-12889968-0, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Artilleros 2086, Cap. Objeto: La

realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Actuar como agencia de publicidad, mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive la realización y/o fabricación de toda clase de elementos necesarios a tal fin por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos móviles, impresos, internet, medios electrónicos y virtuales y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare. Fabricar, importar, comprar, vender, alquilar carteles de todo tipo publicitarios o de señalización, estáticos, móviles, luminosos y/o electrónicos o computarizados. El asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones. La venta, alquiler y representación de espacios publicitarios y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión o anuncios publicitarios; así como la comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación en materia de promoción, publicidad y propaganda, incluyendo la organización de desfiles de modas, shows artísticos, conferencias y espectáculos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se opongan a la ley o a las buenas costumbres. Capital $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Presidente, Fernando Diego Hereñú; Directora Suplente, Andrea Leonson. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 42.055

MSI MATRIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Fº 141. Bs. As. 1/3/2000. Esc. F. J. Leyría, interinamente a cargo Reg. 19. Socios: José Miguel Carlos Bergottini, DNI: 10.711.019, 22-9-52; dom. Sarratea 975, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Hugo Caruso, DNI: 20.050.209, 8-1-68, dom. Capdevila 2364, J. L. Suárez, San Martín, Pcia. de Bs. As.; ambos casados, argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Industrialización y comercialización de productos incluyendo la fabricación, transformación, compra, venta, representación, consignación, distribución, alquileres y leasing de productos o subproductos elaborados, materias primas y productos elaborados, matrices, herramientas, moldes de inyección y envases como así también el diseño, producción y desarrollo de piezas afines incluyendo su exportación e importación. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de V$N 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Cardoso 273, Cap. Fed. Presidente: Marcelo Hugo Caruso. Director Suplente: José Miguel Carlos Bergottini. Aceptan los cargos. Ejercicio Social: 31/12.

Escribano - Federico J. Leyría
Nº 42.093

NEBULAE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. de fecha 17-2-2000, folio Reg. 1551, integrada por César Adolfo Teruel, arg., cas. nac. 9-5-65, DNI 17.354.344, CUIT: 20-17354344-2, artista, dom. Carhué 2339, Cap. Fed.; Marcela Alexandra Ethel Estofan Ezquiaga, arg., solt., nac. 9-11-76, DNI 25.562.755, CUIT: 23-25562755-4, empresaria, dom. Carhué 2339 Cap. Fed. Denominación: "NEBULAE S.A.". Domicilio : Ciudad de Bs. As. Sede: Corrientes 1820, 3 "D" Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La representación de artistas nacionales o extranjeros de cualquier rama del arte, promocionando, publicitando y difundiendo sus actividades por todo tipo de medio apropiado a tales fines y comprometiendo, programando y organizando sus actividades y/o actuaciones en el país y en el extranjero, celebrando y suscribiendo los respectivos contratos en ejercicio de las representaciones conferidas. B) Producción, organización y comercialización de espectáculos en vivo, televisivos radiales y cinematográficos en el país o en el exterior, sean musicales, teatrales o de cualquier otro género, en uso de representaciones conferidas o contratando a tal efecto los artistas necesarios y los lugares, personal y elementos indispensables para la realización de tales eventos. C) Producción, reproducción, publicación, distribución y en general comercialización en todas sus formas de fonogramas, sea en disco, cinta magnética, disco láser o cualquier otro soporte, inventado o a inventarse conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre los fonogramas las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. D) Compra, venta, locación, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente, concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a las mismas no expresamente prohibidos por las leyes de la República. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Marcela Alexandra Ethel Estofan Ezquiaga. Director Suplente: César Adolfo Teruel. Mandato: 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de enero de cada año.

Escribana - María G. Caso
Nº 42.794

NEQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Gral. Extr. del 1-2-99 y esc. del 14-2-2000, Fº 46, Reg. 502, Cap. NEQUEN S.A. resolvió aumentar el capital a $ 100.000.- y reformar el art. 4 del estatuto que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de 100.000.- Pesos y se divide en acciones nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.

Autorizada - Ana María Rodríguez
Nº 42.074

PATAGONIA DRILL MINING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 4 de octubre de 1999, se resolvió ampliar el objeto social a las siguientes actividades, sin perjuicio de las ya existentes: Mineras: Explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, materias primas, productos y mercancías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios. Servicios de catering. Industriales: La industrialización de materias primas en general, y en especial la fabricación de materias primas en general, y en especial la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados, repuestos y accesorios, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no, como así también las tareas de reparación de los mencionados artículos, y el tratamiento de residuos en general, en cualquier punto del país o del exterior. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella; se excluyen las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: a) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general; b) el ejercicio de representaciones de entidades financieras del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; c) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, colonización, subdivisión, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Ingeniería: ejecución de: I) obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje, o instalación de partes ya fabricadas. II) Prestación de servicios en obras viales. III) Pozos de agua. IV) Trabajos de Geofísica o estudios similares. Asimismo, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, al 30 de junio de cada año.

Autorizado - Ricardo Fabián Simes
Nº 42.811

PERUGGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Spiro Spiridonidis, nacido 17/8/37, viudo, argentino, comerciante, LE 4.257.247, Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B", Capital Federal; y Cristina Spiridonidis, nacida 3/9/64, casada, argentina, empleada, DNI 17.414.254, Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B" Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 19 Folio 40 del 15/2/2000. 3) PERUGGIA S.A. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B" Capital Federal. 5) A través de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, leasing, factoring, franchising, y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados de uso actual, realizar las siguientes actividades: Servicios, Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. Financiera: Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria - Constructora. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Spiro Spiridonidis. Director Suplente: Cristina Spiridonidis. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 42.728

PIMIACI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. PIMIACI S.A. Constitución social. Esc. 47 del 27/1/2000 Osvaldo Vernassa, italiano, casado, 30/6/1941, técnico industrial, CIPF Vallegrande 2161, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Lucas Gastón Vernassa, argentino, soltero, empresario, 24/4/1973, DNI 23.351.490, Vallegrande 2161, Olivos, Provincia de Buenos Aires "PIMIACI S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de equipos automáticos contra incendio, herramientas, maquinarias, instrumentos, repuestos y accesorios de uso de todo tipo de industrias incluidas la metalúrgica, petrolera, de gas, minera, química y petroquímica. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Construcciones y Montajes: Mediante la ejecución y supervisión de la construcción de montajes e instalaciones industriales en general incluidas las relativas a equipos automáticos contra incendio, y a las industrias metalúrgicas, petroleras, de gas, minera, química, petroquímicas, forestales y medios turísticos. Comerciales: mediante la compraventa, venta, permuta, exportación e importación de toda clase de maquinarias, equipos, herramientas, materias primas, materiales, repuestos y mercaderías relativas al objeto social. De servicios: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. El asesoramiento, asistencia técnica, comercial, contable, administrativa y de consultoría relativas a los fines premencionados. Consultoría: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos, asesoramiento, evaluación integral, análisis y planificación de equipos automáticos contra incendio, ingeniería civil, naval, aeronáutica, química, petroquímica, industrial, electrónica, en sistemas, agrónoma e ingeniería en todas sus ramas, subramas y especialidades, asimismo, podrá efectuar modelos y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Presidente: Osvaldo Vernassa Director Suplente: Lucas Gastón Vernassa. Domicilio: Presidente: Perón 1617, Piso 5, Departamento 10 de Capital Federal. La Autorizada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 42.035

RAVELLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Spiro Spiridonidis, nacido 17/8/37, viudo, argentino, comerciante, LE 4.257.247, Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B", Capital Federal; y Cristina Spiridonidis, nacida 3/9/64, casada, argentina, empleada, DNI 17.414.254, Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B" Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 20 Folio 43 del 15/2/2000. 3) RAVELLO S.A. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1390, Piso 2º "B" Capital Federal. 5) A través de contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures, leasing, factoring, franchising, y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados de uso actual, realizar las siguientes actividades: Servicios, Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y Exportación. Financiera: Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria - Constructora. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Spiro Spiridonidis. Director Suplente: Cristina Spiridonidis. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 42.729

RURALNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27, Fº 174, 23/2/00, Reg. 1367, Cap. Fed. se constituyó "RURALNET S.A. Socios: Jovita Quinterno, nac. 25/5/68, DNI 20.282.192, CUIT 27-20282192-3, casada, dom. Ugarteche 3338, 2º Piso y María del Mar Quinterno, nac. 4/4/76, DNI 25.257.043, CUIT 27-25257043-3, soltera, dom. Gelly 3689, 13º Piso, ambas arg., empresarias, vecinas C.F. Plazo: 99 años. Objeto: a) Telecomunicaciones: La prestación, distribución y comercialización de servicios de telecomunicaciones a través de medios propios o de terceros. b) Servicios relacionados con la red internet: La publicación de artículos periodísticos, información propia y de terceros; correo electrónico, servicios de intermediación, venta, promoción, publicidad de productos y servicios relacionados con la información, el comercio electrónico y los negocios electrónicos en general. c) Servicio de transporte: Servicio de transporte, envío de correspondencia y paquetes y servicios de logística en general. d) Importación y Exportación: La importación y exportación de bienes y servicios. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1 der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 7 por 2 ejercs. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31 de agosto. Presidente: Dante Raúl Quinterno, uruguayo, nac. 13/8/41, CIPF 3.266.059, CUIT 20-15248108-0, divorciado, empresario, dom. Gelly 3689, 13º Piso, C.F. Director Suplente: Alejandro Nicolás Djaczuk, arg., nac. 9/5/47, DNI 7.594.243, CUIT 20-07594243-6, casado, Contador, dom. Sargento Cabral 1442, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. Domic. legal: Av. Figueroa Alcorta 3800, P.B., C.F.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 42.724

SAS AUTOMOTRIZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(CUIT 30-68632636-1, Insc. RPC 21-2-1997, Nº 1493 del Libro 120, tº "A" de S.A.). Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 13-07-1998, s/ esc. 12 del 3-2-2000, Fº 36, Reg. 1201, Cap. Fed.

se resolvió: 1) Aumentar Capital en $ 10.520.000, o sea hasta $ 1.532.000, emitir 1.520.000 accs. ord. no endos. de $ 10 v/n y de 1 voto p/acc. 2) Modificar art. 5 del Estatuto: "Artículo quinto: Capital social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de Pesos un millón quinientos treinta y dos mil ($ 1.532.000), representado por ciento cincuenta y tres mil doscientas (153.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal diez (10) pesos cada una, con derecho a un (1) voto por acción".

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 42.073

SECHET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 22/2/2000. 2) SECHET S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737, Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57, DNI 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, P. 2, Dto. "G" Cap. Fed., ambos arg., y gestores. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574, P. 3º of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre: 31/01. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel, Direc. Suplen.: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 42.727

TELEVISION PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/01/00 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre. Se modifica el artículo 14 del Estatuto Social el cual quedado redactado de la siguiente manera: Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a reserva legal; b) remuneración del Directorio y Sindicatura; c) Dividendos de las acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que establece el Estatuto; d) Dividendos de las acciones ordinarias; y e) El saldo si lo hubiere, tendrá el destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizada - Adriana De Florio
Nº 42.084

TELEVISORA CAPITAN SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/01/00 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Se modifica el artículo 14 del Estatuto Social el cual quedado redactado de la siguiente manera: Artículo decimocuarto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, a reserva legal; b) remuneración del Directorio y Sindicatura; c) Dividendos de las acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que establece el Estatuto; d) Dividendos de las acciones ordinarias; y e) El saldo si lo hubiere, tendrá el destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Autorizada - Adriana De Florio
Nº 42.088

TENISON

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 28/2. Presidente: Alberto David Pereyra, arg., solt., empl., 49, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CPF. Dir. Supl.: Mónica Elizabet Bacca, arg., solt., empl, 26, DNI 23.472.002, J. Alvarez 541, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/ exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Financ. c) Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de maquinarias, rodados, materias, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicios d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software s/repuestos, accesorios. g) Contratación de transporte d/ mercaderías. h) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. i) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. j) Organización: Espectáculos, representaciones artísticas. k) Publicidad. l) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/ mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B" Capital Federal.

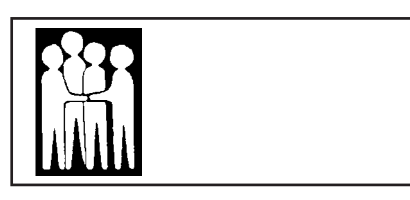
Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 42.701

T Y C DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Vicente Avila, 19-7-1942, divorciado, arg., nacionalizado, empresario, Avda. Libertador 336, 27º P., Cap. Fed., DNI 15.215.629; Luis Benjamín Nofa; 3-12-1944, casado, arg., licenciado en administración, Avda. del Libertador 3050, 8º P. A, Cap. Fed. LE 4.518.507. 2) Escritura 14-2-2000. 4) Paseo Colón 505, 2º P., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: Prestar servicios de Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituye, que no constituya o se entienda típicamente como programación de televisión a la fecha del presente, para los territorios de la República Argentina y del resto del mundo. Desarrollo, producción y explotación comercial de sitios Web y servicios interactivos vía internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituye, que no constituya o se entienda típicamente como programa de televisión a la fecha del presente. Adquisición y licenciamiento de derechos para explotación comercial Internet-Adquisición de licencias para explotación de sitios Web de Clubes, Asociaciones y Confederaciones Deportivas-Adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros, en vivo o en diferido en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya, que no constituya o se entienda típicamente como programación de televisión, a la fecha del presente venta de productos y servicios propios y licenciados, suscripciones, ticketing, viajes, etc., a través de Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya. Explotación de imágenes de Clubes, jugadores y otros en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya, que no constituya o se entienda típicamente como programación de televisión a la fecha de la presente licenciamiento de productos de contenido propio, licenciados o de terceros en Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya. Desarrollo de productos y oportunidades comerciales para provisión de contenidos interactivos a sistemas de TV interactiva, enhanced TV y set top box y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya. Producción y de juegos interactivos para Internet y/o cualquier tecnología de distribución que la sustituya. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/12 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Carlos Vicente Avila; Vicepresidente: Luis Benjamín Nofal; Director Suplente: Diego Gabriel Avila; Síndico Titular: Andrés Carlos Saladino; Síndico Suplente: Juliusz Ernest Straub. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 42.754



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. M. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 22/2/2000. 1) Miguel A. Abregu, DNI 8.272.461, argentino, casado, comerciante, nac. 26/4/48, dom. Los Patos 236, Grand Bourg, Bs . As., Martín A Mortes, DNI 8.057.482, argentino, casado, comerciante, nac. 26/6/46, dom. Mascardi 261, Grand Bourg, Bs. As. 2) Dom: A. Gallardo 2416, 4to. "A" Cap. 3) Dur. 99 años. 4) Objeto: transporte de pasajeros y cargas con vehículos propios o de terceros bajo cualquier modalidad de contratación, incluso el leasing, como dador o tomador conforme la Ley 24.441 y Dcto. 627/96; comercialización de productos alimenticios y bebidas en general. 5) Cap: 2.000. 6) Cierre ej: 31/12 c/año 7) Adm. y rep.: Gerente desig: Miguel Abregu

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.053

A.N.C. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1.645.677. Comunica que por Instrumento Privado del 23/02/00, el Sr. Darío Fabián Uriarte, vende, cede y transfiere su participación en la sociedad al Sr. Angel Rubén D'Amico renunciando a su cargo de gerente y manteniéndose en dicho cargo el Sr. Adrián Norberto Callejas como único gerente. En virtud de la cesión el Art. 4 del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: El Capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000) dividido en 300 cuotas sociales de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Norberto Callejas 270 cuotas y Angel Rubén D'Amico 30 cuotas.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 42.036

AIR GUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Capello, casado, comerciante, argentino, 59 años, DNI 4.572.764, domicilio Habana 4854, Capital; y Vanina Analía Varesio, casada, comerciante, argentina, 27 años, DNI. 22.960.955, domicilio Salvador M. del Carril 3495, Capital; 2) Contrato privado del 29/2/2000; 3) AIR GUN S.R.L.; 4) Pje. Francisco Bauzá 2565, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, fabricación montaje, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de productos y subproductos relacionados con la pesca, armería, cuchillería, camping, náutica, electrónica, comunicaciones, regalería, instrumentos de óptica y aparatos y accesorios de uso domésticos, y todo otro producto, insumo y/o mercadería relacionado con su objeto social. 6) 4 años; 7) $ 4.000; 8) y 9) a cargo de Miguel Angel Capello, designado gerente; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 42.704

ALCOT & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Almiroty, casado, 25/2/1941, comerciante, LE. 4.359.896; Carlos Alberto Almiroty (h), divorciado, 26/1/1962, abogado, DNI 14.860.355; Gustavo Aníbal Almiroty, casado, 7/9/1969, comerciante, DNI. 21.040.206; todos argentinos y domiciliados en Balcarce 773, piso 2, Capital. 2) 28/02/2000. 3) ALCOT & CIA. S.R.L. 4) Balcarce 773, piso 2º, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades corretaje, consignación, compraventa de algodón en bruto, fibra de algodón y subproductos, hilados, tejidos, oleaginosos y especialmente productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, químicos e industriales, bienes inmuebles, muebles, maquinarias y automotores, implementos, accesorios y repuestos, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social. 6) desde inscripción hasta 31/12/2010. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Carlos Alberto Almiroty (h.), y Gustavo Aníbal Almiroty, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 31/12 c/año.

Apoderado - José Luis Saucedo
Nº 42.086

ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 137 del 23-2-00. Rafael Emilio Alvarez Cañedo, argent. 2-5-53. DNI 10.669.356, Club Cuba, Ruta 8 Km. 62, Pilar; Alberto Oscar Villoslada, argent. 10-8-45, DNI 4.524.376, Allende 3201, Capital; Francisco José Alvarez, español, 27-11-44, CI 5.093.812, F. C. Rodríguez 850, 9º A, Capital; todos casados, comerc. Aumentan el capital de $ 10.000 a $ 500.000; amplían el Objeto, trasladan la sede, cambian la denominación y transforman la sociedad en S.A. aprobando el siguiente Estatuto: GULF OIL ARGENTINA S.A. 99 años Industriales: Fabricación de lubricantes minerales vegetales y animales en todos sus procesos como asimismo aceites y grasas industriales auxiliares químicos industriales y agroquímicos; la transformación y/o elaboración de hidrocarburos y todos los procesos de la industria petroquímica; de Comercio Exterior: importación y exportación de todos los productos relacionados con los objetivos industriales mencionados y sus materias primas como asimismo de todo tipo de mercaderías tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturadas; Comerciales: la comercialización de todos los productos relacionados con los objetivos mencionados en esta cláusula sean o no de su propia elaboración; de inversión: Realizar inversiones en títulos públicos nacionales o extranjeros emitidos por autoridades nacionales, provinciales o municipales en acciones certificados bonos debentures y demás valores moblilarios emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras públicas privadas o mixtas estén constituidas o por constituirse y tomar en ellas cualquier otro tipo de participación; asociarse con personas físicas o jurídicas públicas privadas o mixtas, nacionales o extranjeras respecto de operaciones ya realizadas en curso de realización o a cumplirse en el futuro, tomando participaciones en consorcios, joint ventures, uniones transitorias de empresas y demás formas asociativas. La Sociedad podrá también dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; dar y recibir fianzas avales y toda clase de garantías personales y reales y en general, realizar cualquier operación financiera, con excepción de aquellas que requieren el concurso público o se encuentren reguladas por las normas que disciplinan a las Entidades Financieras. Capital: $ 500.000 Administ: 3, 6 ó 9 miembros por 3 ejerc, Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30-4. Sede: C. Pellegrini 961, 5º Capital. Presidente Francisco J. Alvarez; Vice: Antonio J. Recca; D. Titular: Rafael E. Alvarez Cañedo; D. Suplente: Alberto O. Villoslada.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 42.768

BAHIA ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/02/2000. Gustavo Jorge Gallina, arg., cas., comerciante, nac. 2/12/61 D.N.I. 14.901.269, y María Isabel Mosler, arg., cas., comerciante, nac. 22/8/68, D.N.I. 20.472.224, ambos domiciliados en Echenagucía 922 Capital. "BAHIA ROSSANO S.R.L.". Bahía Blanca 2255. 99 años desde insc. en la IGJ. La importación, exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de productos, mercaderías y materias primas en general y particularmente la compraventa, elaboración, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de alimentos conservados de origen vegetal, en especial aceitunas y encurtidos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Pesos cuatro mil. A cargo de uno o más gerentes. 28 febrero.Gerente - Gustavo Jorge Gallina

Abogado - Hugo Pablo Rensin
Nº 42.066

BERLINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/2/00, Roberto Mario Coppolecchia, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI. 4.588.686; y Graciela Elisa Arroyo; argentina, casada, comerciante, 54 años, DNI. 5.267.489, domiciliados en Almafuerte 5534, Carapachay, Provincia Buenos Aires; constituyeron: 1) "BERLINGO S.R.L." sede social Zabala 1925, Capital Federal; 2) 50 años; 3) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, intermediación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, afectación prehorizontalidad, propiedad horizontal, regímenes barrios privados, club de campo, country; Comercial: importación, exportación, compra, venta, consignación, comercialización, concesión, representación, distribución y fabricación y depósito, al por mayor y menor, de repuestos y accesorios automotores, camiones o motovehículos; 4) $ 4.000; 5) 31 de diciembre; 6) Administración: 1 o más gerentes; término 5 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Gerentes: Roberto Mario Coppolecchia y Graciela Elisa Arroyo; 9) Los gerentes en forma individual e indistinta.

Escribano - Jorge A. Ayuste
Nº 42.021

BIO MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 29/02/2000, se constituyó la Sociedad "BIO MANAGEMENT ARGENTINA". Socios: Samanta Alenik, argentina, nacida el 1 de Septiembre de 1978, soltera con DNI 26.766.236 y Maximiliano Alenik con domicilio en la calle Urquiza 862, Acassuso, argentino, nacido el 20 de agosto de 1974, soltero con DNI 24.017.345, domiciliado en la calle Urquiza 862, Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: En la Jurisdicción de la Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, asesoramiento, franquicia, consignación, diseño y armado de equipamiento médico y/u odontológico, sus accesorios y otros productos de esa naturaleza. Podrá adquirir, enajenar y tocar bienes inmuebles o muebles, contratar personas en relación de dependencia o sin ella, solicitar y tramitar la obtención de registro de marcas de fábricas, patentes de invención, modelos y diseños y nombre de comercio. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaria en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro ll, título X del Código de Comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad, podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesario relacionados, directa o indirectamente con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 3000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo del Gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la sede social en la calle Arenales 1560, 11º K, Capital Federal. 2) Designar gerente Maximiliano Alenik.

Socio Gerente - Maximiliano Alenik.
Nº 42.097

CENTRO EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día complementando el aviso Nº 137.968 de fecha 16/12/1997, por escritura Nº 6 del 29/02/2000, Fº 16 del Registro Notarial 1019 de Cap. Fed. Se rectifica error material relativo al nombre de la sociedad, su redacción correcta es "CENTRO EQUIPAMIENTOS S.R.L."

Escribana - Violeta Elda Neri
Nº 42.029

CERDEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16-12-99. Socios: Marcelo Oshea, 28 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 21.950.088, Agustín Alvarez 134, Don Bosco, Bs. As.; Miguel Angel Rodríguez, 41 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.313.523, Sargento Cabral 2450, Lomas del Mirador, Bs. As.; Jorge Rodríguez, 36 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.126.571, Rivas 80, San Antonio de Padua, Bs. As.; Alberto Menéndez Martínez, 63 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.433.946, Fray Justo Sarmiento 719, Florida, Bs. As.; David Rodríguez López, 57 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.341.728, J. Luis Pereyra 250, Ramos Mejía, Bs. As., Germán Cadavid Alvarez, 64 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.328.156, Warnes 1054, Hurlingham, Bs. As., María del Carmen Rodríguez de Ruffo, 41 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 13.213.495, Charlone 1657, P.B. 1, Capital Federal; José Orenzo Miguélez, 68 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.267.615, Nicaragua 5781, Cap. Fed.; María del Rosario Insúa de García, 77 años, comerciante, española, viuda, D.N.I. 93.362.132, Cuba 3622, 3º piso, Cap. Fed.; Apolinar Rivero, 58 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 7.287.663, Barrio Agüero Casa 148, Avellaneda, Bs. As.; Olga Fernández, 51 años, separada, española, comerciante, D.N.I. 93.731.842, Margarita Wield 1312, 2º B, Lanús Este, Bs. As.; Jaime Fernández, 56 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.288.033, Las Piedras 1821, Lanús Oeste, Bs. As.; Higinio Castella, 68 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.939.454, Emilio Morello 42, San Andrés, Bs. As.; Celia Pérez de Alvarez, 59 años, casada, española, comerciante D.N.I. 93.188.650, Vicente López 2381, Morón, Bs. As.; Eduardo Jesús Calviño, 30 años, soltero, argentino, estudiante, D.N.I. 20.230.607, Ayacucho 1452, 3º B, Cap. Fed.; Graciela Silvana Calviño, 26 años, soltera, argentina, licenciada fonoaudióloga, D.N.I. 22.509.919, Ayacucho 1452, 3º B, Cap. Fed.; Manuela Socorro Fontán Fontán, 49 años, casada, española, comerciante, D.N.I. 93.480.546, Sargento Cabral 2447, Lomas del Mirador, Bs. As.; Lydia Arteaga de Ormart, 67 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 1.325.379, Santiago de Las Carreras 115, Cap. Fed.; Jesús Alberto Sotres, 40 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 13.655.624, Boedo 321, piso 3º, dto. "A", Cap. Fed.; Francisco Calo, 59 años, casado, español, comerciante, DNI 93.413.278, Donado 2339. Cap. Fed.; Balbino Cadavid Alvarez, 66 años, soltero, español, comerciante, C.I. 1.380.122, Dr. Melo 3825, Lanús Oeste, Bs. As., representado en este acto por su apoderado Germán Cadavid Alvarez (DNI. 93.328.156); Esther Vidal de Pérez, 60 años, casada, argentina, comerciante, LC. 3.730.645, Dorrego 2699, piso 28, dto. 5, Cap. Fed.; Elvira Enriqueta Cornollba, 55 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 4.750.625, Lavalle 4245, Billinghurst, Bs. As.; Manuel Sobradelo, 62 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.336.973, Rafael Obligado 6780, Villa Adelina, Bs. As.; Jesús Sánchez Ramiro, de 51 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.283.314, Humbeto I 2176, dto. F, Cap. Fed.; Graciela Caridad, 39 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 13.127.908, Sargento Cabral 2430, Lomas del Mirador, Bs. As.; Francisco Boullosa Otero, 55 años, casado, español, comerciante, D.N.I. 93.399.453, domiciliado en Félix O. Foullier 5886, Cap. Fed. Denominación: CERDEDO S.R.L. Sede Social 25 de Mayo 238, Cap. Fed. Duración: 20 años. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, y también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Capital: $ 11.500. Administración y representación legal: los socios gerentes Miguel Angel Rodríguez, Eduardo Jesús Calviño, David Rodríguez López y Germán Cadavid Alvarez en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Luis Alberto Maggiolo
Nº 42.807

CHAPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rosa Mariño de Pereyra, D.N.I. 2.917.160, argentina, de 67 años, nacida el 09-03-1932, de estado civil viuda, de profesión comerciante, Rosa María Pereyra, D.N.I. 11.553.279, argentina, de 45 años de edad, nacida el 28-11-1954, de estado civil casada, de profesión kinesióloga, y María Sol González, D.N.I. 26.690.884, argentina, de 21 años de edad, nacida el 01-07-1978, de estado civil soltera, de profesión comerciante, todas con domicilio en la calle Paraguay 557, piso 2º, de Capital Federal; 2) Denominación: CHAPAC S.R.L.; 3) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia; 4) Domicilio: Paraguay 557, piso 2º, Capital Federal; 5) Capital: $ 600; 6) Instrumento Privado del 28 de febrero del 2000; 7) Objeto: a) de despacho de bebida con o sin alcohol, café, bar, video-bar, parrilla, restaurante y todo tipo de casa de comida y suministro de elementos gastronómicos a la propia o a otras casas similares; b) Compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de productos relacionados directa o indirectamente con la actividad arriba descripta; 8) La dirección y administración está a cargo de la Sra. Rosa María Pereyra; 9) Cierre del ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Rosa María Pereyra
Nº 42.808

CONSULTORIA Y LOGISTICA ADUANERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: CONSULTORIA Y LOGISTICA ADUANERA SRL. Constitución social 23-2-2000. Esc. 109, Antonio Angel Canistra, 16-8-1950, DNI 8.392.843 y Héctor Antonio Gondar, 6-10-1953, DNI 10.827.660, ambos domiciliados en Belgrano 451, Capital, argentinos, casados, comerciantes "CONSULTORIA Y LOGISTICA ADUANERA SRL". Plazo: 25 años. Objeto: a) prestación de servicios como agentes de transporte aduanero, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. Podrá realizar gestiones en representación de los transportistas internacionales, empresas marítimas, aéreas y terrestres, teniendo a su cargo la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el servicio aduanero, conforme las condiciones previstas en el Código Aduanero Ley 22.415 y modificaciones, cumpliendo funciones auxiliares del comercio en general y del servicio aduanero en particular. Podrá efectuar despachos de aduana por cuenta propia y de terceros, mediante el contrato con personas inscriptas en tal carácter para realizar ante el Servicio Aduanero trámites y diligencias relativos a la importación, tránsito y demás operaciones aduaneras. Gestionar por cuenta propia o de terceros depósitos previos, la apertura y cobro de letras y cartas de crédito y realizar todo trámite bancario y cambiario relacionado con el comercio exterior. b) de mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Cap.: $ 1.000, Administración: Antonio Angel Canistra por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Presidente Perón 1711, 1º piso, Capital Federal. La Apoderada.

Abogada - Juliana Antuña
Nº 42.033

COSTERA BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 2/3/2000. 1) Julio A. Falinsky, DNI 10.470.108, argentino, casado, transportista, nac. 23/8/52; María del C. Gómez Martínez, DNI 93.652.314, española, casada, ama de casa, nac. 26/3/49, ambos con dom. Brasil 433, Florencio Varela, Bs. As. 2) Dom: Bacacay 5264, PB "1" Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: transporte de pasajeros y cargas con vehículos propios o de terceros bajo cualquier modalidad de contratación, incluso el leasing, como dador o tomador conforme la Ley 24.441 y Dcto. 627/96; explotación del negocio de viajes y turismo. 5) Cap: $ 2000. 6) Cierre ej: 31/12 c/año. 7) Administ. y repres.: Gerentes. Gerente designado: Julio A. Falinsky.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 42.052

CRISPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que la Sra. Cristina Beatriz Rodríguez ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales (50%) y renuncia al cargo de socia gerente. Designación gerente socio entrante Edwin Santiago Villa Pesantez, según Instrumento Privado del 14 de febrero de 2000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Letrado dictaminante: Julio César Molina Tº 62 Fº 59 CPACF.

Abogado - Julio César Molina
Nº 42.747

EMPREBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado 29-2-2000, se constituyó la sociedad; Socios: Bladimiro Juan Carlos Sodero, 54 años, DNI. 6.604.690; Blanca Esther Inaudi de Sodero, 52 años, LC. 5.585.448, ambos: casados, abogados; Juan Martín Sodero Inaudi, soltero, estudiante, 27 años, DNI. 23.170.738, todos argentinos, Gral. Campos y La Pampa, Pilar, Pcia. de Córdoba; Plazo: 50 años Objeto: Explotación de toda clase de espectáculos que hagan a la cultura y el deporte, cinematográficos, teatrales y en general, eventos de todo tipo; La producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito, pudiendo actuar como promotor, en especial el boxeo; Capital: $ 1.000; gerente: todos los socios; cierre ejercicio: 28-2 c/año; Sede: Avda. Roque Sáenz Peña 885, 8º "26", Capital;

Gerente - B. J. C. Sodero
Nº 42.813

ENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 17-02-2000, Alfredo Maximiliano Barrionuevo, vende, cede y transfiere el 100% de sus cuotas de capital que posee en ENZO S.R.L., a favor de María Carla Zagari, DNI 25.097.183, argentina, soltera, comerciante, nacida 06-01-76, domiciliada en Rosales 240, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Buenos Aires.

Abogado - Eduardo E. Rigotti
Nº 42.806

GIGACOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 15/2/2000 Juan Carlos Fernández cede sus cuotas sociales a Guillermo Pelze y renuncia a su cargo de gerente.

Socio Gerente - Guillermo Pelze
Nº 42.760

GUAKEKEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Venta y transferencia de Cuotas Sociales y Modificación Estatuto arts. 4, 11ª incs. a), b) y c): Por instrumento privado de fecha 10 de Enero de 2000, Olegario Fernando Rodríguez, Pablo Ernesto Lerman y Luis Jorge Salvador Merico, socios de la firma, transfieren su participación en la sociedad, consistente en nueve mil cuotas sociales (9.000), individualmente tres mil (3.000) a cada uno de ellos, de un peso Valor Nominal cada una y de un voto por cuota social, a Ricardo Rodolfo Mostazo Pesler, DNI 6.972.282, y Rodrigo Rodolfo Mostazo Arce, DNI 24.529.675, nuevos socios de la sociedad. La cesión representa el 100% del Capital Social, y se realiza por el precio de $ 9.000, aportando el señor Ricardo Rodolfo Mostazo Pesler la suma de pesos cien ($100) y el señor Rodrigo Rodolfo Mostazo Arce la suma de pesos ocho mil novecientos ($ 8.900), representando la cantidad de 100 y 8.900 cuotas sociales respectivamente. Dicha cesión modifica el art. 4a del Contrato Constitutivo, el que queda redactado así: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de $ 9.000, dividido en 9.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Ricardo Rodolfo Mostazo Pesler, suscribe la cantidad de 100 cuotas, equivalentes a la suma de $ 100; don Rodrigo Rodolfo Mostazo Arce, suscribe la cantidad de 8.900 cuotas, equivalentes a la suma de $ 8.900. El Capital se encuentra totalmente integrado a la fecha". Se dio cumplimiento a lo previsto en los arts. Séptimo y Octavo para la transmisión de cuotas sociales. Los socios ingresantes deciden por unanimidad modificar la cláusula 11a. incs. a), b) y c), quedando redactado así: "Décima primera: a) Establecer la sede social en la calle Constitución 1736 Dto. '21' de la Ciudad de Buenos Aires; b) Designar Gerente al socio Ricardo Rodolfo Mostazo Pesler, con todas las facultades y obligaciones que fija el Estatuto Social".

Autorizado - Facundo Riesgo
Nº 42.022

HEALING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 45, 21-2-2000, Fº 274, Reg. 93, Cap. 1) Damián Ignacio Novais, arg, 28-2-73 solt, comerc. DNI 23.261.305, Islas Malvinas 465, Quilmes, Pcia. Bs. As. y Pablo Enrique Gambardella, arg, 24-8-67, solt, com, DNI 18.497.423, Alem 1011, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) "HEALING GROUP S.R.L.". 3) Lima 711, piso 11, Cap. Fed. 4) 30 años. 5) Comercial: Comercializ. de instrumental e insumos médicos de todo tipo y naturaleza, como instrumentos quirúrgicos, instrum. médico, equipamiento de consultorios, quirófanos, unidades de internación y ambulancias, dest. a instituc. hospitalarias, sanatorios, obras sociales de sindicatos y entidades en gral. que presten servicios de salud, ya sean nacionales, provinciales, municipales o privadas, de origen nacional o extranjera mediante operac. de compraventa o de intermediac, interviniendo como comisionista por gest. de negocios o pactando honorarios por asesoramiento estando facult. para importar o exportar los bienes que hacen a su objeto, como a fabricarlos por cta. prop. o de terceros. Inmobiliaria-Financiera. 6) $ 12.000, divid. en 120 cuotas V/N $ 100 c/u. Integración: 25% en efectivo. 7) Administrac, representac. legal y uso de la firma soc. a cargo de uno o más socios gerentes, en forma indiv. o indistinta, siendo reelegibles. Se designa Gerente al señor Damián Ignacio Novais. 8) 30-10 c/año.

Escribana - Laura G. Diaco
Nº 42.127

HOTEL LLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 6-01-2000 se reformó artículo de duración prorrogando por diez años a contar de su inscripción.

Abogado Autorizado - Carlos Eduardo Martínez
Nº 42.783

INEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 7/2/2000 se modificó el objeto social reformando el art. 3º del Estatuto Social: Objeto: Cambia la parte de consultorio: Tareas de consultoría por sí o a través de subcontratación de terceros, para asesorar en las ramas administrativas, bursátil, comercial, médica contable, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria y Comercio Exterior.

Socio Gerente - Daniel H. Galves
Nº 42.759

KREATIVITÄT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectific. de constitución públic. Nº 29337 del 15-2-00. KREATIVITAT S.R.L.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 42.810

LA IDEAL SERVICIOS INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura primero de marzo año dos mil, ante escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro Nº 23 de la Cap. Fed. Sra. María Virginia Rodríguez, argentina, comerciante, nacida 11/02/71 soltera domiciliada en Arenales 1131, 6º piso, Cap. Fed., DNI Nº 21.785.877, CUIT Nº 27-21785877-7, y Sra. Daniela Silvana Marín argentina comerciante nacida el 27/12/68 domiciliada en Bernardo de Irigoyen 760, 11º piso, Cap. Fed., DNI Nº 20.587.123, CUIT Nº 27-20587123-9; constituyeron la sociedad "LA IDEAL SERVICIOS INTEGRADOS S.R.L." plazo 99 años a partir de su inscripción con el objeto de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Personal fijo y/o eventual, Correo Limpieza, Gastronómica, lavandería, servicios en parques, servicios cloacales, recolección de residuos, Transporte. Con capital de $ 12.000. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: Gerentes de la Sociedad: María Virginia Rodríguez y Daniela Silvana Marín. Domicilio social: Bernardo de Irigoyen Nº 760, 11º "B", Capital Federal.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 42.071

LANGUAGE INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 15/2/2000. 2) Miguel Angel Wainer, 29/04/35, casado, argentino, docente, Scalabrini Ortiz 2343, Cap. Fed., D.N.I. Nº 4.150.545. Daryl Beth Kaplan, 10/4/58, casada, norteamericana, docente, Agüero 1763, Cap. Fed., D.N.I. Nº 92.860.613. 3) LANGUAGE INTERNATIONAL S.R.L. 4) Av. Roque Sáenz Peña 825, Cap. Fed. 5) 50 años. 6) Realizándolo por sí, por cuenta de terceros o asociado a terceros, la educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar: institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, de distintas disciplinas, en especial de idiomas, con preferencia el Inglés, así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional, pudiendo tener las siguientes actividades: a) Proveer servicios de consultorio y capacitación a empresas, gobiernos nacionales, provinciales y/o municipales y a entes descentralizados, a entidades civiles o sin fines de lucro, a cámaras profesionales, comerciales e industriales y a instituciones educativas por métodos tradicionales o electrónicos; b) desarrollar programas de educación y de capacitación con fines generales o específicos; c) publicar y vender textos, manuales, videos, cintas magnéticas, cursos en discos compactos o en cualquier otro medio electrónico que se comercializara en el futuro. 7) $ 5.000 8) Un socio gerente Miguel Angel Wainer, por tiempo indeterminado. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Pablo S. Canto
Nº 42.095

LIAISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14-1-00 los socios Carmen I. Gómez, Graciela O. Calderón y Mariano E. Horischnik resolvieron: las 2 primeras, ceden venden y transfieren todas sus cuotas al restante y a Zoraida Beatriz Arbo y Blanco, argent. casada, médica, 9-2-47, DNI 5.469.233, Ayacucho 774, Florida; por $ 1.500.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
Nº 42.809

MULTICOMIDA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Contrato del 23/2/2000. 2) Ianir Roberto Minond, DNI 35.997.886, arquitecto, nacido el 5/10/63 y Gabriela Judith Leibovich, DNI 17.684.108, nutricionista, nacida el 30/10/65, ambos argentinos, casados y domiciliados en Camargo 111 4º P. Capital Federal. 3) MULTICOMIDA'S S.R.L. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Servicio de refrigerio, comida y/o bebida, efectuado en establecimientos de enseñanza, para uso exclusivo del personal y alumnado. 6) Aráoz 184 3º P. Capital. 7) $ 2.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

Autorizado - María Teresa Terean
Nº 42.110

NEXTEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 1295 Lº 108 de S.R.L. Aumento de capital. Se hace saber por un día que por disposición de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 28 de Febrero de 2000, la Sociedad ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 210.199.436 a $ 234.579.951 mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 24.380.515 y emitir 24.380.515 cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una. Quedando el artículo Cuarto redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno ($ 234.579.951) dividido en Doscientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y un (234.579.951) cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley Nº 19.550".

Apoderada - Cristina López Seoane
Nº 42.059

PAN AMERICAN FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 25.02.2000. Pan American Energy Llc Sucursal Argentina, C.U.I.T. 30-69554247-6, inscripta en el R.P.C de Capital Federal el 17.10.97, bajo Nos. 1868 y 1869, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeras, con Sede Social en Avda. Leandro N. Alem 1180, Cap. Fed.; y Pan American Energy Holdings Ltd., C.U.I.T. 3069215665-6, inscripción en el R.P.C. el 24.06.99, bajo nro. 1321, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeras, con Sede Social en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 6º, Cap. Fed. Denominación Social: PAN AMERICAN FORESTAL S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: (1) Forestal: Planear, dirigir y/o ejecutar plantaciones forestales con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo, protección agropecuaria, cortinas y similares, así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y/o arrendadas y/o de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales nacionales, provinciales o municipales. Efectuar la administración técnico-silvicultural y la administración financiera-contable directa o indirecta de todo tipo de bosques, nativos o por forestación y/o reforestación. Organización, dirección y/o explotación directa o indirecta de empresas dedicadas al corte de aprovechamiento o de mejoramiento y todas las tareas de la explotación de bosques nativos y de forestación o reforestación, así como del transporte, acopio y/o clasificación de cualquier clase de materia prima forestal, leña, maderas, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal con transformación industrial. Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros, para forestaciones o reforestaciones propias o de terceros o para la producción comercial de plantas forestales. Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y/o realización de tareas técnicas en el manejo de forestaciones o reforestaciones. Realizar, gestionar y hacer aprobar planes de forestaciones para cumplimentar exigencias oficiales, bancarias, impositivas o crediticias. Planear, implantar y dirigir lotes forestales que constituyan unidades técnicas y económicas para terceros. (2) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, arrendamiento, distribución, permuta y depósito de toda clase de bosques, montes, plantas, semillas, leñas, praderas de todo tipo y sus derivados, aglomerados, terciados, paneles, postes, durmientes, materiales para la construcción, carpinterías, pasta celulósica, combustibles forestales y todo tipo de derivados directos o indirectos del bosque. Dar y tomar mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. (3) Inversiones y garantías: Tomar participaciones en sociedades cuyas actividades estén vinculadas con las demás actividades detalladas en este Artículo. Comprar, vender y efectuar toda clase de transacciones sobre derechos industriales, marcarios, títulos, bonos, obligaciones negociables, valores y papeles de comercio. Dar, tomar, aceptar u otorgar dinero en préstamo, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales y personales. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 1.200 cuotas, cada una de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Gerencia. Compuesta de dos a seis miembros titulares, pudiendo tener suplentes hasta un número igual al de los titulares. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Gerente General o Sub-Gerente General, en su caso. Primera Gerencia: Gerente Presidente, Alejandro Pedro Bulgheroni; Gerente General, Richard James Spies; Sub-Gerente General, Alberto Enrique Gil; y Gerentes Titulares, David Martyn Walters y Gary Lawrence Mc Williams. Fiscalización: Síndico Titular, José Antonio Roperto; y Síndico Suplente, Luis María Cacciabue. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 6º piso, Capital. El Apoderado.

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 42.079

POLITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 4/1/2000, la srta. Romina Paola Minujin, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de la Sra. Rosa Ganz, quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Rosa Ganz 1.000 cuotas y José Luis Steimberg 1.000 cuotas, quedando la Gerencia a cargo del Sr. José Luis Steimberg, quien acepta el cargo.

Autorizado - Alberto Rossi
Nº 42.787

RED POETRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 1/3/2000, Gastón Maximiliano Dubovis, transfirió todas de sus cuotas partes así: a Walter Hernán Acin y Sergio Alejandro Malinow, 42 cuotas a c/u, a Leonardo Javier Valle, 41 cuotas; todas de $ 10 v.n.c/u. Fijó sede en Blanco Encalada 2387 13º "E" Cap. Fed.

Autorizado - Patricio Pastor
Nº 42.764

ROMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Esc. 490. Escr. Moreira. 24-09-99. Juan Cruz Meana Alconada, D.N.I. 20.536.550, Chiclana 348 Beccar, Pcia. Bs. As. cede y transfiere a María Liliana Figueroa, D.N.I. 11.548.925, Directorio 1375, U.F. 16 Tortuguita, Pcia. Bs. As. mil cuotas de $ 1 c/u. a Belisario Civit, D.N.I. 16.586.109, Polonia 4007, Tortuguitas, Pcia. Bs. As. Gerentes conjuntamente: María Liliana Figueroa y Belisario Civit.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 42.096

SERVICIOS EL PASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1.648.595. Hace saber: Por instrumentos privados del 22/11/99 otorgados en Estados Unidos de Norteamérica, El Paso Energy Argentina Service Company, inscripta en la IGJ con fecha 14/5/98 bajo el número 1000, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, cede a El Paso Neuquén Holding Company, inscripta con fecha 28/2/2000 bajo el número 473 del libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeros, 1.199 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Asimismo, El Paso Neuquén Holding Company cede a Agua del Cajón (Cayman) Company inscripta en la IGJ con fecha 29/2/2000 bajo el número 478 del libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeros, 1.199 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Consecuentemente, Agua del Cajón (Cayman) Company y Guillermo Eduardo Quiñoa son los únicos socios de la sociedad, tenedores de 1.199 cuotas el primero y 1 cuota el segundo.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 42.030

SOFISA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución S.R.L. Instrumento privado del 19/01/2000. Socios: Guillermo Enrique Shaw, DNI 4.112.933, argentino, nacido el 20/08/33, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Alto Perú Nro. 985, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Juan de la Cruz Ramallo, LE 8.340.971, argentino, nacido el 16/08/50, casado, abogado, domiciliado en Laprida 1568, San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Nombre: SOFISA COMUNICACIONES S.R.L. 3) Sede Social: Maipú 359, piso 2º "28" de Capital Federal. 4) Prestación de servicios de comunicaciones en competencia, que se presten a terceros, con excepción de los de radiodifusión (art. 12 Dec. 1461/93). 5) Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: $ 3.000 (Pesos tres mil).7) Gerente: Guillermo Enrique Shaw. 7) Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

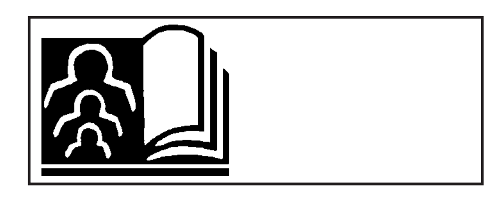
Socio - Juan de la Cruz Ramallo
Nº 42.056

TODO SOBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se corrige publ. 28/2/00. Rbo. 41.914. Dora Beatriz Romero, soltera y Jorge Omar Girardini divorciado.

Abogada - María Cristina Vázquez
Nº 42.770



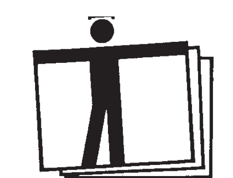
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LORENZO A. TEJEDA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

23/2/62 Nº 91 Fº 182 Lº 237 de Contratos Públicos. Cesión de Capital Comanditado, Renuncia de Gerente, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Actos Privados del 28/10/99 y 14/2/00; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 28/10/99; los socios comanditados o comanditarios de "LORENZO A. TEJEDA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resuelven: a) María Catalina Peralta cede su capital comanditado a Hugo Osvaldo Fernández, 66 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.105.200, Coronel Dupuy 4884 Esteban Echeverría; y renuncia a su cargo de gerente, el que es asumido por el señor Hugo Osvaldo Fernández; b) Se prescinde de la sindicatura; c) Se reforman las cláusulas cuarta, sexta y séptima así: 4º) Capital: $ 2.405. 6º) Administración: Será ejercida por el socio comanditado Hugo Osvaldo Fernández, en el cargo de gerente. 7º) Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42.749



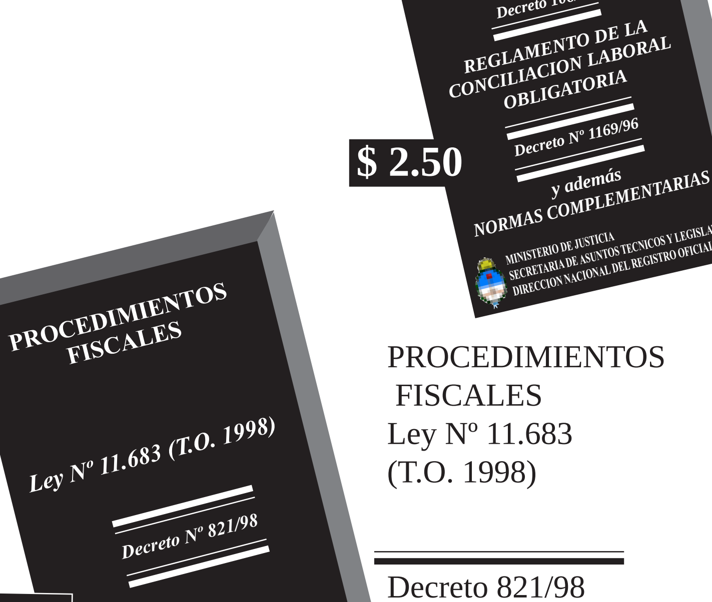
SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación
$ 2.50

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)
Decreto 106/98
REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA
Decreto 1169/96
y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS
$ 2.50



Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683
(T.O. 1998)
Decreto 821/98

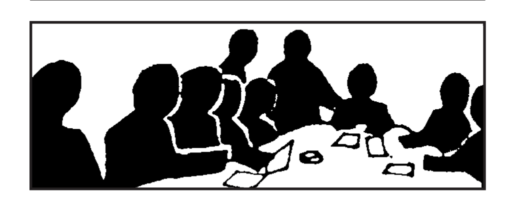
Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

Matrícula INACYM Nº 1856 C.F. De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto, convócase a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de esta Capital Federal, el día veintiocho (28) de abril del año dos mil, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) Asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 30 de abril de 1999 (Acta Nº 7).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria presentados por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 6 del año 1999).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea Ordinaria, las cuales se indican a continuación:
a) Alquiler del local lindante a la Delegación Mar del Plata para permitir la ampliación del que posee actualmente (Acta Nº 80).
b) Habilitación de Delegaciones en San Martín y Lanús, Bs. As., (Acta Nº 80).
c) Concurrencia a España de una Comisión presidida por el señor Alfredo Sigliano para promover la implementación del Proyecto de Calidad de Vida y mantener consultas y entrevistas con personalidades del Mutualismo Español (Acta Nº 83).
d) Se suscribe un Convenio con el Banco Municipal de La Plata, por el cual esa Entidad facilitará fondos para otorgar "Ayudas Económicas" a nuestros asociados (Acta Nº 84).
e) Instalación de un Grupo Electrógeno como emergencia para la red de Computación; costo total $ 3.375,90 (Acta Nº 84).
f) Se aprobó el presupuesto remitido por la Consultora Bracht por la 3ª etapa del Proyecto Gonnet. Son 3 cuotas mensuales de $ 6.000 (Acta Nº 87).
g) Se aprueba presupuesto de la Consultora Bracht por reorganización de la Mutual —cinco mensualidades de $ 6.000 cada una— (Acta Nº 88).
h) Se aprueba nueva escala de Ayudas Económicas a partir del 1/5/1999 (Acta Nº 88).
i) Se aprueba el dictamen del Jurado para la adjudicación de Becas: 5 Universitarias y 46 Secundarias (Acta Nº 88).
j) Se aprueba presupuesto de los Arquitectos Gomes de Estrade y Sorarrain por Proyecto Gonnet: 6 cuotas de $ 5.000 cada una (Acta Nº 89).
k) Se suscribió nuevo Convenio con ANSES (Acta Nº 90).
l) Se habilitó la Delegación Mercedes, Bs. As. (Acta Nº 90).
m) Se aprobó la renuncia de la Contadora Nora Canevari (Acta Nº 92).
n) Se habilitó la Delegación Corrientes (Acta Nº 93).
ñ) Se aprueba propuesta Consultora Bracht para hacerse cargo de la gestión económica-financiera por renuncia de la Contadora Canevari. Costo de $ 4.500 mensuales (Acta Nº 93).
o) Se habilitan 1er. y 2do. Anexos en Sede Central (Acta Nº 94).
p) El 12/7/99 se habilitó la Delegación Salta (Acta Nº 94).
q) Se aprueba presupuesto de los Arquitectos Gomes de Estrade y Sorarrain por proyecto y dirección de remodelación de la Sede Central $ 15.000 (Acta Nº 98).
r) Se aprueba la reincorporación de nuestra Entidad como asociada a la Federación de Mutuales de la Capital Federal (Acta Nº 99).
s) Se habilitó la Delegación Nº 15 Mendoza (Acta Nº 102).
t) Se aprueba la 2da. etapa del plan de reorganización de la Mutual por la Consultora Bracht. Presupuesto $ 30.000 (Acta Nº 102).
u) Se aprueba la ejecución de un Plan de viviendas en el predio de la localidad de Gonnet. Se reglamenta el servicio y se forma la Subcomisión respectiva (Acta Nº 102).
v) Resumen de gastos por las obras de remodelación al 30/11/99. Presupuestos aprobados $ 250.667,64. Pagos efectuados $ 199.069,80. Saldo a abonar $ 51.587,84 (Acta Nº 103).
w) Se aprueban varios presupuestos para continuar la obra de remodelación $ 33.549,40 (Acta Nº 103).
x) Firma de convenio para otorgar Ayudas Económicas a los beneficiarios de Pensiones Asistenciales de la Caja 40 (Acta Nº 103).
y) Se aprueba recomposición salarial para todo el personal —incremento del 28%— a partir del 1/1/2000 (Acta Nº 104).
z) Se aprueba presupuesto mobiliario para planta baja $ 27.737 (Acta Nº 104).
a1) Se aprueba presupuesto de la Empresa Mena para remodelar varios sectores $ 11.480 (Acta Nº 104).
Buenos Aires, de marzo de 2000.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Camilo R. Lanaro

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de Socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los Miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 43 de nuestro Estatuto).
Importante: Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

e. 7/3 Nº 42.094 v. 7/3/2000

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el Nº 309 Resolución Nº 157/SNMOS/68, Personería Jurídica Resol. 2142/08. De acuerdo con lo determinado en el artículo 17 de nuestro Estatuto, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1381/83, de esta Capital Federal, el día veintiocho (28) de abril del año dos mil, a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) Asociados para que suscriban el Acta juntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura y Consideración del Acta de la anterior Asamblea Ordinaria (Nº 30).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria, presentados por el Organo Directivo e informe de la Comisión Fiscalizadora (Ejercicio Nº 32 del año 1999).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por la Comisión Directiva, con cargo de rendir cuentas en la primer Asamblea, las cuales se indican a continuación:
a) Prórroga por cuatro meses —agosto a noviembre— del alquiler del Centro Recreativo sito en Gonnet (Acta Nº 541).
b) Otorgar garantía con nuestro patrimonio por el alquiler de los locales de las Delegaciones San Martín y Lanús, recientemente habilitadas (Acta Nº 541)
c) Aprobación de la 3a. Etapa del Proyecto Gonnet (Acta Nº 546).
d) Creación de la Delegación Mercedes —Bs. As.— (Acta Nº 547).
e) Adjudicación de Becas: 3 Universitarias y 10 Secundarias (Acta Nº 547).
f) Aprobación del presupuesto de la Empresa para remodelación del 2º piso de la Sede Central (Acta Nº 549).
g) Contratación de la Consultora Bracht para hacerse cargo de las tareas contables de la Mutual por renuncia de la Contadora Nora Canevari (Acta Nº 549).
h) Envío de ropas, mercaderías, juguetes, etc. a la Escuela de Colonia Pampa Napenay (Chaco), de la cual ejercemos el padrinazgo (Acta Nº 549).
i) Aprobación de la remodelación de la Sede Central; colocación del aire acondicionado y un ascensor que llegará al 2do. Piso (Acta Nº 551).
j) Ejecución de un plan de viviendas en la localidad de Gonnet, utilizando una parcela del terreno de nuestra propiedad ubicada en esa localidad (Acta Nº 553).
k) Creación del Reglamento de Vivienda y de la Subcomisión respectiva (Acta Nº 553).
l) Puesta en vigencia del "Manual de Organización" confeccionado por la Consultora Bracht (Acta Nº 553).
6º) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador; informe de la Junta Electoral, período 1/5/2000 al 30/4/2004.
1) Proclamación de los Miembros electos.
Buenos Aires, marzo de 2000.

Presidente - Alfredo Sigliano
Secretario General - Olga M. Balzola

NOTA: Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Si no se lograse ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de Socios presentes, siempre que el número sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador (Art. 21 de nuestro Estatuto).
Importante: Llévase a conocimiento de los señores Asociados que con el fin de oficializar las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva y Organo Fiscalizador, las mismas deberán ser presentadas ante las actuales autoridades, con treinta (30) días hábiles de anticipación al acto eleccionario y auspiciada por la firma de no menos del dos (2) por ciento de los socios activos con derecho a voto, las listas de candidatos, serán aprobadas antes de los tres (3) días subsiguientes, salvo que alguno de ellos fueran impugnados, en cuyo caso se acuerdan otros tres (3) días de plazo, para reemplazarlos (Art. 52 de nuestros Estatutos). Se conformará un padrón de los Asociados en condiciones de intervenir en el acto eleccionario, el que se dará a publicidad con una anticipación de treinta (30) días corridos a la fecha del mismo, debiendo actualizarse cada cinco (5) días (art. 53 de nuestro Estatuto). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores Asociados desde treinta (30) días hábiles antes del acto eleccionario, el Padrón de Asociados, el Orden del Día conteniendo la documentación completa, con los asuntos a tratar; asimismo se hace saber que a partir de la fecha de la presente publicación se constituirá la Junta Electoral, que funcionará en la Sede social, de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

e. 7/3 Nº 42.092 v. 7/3/2000

"C"

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas: El Directorio de CEDROS DORADOS S.A., cumpliendo con las disposiciones del Estatuto y de La ley 19.550, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2000, en su Sede Social de Arenales 1336 Piso 8º Dpto. A de la Capital Federal, a las 18 hs. y segunda convocatoria se cita a las 19 hs., con el objeto de celebrar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Elección de los Miembros del Directorio por el término de 2 años.
4º) Consideración de la construcción de un muro perimetral.
5º) Ratificación de los puntos Nº 4º, 5º, 6º, 7º, de la Asamblea General celebrada el 5 de abril de 1997.

Presidente - Ignacio Jasminoy

Se recuerda a los Señores Accionistas que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19550.

Presidente - Ignacio Jasminoy

e. 7/3 Nº 42.020 v. 13/3/2000

CIENCIA PARA TODOS ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de 2000, en su Sede de la calle México 1230 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas en primera citación, y 18,30 en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
Segundo: Consideración y destino del último Revalúo Contable (Ley 19.742) del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
Tercero: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Emilse Mérida, Secretaria. Elsa Gómez de Sarría, Presidenta.

Presidenta - Elsa Gómez de Sarría

e. 7/3 Nº 42.109 v. 7/3/2000

"CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96, TENIENTE PRIMERO D MARIO CESAR ASUA" - (PRONOSE) - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ Nº 918. Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de marzo del 2000, a las 18:30 horas en la Subinspección General del Ejército, Cabildo 301, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Gastos y Recursos, Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Renovación de autoridades.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Presidente - Dante Blasutti
Secretario - César Amadeo Fragni

Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por Estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el Total de Socios presentes

e. 7/3 Nº 42.047 v. 7/3/2000

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de marzo a las 10,00 horas, en los salones del Club Banco Nación, en la calle Zufriategui 1271 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
2º) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.C.P.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/99 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.

5º) Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas.
6º) Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo.

De acuerdo a lo señalado por el Estatuto, aquellas provincias que posean más de una afiliada, deberán designar un delegado que las represente. Asimismo deberán presentarse manidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada correspondiente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse en la misma fecha y Sede de la Asamblea General Ordinaria, a la finalización de la misma.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentado por los señores Delegado.
2º) Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la C.A.H.S.P.
3º) Reforma del Artículo 20 de los Estatutos, incorporando el siguiente texto: "K) Elección de un Presidente, dos Miembros titulares y dos suplentes del Tribunal de Disciplina".
4º) Reforma del Artículo 41 de los Estatutos, sustituyendo el punto E) por el siguiente texto: "E) Constituirse en Tribunal de Apelaciones cuando se interpongan recursos contra las resoluciones del Tribunal de Disciplina, conforme lo dispuesto en la Reglamentación pertinente"
5º) Incorporar como Artículos 47, 48 y 49 de los Estatutos, los siguientes textos:

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

"Artículo 47. — A los fines de entender en toda denuncia e infracción al Estatuto y/o Reglamentos de la CAHCP, o a reglamentos o normas de juego relacionados con hechos vinculados a la actividad del hockey, imputados a jugadores y/o personas y/o entidades, que en cualquier forma intervengan en dicha disciplina, intervendrá el Tribunal de Disciplina, que tendrá la siguiente conformación: un Presidente, dos Miembros titulares y Dos suplentes, los que serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Formarán quórum con tres de sus Miembros, reemplazando los Suplentes a los Titulares en igual forma que los miembros del Consejo Directivo. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate".
"Artículo 48. — Los Miembros del Tribunal de Disciplina deberán cumplir con los siguientes requisitos a) Ser mayores de edad; b) No estar cumpliendo sanciones disciplinarias aplicadas por la CAHCP u otras entidades deportivas; c) No ser miembro del Consejo Directivo, Consejo de Arbitros, árbitro, Director técnico o jugador en actividad".
"Artículo 49. — El procedimiento se regirá por la Reglamentación respectiva."
6º) Reforma del Artículo 51 de los Estatutos, sustituyendo la primera parte del artículo por el siguiente texto: "Elección de los Miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes y los Miembros del Tribunal de Disciplina. Se hará mediante lista completa que contendrá igual número de candidatos que los establecidos en los artículos 30 y 47. No existirán limites a la cantidad de listas y las mismas deberán:…"
7º) Cambio de la numeración de los Artículos 47 a 68 de los Estatutos por Artículos 50 a 71.
8º) De ser aprobadas las modificaciones, elección de los integrantes del Tribunal de Disciplina.

De acuerdo a lo señalado por el Estatuto, aquellas provincias que posean más de una afiliada, deberán designar un delegado que las represente. Asimismo deberán presentarse manidos del respectivo poder escrito extendido por la afiliada correspondiente.

Presidente - César Blanco
Prosecretaría - Pamela Churchil de Ledesma
e. 7/3 Nº 42.063 v. 7/3/2000

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2000 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 30 de noviembre de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones Directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
28 de febrero de 2000.

Presidente - R. J. Ustariz
e. 7/3 Nº 42.080 v. 13/3/2000

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2000 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria, en la Sala Pablo Neruda del Paseo La Plaza, Av. Corrientes 1660, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 Ejercicio finalizado el 30/6/99.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Manuel Ablin

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/3 Nº 42.755 v. 13/3/2000

"D"

DANA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la Sede de la Sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus Miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/6/99, el cual arrojó quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus Miembros.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados.
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio y su designación.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Vicepresidente - Alberto R. Prado

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la Sede social sita en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.

Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 7/3 Nº 42.046 v. 13/3/2000

"J"

JPGA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores consocios: La Comisión Directiva tiene el agrado de invitarlos a participar a los Socios de las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, las que se llevarán a cabo el día lunes 27 de marzo venidero a las 9.00, a las 11.00 y a las 12.30 horas, respectivamente, en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1825, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre.
3º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de los Asambleístas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Profesionales de Golf de Argentina.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración, aprobación o modificación del balance consolidado de JPGA con PGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.

Presidente - Armando E. Saavedra
e. 7/3 Nº 42.057 v. 9/3/2000

"L"

LA USINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social de Santo Domingo 2752, Capital, el 7/4/00 a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/99;
3º) Elección de nuevas autoridades;
4º) Lectura del Comodato firmado con el Gobierno de la cuidad.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Presidente - Susana Andrian
Secretaria - Susana Barbera
e. 7/3 Nº 42.243 v. 7/3/2000

"P"

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de marzo del 2000 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 1999.
3º) Aprobación de los Resultados Financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 7/3 Nº 42.777 v. 13/3/2000

PROFESIONALES DE GOLF DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, el Comité Directivo, invita a Ud. a concurrir a las Asambleas Ordinaria, Extraordinaria y Constitutiva Conjunta, que se realizarán el día lunes 27 de marzo, del 2000, a las 9.00 horas, a las 11.00 horas y a las 12.30 horas, respectivamente. Las mismas se realizarán en el Driving-Range de la Asociación Argentina de Golf, sito en Av. Rafael Obligado 1835, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - 09.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, referente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1999.
3º) Elección de dos Vocales titulares.
4º) Elección de cuatro Vocales suplentes.
5º) Elección de los Revisores de Cuentas.
6º) Modificación de los reglamentos de la entidad según informes de las distintas direcciones.
7º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

NOTA: La presentación de listas de candidatos, para su oficializaron, vence el día 6 de marzo del 2000, a las 17.00 horas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 11.00 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea representación.
2º) Consideración, aprobación o modificación del compromiso de fusión firmado con Jugadores Profesionales de Golf Asociados.

ASAMBLEA CONSTITUTIVA CONJUNTA - 12.30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración aprobación o modificación del Balance consolidado de PGA con JPGA, de acuerdo al compromiso de fusión.
3º) Aprobación de los Estatutos y reglamentos de la entidad.

Presidente - Jorge Antonio De Luca
e. 7/3 Nº 42.058 v. 9/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

C.M. Valiante, Escribano, mat. 4278, dom. C. Pellegrini 755, 10º, Cap., avisa que Rivadavia 1945 S.R.L., con dom. Marcelo T. de Alvear 952, 10º M, Cap. transfiere a Luis Alberto Gorno, dom. Roque S. Peña 1568, 4º A Olivos, libre de personal y deudas el garaje de AV. RIVADAVIA Nº 1945, de Capital. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 7/3 Nº 42.102 v. 13/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACRON S.A.

Ult. Inscr. Reg. Púb. Com. nº 17666, Lº 8, Soc. por Acc. 25/11/99. Por esc. 33 fs. 130 del 29/2/

2000, Reg. 845, se transcribe acta de asamblea en la que; a) Renuncia Directorio; Fabián Dino Sperman y Gustavo Guillermo Geldart, se aceptó y se aprobó su gestión; b) Nueva conformación Directorio: unipersonal. c) Se designa Director Titular - Presidente: Gustavo Guillermo Geldart. Se ratifica como Director Suplente: Alejandro Raúl Pérez Duich. Aceptaron el cargo. Vencimiento mandato: 31/12/2001.

Escribana - Nelly Taiana de Brandi
e. 7/3 Nº 42.043 v. 7/3/2000

AGROSTAR Sociedad Anónima

Se hace saber que por A.G.O. del 1-3-00 y reunión de directorio de la misma fecha, se ha designado un nuevo Directorio, que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Silvina Carlota Gozzi; Director Titular: Sebastián Díaz; Director Suplente: Bernardo Alberto Ortiz de Latierro, cesando en sus cargos definitivamente los miembros del anterior Directorio.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
e. 7/3 Nº 42.082 v. 7/3/2000

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Informa: Círculo Inmobiliario Informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento treinta y siete (137) acto de adjudicación celebrado el 29/02/2000.

GRUPO	ORDEN	MOD.
1212	24	S
1213	14	L
1214	146	S
1215	111	L
1216	230	L
1217	235	S
1218	139	L
1219	86	S
1220	162	S
1221	54	L
1222	54	L
1223	41	S
1223	32	L
1224	197	S
1225	178	L
1226	124	L
1227	224	S
1228	71	L
1229	224	S
1230	8	L
1231	162	S
1232	87	S
1233	71	S
1233	8	L
1234	224	S
1235	41	S
1236	227	S
1237	84	S
1238	124	L
1239	227	L
2001	84	S

GRUPO 1214; 1224; 1234: Licitación desierta.

S: Sorteo
SC: Sorteo Condicional
L: Licitación
LC: Licitación Condicional

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 7/3 Nº 42.789 v. 7/3/2000

BALCOMAR Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Financiera y Agropecuaria

24/3/66 Nº 463 Fº 15 Lº 51 de S.A. Disolución y Liquidación Social: Acto Privado del 9/2/00 y Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 de fecha 10/12/99 y Nº 40 de fecha 10/1/00; los accionistas de "BALCOMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA" resuelven disolver y liquidar en forma anticipada la sociedad, aprobar el Balance Final de Liquidación al 17/11/99 y el Balance Final de Liquidación Proyecto de Distribución al 30/12/99 y nombrar como Liquidador y Depositario de los Libros y demás Documentación Social al señor Eduardo Vicente Ballesteros.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/3 Nº 42.750 v. 7/3/2000

BASSNER INVESTMENT S.A.

Inscripción art. 118 Ley 19.550. Denominación: BASSNER INVESTMENT S.A. Origen; República Oriental del Uruguay. Domicilio en origen: Av. 18 de julio 2037, of. 101, Montevideo. Domicilio en Argentina: Nahuel Huapi 5458, Cap. Fed. Apoderado: Adrián Martín Lavezzi, arg., 19-10-68, empleado, soltero, DNI 20470914, Santo Tomé 3146 y domicilio especial: Nahuel Huapi 5458, Cap. Fed.

El Autorizado
e. 7/3 Nº 42.738 v. 7/3/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

AVISO DE EMISION

CABLEVISION S.A. (la "Sociedad"), constituida el 5 de abril de 1979 en la ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 29 de agosto de 2078, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2719, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Cuba 2370, Capital Federal, ha emitido la Clase 8 de Obligaciones Negociables bajo el Programa para la emisión de Obligaciones Negociables por hasta US$ 1.500.000.000. (mil quinientos millones de dólares) o su equivalente. A continuación se describen ciertas condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 8: (a) Fecha de Emisión: 23 de febrero de 2000; (b) monto: U$S 50.000.000; (c) Precio de Emisión: 90,1149% del monto de capital; (d) Base de Interés: Títulos Cupón Cero; (e) Fecha de Vencimiento: 16 de febrero de 2001. El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación de servicios de televisión por cable. El capital social de la Sociedad es de $ 162.656.829, y está compuesto por 162.656.829 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a $ 426.898.518 al 30 de septiembre de 1999, fecha del último balance trimestral con revisión limitada por Pistrelli Díaz y Asociados. La Sociedad ha efectuado las siguientes emisiones de obligaciones negociables bajo el referido Programa: (i) Títulos Clase 1, con vencimiento el 15 de junio del 2000, por un monto de capital total de U$S 250.000.000 los que fueron totalmente rescatados; (ii) Títulos Clase 2, por un monto total de capital de U$S 90.000.000 con vencimiento el 15 de junio del 2002, y mantienen en circulación U$S 86.606.000; (iii) Títulos Clase 3, por un monto total de capital de U$S 210.000.000, con vencimiento el 15 de junio de 2002, y mantienen en circulación U$S 202.081.000; (iv) Títulos Clase 4, por un monto total de capital de U$S 25.000.000 que el 24 de agosto de 1999, la Sociedad canceló íntegramente a su fecha de vencimiento; (v) Títulos Clase 5, por U$S 275.000.000 con vencimiento el 1º de mayo del 2009 y una tasa de interés de 13,750% por año; (vi) Títulos Clases 6 y 7, por Clase 6 U$S 70.000.000 y Clase 7 U$S 30.000.000; con vencimiento el 24 de octubre de 2000.

Apoderado - Gabriel L. Rizzo
e. 7/3 Nº 42.820 v. 7/3/2000

CIA. EUROMEDICA DE SALUD S.A. (anteriormente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.)

En cumplimiento con el art. 203 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 30, celebrada el día 1º de Septiembre de 1999, los accionistas resolvieron reducir el capital social de la suma de $ 14.762.000, a la suma de $ 4.979.430 y cancelar la cantidad de 9.782.570 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 1.631.256.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 7/3 Nº 42.089 v. 9/3/2000

CIALAR S.R.L.

Por actas de reuniones de socios Nº 6 y 7 del 14-9-1999 y 15-11-1999, respectivamente, protocolizadas por escritura Nº 14 del 14-2-2000 otorgada al folio 44 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos de "CIALAR S.R.L.": 1) Declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1999; 2) Nombrar liquidador al socio Do Sun Choi y 3) Ratificar la aprobación del Balance de liquidación cerrado al 31 de octubre de 1999.

Gerente - Do Sun Choi
e. 7/3 Nº 42.045 v. 7/3/2000

CIESA INVERSORA S.A.

Reg.: Nº 1.660.036. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Marzo de 2000, se ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad CIESA INVERSORA S.A. por motivo de su fusión por incorporación en Perez Companc S.A., en los términos del art. 94 inc. 2º de la Ley 19.550.

Presidente - Walter F. Schmale
e. 7/3 Nº 42.048 v. 7/3/2000

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - Capital Federal - Sorteo del 26/02/00 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos

1 º Premio: 041
2º Premio: 245
3º Premio: 856
4º Premio: 535

CPN - Ricardo N. Zimaro
e. 7/3 Nº 12.113 v. 7/3/2000

COMPAÑIA ADMINISTRADORA Y PROCESADORA DE TARJETAS S.A.

Hace saber por un día, que por esc. 81 del 29/2/2000, folio 642, se otorgó poder general amplio de administración y disposición, a favor de: Apoderados: Categoría "A": José Peirano, DNI 92.556.256; Daniel Ernesto Bocchimuzzi, DNI 10.103.829; Guillermo Luis Güschmer, DNI 14.931.890; Carlos Adrián Magnarelli, DNI 16.730.576; Miguel Angel Abate, L. E. 8.259.605; Horacio Armando Derito, L. E. 4.371.946; y Diego Gabriel Petitto, DNI 17.233.188; y apoderado Categoría "B": Ricardo Jorge Merovich, DNI 10.966.626. Para que actuando conjuntamente 2 cualquiera de la Categoría "A" o uno cualquiera de ellos, con uno cualquiera de la Categoría "B", lo desempeñen con las facultades consignadas en dicho poder.

Escribano - Fernando Raúl Mitjans
e. 7/3 Nº 42.054 v. 7/3/2000

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

Sede Social: Céspedes 3857 Capital Federal. Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2429, Folio 10, Libro 53, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 28 de Julio de 1960. Conforme lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 11 de setiembre de 1998 se procedió a aumentar el Capital Social de COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., llevándolo de $ 11.040.000 a $ 21.040.000, mediante capitalización de aportes irrevocables de futuros aumentos de capital por un valor de $ 10.000.000. Las acciones a emitir por este aumento de capital social son 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto cada una. La composición del nuevo Capital Social de $ 21.040.000 está representado por 21.040.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 y con derecho a 1 voto cada una. El Directorio.

Presidente - Federico J. L. Zorraquín
e. 7/3 Nº 42.104 v. 7/3/2000

CONFORAMA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 14.12.99 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo Bofill al cargo de director titular, designándose en su reemplazo al Sr. Marcelo E. Bombau y se redistribuyeron los cargos de directorio de la siguiente manera: Presidente: Jean-Claude André Darrouset; Vicepresidente: Gustavo A. de Jesús.

Autorizado - Santiago Barila
e. 7/3 Nº 42.026 v. 7/3/2000

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima

continuadora de

C.R.I.B.A. Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Expediente Nº 171.841. Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 1999, se designaron a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización, designándose como Directores Titulares a los señores Alberto Jorge Tarasido, Eduardo Alfredo Tarasido, Gonzalo Diego Tarasido y como Directores Suplentes a la señora Silvia Carmen Roldán Bonadeo y al señor Germán Enrique Ignacio Tarasido y se designó como Síndico Titular al contador Roberto Mc Lean y como Síndico Suplente al contador Aristóbulo H. Machado; y por reunión de Directorio del 24 de septiembre de 1999, se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Jorge Tarasido y Vicepresidente: Eduardo Alfredo Tarasido.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)
e. 7/3 Nº 42.018 v. 7/3/2000

CRIOLLA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Inscripción: 11/1/96, Nº 311, Lº 118 de S.A. Por esc. del 2/2/00 protocolizó Acta de As. Gral. Ordinaria y Directorio del 29/10/99 que eligió nuevo Directorio: Presidente: Marcelo Jaime Lucini; Vice: Claudio Adrián Zuchovicki; Director: Emilio Fernando Ortelli.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 7/3 Nº 42.129 v. 7/3/2000

"D"

DAMOS SUDAMERICA S.A. Sucursal Argentina

Se hace saber que mediante reunión de directorio del 17.02.2000 de DAMOS SUDAMERICA S.A. se resolvió designar al Sr. Valerio Perusini, italiano, fecha de nacimiento 9 de julio de 1963, pasaporte Nº297.538B, D.N.I. 93.721.336, domiciliado en Migueletes 1054, piso 24º "A", Buenos Aires, representante legal de la sucursal junto con los representantes ya designados Mariana Vázquez y Marzio Laurenti.

Autorizada - Ana Carolina Foulon
e. 7/3 Nº 42.027 v. 7/3/2000

D.B. INVESTMENT MANAGEMENT S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 04-02-2000, los accionistas resolvieron la cancelación registral de la sociedad, ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/3 Nº 42.115 v. 7/3/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º marzo de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Cresud S.A.C.I.F y A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1" lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31/12/99. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluado como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cashflow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 7/3 Nº 42.039 v. 7/3/2000

"E"

EL NOGAL Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria celebrada el 18/12/1999 se aprobó: 1. Canje de las acciones ordinarias en circulación a razón de 10 acciones anteriores por una nueva acción ordinaria, ambas de un voto. A tal efecto los accionistas deberán concurrir a la sede social Griveo 3224, Capital, en el horario de 14 a 18 horas a efectuar el canje aprobado. 2. La emisión de 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de un peso v/nominal que deberán integrarse en efectivo, y al contado. Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal.

Presidente - Luis J. Vargas
e. 7/3 Nº 42.705 v. 9/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

I.G.J. Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 29/2/2000 calificó los Títulos de Deuda Clase "A", Títulos de Deuda Clase "B" y Certificados de Participación del Fideicomiso Financiero Sol Serie 1. Fiduciante: Banco del Sol S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Calificaciones otorgadas: Títulos de Deuda Clase "A": AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Títulos de Deuda Clase "B": A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: corresponde aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Información contable del Fondo al 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la cartera está compuesta de 3065 créditos con un valor promedio cercano a los US$ 1.497. El 20% del monto total de la cartera está constituido por 757 préstamos. Se considera apropiada la diversificación de la cartera. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena, ya que los préstamos son solicitados y suscriptos por el Titular y un Codeudor solidario, conforme a la solicitud de préstamo y la suscripción del pagaré emitido a la vista por el total del monto solicitado más sus intereses. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo, principalmente, a las cuotas de los créditos. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de las Clases A y B en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: bajo el supuesto de incobrabilidad del 11.5%, se puede estimar que los Títulos de Deuda Clase A presentan un grado de sobregarantía del 34% respecto de la emisión de dicha Clase y los Títulos de Deuda Clase B del 60% respecto de su propia Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. L. N. Alem 693, 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/3 Nº 42.078 v. 7/3/2000

"F"

FEDERSON S.A.

Lº 9 - Tº Soc/Acc. Nº 2169. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 25/2/2000, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/2/2000, se designó a Osvaldo Ignacio Robalo como Presidente y a Gabriel Eugenio Arzua como Director Suplente.

Presidente - Osvaldo Ignacio Robalo
e. 7/3 Nº 42.703 v. 7/3/2000

FERRERO ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 18/02/2000, se resolvió la renuncia del Sr. Giovanni Magnarello al cargo de director titular y designación en su reemplazo al Sr. Mauro Russo hasta la próxima Asamblea. La Autorizada.

Abogada- Analía Mabel D'Oria
e. 7/3 Nº 42.085 v. 7/3/2000

"H"

HEDSEL Sociedad Anónima

Con domicilio legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, avisa que por instr. público del 14/2/2000 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina fijando domicilio en Carlos Pellegrini 1055 Buenos Aires, para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social. Representante: Horacio Ernesto Otalora Naranjo, L. E. 3.251.714. No se le asigna capital.

Representante - Horacio E. Otalora Naranjo
e. 7/3 Nº 42.761 v. 7/3/2000

HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A.

Registro Nº 1.575.289. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Marzo de 2000, se ha aprobado la disolución sin liquidación de la sociedad HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A. por motivo de su fusión por incorporación en PEREZ COMPANC S.A., en los términos del art. 94 inc. 2º de la Ley 19.550.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 7/3 Nº 42.049 v. 7/3/2000

"I"

INVERASO S.A.

De conformidad al art. 60 ley 19.550 se hace saber por un día la designación como Presidente del Directorio del INVERASO S.A. de la Sra. Elba Nilda Birozzi, efectuada en reunión de Directorio el 23/8/99 por tres ejercicios.

Autorizada - Norma E. Marcellino
e. 7/3 Nº 42.725 v. 7/3/2000

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. de Capitalización de Ahorro

SORTEO MES DE FEBRERO: 26/02/2000

PLAN: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - CH - CJ - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - DO - DP - DQ - DS - DT - DU - DV - EA - EB - EC - ED - EF - EG - EH - FA - FB - FC - SG -V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.

Símbolo Favorecido: 041

Plan: AG - AI - AN - BE - BF - BG - BH - 1º al 2º Premio.

Símbolos Favorecidos: 041 - 245

Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.

Símbolos Favorecidos: 041 - 245 - 856.

Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.

Símbolos Favorecidos: 041 - 245 - 856 - 535 - 905

Plan: AB - 1º al 10º Premio.

Símbolos Favorecidos: 041 - 245 - 856 - 535 - 905 - 584 - 941 - 349 - 252 - 866.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 7/3 Nº 12.100 v. 7/3/2000

LIBRES DEL OESTE S.A.

Inscripción: 27/4/98, Nº 1324, Lº 1. Por esc. 24/1/2000 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. protocolizó actas As. Gral. Ord. y de Directorio del 15/6/99 sobre elección actual Directorio. Presidente: Emilio Fernando Ortelli; Vice: Jorge Ernesto Azulay; Director: Mariana Victoria Lucini. Suplente: María Laura Culotta.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 7/3 Nº 42.131 v. 7/3/2000

"M"

MABE ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.634.193. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 7/7/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Rolf Giesemann Schlettwein; Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.

Autorizada - Emilia Perret
e. 7/3 Nº 42.032 v. 7/3/2000

MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A.

Inscr. I.G.J. el 22/4/93 Nº 3208 Lº 112 Tº A de S.A. Por esc. públ. del 15/2/2000 se protocl. el Acta de Asamblea Gral. Ord. Unán. del 29/11/99 donde se resolvió Aumentar el Capital social en los térm. del art. 188 ley 19.550 sin modif. el Est. Social, de la suma de $ 20.012.000 a $ 24.012.000 o sea un aumento de $ 4.000.000 en acc. ord. nom. no endos. de valor $ 1 por acc. y 1 voto por acción.

Escribana - Sandra Osswald
e. 7/3 Nº 42.037 v. 7/3/2000

MORRISON KNUDSEN CORPORATION

(Registro Nro. 1.562.899). Se comunica que el Sr. Thomas P. Lyons, en su carácter de Representante Legal de la Sociedad MORRISON KNUDSEN CORPORATION, Sucursal Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1992, bajo el número 633, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, sustituyó el poder que le fuera conferido por dicha Sociedad a favor del Sr. Timothy J. Logan.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 7/3 Nº 42.103 v. 7/3/2000

"N"

NETCOM CARIBE LTD. S.A.

Con fecha 1/02/00 se resolvió abrir representación en la Argentina, designando como Representante al Sr. Manuel Avilés (25 años, nacido el 8/08/74, soltero, americano, empleado, pasaporte Nro. 086199807) con domicilio al igual que la Sociedad en la Av. Corrientes 545 1er. piso de Capital Federal. Publíquese por un día.

Abogado - Timothy M. Martin
e. 7/3 Nº 42.064 v. 7/3/2000

NEVELLCO Sociedad Anónima

Con domicilio legal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, avisa que por inst. públ. del 14/2/2000 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina fijando domicilio en Las Heras 3737, Planta Baja, Buenos Aires para el ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social. Representante: Germán Roberto Oshiro Arakaki, DNI 22.753.132. No se le asigna Capital.

Representante - Germán R. Oshiro Arakaki
e. 7/3 Nº 42.762 v. 7/3/2000

"P"

PAMSA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 29/10/99, protocolizada por Esc. Púb. Nº 133, Fº 552, Reg. 1481 de Cap., del 25/2/00 se ha procedido a fijar el domicilio legal en la calle 25 de Mayo 596 piso 6º, Buenos Aires, a partir del 1/11/99, por unanimidad. (30/10/97, Nº 12.605, Lº 122, Tº A de S.A.).

Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 7/3 Nº 42.753 v. 7/3/2000

PARSONS S.A.

Informa que cambió su domicilio legal a la calle Monroe 2829/31 Piso 3º Ofic. "B", C.P. C1428BLU de Capital Federal, según Acta de Directorio Nº 47.

Presidente - Eva Giercowska
e. 7/3 Nº 42.105 v. 7/3/2000

PERTENECER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el día 29 de abril de 1999, los Accionistas resolvieron reducir el Capital Social de la suma de $ 4.260.000 a la suma de $ 140.000 y cancelar la cantidad de 4.120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nro. Inscripción I.G.J.: 489.418.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 7/3 Nº 42.087 v. 9/3/2000

PRINCETON DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 14/9/99 se designó a Wallace Todd Johnson (Presidente), James Reuben Krieger (Vicepresidente), Alec Gallup, Diana Azcárate, Carlos Kaplan, Carlos A. Trovarelli, Ariel M. Kaplan, (Directores titulares); y a Steven D. O'Brien, Jane Elizabeth Miller, Christine McCarty, Dan Kaplan, Alejandra Cynthia Calvo y Liliana Violeta Abraham (Directores suplentes).

Presidente - Wallace Todd Johnson
e. 7/3 Nº 42.124 v. 7/3/2000

"R"

RIKMOORE INVESTMENT Sociedad Anónima

Constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, por Acta de fecha 8 de febrero de dos mil, resolvió la apertura de sucursal en la República Argentina, designando Representante al Sr. José Ignacio Rodrigo y Sede Social en Cramer 1663 4º A, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, B) Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación de marcas y bienes incorporales análogos, participación y/o adquisición de empresas que operan en los ramos preindicados.

Apoderado - José Ignacio Rodrigo
e. 7/3 Nº 42.776 v. 7/3/2000

"S"

SIEMENS IT SERVICES S.A.

CUIT 30-68632238-0. Insc. RPC. 15/10/96, Nº 10087 Lº 119, Tº A, de SA. Por Asam. Gral. Ordinaria Unánime del 9/2/2000 y Directorio del 11/2/2000, y esc. 35 del 29/02/2000, Reg. 1201, Cap. Fed., ante Esc. Irma Piano de Alonso, se renovaron por un ejercicio: Directorio: Presidente: Ernst Michael Brechtel; Vicepresidente: José Alberto Ares, Directores titulares: Rubén Daniel Slame, Juan Carlos Denicolay y Eberhard Georg Reichert; Directores Suplentes: Carlos Francisco Pío Galtieri y Carlos Alberto Giani, y Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Juan Diego Finsterbusch, Gerardo Croissant y Horacio Henke; y Miembros Suplentes: Alejandro Finsterbusch, Oscar Alfredo Gutzweiler y Carlos Jorge Schultz.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 7/3 Nº 42.072 v. 7/3/2000

SOUTH AMERICAN TOURS DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por esc. del 24/2/00 ante la escribana Graciela Sánchez, al Fº 57, Registro 1670, se protocolizó las Actas de Asamblea Gral. Ordinaria 4 y del Directorio 14 del 5/5/99, en donde se designan y se distribuyen los cargos así:

Presidente: Martín Alejandro Villar Sánchez. Vicepresidente: Eduardo Fabián Villar Sánchez, por un nuevo período.

Escribana - Graciela E. Sánchez
e. 7/3 Nº 42.040 v. 7/3/2000

"T"

TELEPROYECTO S.A.

Nº 1970 Libro 116 tº "A" S.A. Por Esc. 53 Fº 185 del 24/02/00 y Acta de Asamblea Nº 6 del 24/02/00 Unánime en cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se designa el nuevo Directorio, Presidente: Francisco Eduardo Fasano y Director suplente: Rosa Daniell. Directorio saliente: Presidente: Tomás José Dagnino; Presidente: Francisco Eduardo Fasano; Directora titular: Rosa Daniell, Director suplente: Alicia Haydée Alonso.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 7/3 Nº 42.782 v. 7/3/2000

TRAZOS IMAGEN DIGITAL S.R.L.

— DESIGNACION DE GERENTE —

Con fecha 2/3/2000, se designó Socio Gerente a la Sra. Silvana Emilce Ferrer, de TRAZOS IMAGEN DIGITAL S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 4910, del Libro 105 de S.R.L.

Abogado - Santiago Rodolfo Socolsky
e. 7/3 Nº 42.714 v. 7/3/2000

"U"

UNIROYAL QUIMICA S.A.C. e I.

Nº IGJ 1.503.693. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/11/99 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Domingo B. Montaño; Directores titulares: Alfredo M. O'Farrell y John Ferguson; Director suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 7/3 Nº 12.108 v. 7/3/2000

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro C.N.V. N º 5) I.G.J. 1.556.852. El Consejo de Calificación en su sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2000, dictaminó: * Recalificar las Obligaciones Negociables por U$S 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. en Categoría D. Esta emisora ha incumplido los servicios de renta de las obligaciones negociables y además con fecha 2/12/99 se declaró la apertura del Concurso Preventivo, el que se tramita por ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta. Por lo tanto, de acuerdo al manual de procedimientos, corresponde directamente calificar al instrumento en Categoría D. * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 500 millones del BankBoston N.A. en Categoría AAA, por presentar los siguientes indicadores: Endeudamiento global en nivel 2, Capacidad generadora de utilidades buena o nivel 2, Indicadores complementarios: en nivel 1, Calidad de la cartera de activos: muy buena o nivel 1 y Características de la organización, propiedad e imagen institucional: excelentes. Se han considerado los estados contables al 31/12/99. Categoría AAA: "Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". * Recalificar como Categoría AA los Títulos de Deuda Clase A de South American Trust S.A. como Sociedad fiduciaria del Fideicomiso Financiero "Ecipsa Tower" por U$S 8.4 millones, en Categoría A los Títulos de Deuda Clase B Subordinados por U$S 3 millones y en Categoría BBB los Certificados de Participación Subordinados por U$S 2.6 millones; dado que se trata de un proyecto que presenta una baja variabilidad de la rentabilidad esperada y una buena viabilidad comercial y económica. Los resultados de los distintos análisis de sensibilidad efectuados arrojaron resultados igualmente satisfactorios y los bienes integrantes del fideicomiso fueron evaluados como de muy buena calidad. Como última información disponible fue considerado el Flujo de Fondos Proyectado al 31/12/99 y los Estados Patrimoniales y de Resultados del Fideicomiso al 31/12/99, también los estados contables correspondientes a South American Trust S.A. por el período de doce meses al 31/10/99. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados". Categoría A: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados, teniendo en cuenta el flujo de fondos esperado por la calificadora". Categoría BBB: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes poseen una aceptable capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, aunque el haber del fideicomiso se encuentra compuesto por algunos créditos que conllevan riesgos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el mediano plazo".

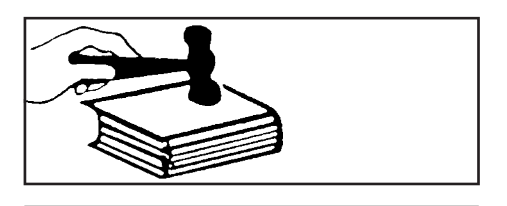
* Se recalifican las Obligaciones Negociables Simples por U$S 10 millones, cuyo vencimiento fuera prorrogado hasta el año 2005, por resolución Unánime de la Asamblea Extraordinaria del día 7 de mayo de 1999, de Algodonera San Nicolás S.A. en Categoría BB, las principales razones por las que se otorga esa calificación son: 1) Sector industrial de riesgo medio o nivel 2, 2) Indicadores de solvencia: buenos, índice normal de solvencia igual a 2.62, estable y 3) Características de la organización y de la propiedad: buenas o nivel 2. Como información auditada analizada se consideraron los estados contables finalizados en los periodos: 31/8/95, 31/8/96, 31/8/97, 31/3/98, 31/3/99 y el trimestral al 31/12/99. * Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 350 millones de Metrogas S.A. autorizado con fecha 23/3/95 y sus series emitidas en Categoría AAA. La serie A de este programa fue por un monto de U$S 120 millones, la serie B por U$S 100 millones, la serie C por U$S 62.5 millones y la serie F por U$S 70 millones. Las principales razones que motivaron dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 2.54, bueno; siendo su estabilidad calificada en nivel 1, 2) Indicadores financieros en nivel 1, 3) Indice proyectado de solvencia: 4.80, nivel 1, 4) Posición competitiva en su industria: muy buena y 5) Resguardos y garantías: suficientes para mantener la categoría. Se han considerado los estados contables al 31/12/99 como última información auditada disponible. * Se recalifica el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 600 millones de Metrogas S.A. en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son, en síntesis, las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 2.54; siendo su estabilidad calificada en nivel 1, 2) indicadores financieros en nivel 1 o muy buenos, 3) Indice proyectado de solvencia: 4.80, muy bueno, 4) Posición competitiva en su industria: muy buena y 5) Resguardos y garantías: suficientes e insuficientes respectivamente. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31 /12/98 y 31/12/99. * Se recalificaron las Acciones clase "B" de Metrogas S.A. en Categoría 1. Las principales razones por las que se otorga esta calificación son: Solvencia del emisor (categoría preliminar) en Categoría 1, Indicador de presencia o liquidez de las acciones en el mercado durante el mes anterior a esta revisión: muy bueno. Lo mencionado anteriormente constituye una síntesis de la metodología aplicada. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y al 31/12/99. Categoría 1: "Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y buena liquidez, o acciones cuyos emisores cuentan con buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". Significado de las categorías para obligaciones negociables o programas de empresas: Categoría AAA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría BB: "Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el emisor presenta una adecuada solvencia". Categoría D: "Instrumentos que presentan una alta probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados". Síntesis de la metodología para la calificación de las obligaciones negociables y programas globales pertenecientes a las entidades financieras o empresas: Se analizó la información contable de los últimos cinco ejercicios completos. Sobre la base de esa información se determinaron la base de solvencia de cada emisor y la calificación de los indicadores complementarios correspondientes a propiedad, administración y capacidad de pago proyectada. * También se resolvió recalificar a Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones, por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: entre un 90% y un 100% o nivel 2, Cartera de productos buena o nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluados como de riesgo medio o nivel 2. Se han considerado los Estados Contables históricos auditados al 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98, 30/6/99 y al 31/12/99. * Recalificar a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual al 89.2% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores complementarios correspondientes a los estados contables al 30/6/99 se calificaron globalmente en nivel 2, regulares, y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluados como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/99. * Recalificar a Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio entre 90 y 100% o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 3 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluados como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/99. * Se recalifica a El Surco Compañía de Seguros S.A. en Categoría A, ya que la citada es una de las compañías con un posicionamiento importante desde el año 1925 en el ramo sepelio con una cobertura a nivel nacional. Los principales indicadores calculados fueron evaluados de la siguiente forma: Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y el Programa y la administración de reaseguros en nivel 1. Del citado estudio se desprende que la compañía tiene una muy buena capacidad de pago básica y una buena capacidad de pago global. Como última información disponible fueron considerados los estados contables al 31/12/99. Significado de las categorías para compañías de seguros generales: Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría A: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, excepto en el caso de El Surco donde fueron analizados sólo cuatro ejercicios. En base a todo ello se evaluaron la capacidad de pago básica, la calificación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración y propiedad de las compañías. * Se recalifican los Bonos "BEM" Bariloche Emprendimientos y Mejoras, Programa de Emisión de Valores Públicos por hasta U$S 6.000.000 y las series emitidas dentro del mismo, serie (BEM B1) por U$S 800.000 y serie (BEM A2) por U$S 3.000.000 de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en Categoría E. Se otorgó dicha calificación considerando que a pesar que el emisor ha proporcionado en trimestres previos la información solicitada para efectuar la calificación de los títulos, la misma no ha podido ser actualizada de forma satisfactoria, dado que no se cuenta con datos actualizados sobre la recaudación de la contribución de mejoras, ejecución presupuestaria y evolución de la deuda. Categoría E: "Bonos de emisores que, no han suministrado la información considerada relevante para efectuar una calificación o cuando la misma no es suficiente para llevar a cabo el análisis de calificación de riesgo de los títulos". * Se resuelve mantener a los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8.918 emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por $ 12.894.666 (serie 1 de 1995), por $ 22 millones (serie 2 de 1995), por $ 20 millones (serie 1 de 1996), por $ 15 millones (serie 2 de 1996), por $ 20 millones (serie 1 de 1997), por $ 2.500.000 (serie 2 de 1997), por $ 15.000.000 (serie 3 de 1997 —sin emitir—), por $ 1.200.000 (serie 1 de 1998) y por $ 1.200.000 (serie 2 de 1998) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, constituyendo una síntesis de la metodología de calificación, por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1) Endeudamiento Provincial: bueno, 2) Estructuración de los instrumentos: adecuada y 3) Resguardos y garantías de los instrumentos: suficientes. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Como última información principalmente considerada se tomó la ejecución presupuestaria al 30/6/99. Categoría AAA: "Bonos que presentan una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible". La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los mencionados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 7/3 Nº 42.042 v. 7/3/2000

VIRTAL S.A.

(Nº I.G.J. 1.671.059). Por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 20 de octubre de 1999 y 21 de octubre de 1999 quedó integrado el Directorio, por tres ejercicios, en la siguiente forma: Presidente: Héctor Jorge Vega. Directora suplente: Marta Alicia Talledo. El Directorio.

Presidente - Héctor Jorge Vega
e. 7/3 Nº 42.771 v. 7/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

— AVISO ACLARATORIO —

El martillero Miguel A. M. Soaje hace saber que en los edictos publicados en este medio los días 2 al 6 de Marzo, en la ejecución prendaria por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. que se remata el día 10 de Marzo de 2000 a las 13:00 hs, contra Star System S.A. **donde dice** "en el salón de la calle Viamonte 1232", **debe leerse** "en el salón de la calle Viamonte 1332". Nº 42.371.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/3 Nº 42.798 v. 7/3/2000

— AVISO ACLARATORIO —

El martillero Miguel A. M. Soaje hace saber que en los edictos publicados en este medio los días 2 al 6 de Marzo, en la ejecución prendaria por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. contra Industrias Textiles Apolo S.A. que se remata el día 10 de Marzo de 2000 a las 12:30 hs, **donde dice** "en el salón de la calle Viamonte 1232", **debe leerse** "en el salón de la calle Viamonte 1332". Nº 42.372.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/3 Nº 42.800 v. 7/3/2000

— AVISO ACLARATORIO —

El martillero Miguel A. M. Soaje hace saber que en los edictos publicados en este medio los días 2 al 6 de Marzo, en la ejecución prendaria por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. contra Piragua S.A. que se remata el día 10 de Marzo de 2000 a las 12:00 hs, **donde dice** "en el salón de

la calle Viamonte 1232”, **debe leerse** “en el salón de la calle Viamonte 1332”. Nº 42.369.
Buenos Aires, 2 de Marzo de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 7/3 Nº 42.802 v. 7/3/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de Marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12vo. Capital Federal, en block: 1) Una prensa hidráulica de 1500 Tn marca F. Muller Nro. 7008; modelo Pje 1501 con tres motores: a) motor marca Siemens Nro. 20356 de 725 RPM y de 107 HP. b) Motor marca Siemens Nro. 20357 de 725 RPM y 107 HP; c) motor Siemens Nro. 20358 de 1890 RPM y 1 HP. 2) Un Torno vertical marca TVA, modelo F-30-C20-B2, Nro. 8045 con dos motores: a) un motor marca Ansaldo Nro. 20557 de 1400 RPM y 4,5 HP; y b) motor marca Ansaldo Nro. 20558 de 1440 RPM y 6,8 HP.- Ambos motores son modelo ALC 130.2B.A000; y dos motores más modelo ALC 113.2B.A000, marca Ansaldo, con Nro. 20559 de 1420 RPM de 5 HP uno de ellos; y el otro modelo MR.3163.PC.1 marca Ansaldo de 950 RPM y 6HP. 3) Una Guillotina para cortar chapa marca Cincinatti, modelo 10012; Nro. 31751, con motor marca AEG Nro. 20280 de 1460 RPM y 3,5 HP. 4) Prensa Hidráulica de 650 TN marca F. Muller modelo Pje 650 1.1 Nro. 7010/350 con dos motores: a) marca Siemens Nro. 20353 de 975 RPM y 107 HP y b) marca Siemens Nro. 20364 de 1400 RPM y 1 HP. 5) Prensa Hidráulica de 200 TN marca F. Muller, modelo ZEO 60/200-11.1.1 Nro. 1017 con motor marca Siemens Nro. 4572 de 970 RPM y 35 HP. 6) máquina automática para mecanizar agujeros de fijación marca Metalúrgica Losiño Nro. 11018 con tres motores marca Corradi: a) modelo MTA 100 L1/4 de 1420 RPM y 3 HP, nro. 20456; b) modelo MTA 90 1/6 de 880 RPM y 1,5 HP, nro. 20457; y c) modelo MTA 160 L2/6 de 960 RPM y 15 HP, nro. 20458. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Illia (ex Ruta 9) 1071, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires “Sa Protto Hnos.”, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs. Comisión 10% más IVA. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por cualquier impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.
Buenos Aires, a los días del mes de del 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/3 Nº 42.113 v. 9/3/2000

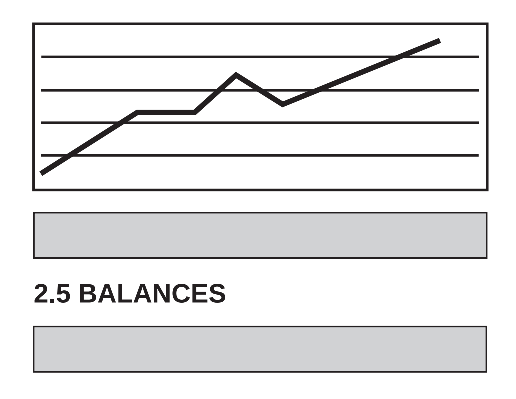
Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 14/03/2000 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Por ejecución contra:	El automotor marca:	Modelo:	Dominio:
BIANCHI, ROSALIA	VOLKSWAGEN	GOL PLUS 16 MI/97	BQH 113
BONANTINI, NORA BEATRIZ	FIAT	UNO SCR 3P/96	AWS 663
CABRERA, RITA MARIA L	FIAT	UNO SD 3P 1.7/97	BPL 237
D'MARCO, LEONARDO A.	FIAT	SIENA EL 4P/98	CDA 554
DIAZ, AIDA NILDA	RENAULT	19 RT/94	RZP 049
LATA, RAUL OSVALDO	RENAULT	CLIO RL 3P/97	BMX 714
LIPOVETZKY, SERGIO A . O.	PEUGEOT	405 SILLAGE D/98	CDH 591
MICHALSKI, CRISTINA M.	FIAT	UNO CS (5P)/97	BEE 945
PEREZ, LUIS ALBERTO	FIAT	TEMPRA SC/94	SKW 652
ROSSI, MARIA ISABEL	FIAT	UNO S 17 D 3P/98	CBM 403
SICILIA, ROBERTO J.	FIAT	TIPO 1.6 MPI/96	BDB 808
CONSOLI, STELLA M. L.	FIAT	UNO S 1.4 (5P)/98	BXH 936
TEMPONE, NESTOR O.	FIAT	FIORINO 17 D/98	CHC 920
VELAZQUEZ, GUSTAVO E.	PEUGEOT	205 XS/94	RON 302
SCARPIN, GUILLERMO M	PEUGEOT	306 XR 96	BEA154
CORTES, ANGEL E.	FIAT	SIENA ELD 4P/98	BPV664
BIERA, GUILLERMO J.	FIAT	UNO S 3P 1.4/97	BPR145
SANTA CRUZ, LUIS R.	FIAT	UNO S 3P CONF. 1.4/97	BPY883
HORNILLOS, ANTONIO	VOLKSWAGEN	GOLF GLX 2.0/96	ASL502
FORCINITO, ANTONIO H.	PEUGEOT	505 SR INJEC/92	B 2366003
CUSANI, PATRICIO A.	FIAT	UNO SCR 3P/93	TVO435
REYES, CARMEN ANA	RENAULT	CLIO RL DIESEL 97	BHB401
SATO, RICARDO JORGE	RENAULT	CLIO RL DIESEL 3 PTAS./98	CAT077
ZARO, PABLO M.	PEUGEOT	205 GLD/98	BYS605
SASTRE, EUGENIO H.	FIAT	DUNA SL 1.4/92	SCX 083
GARCIA, SERGIO RAUL	FIAT	DUNA CS D/96	APE475
BAZAN, DANIEL A	RENAULT	EXPRESS RN/1998	CEP 727
GALINDEZ, HUMBERTO P.	FORD	ESCORT GHIA 1.8/1991	UIM 922
GOMEZ, JUAN RAMON	FIAT	PALIO 16 SPI/1998	BUV 812
GOMEZ, JULIO FABIAN	FIAT	UNO S 14 (3PTAS.)/1998	BZF 871
HERBIN, JUAN SEBASTIAN	FIAT	UNO CSD 17 5PTAS. 1997	BTJ 785
HEVIA, CLAUDIO OVIDIO	PEUGEOT	504 SLD AA/1998	BSP 583
IMPERIAL, EDUARDO A	RENAULT	MEGANE RT DT TRIC/1998	CFY 582
LOPEZ, ALICIA LILIANA	PEUGEOT	405 GLI TC/1997	BIQ 997
LOPEZ, OSVALDO D.	PEUGEOT	504 XSTF/1997	BFP 249
MAZAL, DAVID RICARDO	RENAULT	MEGANE RT DT TRIC/1998	CFG 348
MENDOZA DE GALEANO, L.	FORD	ESCORT LX 1994	SMO 520
OTTA, CARLOS L.	RENAULT	9 TXE/1993	SGF 708
RAMIREZ, ENRIQUE P.	FIAT	UNO CSAA (3P)/1997	BSK 219
VILLALBA, VILMA A.	FIAT	DUNA SX 1.6/1997	BNU 439
GARCIA FERNANDEZ, F.	FORD	MONDEO CLX 96	AZW 719
ARMESTO, FABIAN	FIAT	DUNA SXD 1.7/97	BPH 163
LOPEZ, OSVALDO	FORD	FIESTA LX D/97	BKS 173
RODRIGUEZ, HECTOR	RENAULT	CLIO RL 1.9 D/96	AVN 019
GONZALEZ, SIBIARDO	FIAT	REGATTA S/94	TUQ 330
ROMERO, RAUL	RENAULT	19 RE AA/98	CLS 742
POLETTI, ALEJANDRA	FIAT	UNO 3P 1.6/97	BOF 759
MATEOS. JORGE	RENAULT	19 RE D AA DIREC/98	CCL 932
FERNANDEZ. CELSA	RENAtILT	19 RE D/98	CGO 930
DAVILA, MARCELO	FIAT	DUNA SD/97	BIJM 321
LOPEZ, JULIO	RENAULT	19 RE INJECTION/99	CVF 333
BOURDIEU, CARLOS	VOLKSWAGEN	SENDA/94	RYL 396
LARIN, DANIEL	RENAULT	TRAFIC/89	RVD 847
MIGHERA, MARGARITA	FIAT	PALIO WEEKEND TD LUX/98	CCS 126
GUIDO, RODOLFO L,UIS	VOLKSWAGEN	GOLF GL 1.8/97	BPH 117
PISACANE, ROSA	RENAULT	19 RL DIESEL '97	BFZ 119
VELAZCO. LILIANA	RENAULT	MEGANE SCENIC RT/98	CGU 659
CHAMORRO, NORBERTO	FIAT	SIENA EL 98	BYG 439
MOYANO, ARCELIA	CHEVROLET	CORSA GL 1.6 MPFI/98	BUE 100
ALMADA ANGEL	FIAT	PALIO S 3P/99	CUO 852
ARTAZA, RUBEN	FIAT	PALIO HL 5P 1.7 TD/97	BNQ 330

Por ejecución contra:	El automotor marca:	Modelo:	Dominio:
ANSA, CESAR	VOLKSWAGEN	GOL GLD/96	BEL 646
PINEDO, OSCAR RAMON	RENAULT	9 GTL/94	RZW 192
REYNOSO, MARCELO	PEUGEOT	205 GLD/98	BZL 140
CARRASCO, SUSANA	FIAT	UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BIV 757

Tal como se encuentran y exhiben de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 7/3 Nº 12.122 Nº 7/3/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com., subastará el 13 de Marzo de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Kossowski, Sandra Viviana, un automotor dominio BIA 602, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1997; 2) Pérez, Mónica Graciela, un automotor dominio BQZ 968, marca FIAT, modelo Uno S 1.4 3p, año 1997; 3) Lajas, Domingo Narciso, un automotor dominio BRK 582, marca Fiat, modelo Uno S AA 5p, año 1997; 4) De Luca, Marcelo Sergio, un automotor dominio BRM 860, marca Fiat, modelo Uno S Sp Conf., año 1997; 5) Roldan, Blanca Clotilde, un automotor dominio TUW 695, marca Fiat, modelo Duna SL 1.4, año 1993; 6) Balasteguin, Pablo Daniel, un automotor dominio BVD 344, marca Fiat, modelo Palio 1.6 SPI, año 1998; 7) Alonso, Norberto Luján, un automotor dominio BPK 944, marca Fiat, modelo Palio EL 5p 1.6, año 1997; 8) Fontana, Marta Liliana, un automotor dominio BLF 058, marca Fiat, modelo Siena EL, año 1997, 9) Alfano, Andrea Nora, un automotor dominio BOT 109, marca Ford, modelo Ka 3p, año 1997; 10) Medina, Roberto Ramón, un automotor dominio CJK 624, marca Renault, modelo 19 RE AA, año 1998; 11) Zarlenga, Claudio José, un automotor dominio CMM 363, marca Renault, modelo 19 RE AA, año 1998; 12) Díaz, Alejandro Javier, un automotor dominio AQM 371, marca Volkswagen, modelo Saveiro pick-up CL, año 1996; 13) Gigena, Segundo Gregorio, un automotor dominio BXD 689, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998; 14) Silva Larramendi Paula Andrea, un automotor dominio CLR 500, marca Renault, modelo Trafic Furgón Corto Naf., año 1998; 15) Ayala, Ceferino Néstor, un automotor dominio BAQ 953, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1997; 16) Aranda, Pedro, un automotor dominio TDT 786, marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992; y 17) Frutos, Edgardo Gustavo, un automotor dominio TAE 286, marca Alfa Romeo, modelo 155 2.0 TS, año 1994. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 11/03/00, a partir de las 10 horas. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10% más IVA, Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 7/3 Nº 42.796 v. 7/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.

BALANCE GENERAL DEL BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.

correspondiente al ejercicio económico
terminado el 31 de diciembre de 1999

INFORME DEL AUDITOR

Al
Banco do Estado de Sao Paulo S.A. (Buenos Aires)
Tucumán 821 - Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales del Banco do Estado de Sao Paulo S.A. (Buenos Aires) correspondientes a los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, y las notas y anexos que los complementan.

Dichos estados han sido preparados y emitidos por la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los citados estados contables, basados en nuestro examen de auditoría con el alcance mencionado en 2.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y Normas de auditoría vigentes. Las normas aludidas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que se incluye en los estados contables considerados en su conjunto. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco do Estado de Sao Paulo S.A. (Buenos Aires) al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el

patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Los estados contables citados, que se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances", surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales en vigencia y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1999, la deuda previsional devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social correspondiente a Jubilaciones, según surge de los registros contables, ascendía a $ 35.074,09 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 17. — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 205833.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a BCO. DO ESTADO DE SAO PAULO S.A./BA para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

	31/12/99	31/12/98
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes	**12.313**	**13.588**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.000	3.000
Garantías recibidas	6.964	7.326
Cuentas contingentes deudoras por contra	2.349	3.262
De control	**19.683**	**19.579**
Deudores clasificados irrecuperables	3.966	3.883
Otras (Nota 7)	14.187	14.388
Cuentas de control deudoras por contra	1.530	1.308
Total Deudoras	**31.996**	**33.167**
ACREEDORAS		
Contingentes	**12.313**	**13.588**
Créditos otorgados (saldos no utilizados)	2.080	1.510
Otras garantías otorgadas	39	249
Otras	230	1.503
Cuentas contingentes acreedoras por contra	9.964	10.326
De control	**19.683**	**19.579**
Valores por acreditar	1.118	892
Otras	412	416
Cuentas de control acreedoras por contra	18.153	18.271
Total Acreedoras	**31.996**	**33.167**

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/99	31/12/98
A. Disponibilidades		
Efectivo	448	454
Bancos y corresponsales	170	102
	618	**556**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Otros (Notas 1.2.b y 7)	1.458	1.832
	1.458	**1.832**
C. Préstamos (Anexo B, C y D)		
Al sector financiero	1.001	3.701
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	70	520
Otros (Nota 7)	12.192	15.838
Previsiones **(Anexo J)** (Nota 1.2 e)	(3.432)	(2.278)
	9.831	**17.781**
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina	1.473	1.847
Montos a cobrar por vtas. ctdo. a liquidar y a término	--	2.066
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	--	2.101
Primas por op. tomadas	--	--
	1.473	**6.014**
G. Créditos Diversos		
Otros (Nota 7)	228	293
	228	**293**
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**946**	**992**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**4.048**	**4.170**
K. Partidas Pendientes de Imputación	--	1
TOTAL DE ACTIVO	**18.602**	**31.639**

PASIVO	31/12/99	31/12/98
L. Depósitos (Anexos H - I)		
Cuentas Corrientes	1.961	2.502
Cajas de Ahorro	726	278
Plazos Fijos	1.681	5.147
Otros	36	42
	4.404	**7.969**
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Anexos H - I)		
Banco Central de la República Argentina	--	1
Bancos y Organismos Internacionales	179	3.510
Montos a pagar por compras a término	--	2.101
Especies a entregar ventas a término	1.458	3.898
Otros (Nota 7)	746	547
	2.383	**10.057**
N. Obligaciones diversas		
Otros (Nota 7)	448	152
	448	**152**
O. Previsiones (Anexo J)	**34**	**39**
P. Partidas Pendientes de Imputación	--	22
TOTAL DE PASIVO	**7.269**	**18.239**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**11.333**	**13.400**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**18.602**	**31.639**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1/01/99 y terminado el 31/12/99

(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/99	31/12/98
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	196	89
Intereses por adelantos	79	109
Intereses por otros préstamos	1.102	2.100
Otros	231	265
	1.608	**2.563**
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en caja de ahorros	(18)	(11)
Intereses por depósitos en plazos fijos	(225)	(364)
Por otras obligaciones por intermediación financiera	(19)	(165)
Otros (Nota 7)	(147)	(213)
	(409)	**(753)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**1.199**	**1.810**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (ANEXO J)	**(1.236)**	**(1.378)**
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros (Nota 7)	552	693
Vinculados con operaciones pasivas	1	--
	553	**693**
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	(15)	(25)
Otros (Nota 7)	(20)	(33)
	(35)	**(58)**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	(1.317)	(1.312)
Otros honorarios	(133)	(156)
Propaganda y publicidad	--	(2)
Impuestos	(143)	(97)
Otros gastos operativos	(430)	(492)
Otros	(163)	(170)
	(2.186)	**(2.229)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(1.705)**	**(1.162)**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**130**	**374**
J. PERDIDAS DIVERSAS	**(435)**	**(217)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(2.010)**	**(1.005)**
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	--	--
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**(2.010)**	**(1.005)**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Resultados no asignados	Total al 31/12/99	Total al 31/12/98
Saldos al comienzo del ejercicio	1.878	9.585	1.410	527	13.400	14.455
Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 2)	--	--	--	(55)	(55)	(50)
SUBTOTAL	1.878	9.585	1.410	472	13.345	14.405
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas						
- Reserva Legal	--	--	--	(2)	(2)	--
- Otras	--	--	--	(2.010)	(2.010)	(1.005)
Resultado neto del ejercicio	--	--	--	(2.010)	(2.010)	(1.005)
Saldos al cierre del ejercicio	**1.878**	**9.585**	**1.410**	**(1.540)**	**11.333**	**13.400**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/99	31/12/98
Variación de fondos			
Disponibilidades al inicio del ejercicio		556	813
Aumento (Disminución) de los fondos		62	(257)
Disponibilidades al cierre del ejercicio		618	556
Causas de variación de los fondos			
Ingresos financieros cobrados		1.688	2.838
Ingresos por servicios cobrados		552	693
Menos:			
Egresos financieros pagados		(448)	(757)
Egresos por servicios pagados		(35)	(58)
Gastos de administración pagados		(2.187)	(2.676)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	(A)	(430)	40
Otras causas de origen de fondos			
Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera		--	2.114
Aumento neto de otros pasivos		267	--
Disminución neta de títulos públicos y privados		374	--
Disminución neta de préstamos		6.632	2.038
Disminución neta de OCIF		4.542	--
Disminución neta de otros activos		179	32
Otros orígenes de fondos		--	374
Total de orígenes de fondos	(B)	11.994	4.558
Otras causas de aplicación de fondos			
Aumento neto de títulos públicos y privados		--	39
Aumento neto de préstamos		--	--
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera		--	3.772
Aumento neto de otros activos		--	47
Disminución neta de depósitos		3.532	850
Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera		7.666	--
Disminución neta de otros pasivos		--	58
Otras aplicaciones de fondos		304	89
Total de aplicaciones de fondos	(C)	11.502	4.855
Aumento (disminución) de los fondos	= (A + B - C)	62	(257)

Las notas y anexos son parte integrante de este Estado:

ANEXO "A"
DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/99 Y 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/ Libros 31/12/99	Saldo s/ Libros 31/12/98
Títulos Públicos					
Otros					
- Del País		--	--	--	--
- En Dólares	BONTE 3	1.542	1.458	1.458	1.832
Subtotal		**1.542**	**1.458**	**1.458**	**1.832**
Total de Títulos Públicos		**1.542**	**1.458**	**1.458**	**1.832**

ANEXO "B"
CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31/12/99 Y 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/99	31/12/98
Cartera Comercial		
En Situación Normal	**8.014**	**18.358**
- Con garantías preferidas autoliquidables	437	1.800
- Sin garantías preferidas	7.577	16.558
Con Riesgo Potencial	**312**	**615**
- Sin garantías preferidas	312	615
Con Alto Riesgo de insolvencia	**2.671**	**3.887**
- Sin garantías preferidas	2.671	3.887
Irrecuperables	**1.088**	**268**
- Con otras garantías preferidas	151	151
- Sin garantías preferidas	937	117
Irrecuperable por Disposición Técnica	**991**	**--**
- Sin garantías preferidas	991	--
Total	**13.076**	**23.128**
Cartera de Consumo y Vivienda		
En Situación Normal	**177**	**192**
- Con garantías preferidas autoliquidables	14	8
- Sin garantías preferidas	163	184
Con Alto Riesgo de insolvencia	**10**	**1**
- Sin garantías preferidas	10	1
Total	**187**	**193**
Total General	**13.263**	**23.321**

ANEXO "C"
CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/99 Y 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/99		31/12/98	
	Monto	% s/cartera total	Monto	% s/cartera total
10 mayores clientes	9.496	72 %	12.514	54 %
50 siguientes mayores clientes	3.757	28 %	10.602	45 %
Resto de clientes	10	--	205	1 %
Total	**13.263**	**100 %**	**23.321**	**100 %**

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/99

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	
Sector Financiero	--	1.001	--	--	--	--	--	1.001
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4.599	3.854	2.449	847	352	161	--	12.262
Total	**4.599**	**4.855**	**2.449**	**847**	**352**	**161**	**--**	**13.263**

ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS AL 31/12/99
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejerc.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del 31/12/99
					Años de vida útil	Importe	
Bienes de Uso							
Inmuebles	923	--	--	--	35	36	887
Mobiliario e Instalaciones	12	--	--	--	5	8	4
Maquinarias y equipos	56	10	--	--	5	15	51
Diversos	1	3	--	--	5	--	4
Total	**992**	**13**	**--**	**--**		**59**	**946**
Bienes Diversos							
Otros Bienes Diversos	4.170	--	--	--	35	122	4.048
Total	**4.170**	**--**	**--**	**--**		**122**	**4.048**

(1) A efectos de la integración de la información correspondiente a presentar al B.C.R.A. (Com. "A" 2813 y comp.) el Banco incluyó -en este anexo- solamente los valores del último trimestre, según el siguiente detalle:

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Altas del trimestre	Depreciación del trimestre	Valor Residual al 31/12/99
Inmuebles	896	--	9	887
Mobiliario e instalaciones	9	--	5	4
Maquinarias y equipos	47	5	1	51
Diversos	4	--	--	4
Total Bienes de Uso	956	5	15	946
Otros Bienes Diversos	4.078	--	30	4.048
Total Bienes Diversos	4.078	--	30	4.048

ANEXO "H"
CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/99 Y AL 31/12/98

Número de clientes	31/12/99		31/12/98	
	Saldo de deuda	% s/cartera total	Saldo de deuda	% s/cartera total
10 mayores clientes	2.916	55 %	9.050	75%
50 siguientes mayores clientes	2.125	40 %	1.973	16%
Resto de clientes	288	5 %	1.003	9%
Total	**5.329**	**100 %**	**12.026**	**100%**

ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31/12/99

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Depósitos	3.587	593	224	--	--	--	4.404
Otras Oblig. por Intermediación Financiera							
Bancos y Organismos Internacionales	68	111	--	--	--	--	179
Otros	746	--	--	--	--	--	746
Total de Otras Oblig. p/Interm. Financ.	**814**	**111**	**--**	**--**	**--**	**--**	**925**
Total	**4.401**	**704**	**224**	**--**	**--**	**--**	**5.329**

ANEXO "J"
MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/99 Y AL 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31/12/99	Saldo al final del 31/12/98
			Desafect.	Aplicaciones		
Regularizadoras del activo						
Préstamos						
Previsión p/riesgo de incob.	2.278	1.236	--	82	3.432	2.278
Total	**2.278**	(1) **1.236**	--	**82**	(1) **3.432**	**2.278**
Regularizadoras del pasivo						
Compromisos eventuales	--	15	--	--	15	--
Otras contingencias	39	--	--	20	19	39
Total	**39**	**15**	--	**20**	**34**	**39**

(1) Ver nota 1.2 e)

ANEXO "K"
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
Clase (1)	Cantidad	Votos p/acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
		--	--	--	--	1.878	1.878	--
			--	--	--	1.878	1.878	--

ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/99 Y AL 31/12/98
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Suc. en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/99	Total al 31/12/99 (por moneda)							Total al 31/12/98
				Dolar	Marco	Libra	F.Frances	F. Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	348	--	348	308	--	3	--	--	--	37	319
Títulos Públicos y Privados	1.458	--	1.458	1.458	--	--	--	--	--	--	1.832
Préstamos	12.849	--	12.849	12.849	--	--	--	--	--	--	13.940
Otros créd. p/Interm. Financiera	1.458	--	1.458	1.458	--	--	--	--	--	--	5.999
Total	**16.113**	--	**16.113**	**16.073**	--	**3**	--	--	--	**37**	**22.090**
PASIVO											
Depósitos	2.604	--	2.604	2.604	--	--	--	--	--	--	6.164
Otras oblig. p/Interm. Financiera	2.351	--	2.351	2.316	--	3	--	--	--	32	10.030
Total	**4.955**	--	**4.955**	**4.920**	--	**3**	--	--	--	**32**	**16.194**
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	9.627	--	9.627	9.627	--	--	--	--	--	--	11.696
De control	17.952	--	17.952	17.939	13	--	--	--	--	--	17.231
Total	**27.579**	--	**27.579**	**27.566**	**13**	--	--	--	--	--	**28.927**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

1.1 Reexpresión a moneda constante

En virtud a lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad no efectuó la reexpresión de los valores incluidos en los presentes estados contables a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. El cómputo de estos ajustes ha sido realizado hasta el 31/08/95 de acuerdo con lo normado por el Ente Rector.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación en los períodos anuales finalizados con posterioridad a dicha fecha, ha sido inferior al porcentaje mencionado.

1.2 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

Los títulos públicos han sido valuados según el siguiente criterio:

Con Cotización - Por operaciones de Pase con B.C.R.A.: a su valor de concertación. Al respecto no existen diferencias significativas en comparación a su valor de cotización al 31/12/99.

c) Devengamiento de intereses: fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Bienes de uso y bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre al 31/08/95, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Los valores de los bienes no superan, en su conjunto, los valores de realización.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

El Banco do Estado de Sao Paulo S.A. (Buenos Aires) al 31/12/99 ha determinado la previsión por incobrabilidad en base a la clasificación asignada a la cartera siguiendo los lineamientos de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. El importe de la misma asciende al 31/12/99 a miles de $ 3.432.

f) La Entidad no ha constituido provisión por el Impuesto a las Ganancias por no corresponder, debido a la existencia de quebranto impositivo.

g) Indemnizaciones por despido: de corresponder, la Sucursal carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

2. CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Entidad durante el período ha contabilizado el pago de miles de $ 55 en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al ejercicio anterior.

3. QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Conforme a las disposiciones del título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial el 13 de abril de 1992, la Entidad tiene derecho a recibir Bonos de Cancelación de Deudas (Bocones) por un monto equivalente al 20 % de los quebrantos originados hasta el 31 de diciembre de 1990, actualizados hasta el 31 de marzo de 1991. Dichos quebrantos fueron conformados por la Dirección General Impositiva por un importe de $ 342.852,65 (valor nominal de los bonos de consolidación), con fecha 14 de marzo de 1997.

Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad mantiene registrados Bonos de Consolidación por valor nominal (V.N.) 342.852,65 a recibir, los cuales se encuentran contabilizados por miles de $ 171.

Dicho monto se expone en el rubro Créditos Diversos bajo el concepto D.G.I. (Bocones a recibir por compensación de quebrantos impositivos) a su valor de realización estimado.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida al cierre del ejercicio.

5. CONTINGENCIAS

No existen al 31/12/99 otros activos y pasivos contingentes que no estuvieran contabilizados y/o expuestos en las notas a los estados contables.

6. SISTEMA DE GARANTIAS DE LOS DEPOSITOS

La Entidad ha registrado en el rubro " Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía" miles de $ 31 correspondientes al aporte que surge de aplicar lo establecido por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 2807 y modificatorias en relación al Sistema de Garantías de los Depósitos y la forma de liquidación de dichos aportes.

Según la norma del Banco Central de la República Argentina vigente, la garantía cubre la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad (Art. 49 de la Carta Orgánica del BCRA) si fuera anterior, sin exceder por todo concepto de $ 30.000 cualquiera sea el número de personas titulares.

7. Otros

Se expone a continuación el detalle de los conceptos "Otros" reflejados en el estado de situación patrimonial, cuentas de orden y estado de resultados que superan el 20% del total del rubro.

RUBRO	DETALLE	AÑO 1999		AÑO 1998	
		Miles de Pesos	Porcent. S/ Rubro	Miles de Pesos	Porcent. S/ Rubro
Títulos Públicos	TOTAL	1.458	100%	1.832	100%
	Operación de pase con BCRA	1.458		1.832	
Préstamos	TOTAL	12.192	92%	15.838	79%
	Otros préstamos ($ y U$S)	8.442		13.108	
	Documentos descontados	–		147	
	Personales	60		61	
	Créditos documentarios	925		1.665	
	Financiación de EEFF	2.586		–	
	Intereses documentados ($ y U$S)	(13)		(8)	
	Int. dev. a cobrar otros préstamos ($ y U$s)	192		306	
	Int. comp. dev. c. doc. ($ y U$S)	–		559	
Créditos Diversos	TOTAL	228	100%	293	100 %
	Anticipos al personal	–		12	
	Anticipos impuestos	215		270	
	IVA Crédito Fiscal	11		10	
	Deudores varios	2		1	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	TOTAL	746	31%	547	5%
	Retenciones y percepciones	30		5	
	Otros cobros no aplicados	–		21	
	Otras oblig. —órdenes por pagar—	535		315	
	Cobros y otras operac. p/3ros.	1		1	
	Div. o cobros no aplicados	8		34	
	Otras obligaciones	172		163	
	Int. dev. a pagar	–		8	

RUBRO	DETALLE	AÑO 1999 Miles de Pesos	AÑO 1999 Porcent. S/ Rubro	AÑO 1998 Miles de Pesos	AÑO 1998 Porcent. S/ Rubro
Obligaciones diversas	TOTAL	448	100%	152	100 %
	Rem y carg. soc. a pagar	63		62	
	Retenciones a pagar	20		18	
	IVA Débito Fiscal	23		36	
	Impuestos a pagar	36		13	
	B.C.R.A. Intereses y cargos	275		--	
	Cobros efectuados p/adelantado	3		3	
	Acreedores varios ($ y U$S)	28		20	
Cuentas de Orden deudoras —de control—	TOTAL	14.187	72%	14.388	74 %
	Otros valores en custodia	145		140	
	Valores al cobro	13.548		13.682	
	Valores por debitar	394		566	
	Efectivo en custodia p/cta. BCRA	100			
Egresos Financieros	TOTAL	147	36%	213	28 %
	Ap. fdo garant. dep. ($ y U$S)	31		38	
	Imp. ingresos brutos ($ y U$S)	75		101	
	Primas cpra. man. ext.	41		53	
	Intereses pmos Entid. Financieras	-		21	
Ingresos por servicios	TOTAL	552	100%	693	100 %
	Alquiler cajas de seguridad	69		73	
	Otros	141		146	
	Comis. oper. ext. v cambios	342		474	
Egresos por Servicios	TOTAL	20	57%	33	57 %
	Impuestos ing. brutos ($ y U$S)	20		33	

8. SITUACION DE LA CASA MATRIZ

Desde el 30 de diciembre de 1994, el Banco do Estado de Sao Paulo S.A. - BANESPA - venía operando bajo administración especial del Banco Central del Brasil.

Con fecha 26 de diciembre de 1997, mediante ACTO-PRESI Nº 000775, el Presidente del Banco Central del Brasil, en uso de sus atribuciones, con base en el artículo 15, inciso "b" del Decreto Ley 2321, del 25 de febrero de 1987, combinado con el artículo 3, inciso i de la Medida Provisoria, Nº 1612 - 18, del 11 de diciembre de 1997, teniendo en cuenta la firma del 24 de diciembre de 1997, de un agregado contractual contemplando la transferencia del control accionario de la Institución al Estado, RESUELVE:

I — Declarar cesado el régimen de administración especial temporaria al cual fue sometido el BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO S.A. (CGC Nº 61.411.633/000187), con cede en San Pablo (S.P.), por el Acto PRESI Nº 165, del 30 de diciembre de 1994, publicado en el D.O.U. del 2 de enero de 1995, prorrogado por los Actos PRESI Nº 437, del 28 de diciembre de 1995 (D.O.U. del 29 de diciembre de 1995), 602 del 27 de diciembre de 1996 (D.O.U. del 30 de diciembre de 1996), 700, del 25 de junio de 1997 (DOU del 27 de junio de 1997) y 747, del 25 de septiembre de 1997 (DOU del 29 de septiembre de 1997).

II — Dispensar al Consejo del Directorio de la referida Institución.

Con fecha 26 de diciembre de 1997, el Ministro de Estado de Hacienda Interino, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución resuelve indicar la composición del Consejo Director de BANESPA, hasta posterior decisión de la Asamblea de Accionistas.

Con fecha 27 de diciembre de 1997, el Banco do Estado de Sao Paulo S.A.- BANESPA comunica la venta al Estado Nacional y a título de amortización extraordinaria de deudas refinanciadas, del 51 % de acciones de propiedad del Estado de Sao Paulo, representativas del control accionario de esa Institución Financiera.

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto 2469 de fecha 21 de enero de 1998, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución, decreta:

1 — Queda incluido en el Programa Nacional de Desestatización el Banco do Estado de Sao Paulo S.A. - BANESPA.

2 — Las acciones representativas de la participación accionaria de la Sociedad referida en el artículo anterior, de propiedad del Gobierno Federal y de Entidades de Administración Pública Federal directa e indirecta, deberán ser depositadas en el Fondo Nacional de Desestatización en el plazo máximo de cinco días de la fecha de publicación de este Decreto.

3 — Queda el Banco Central del Brasil responsable por la ejecución y seguimiento del proceso de desestatización del BANESPA, con las atribuciones que le corresponden, de gestor bajo la supervisión del Consejo Nacional de Desestatización.

9. OPERACIONES CON LA CASA MATRIZ Y OTRAS SUCURSALES DEL EXTERIOR

Los saldos al 31 de diciembre de 1999, correspondientes a las operaciones efectuadas con la Casa matriz (Banco do Estado de Sao Paulo S.A. - SAO PAULO/BRASIL) y otras sucursales del exterior son los siguientes:

	31/12/99	31/12/98
Activo		
• Disponibilidades	112	96
• Préstamos	370	559
Pasivo		
Otras obligaciones por intermediación financiera	111	2.761
Cuentas de Orden		
• Créditos acordados (saldos no utilizados)	--	118
• Valores al cobro	810	555
• Resp. por operaciones comercio exterior	128	153
• Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	3.000	3.000

HECTOR FERNANDO VAGLIO, Subgerente Departamental. — HENRIQUE JOSE DA COSTA, Gerente General Interino. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de febrero de 2000. — BERTORA & ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 17. — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 42 - Fº 72.

Nº 41.907

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Denominación de la Entidad: Banco Exterior de América S.A. - Sucursal Argentina
Domicilio Social: Av. Leandro N. Alem 356 - Piso 16 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: diciembre de 2081

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	597	910
– Bancos y corresponsales	1.892	2.708
	2.489	3.618
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
– Otros (ver nota 2.1.)	3.034	2.003
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
Al Sector Público no financiero	2.514	2.389
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior:		
– Adelantos	35.738	37.204
– Con garantías reales	2.168	4
– Otros (ver nota 2.2.)	9.912	10.025
	50.332	49.622
Menos: Previsiones (Anexo "J")	2.249	3.156
	48.083	46.466
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	3.758	2.711
Obligaciones negociables sin cotización	123	147
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	110	160
	3.991	3.018
Menos: Previsiones (Anexo "J")	1	1
	3.990	3.017
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	105	344
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	313	390
Otros (ver nota 2.3.)	563	556
	876	946
Menos: Previsiones (Anexo "J")	3	4
	873	942
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	354	348
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	692	709
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	10	60
Total del Activo	59.630	57.507
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
Cuentas corrientes	1.070	1.334
Plazos fijos	17.585	6.828
Otros	23	51
	18.678	8.213
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "H" e "I")		
Bancos y organismos internacionales	23.177	35.253
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3.314	2.067
Otras	1.183	1.773
	27.674	39.093
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (ver nota 2.4.)	945	594

	1999	1998
O. PREVISIONES (Anexo "J")	439	404
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4	6
Total del Pasivo	47.740	48.310
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	11.890	9.197
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	59.630	57.507

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
Deudoras		
Contingentes		
– Garantías recibidas	27.351	24.686
– Cuentas contingentes deudoras por contra	4.391	7.713
De control		
– Deudores clasificados irrecuperables	2.142	1.329
– Otras (ver nota 2.5.)	53.922	8.910
– Cuentas de control deudoras por contra	4.732	9.960
Acreedoras		
Contingentes		
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	774
– Otras garantías otorgadas	225	1.305
– Otras	4.166	5.634
– Cuentas contingentes acreedoras por contra	27.351	24.686
De control		
– Valores por acreditar	243	84
– Otras (ver nota 2.6.)	4.489	9.876
– Cuentas de control acreedoras por contra	56.064	10.239

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	11	5
Intereses por préstamos al sector financiero	1	5
Intereses por adelantos	4.832	3.879
Intereses por préstamos con garantías reales	174	-
Intereses por otros préstamos	1.674	1.120
Resultado neto de títulos públicos y privados	12	13
Por otros créditos por intermediación financiera	85	115
Otros	324	272
	7.113	5.409
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazos fijos	1.006	534
Por otras obligaciones por intermediación financiera	251	639
Otros (ver nota 2.7.)	2.253	1.792
	3.510	2.965
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	3.603	2.444
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	777	722
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	3	1
Vinculados con operaciones pasivas	241	131
Otros (ver nota 2.8.)	1.315	1.139
	1.559	1.271
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	65	66
Otros (ver nota 2.9.)	55	41
	120	107
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	2.610	2.622
Otros honorarios	237	189
Impuestos	21	35
Otros gastos operativos	710	717
Otros	329	359
	3.907	3.922
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA / (PERDIDA)	358	(1.036)
H. UTILIDADES DIVERSAS	1.083	687
I. PERDIDAS DIVERSAS	618	576
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA - GANANCIA / (PERDIDA)	823	(925)
J. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA	130	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA / (PERDIDA)	693	(925)

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999			1998
Movimientos	Capital asignado	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	14.385	(5.188)	9.197	10.122
2. Aumento del capital asignado de fechas 27 de enero de 1999 y 30 de diciembre de 1999	2.000	-	2.000	-
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	-	693	693	(925)
4. Saldos al cierre del ejercicio	16.385	(4.495)	11.890	9.197

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.618	2.305
Disminución de los fondos	(1.129)	1.313
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	2.489	3.618
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	7.219	5.725
Ingresos por servicios cobrados	1.543	1.338
Menos:		
Egresos financieros pagados	3.518	3.210
Egresos por servicios pagados	120	107
Gastos de administración pagados	3.822	3.561
FONDOS ORIGINADOS EN LAS OPERACIONES ORDINARIAS	1.302	185
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	10.422	-
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	1.376
Aumento neto de otros pasivos	10	5
Disminución neta de títulos públicos y privados	-	445
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	6.875
Disminución neta de otros activos	257	63
Aumento del capital asignado	2.000	-
Otros orígenes de fondos	737	121
SUBTOTAL	13.426	8.885
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	14.728	9.070
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	1.031	-
Aumento neto de préstamos	2.492	6.649
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	964	-
Disminución neta de depósitos	-	1.108
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	11.370	-
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	15.857	7.757
(DISMINUCION)/AUMENTO DE LOS FONDOS	(1.129)	1.313

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos - Otros - Con cotización - por operación de pase activo con el B.C.R.A.:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

d) Especies a entregar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

g) Participaciones en otras sociedades:

— B.G.H.: al 31 de diciembre de 1998 se valuaron de acuerdo con las condiciones de emisión.

— Otras: se valuaron al costo de adquisición.

h) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran valuadas a su valor de origen.

l) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de las lineas "Diversos/as" u "Otros/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados al 31 de diciembre de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
2.1. Títulos públicos y privados - Otros		
Títulos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	3.034	2.003
2.2. Préstamos - Al Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros		
— Documentos descontados y comprados	7.274	7.466
— Personales	2.638	2.052
— Otros	-	507
	9.912	10.025
2.3. Créditos diversos - Otros		
— Créditos impositivos reclamados (ver nota 5.)	107	107
— Deudores varios	354	357
— Anticipos de impuestos	45	45
— Otros	57	47
	563	556
2.4. Obligaciones diversas - Otras		
— Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	182	184
— Impuestos a pagar	340	258
— Acreedores varios	422	152
— Otros	1	-
	945	594
2.5. Cuentas de orden - Deudoras - De control - Otras		
— Valores al cobro	53.449	8.634
— Otros	473	276
	53.922	8.910
2.6. Cuentas de orden - Acreedoras - De control - Otras		
— Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412	4.489	9.669
— Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Otras	-	207
	4.489	9.876
2.7. Egresos financieros - Otros		
— Intereses por préstamos interfinancieros	1.881	1.400
— Impuesto a los ingresos brutos	232	172
— Otros	140	220
	2.253	1.792
2.8. Ingresos por servicios - Otros		
— Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambios	1.234	997
— Otros	81	142
	1.315	1.139
2.9. Egresos por servicios - Otros		
— Impuesto a los ingresos brutos	55	41

3. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 no existen saldos por operaciones efectuadas con la Casa Matriz (Banco Exterior de América S.A. - Uruguay). Sin embargo los saldos y operaciones efectuados con sociedades del grupo son los siguientes:

Activo	**1999**	**1998**
— Disponibilidades	307	129
— Créditos diversos	208	28
— Préstamos	439	-
Cuentas de Orden		
— Acreedoras - De control	4.489	9.669

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago

a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 1999 la utilidad impositiva determinada por la Entidad se compensa con quebrantos acumulados existentes al inicio del ejercicio, y el cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta, de 130, fue incluido en el estado de resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a la ganancia mínima presunta". Al 31 de diciembre de 1998, la Entidad había estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y había determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 84.

5. QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, Banco Exterior S.A., cuyos activos y pasivos fueron adquiridos por esta Entidad, solicitó a la Dirección General Impositiva la devolución del 20% del quebranto en el Impuesto a las Ganancias al 31 de diciembre de 1991, mediante la entrega de bonos públicos.

La Entidad, considerando que la División Quebrantos Impositivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales, mediante la Resolución Nº 434 de fecha 29 de noviembre de 1996, conformó los saldos reclamados en concepto de crédito fiscal de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley mencionada en el primer párrafo y por las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463, decidió mantener contabilizado el saldo de 107 al 31 de diciembre de 1999 y 1998 dentro del rubro "Créditos Diversos".

6. CUESTIONES PENDIENTES CON EL B.C.R.A.

a) Débito efectuado por el B.C.R.A. en concepto de operaciones de pase con seguro de cambio concertadas por clientes

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. debitó de oficio el saldo de 707 de la cuenta corriente que la Entidad posee en el mencionado Banco Central, como consecuencia de la efectivización del cargo determinado por operaciones de pase por compensaciones atrasadas de la Comunicación "A" 327 efectuadas por clientes de la Entidad, argumentando un supuesto compromiso asumido por la Entidad, en fórmulas 2617, donde se informaban las operaciones pactadas con los clientes junto con la autorización al B.C.R.A. a debitar intereses de la cuenta mencionada.

El 5 de septiembre de 1997 la Entidad, considerando que solo actuó como intermediario entre sus clientes y el B.C.R.A., y que a su vez las obligaciones reclamadas vinculadas con las operaciones se encuentran prescriptas, impugnó el débito realizado interponiendo un recurso de reconsideración amparándose en lo dispuesto por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación. Adicionalmente, la Entidad interpuso un recurso de amparo contra la Resolución Nº 42/98 del B.C.R.A., la cual declaraba reservadas las actuaciones correspondientes al Expediente Administrativo, Nº 45.143/88, vinculado con el asunto bajo análisis. En virtud de las medidas tomadas por la Entidad, el Juez ha revocado parcialmente la Resolución antes mencionada, medida que fue apelada por el B.C.R.A., la cual fue rechazada por extemporánea. Asimismo fue apelada por la Entidad la sentencia que determina costas en contra de la misma, sin resolución a la fecha.

El 24 de agosto de 1998 fue presentado ante el B.C.R.A. un escrito por medio del cual se fundó el recurso de reconsideración y de alzada en subsidio, que fue oportunamente interpuesto por la Entidad contra el acto administrativo del B.C.R.A. que ordenó el débito de fecha 29 de agosto de 1997.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 existe una previsión de 404, (teniendo en cuenta los argumentos a favor de la posición adoptada por la Entidad), la cual en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cubre adecuadamente el riesgo de irrecuperabilidad del crédito registrado.

b) Supuesto incumplimiento de obligaciones formales relacionado con operaciones de comercio exterior

El B.C.R.A. ha imputado oportunamente a la Entidad en calidad de responsable de conformidad con lo establecido por el art. 2, inc. f), primer párrafo, Ley Nº 19.359, texto ordenado Ley Nº 22.338 (Ley Penal Cambiaria), y a los integrantes de su Directorio (a la fecha de la supuesta comisión de las infracciones), como responsables solidarios en los términos del art. 2, inc. f) in fine, Ley Penal Cambiaria, el supuesto incumplimiento de las obligaciones formales a su cargo de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. relacionadas con operaciones de comercio exterior.

La imputación se efectuó con relación a giros de divisas practicados en cobranzas de importación correspondientes a distintas compañías, por un monto original de 1.613, cursados entre el 9 de junio de 1982 y el 15 de julio de 1982, en tanto el despacho a plaza de las mercaderías importadas por dichas firmas no habría sido acreditada.

La Resolución Nº 525 del B.C.R.A., de fecha 1 de julio de 1988, imputó al Banco y a sus directivos que dichos giros se habrían efectuado en incumplimiento de las obligaciones a su cargo. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 1988, la defensa de la Entidad presentó el descargo respectivo. Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 1997 el B.C.R.A. proveyó la prueba ofrecida, mientras que el 5 de junio de 1998 la defensa de la Entidad presentó el alegato correspondiente.

Actualmente las actuaciones se encuentran ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1. El tribunal interviniente deberá dictar sentencia sin otra sustentación, salvo las medidas de prueba que estime útiles para mejor proveer.

De acuerdo con lo mencionado por los asesores letrados de la Entidad, de dictar el juzgado mencionado precedentemente una sentencia no favorable, en el escrito de apelación podrían introducirse nuevas y/o reforzar defensas tales como prescripción de la acción penal, documentación que amparó las importaciones (obligaciones a su cargo), derecho de defensa, inversión de la carga de la prueba, etc.

En opinión de la Gerencia y de los asesores letrados de la Entidad existen razonables posibilidades de obtener un resultado favorable, considerando asimismo, que en un juicio de características similares, se ha dictado recientemente el sobreseimiento de la causa por prescripción de la acción penal.

c) Fraccionamiento del riesgo crediticio

De acuerdo con la nota de fecha 24 de noviembre del B.C.R.A., dicho organismo determinó la existencia de posibles cargos derivados de la relación de fraccionamiento del riesgo crediticio. Dicha nota fue contestada por la Entidad el 1 de diciembre de 1999. De acuerdo con las estimaciones de la Gerencia del Banco no existen incumplimientos que deban ser registrados en los presentes estados contables, dado que se espera una resolución favorable de la mencionada cuestión.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad ha constituido (con parte del pase efectuado con el B.C.R.A.) los depósitos previstos, de acuerdo con la Comunicación "A" 2610 del B.C.R.A., en concepto de garantía para cobertura del saldo neto deudor en las cámaras electrónicas de compensación. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 los depósitos mencionados precedentemente ascendían a 1.175 y 1.203 y se encuentran registrados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera".

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras participantes en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecidos por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el Banco Central de la República Argentina dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de la suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará a la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concierten con S.E.D.E.S.A. contratos de préstamos con destino de Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%.

9. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declare improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la O.S.B.A., a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 13 de mayo de 1998, la O.S.B.A. sobre la base de los antecedentes expuestos, pretendió determinar la eventual deuda referida al período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, ya que al 30 de junio de 1997 la Entidad había registrado y cancelado las contribuciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones mencionadas precedentemente. En respuesta la Entidad promovió una acción de amparo y solicitó una medida de no innovar contra la O.S.B.A. ante la Justicia Federal de Primera instancia de la Seguridad Social por entender que dicha Obra Social, surgida bajo el régimen de los incisos a) o h) del art. 1º de la Ley Nº 23.660, no es continuadora del I.S.S.B. Este decretó una medida cautelar prohibiendo a la obra social continuar con la verificación en curso, promover y/o iinpulsar juicio de apremio contra el Banco.

El 8 de julio de 1998 el Juzgado mencionado falló haciendo lugar a la acción de amparo, ordenando a la O.S.B.A. continuar la prohibición dictada por la medida cautelar mencionada. Ambas resoluciones fueron apeladas por dicha Obra Social.

Con fecha 16 de octubre de 1998 la Cámara de la Seguridad Social ha confirmado la medida cautelar, oportunamente apelada por la O.S.B.A., que ordena que la Obra Social debe abstenerse de continuar con la verificación en curso, determinar eventuales deudas, promover e impulsar juicios de apremio contra la Entidad, tendiente al cobro de las sumas fundadas en el art. 17, inc. f) de la Ley Nº 19.322.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión específica para cubrir los aportes reclamados.

10. PROCESO DE FUSION

Con fecha 27 de diciembre de 1999 la Entidad informó al B.C.R.A. la fusión entre su controlante indirecto, Argentaria y Banco Bilbao Vizcaya (B.B.V.), (ambas entidades financieras españolas) que dará origen al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (B.B.V.A.) una de las mayores entidades financieras a nivel mundial.

Como consecuencia de la fusión mencionada en el párrafo precedente, el B.B.V.A. adquirirá la titularidad última de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. y su sucursal en Argentina.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	1999 Valor de mercado	1999 Importe	1998 Importe
TITULOS PUBLICOS			
Otros			
- Con cotización			
• Del país			
En moneda extranjera (1)	3.034	3.034	2.003
TOTAL	3.034	3.034	2.003

(1) Corresponde a Bonos Externos 1992 por operaciones de pase con el B.C.R.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998.

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
- En situación normal	47.760	50.284
• Con garantías preferidas autoliquidables	4.664	5.396
• Con otras garantías preferidas	2.615	1.010
• Sin garantías preferidas	40.481	43.878
- Con riesgo potencial	1.286	1.206
• Sin garantías preferidas	1.286	1.206
- Con problemas	-	5
• Sin garantías preferidas	-	5
- Con alto riesgo de insolvencia	2.751	3.200
• Con otras garantías preferidas	1.016	1.220
• Sin garantías preferidas	1.735	1.980
- Irrecuperable	-	1.285
• Con otras garantías preferidas	-	300
• Sin garantías preferidas	-	985
Subtotal	51.797	55.980

	1999	1998
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
- Cumplimiento normal	3.168	1.862
• Con otras garantías preferidas	680	462
• Sin garantías preferidas	2.488	1.400
- Cumplimiento inadecuado	101	171
• Con otras garantías preferidas	13	92
• Sin garantías preferidas	88	79
- Cumplimiento deficiente	66	19
• Con garantías preferidas	50	-
• Sin garantías preferidas	16	19
- De difícil recuperación	119	-
• Con otras garantías preferidas	88	-
• Sin garantías preferidas	31	-
- Irrecuperables	18	-
• Sin garantías preferidas	18	-
Subtotal	3.472	2.052
Total general (1)	55.269	58.032

(1) Incluye: Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera - Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden - Cuentas Contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre la cartera total	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre la cartera total
10 mayores clientes	18.241	33	17.175	30
50 siguientes mayores clientes	30.867	56	34.692	60
100 siguientes mayores clientes	5.262	9	5.714	10
Resto de clientes	899	2	451	-
Total (1)	55.269	100	58.032	100

(1) Incluye: Préstamos Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera - Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden - Cuentas contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no financiero	-	2.514	-	-	-	-	-	2.514
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.466	14.511	16.345	10.942	2.999	2.305	2.187	52.755
Total (1)	3.466	17.025	16.345	10.942	2.999	2.305	2.187	55.269

(1) Incluye: Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros créditos por intermediación financiera - Otros computables para el "Estado de situación de deudores", Créditos diversos - Deudores por venta de bienes y Cuentas de Orden - Cuentas Contingentes deudoras por contra (todos antes de previsiones).

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Descripción	Importe 1999	Importe 1998
NO CONTROLADAS		
Del país		
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
- B.G.H. S.A.	-	140
- Massuh S.A.	100	199
Total	105	344

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
Inmuebles	192	-	-	50	2	190
Mobiliario e instalaciones	46	-	-	10	9	37
Máquinas y equipos	94	44	-	5	41	97
Vehículos	16	36	15	5	7	30
Total	348	80	15		59	354
BIENES DIVERSOS						
Papelería y útiles	11	8	-		15	4
Otros bienes diversos	698	-	-	50	10	688
Total	709	8	-		25	692

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	60	5	50	10

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	1999: Saldo de deuda	1999: % sobre la cartera total	1998: Saldo de deuda	1998: % sobre la cartera total
10 mayores clientes	38.250	89	41.339	91
50 siguientes mayores clientes	4.469	10	3.415	8
100 siguientes mayores clientes	316	1	465	1
Resto de clientes	3	-	20	-
Total (1)	43.038	100	45.239	100

(1) No incluye: Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término y Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES

POR INTERMEDIACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	Total
▪ Depósitos	15.237	3.388	53	18.678
▪ Otras obligaciones por intermediación financiera (1)				
Bancos y organismos internacionales	20.940	737	1.500	23.177
Otros	1.156	14	13	1.183
	22.096	751	1.513	24.360
Total	37.333	4.139	1.566	43.038

(1) No incluye: Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término y Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	1999: Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	3.156	776	35	1.648	2.249
- Otros Créditos por Intermediación Financiera-Por riesgo de incobrabilidad (1)	1	1	1	-	1
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (1)	4	-	-	1	3
TOTAL	3.161	777	36	1.649	2.253
DEL PASIVO					
- Contingencias con el B.C.R.A. (2)	404	-	-	-	404
- Compromisos eventuales (1)	-	35	-	-	35
TOTAL	404	35	-	-	439

(1) Ver nota 1.3.e).
(2) Ver nota 6.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Capital	Total integrado
Asignado por casa matriz	16.385

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1999: TOTAL	Por moneda: DOLAR	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	1998: TOTAL
ACTIVO							
Disponibilidades	2.010	1.731	3	3	28	245	2.796
Títulos públicos y privados	3.034	3.034	-	-	-	-	2.003
Préstamos	26.098	26.098	-	-	-	-	25.980
Otros créditos por intermediación financiera	3.967	3.967	-	-	-	-	2.940
Créditos diversos	310	310	-	-	-	-	394
Total	35.419	35.140	3	3	28	245	34.113
PASIVO							
Depósitos	14.065	14.065	-	-	-	-	6.950
Otras obligaciones por intermediación financiera	13.694	13.694	-	-	-	-	19.936
Total	27.759	27.759	-	-	-	-	26.886
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	20.556	19.429	-			1.127	19.720
De control	55.518	55.512	-	-	-	6	11.194
Total	76.074	74.941	-	-	-	1.133	30.914
Total	139.252	137.840	3	3	28	1.378	91.913

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1999: Situación Normal	1999: Total	1998: Total
Préstamos			
- Personales			
Sin garantías preferidas	46	46	68
- Adelantos			
Sin garantías preferidas	437	437	-
Total	483	483	68
Previsiones	5	5	1

Firmado a los efectos de su indentificación con nuestro informe de fecha 18/2/2000.— PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. VICTOR A. BRESLER, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 109. — ALEJANDRO VINETZ, Gerente Departamental de Administración y Finanzas. — MARCELO H. FLORENA, Subgerente General p/Representación Legal.

INFORME DEL AUDITOR

Al Representante Legal de
BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A.
SUCURSAL ARGENTINA
Av. Leandro N. Alem 356 - Piso 16
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Representante Legal de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Representante Legal de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 53.926,95, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1º - Fº 8. — VICTOR A. BRESLER, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 109.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 28/2/2000 01 O T. 10 Legalización Nº 449848

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a BCO. EXTERIOR DE AMERICA S.A. S. ARG. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BRESLER VICTOR ARIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 109 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 41.905

BANCO SAENZ S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SAENZ S.A.
Esmeralda 83
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 1998, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 38.533, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 22/2/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 448403

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/99 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SAN GIL ERNESTO MARIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0119 Fº 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	12.059	21.642
- Efectivo	2.905	3.273
- Bancos y corresponsales	9.154	18.369
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	12.725	13.438
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.399	8.612
- Inversión en títulos privados con cotización	1.359	505
- Otros (Nota 7.a)	6.073	4.466
Previsiones (Anexo J)	(106)	(145)
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	130.055	168.048
Al sector financiero	7.597	12.171
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	10.110	16.357
- Tarjetas de crédito	9.160	9.049
- Con garantías reales	36	66
- Otros (Nota 7.b)	120.504	148.003
Previsiones (Anexo J)	(17.352)	(17.598)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	16.531	4.811
- Banco Central de la República Argentina	6.076	4.469
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	10.395	-
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" (Anexos B, C y D)	60	808
Previsiones (Anexo J)	-	(466)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	12	15
G. CREDITOS DIVERSOS	3.010	1.402
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	3	3
- Otros (Nota 7.c)	3.007	1.399
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.726	1.774
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	243	146
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	45	47
TOTAL DEL ACTIVO	176.406	211.323
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)	75.095	102.801
- Cuentas corrientes	8.193	16.179
- Ahorro común	8.072	10.459
- Plazo fijo	54.405	74.346
- Otros	4.425	1.817
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	19.063	25.423
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	3	10
- Bancos y Organismos internacionales (Anexos H e I)	1.021	16.700
- Montos a pagar por compras a término	10.765	-
- Especies a entregar por ventas a término	6.076	4.469
- Otras (Anexos H e I)	1.198	4.244
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	2.921	7.042
- Dividendos a pagar	5	7
- Otros (Nota 7.d)	2.916	7.035

	1999	1998
O. PREVISIONES (Anexo J)	84	1.409
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	533	1.075
TOTAL DEL PASIVO	97.696	137.750
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	78.710	73.573
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	176.406	211.323

CUENTAS DE ORDEN

	1999	1998
DEUDORAS	113.501	172.952
Contingentes	38.373	64.768
- Garantías recibidas	33.298	42.773
- Cuentas contingentes deudoras por contra	5.075	21.995
De control	39.767	52.559
- Deudores clasificados irrecuperables	-	1.295
- Otras (Nota 7.e)	37.165	48.408
- Cuentas de control deudoras por contra	2.602	2.856
De actividad fiduciaria	35.361	55.625
- Fondos en Fideicomiso	35.361	55.625
ACREEDORAS	113.501	172.952
Contingentes	38.373	64.768
- Créditos acordados (saldos no utilizados) (Anexos B, C y D)	292	675
- Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	1.161	18.798
- Otras (Anexos B, C y D)	3.622	2.522
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	33.298	42.773
De control	39.767	52.559
- Valores por acreeditar	2.602	2.856
- Cuentas de control acreedoras por contra	37.165	49.703
De actividad fiduciaria	35.361	55.625
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	35.361	55.625

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS	48.889	46.073
- Intereses por disponibilidades	838	742
- Intereses por préstamos al sector financiero	29	117
- Intereses por adelantos	5.307	6.355
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	1.880	2.390
- Intereses por otros préstamos	38.378	34.767
- Resultado neto por títulos públicos y privados	1.782	1.027
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	214	
- Otros	461	675
B. EGRESOS FINANCIEROS	8.412	9.381
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	20	33
- Intereses por depósitos en caja de ahorro	304	576
- Intereses por depósitos a plazo fijo	4.471	4.850
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	847	1.263
- Otros (Nota 7.f)	2.770	2.659
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	40.477	36.692
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	20.033	16.552
D. INGRESOS POR SERVICIOS	6.251	9.004
- Vinculadas con operaciones activas	4.675	4.202
- Vinculadas con operaciones pasivas	1.467	1.989
- Otros	109	2.813
E. EGRESOS POR SERVICIOS	9.467	4.767
- Comisiones	9.467	4.767

	1999	1998
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	15.353	14.545
- Gastos en personal	5.549	4.137
- Honorarios a directores y síndicos	318	318
- Otros honorarios	624	620
- Propaganda y publicidad	3.834	4.409
- Impuestos	1.123	989
- Otros gastos operativos	2.234	2.429
- Otros	1.671	1.643
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.875	9.832
I. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 7.g)	12.454	12.182
J. PERDIDAS DIVERSAS	577	1.646
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	13.752	20.368
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	4.155	7.996
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	9.597	12.372

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	1999					1998
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (1)	Reserva Legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	2.816	17.507	18.250	73.573	65.101
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 25/11/99, 08/07/99 y del 26/03/98						
- Reserva legal			2.474	(2.474)		
- Dividendos en Efectivo	-	-	-	(4.460)	(4.460)	(3.900)
3. Resultado Neto del ejercicio	-	-	-	9.597	9.597	12.372
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	2.816	19.981	20.913	78.710	73.573

(1) Corresponde a la cuenta "Ajuste de Capital"

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	21.642	16.754
(Disminución) / Aumento de los Fondos	(9.583)	4.888
Disponibilidades al cierre del ejercicio	12.059	21.642
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	50.534	45.896
Ingresos por servicios cobrados	6.251	9.004
Menos:		
Egresos financieros pagados	(8.286)	(9.128)
Egresos por servicios pagados	(9.928)	(3.160)
Gastos de administración pagados	(15.024)	(16.206)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	23.547	26.406
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
- Disminución neta de títulos públicos y privados	752	10.088
- Disminución neta de préstamos	16.295	1.907
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	31.716
- Disminución neta de otros activos	-	229
- Otros orígenes de fondos	10.874	11.928
Subtotal	27.921	55.868
Total orígenes de fondos	51.468	82.274
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	1.344	-
- Aumento neto de otros activos	1.158	-
- Disminución neta de los depósitos	27.865	21.554
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	16.722	45.656
- Disminución neta de otros pasivos	9.962	6.276
- Dividendos pagados en efectivo	4.000	3.900
Total de aplicaciones de fondos	61.051	77.386
(Disminución) / Aumento de los Fondos	(9.583)	4.888

Las notas 1 a 10 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados - con cotización:

— Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Inversiones en títulos privados: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio netos de gastos de venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada titulo al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Participaciones en otras sociedades - no controladas: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

h) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados: las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se mantuvieron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable del impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido a fines del ejercicio anterior por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 y 1998, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, de 4.155 y 7.996 respectivamente, fueran superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

3. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos financieros "CONSUBOND"

El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de US$ 80.000.000, que fue ampliado a US$ 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante resolución Nº 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina "CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO" y se emite en distintas series.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales otorgados por la Entidad. Banco Sáenz S.A. actúa como Fiduciario Financiero, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada serie.

A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond VI, a los efectos de cumplir con la resolución Nro. 296 de la C.N.V., se ha nombrado como Cofiduciario al Banco Sudameris Argentina S.A., no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Fecha de iniciación	Plazo de duración	Total de Activos (1)	Total de Pasivos (1)	Resultados (1)	Valor Nominal Inicial	Valor Corriente (1) (2)	Valor Patrimonial proporcional (1)
Serie V	27-10-97	2 años	932	932	2.379			
— Clase A						19.159		
— Clase B						2.737		
— Clase C						2.737	61	
— Clase D						2.737	61	
Serie VI	23-04-98	2 años	6.050	2.953	2.965			
— Clase A						20.520	2.680	2.167
— Clase B						2.931	384	310
— Clase C						2.932	872	310
— Clase D						2.932	1.219	310
Serie VII	21-07-98	2 años	8.735	2.483	2.173			
— Clase A						18.623	4.523	4.378
— Clase B						2.661	647	626
— Clase C						2.660	964	624
— Clase D						2.660	1.130	624
Serie VIII	25-03-99	2 años	14.968	2.003	3.513			
— Clase A						14.910	9.251	9.077
— Clase B						2.130	1.322	1.296
— Clase C						2.130	1.327	1.296
— Clase D						2.130	1.356	1.296
Serie IX	14-10-99	2 años	14.615	1.501	998			
— Clase A						10.010	8.593	9.109
— Clase B						1.430	1.227	1.302
— Clase C						1.430	1.430	1.302
— Clase D						1.430	1.430	1.401

(1) Datos al 31 de diciembre de 1999.

(2) Corresponde al capital a pagar más los intereses devengados a pagar.

Con fecha 21 de diciembre de 1999, tal como estaba previsto en las condiciones de emisión del Fideicomiso Financiero Consubond Serie V, se cancelaron los certificados de participación correspondientes a las clases A y B.

El 23 de diciembre de 1999 el Directorio del Banco decidió aprobar la cesión de los créditos aún no cancelados de la Serie V, a favor de Frávega S.A. Dicha cesión se llevó a cabo el 30 de diciembre de 1999.

La liquidación final de los Fideicomisos Financieros Consubond Serie V se realizó el 20 de enero de 2000 a través del pago a los titulares de los certificados de participación clases C y D.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su resolución 290.

5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los

depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surgen de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98, el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $30.000 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente, el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de abril de 1999 fue sancionada la Ley Nº 25.089, la cual fue promulgada parcialmente el 11 de mayo de 1999, incorporando, al artículo 1º de la mencionada Ley Nº 24.485 que, cuando el B.C.R.A. dispusiera la suspensión total o parcial de las operaciones o la revocación de la autorización para funcionar de una entidad financiera, el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos deberá disponer el reintegro a sus titulares de las sumas depositadas en las cuentas especiales para la acreditación de remuneraciones, habilitadas en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 124 de la Ley Nº 20.744 (texto ordenado en 1976), en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la fecha de suspensión o revocación de la autorización para funcionar. La garantía alcanzará la totalidad de la última remuneración acreditada en la cuenta del empleado por el empleador.

Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concerten con SEDESA contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Asimismo, estableció que en tanto no se convengan los préstamos mencionados precedentemente, el porcentaje de aporte normal continuará siendo 0,03%.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los saldos que la Entidad mantenía con su sociedad vinculada, Frávega S.A., son los siguientes:

Rubro	Saldos al 31-12-99	Saldos al 31-12-98
ACTIVO		
Préstamos	21	-
Créditos Diversos	99	441
TOTAL	120	441
PASIVO		
Depósitos	1.891	14.580
TOTAL	1.891	14.580
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados	947	-
Otras garantías otorgadas	147	-
TOTAL	1.094	-

7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

A continuación se expone la composición de los principales rubros y cuentas al 31 de diciembre de 1999 y 1998:

Rubro	1999	1998
ACTIVO		
a) Títulos públicos y privados		
- Otros		
• Títulos públicos afectados a operación de pase activo con el B.C.R.A	6.073	4.466
b) Préstamos		
- Otros	120.504	148.003
• Personales	92.701	116.304
• Documentos a sola firma	14.810	11.935
• Documentos descontados y comprados	2.154	2.234
• De títulos públicos	10.839	17.530
c) Créditos Diversos		
- Otros	3.007	1.399
• Anticipos al personal	5	10
• Depósitos en garantía	322	397
• Impuestos a las ganancias - saldo a favor	1.008	-
• Alquileres a cobrar	2	2
• Deudores varios	1.670	530
• Anticipo accionistas	-	460
PASIVO		
d) Obligaciones Diversas		
- Otros	2.916	7.035
• Remuneraciones y cargas sociales a pagar	99	88
• Impuestos a pagar	889	4.387
• Acreedores varios	1.612	2.560
• B.C.R.A. cargos a pagar	316	-
CUENTAS DE ORDEN		
e) Deudoras - De Control		
- Otras	37.165	48.408
• Valores en custodia	32.591	43.268
• Valores por debitar	3.284	3.392
• Valores pendientes de acreditación	1.290	1.748
RESULTADOS		
f) Egresos Financieros		
- Otros	2.770	2.659
• Intereses por depósitos de títulos Públicos y Primas por compra de moneda extranjera	802	839
• Aporte al fondo de garantía	372	418
• Ingresos Brutos	1.596	1.365
• Diferencias de cotización y oro	-	37
g) Utilidades Diversas	12.454	12.182
• Previsiones desafectadas	1.325	-
• Intereses punitorios	5.540	4.051
• Créditos recuperados	2.416	1.956
• Alquileres	-	48
• Utilidad por venta de cartera	1.941	4.801
• Otras	1.232	1.326

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

El 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1999 están restringidos en 1.919, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ANEXO "A"

DETALLE DE LOS TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	1999 VALOR DE MERCADO	1999 SALDO S/LIBROS	1998 SALDO S/LIBROS
TITULOS PUBLICOS			
Títulos Públicos con cotización	11.472	11.472	13.078
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país	11.472	11.472	13.078
- En pesos	197	197	220
- En moneda extranjera	11.275	11.275	12.858
Subtotal en compra-venta o intermediación	11.472	11.472	13.078
Total de Títulos Públicos	11.472	11.472	13.078
TITULOS PRIVADOS			
Títulos privados con cotización			
- Otros			
- Del país			
- En pesos	855	855	505
- En moneda extranjera	504	504	
Subtotal otros	1.359	1.359	505
Total Títulos Privados	1.359	1.359	505
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	12.831	12.831	13.583

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	35.190	44.202
-Con garantías preferidas autoliquidables	3.464	5.408
-Con otras garantías preferidas	3.111	1.890
-Sin garantías preferidas	28.615	36.904
Con riesgo potencial	31	4.285
-Con garantías preferidas autoliquidables		1.308
-Con otras garantías preferidas	0	303
-Sin garantías preferidas	31	2.674
Con problemas	402	7.400
-Con garantías preferidas autoliquidables	101	0
-Con otras garantías preferidas	0	195
-Sin garantías preferidas	301	7.205
Con alto riesgo de insolvencia	9.004	1.514
-Con garantías preferidas autoliquidables	1.763	212
-Con otras garantías preferidas	1.576	536
-Sin garantías preferidas	5.665	766
Irrecuperable	49	2.160
-Con otras garantías preferidas	9	300
-Sin garantías preferidas	40	1.860
TOTAL CARTERA COMERCIAL	44.676	59.561
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	80.564	120.587
-Con garantías preferidas autoliquidables	234	411
-Con otras garantías preferidas	95	643
-Sin garantías preferidas	80.235	119.533
Cumplimiento inadecuado	13.378	15.862
-Con otras garantías preferidas	4	31
-Sin garantías preferidas	13.374	15.831
Cumplimiento deficiente	2.243	23
-Con otras garantías preferidas	280	0
-Sin garantías preferidas	1.963	23
De difícil recuperación	7.719	124
-Con garantías preferidas autoliquidables	19	0
-Con otras garantías preferidas		0
-Sin garantías preferidas	7.700	124
Irrecuperable	2.509	12.295
-Con garantías preferidas autoliquidables	0	0
-Con otras garantías preferidas	425	430
-Sin garantías preferidas	2.084	11.865
Irrecuperable por disposición técnica	1.456	0
-Con otras garantías preferidas	36	
-Sin garantías preferidas	1.420	0
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	107.869	148.891
TOTAL GENERAL	152.545	208.452

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	1999 Saldo de deuda	1999 % sobre cartera total	1998 Saldo de deuda	1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	25.453	16,69%	32.943	15,80%
50 siguientes mayores clientes	21.615	14,17%	26.233	12,58%
100 siguientes mayores clientes	2.343	1,54%	6.011	2,88%
Resto de clientes	103.134	67,60%	143.265	68,74%
TOTAL	152.545	100,00%	208.452	100,00%

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
CONCEPTO	CARTERA VENCIDA	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
Sector Financiero		7.597						7.597
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	19.676	46.711	28.389	19.415	21.889	8.748	120	144.948
TOTAL	19.676	54.308	28.389	19.415	21.889	8.748	120	152.545

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	1999 Importe	1998 Importe
- EN OTRAS SOCIEDADES		
No Controladas		
- Del país	12	15
- Compensadora Electrónica S.A.	5	7
- Argencontrol S.A.	3	4
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	4	4
Subtotal No Controladas	12	15
Total en Otras Sociedades	12	15
Total de Participaciones en Otras Sociedades	12	15

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	1999				
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO					
- Inmuebles	1.751		50	29	1.722
- Mobiliario e Instalaciones	5		10	1	4
- Maquinas y Equipos	-		5	-	-
- Vehículos	18		5	18	-
TOTAL	1.774	-		48	1.726
BIENES DIVERSOS					
- Obras de arte	8	-	-	-	8
- Bienes tomados en defensa de créditos	136	100	50	3	233
- Otros bienes diversos	2		50		2
TOTAL	146	100		3	243

ANEXO " H "

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS Y
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Números de clientes	1999		1998	
	Saldo de Deuda (*)	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda (*)	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	25.730	33,28%	56.882	45,96%
50 siguientes mayores clientes	21.221	27,45%	34.906	28,21%
100 siguientes mayores clientes	9.620	12,44%	11.177	9,03%
Resto de clientes	20.743	26,83%	20.780	16,80%
TOTAL	77.314	100,00%	123.745	100,00%

(*) No incluye deudas con el B.C.R.A.

ANEXO " I "

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						TOTAL
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	
Depósitos	46.214	18.341	6.962	3.578			75.095
Otras obligaciones por intermediación financiera							
B.C.R.A.	3						3
Bancos y organismos internacionales	39	628				354	1.021
Otros	1.193	3				2	1.198
TOTAL	47.449	18.972	6.962	3.578	0	356	77.317

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	1999					1998
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Aplicaciones	Disminuciones: Desafectaciones	Saldo al final del ejercicio	Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización	145		-	39	106	145
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	17.598	3.218	3.464		17.352	17.598
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	466	-	466	-	-	466
Total	18.209	3.218	3.930	39	17.458	18.209
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	1.409	-	-	1.325	84	1.409
Total	1.409	-	-	1.325	84	1.409

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Acciones: Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Capital Social: Emitido: En cartera	Capital Social: Integrado
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	-	33.250
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	-	1.750
TOTAL	35.000.000		35.000	-	35.000

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

	1999			1998
	Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DÓLAR	Total del ejercicio	Total del ejercicio
ACTIVO				
-Disponibilidades	9.169	9.169	9.169	17.897
-Títulos Públicos y privados	11.779	11.779	11.779	12.858
-Préstamos	44.689	44.689	44.689	59.707
-Otros créditos por intermediación financiera	16.121	16.121	16.121	4.533
-Créditos diversos	118	118	118	42
-Partidas pendientes de imputación	-	-	-	0
TOTAL	81.876	81.876	81.876	95.037
PASIVO				
-Depósitos	44.257	44.257	44.257	67.806
-Otras obligaciones por intermediación financiera	7.292	7.292	7.292	14.003
-Obligaciones diversas	62	62	62	117
-Partidas pendientes de imputación	164	164	164	382
TOTAL	51.775	51.775	51.775	82.308
CUENTAS DE ORDEN				
-Contingentes	16.815	16.815	16.815	20.219
-De control	2.360	2.360	2.360	24.201
TOTAL	19.175	19.175	19.175	44.420

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	Normal	Total 1999	Total 1998
Préstamos	29	29	0
Otros créditos	99	99	441
Garantías Otorgadas	1.094	1.094	-
TOTAL	1.222	1.222	441
Previsiones	11	11	0

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	20.913
SALDOS DISTRIBUIBLES	20.913
A Reservas de Utilidades	1.919
-Legal (20% s/ 9.597)	1.919
A Dividendos en efectivo	4.001
-Acciones ordinarias (19,13% s/ 20.913)	4.001
A Resultados no distribuidos	14.993

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2000 PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — ERNESTO M. SAN GIL, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114 y por Comisión Fiscalizadora. — DIEGO RONCONI, Contador General. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — RAUL FRAVEGA, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SAENZ S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19550 hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría y se circunscribió a verificar la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 15 de febrero de 2000 del Contador Ernesto M. San Gil (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados, y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

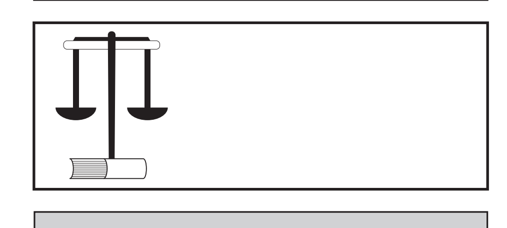
b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.

Por Comisión Fiscalizadora. — ERNESTO M. SAN GIL, Síndico.

Nº 41.944

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, solicita se mande a publicar edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses a efectos de hacer público el pedido de cambio de apellido de ERIKA IRENE DEL PUERTO DEL RIO por el de ERIKA IRENE DEL PUERTO O'CONNOR, conforme lo resuelto en los autos "DEL PUERTO DEL RIO, ERIKA IRENE s/Información Sumaria", Expediente 95.539/99. El plazo para formular oposiciones es de 15 días hábiles computados desde la última publicación.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Juan C. Benincasa, secretario.
e. 7/3 Nº 39.535 v. 7/3/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Nº Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 —piso 6º— Cap. Fed., notifica por este medio y por dos días a SUSANA EDITH GALER DE SALOMON C.I. de la Pol. Fed. Nº 5.081.709, ALEJANDRO SALOMON D.N.I. Nº 21.762.787 y VERONICA SALOMON D.N.I. Nº 23.992.872, que en los autos "MALDONADO DE MUÑOZ MAURA c/GALER DE SALOMON, SUSANA EDITH y Ot. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 56.913/95; se dictó la sentencia, cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires 21/10/99 ... Fallo: I — Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a SUSANA EDITH GALER DE SALOMON, ALEJANDRO SALOMON y VERONICA SALOMON a pagar a la actora dentro de los (10) diez días de notificados de la presente sentencia el importe de $ 59.600,00 (Pesos cincuenta y nueve mil seiscientos), según valores e intereses indicados en los considerandos. II. – La costa del proceso se imponen a la demandada vencida (art. 68 del Código Procesal). III — En atención a la naturaleza, calidad, mérito y extensión de la labor profesional desplegada, considerando como base regulatoria la suma del capital que se condena con más sus intereses ya que los mismos deben incluirse en el monto de la regulación cuando su determinación es factible (Conf. Sala F, in re "ROSENFELD c/SCHMIDT DE KNOBLAUCH s/Daños y Perjuicios", del 13-V-96; id. H. 41.013 del 06-XII-88; id. H. 62.909 del 30-III-90, entre otros; también CN Com., en pleno del 29-XII-94-; Rev. J.A. del 01-III-95, pág. 20, Nº 5922), regúlanse los honorarios del letrado apoderado de la parte actora, Dr. Lázaro Natalio Bendersky, en $ 13.100,00 (pesos trece mil cien) —conf. arts. 1, 6, 7, 9, 11, 19, 22, 39 y concs. del Arancel—. Asimismo, regúlanse los honorarios del perito Médico Dr. Eduardo R. Torre en $ 2.100,00 (Pesos dos mil cien) y los del perito Ingeniero Civil Martín A. J. García, en $ 1.000,00 (pesos un mil). Todos los honorarios se pagarán dentro de los (10) diez días corridos y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 505 del Código Civil. IV — Dra. A. Rosa Vila de Gene, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 7/3 Nº 309.897 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Pte. R.S. Peña 1211, P. 2º, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los artículos 145/147 del CPCC, cita a CAROLINA JULIA POTES DE DIAZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "YEBRA ALEJANDRO y Otro c/TORRES GUSTAVO JAVIER y Otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.774 v. 8/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 1º piso, de Capital Federal, cita por cinco días a ZAGARIA ANA MARIA para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "ZAGARIA ANA MARIA s/Pedido de Quiebra por MANFY S.A.", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/3 Nº 42.797 v. 8/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MARTIN RICHTER a estar a derecho en la causa nº 26.982 que se le sigue por los delitos de Lesiones Culposas —Art. 94 del C.P.— por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declaréselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.950 v. 13/3/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALMA LAURA GARDELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.074 que se le sigue por el delito de Lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/2/2000 al 2/3/2000.
e. 7/3 Nº 308.945 v. 13/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Doctor Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PEDRO MIRENDA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa nº 8.989/99, caratulada: "MIRENDA, PEDRO y Otros s/Infracción ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 23 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/3 Nº 309.949 v. 13/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, notifica y cita de comparendo por ante esta Sede (sita en calle Córdoba y Sarmiento) a SILVANA DEL VALLE TORRES, D.N.I. Nº 25.401.901, a la audiencia de debate fijada para el día 29 de marzo próximo, a las nueve (9) horas. De no comparecer el día y hora fijado sin justa causa debidamente acreditada y comunicada al Tribunal con fecha anterior al día de la audiencia se procederá a su inmediata detención y traslado a la Sede del Tribunal; y deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 7/3 Nº 309.919 v. 13/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de ACENARRO GRACIELA TERESA D.N.I. Nro. 5.866.267, en la que se designó síndico al Dr. Escobar Luis María, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel.: 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.964 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de WILLCONS CONSTRUCCIONES S.R.L., (inscripta en la I.G.J., bajo el Nro. 8010 del Libro 96, de fecha 27.08.92), en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202. Te.: 4546-7100, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.966 v. 13/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villaroel, comunica que con fecha 29 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PERFOMANCE S.A. s/Quiebra", de la sociedad de referencia, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su

activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril del 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de mayo del 2000 y 6 de julio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.944 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra con fecha 28 de setiembre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "RINCH OUT S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 71974 de la fallida, y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de junio de 2000 y 15 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.942 v. 13/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS INTERNACIONALES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 72.761, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-04-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/3 Nº 309.893 v. 13/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14.2.2000 se decretó la quiebra de: ROA CARMEN BEATRIZ, DNI Nº 11.755.176, en la cual se designó síndico a la Señora Nora Beatriz Solís, con domicilio constituido en Corrientes 1515 Piso 5to. "B", T. E. 4371-8595, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7.4.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.5.2000 y 7.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L. C.: 103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 7/3 Nº 309.918 v. 13/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "DOLAN, MIGUEL EDUARDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 11/02/2000 se ha abierto su concurso preventivo. Se ha fijado hasta el día 08/05/2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Miguel Angel Covini, domiciliado en Tucumán 881, piso 7º Dpto. "56", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/06/2000 y 18/08/2000 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/3 Nº 42.775 v. 13/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA MBARETE S.A. s/Quiebra (por Banco Hipotecario Nacional)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 Piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.996 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LUCERO PEDRO ALBERTO s/Quiebra (Por Fiszman Benjamín)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.997 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta llamado a mejora de oferta Av. Independencia 3129", Expte. nº 69.065, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 160.000,00 efectuada por Leonardo Isaac Lubnicki por un inmueble localizado sobre la Avda. Independencia 3129, con amplia entrada de vehículos, apto para el destino comercial con oficinas, depósito y alarma, el que se encuentra desocupado y en buen estado de conservación, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9, Sección: 28, Manzana: 35; Parcela: 35-A, Matrícula F.R.: 9-4310, de Capital Federal, con todo lo adherido y clavado al suelo. Exhibición del inmueble: 13, 14 y 15 de marzo de 2000 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en sobre cerrado en la sede del Tribunal hasta el 29 de marzo del 2000 a las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 29 de marzo de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y en acto público en la sala de audiencias del Juzgado, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 7/3 Nº 42.116 v. 9/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nro. 67693) se ha decretado con fecha 14 de diciembre de 1999 la quiebra de ELECTRICA GOTTLING SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 07/10/97, bajo el Nro. 11.460 del Libro 122 Tº "A" 608 y sede social en Suipacha 1172, piso 9º "C" de Capital Federal. Síndico; Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 06/04/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26/5/2000 y 10/7/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 Nº 309.896 v. 13/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, hace saber en los autos STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de febrero de 2000 se ha homologado el acuerdo preventivo presentado en autos y declarado concluido el concurso preventivo de referencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.772 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Tarico Vera, sito en Libertad 533, planta baja de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 18 de febrero del 2000 se resolvió decretar la apertura del concurso de AMELAC S.A. CUIT Nº 30-64450052-3. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 4 de mayo del 2000 ante los síndicos designados, Dres. Ernesto Giacumbo y Rafael Hernández, quienes recepcionarán las verificaciones en su domicilio sito en Av. Corrientes 1250, piso 11º, of. "E". Vto. plazo art. 35 L.C.: 16-6-2000. Art. 36 L.C. 3-7-2000. Art. 39 L.C.: 14-8-2000.

Buenos Aires, 1º de marzo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 7/3 Nº 42.123 v. 13/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FABIAN POJ E HIJOS S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 79.657), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios de primera instancia, que a continuación se detallan: a) Síndico José Teodoro González, pesos setenta mil b) Dr. Carlos O. F. Bianchi, pesos seis mil, c) Esc. Graciela Fernández, pesos quinientos, d) Dres. Eduardo Martiré y Carlos O. F. Bianchi, pesos doce mil quinientos, cada uno. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 7/3 Nº 309.958 v. 8/3/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "ESCAPES METAL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ESCAPES METAL S.A. (Inscripta el 26 de abril de 1989, bajo el Nº 1936 Lº 106 T. A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de mayo de 2000 y 29 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetsky Abraham con domicilio en Lavalle 1567 6º piso of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/3 Nº 309.936 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA VIGIA S.A. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA VIGIA S.A. (inscripta el 30/09/27 bajo el Nº 178 Fº 18, Lº 43 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico a pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de mayo de 2000 y 6 de junio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectiva-

mente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 7/3 Nº 309.941 v. 13/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital, Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de CARLOS CALEMZUK, con C.I. Nº 5.556.725 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2º, Of. 217, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de marzo de 2000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 7/3 Nº 309.955 v. 13/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días que en los autos: "EMPRENDIMIENTOS HIPOTECARIOS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 08 de febrero de 2000, designándose: Síndico al Ctdor. Giampaolo, Dante F., domiciliado en Anchorena 672, piso 5º "C" de Capital Federal, plazo para verificar hasta el 09/05/00, informe individual (art. 35) el 22/06/00, informe general (art. 39) el 21/08/00 y audiencia informativa (art. 45) el 13/11/00 a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.752 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "ARAVEN S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de febrero de 2000 se ha declarado abierto el concurso de ARAVEN S.R.L. CUIT Nº 30-64453822-9, fijándose plazo hasta 2 de mayo de 2000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Cra. Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle Nº 1882, piso 3º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de noviembre de 2000 a las 12 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 7/3 Nº 42.818 v. 13/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FARMACIA GIVRE S.C.S. y socios comanditado JORGE LUIS SANTOS s/Quiebra" Expte. Nº 27.362, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FARMACIA GIVRE S.C.S. (inscriptos en la IGJ bajo Nº 67, Libro 248 T con fecha 7/8/71) y al socio comanditado JORGE LUIS SANTOS (L.E. 4.096.950), con domicilio en la calle Av. Coronel Roca 2575, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 24/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/7/2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.970 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 9 de diciembre de 1999 en los autos caratulados "BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A. (En liquidación) s/Quiebra" se ha autorizado la destrucción de documentación de la referida entidad, que posea más de 10 años de antigüedad.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/3 Nº 42.069 v. 8/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a cargo del que suscribe, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados TUDER S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo, expediente Nº 137.913 con fecha 17 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo TUDER S.A.C.I.F.I.A., con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1119, piso 8º, of. 801, Capital Federal. Que ha sido designado síndico el Ctdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931, piso 9º C, Capital Federal. Los acreedores podrán presentar hasta el día 19 de abril de 2000 ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos con los requisitos del art. 32 L.C. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de junio de 2000 y 2 de agosto de 2000 respectivamente. Convóquese para el día 30 de octubre de 2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 Nº 42.733 v. 13/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ROLDAN JULIO SOFANOR s/Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de: ROLDAN JULIO SOFANOR, domiciliada en Avda. Belgrano 3676, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.911 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BLAC SERVICE S.R.L. s/Quiebra" con fecha 28 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de: BLAC SERVICE SRL., domiciliada en Alsina 1433, piso 8º, Depto. B, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 7/3 Nº 309.916 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de BERTA REGINA DEL RIO DE VAZQUEZ, L.C. 2.187.311, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico CPN Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/3 Nº 42.778 v. 13/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SATURNINO VAZQUEZ, DNI 375.761, señalando hasta el 14 de abril de 2000 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Reynaldo Alberto Casagrande, Franco 3240 de Capital Federal (4571-2330), los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 30 de mayo de 2000 y 14 de julio de 2000 respectivamente. Fdo. María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/3 Nº 42.779 v. 13/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

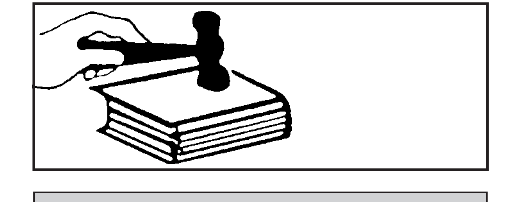
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/2000 - Vence: 9/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/02/00	ANA DEVINCENZI	42568
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/02/00	ERMELINDA VIDELA	42584
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/00	MARIA DEL SOCORRO JURADO RESTREPO	42682
6	U	SILVIA CANTARINI	28/02/00	URIBE CIRIACO RAFAEL	41878
6	U	SILVIA CANTARINI	29/02/00	SANTIAGO CIRILO BUGNARD	42624
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	2/02/00	URSULA DALMAZZO	42566
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/02/00	CARLOS REMO BRAMANTI	42649
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/02/00	CARLOS TAIT	42657
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	TELMA VALENTINA GARCIA	42590
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/02/00	JULIO MARIO VASQUEZ	42597
19		EDUARDO NUZZOLESE	29/02/00	ERNESTA GALLI	42648
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/02/00	FRANCISCO JORGE SOUTO	42633
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/02/00	ALBERTO EGIDIO LUME	42642
21	U	HORACIO RAUL LOLA	25/02/00	PEJERTO RIOS	42569
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/00	MARIO ANIBAL PAYERES	42654
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/02/00	EDUARDO ALBERTO ACUÑA	42667
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/02/00	ALFREDO ARISTIDES SPOSITO	42572
29	U	FERNANDO CESARI	1/03/00	TEODOLINA ANA FLORIO	42625
32		JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	LAPORTE JULIO CESAR	42588
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/02/00	INOCENCIO BRITES	42652
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/02/00	JULIO ROBERTO ALVAREZ DEBENEDETTI	41939
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/00	PLACIDO BRUNO y ROSA AGUSTINA MORO	42641
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/02/00	SIXTO ARNALDO VILLAFAÑE	42687
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/98	FORTUNATA MATILDE ALMADA	41915
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/02/00	ZANOTTI EDUARDO ARTURO	42601
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/02/00	JORGE ALBERTO SILVA y ESTHER LIA DOMINGUEZ	42651
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/02/00	MIEREZ, VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA	42576

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/00	IRMA CABELLO	42580
40		CARLOS E. ANTONELLI	25/02/00	JUAN CARLOS SOCOLOVSKY	42558
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/12/99	ROQUE TUFARO	42564
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (HIJO)	42577
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/02/00	EDGARDO DANTE AVILA (PADRE).	42578
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/03/00	MARIA KANARCK	41908
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/00	ALICIA ZULEMA PASINI	41909
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/02/00	OSVALDO ALFREDO PAOLUCCI	42650
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/02/00	SAUL SADI DE LA FUENTE	42676
45	U	MARISA S. SORINI	10/02/00	OSCAR ATLANTICO NIRINO	42615
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	INES JORGELINA FOSCALE	42689
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/00	LUIS GUIDO MONES IBAÑEZ	42690
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/00	RAUL OSCAR RESSIA	42612
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/00	MANUELA GONZALEZ	42691
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/02/00	HUERGA MIGUEL ANGEL y GUTIERREZ NILDA NOEMI	42575
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	CRISTOBAL ABELARDO CASADO	42585
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/02/00	MARIA ROSARIO CAMMARANO	42592
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/02/00	JUAN ESTEBAN BUGNONE	42669
50	U	JUAN C. INSUA	7/02/00	ELSA LIDIA DE MATTEI	42616
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/12/99	EDUARDO JUAN RAFAELLI	42670
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/02/00	EMILIO MARCELO FERRARA	42647
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/00	CASTOR MARTINEZ VILLAR	42626
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	17/09/99	FAZIO LIA NIEVES	42562
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/02/00	IRMA RUSSO DE NADER	42696
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/11/99	ADELINA RAMON	42645
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/02/00	FRANCISCO BISCIONE	41946
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/03/00	CURATOLO MARIA CRISTINA y BUSTAMANTE VICTOR	42583
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/02/00	SVARCH ELENA	42599
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	LUIS MARIA DE ELIO	42614
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/02/00	JONAS BENCHETRIT	42595
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/02/00	MARIA VILLA	42677
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	3/02/00	MARTA CASTILLON	41883
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	3/11/99	INOCENCIO ESPIL	41964
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/02/00	SAVARESE, LUIS	42567
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/02/00	MARGARITA QUINTEROS DE PANZA	42637
73	U	DOLORES MIGUENS	17/02/00	MARGARITA ROMANO	42574
74	U	JUAN A. CASAS	25/02/00	ERNESTO RAMON RUGGIERO	42581
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/02/00	CARNEIRO AGUSTIN SERGIO	42594
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/02/00	HERRERO JOSE	42646
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/02/00	HUGO REPETTO y JULIA ROBIGLIO	42579
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/02/00	MARIA RANDO	42680
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/02/00	RODOLFO MARTINAZZI	42655
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	ANGELA ANA GADDI	42640
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/02/00	MARIA ELENA MONTOVIO	42681
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/00	ANDRES URREZ	41891
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/02/00	RAUL SPAK	42565
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/02/00	OLIVIA ADELA MOGNI	42636
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANGEL JOSE APPELLA	42621
107	U	PABLO M. AGUIRRE	25/02/00	ANDRES APPELLA	42622

e. 7/3 Nº 40 v. 9/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "3", Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos "EXTRADIM S.A. c/FOGO o FOGO y RAUCH ELVIRA MARGARITA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte.: Nº 7672/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo del año 2000 a las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Diagonal Pavón 4337 e/Ombú y Tejedor localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. D, Mza. 26, Parc. 12, Matrícula 44718, ocupado por propietario y flia. y consta en P.B. de living comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio, cochera, y en pta. alta habitación con balcón al frente; al fdo. otra construcción con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 35 años. Su terreno mide 10m. de fte. al SSE; 11,77m. contrafte. al NNO; 38,256m. al SO y 32,029m. al NE. Base u$s 61.759,33, al contado, Seña 25%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.620,53 al 27/10/99, por Ag. Arg. $ 654,38 al 1/09/99 (fs. 92) y por Imp. Inmob. $ 807,94 al 30/09/99 (fs. 83). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.823 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "3", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DEVECCHI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.161/98), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tapalqué 646 (hoy Escultor Parodi) Nº 4926 e/Sarmiento y Bahía Blanca, localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Y, Mza. 23, Parc. 2, Matrícula 32.749, ocupado por el propietario, y consta al fte. de porche, comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, lavadero cubierto, y al fdo. un depto. con cocina-comedor, dos dormitorios, baño y lavadero cubierto. Su estado de conservación es regular y su antigüedad es de aprox. 45 años. Su terreno mide 8,66m. de fte. al N. por 50m. de fdo., sup. 433m2. Base u$s 47.106 al contado. Seña 25%, comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.255,41 al 5/07/99 (fs. 106), por Ag. Arg. s/deuda al 3/03/99 (fs. 88), por O.S.N. $ 6,62 al 12/03/99 (fs. 83), y por Imp. Inmob. $ 1.235,84 al 30/04/99 (fs. 67). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero del año 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.824 v. 8/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "MARIN MAFFEI, JUAN FRANCISCO c/LAMARI, ANTONIO FRANCISCO s/Daños y Perjuicios" (reservado), Expediente Nº 19.166/93, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 15 de marzo de 2000 a las 9,15 horas en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el 50% indiviso del departamento perteneciente al Sr. Antonio Francisco Lamari ubicado en la calle Blanco Encalada 2540/44/48 entre Ciudad de la Paz y Amenabar, U.F. 19, Piso 3. Nom. Catast.: Circunsc. 16; Secc. 39.; Manz. 93; Parc. 4; Matr. 16-16647/19, Sup. Total 55,08 m2; Porc. 5,48 centésimos. El inmueble se compone de living comedor, balcón, una habitación con placard, baño y cocina instalados (fs. 1689). Ocupado por el Sr. Héctor Oscar Menéndez D. N. I. 13.933.986 con contrato hasta el 31/3/2000 (fs. 1712/4). Base $ 18.750; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A., en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores, transcurrida media hora se pondrá nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compra-venta. El martillero deberá identificar con auxilio de la fuerza pública por su nombre, apellido y documentación a los asistentes a la subasta y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones. Se hace saber que solo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 200 (art. 34, inc. 5º 'D' y 'E'. Deudas: Aguas Arg. sin deuda (f. 1583); G.C.Bs.As. (A.B.L.) $ 67,32 (f. 1591); O.S.N. $ 366,97 (f. 1602), Expensas no presentaron deudas. Exhibición: los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 11 a 12 horas. Más información en el expte. o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 7/3 Nº 42.246 v. 8/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos; Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 entre piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "ORTIZ MARTHA OFELIA y Otros c/OLIVA MARIO MAURICIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.308/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 10 de marzo del 2.000 a las 12,00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 8 y 9 de marzo del 2000 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en la calle Aguilar 3096, 3104, 3110, 3116 en la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: II; Secc.: P; Mza.: 90; Parcela: 20 a. Matrícula: 42433. Superficie total s/títulos: 497 m2 47 dm2. Según informe realizado por el martillero a fs. 158 y vta. entrando por el Nº 3104 de la calle Aguilar se constata que se encuentra libre de ocupantes y en estado de abandono, comunicándose por el fondo con el otro galpón que lleva el Nº 3110, el inmueble del Nº 3116 donde ingresé por escalera a la Planta Alta una vivienda de 5 ambientes cocina y baño totalmente desocupado con mesada de mármol blanca bajo mesada enchapado imitación madera color gris con 5 puertas; el baño con bañera instalada 4 jaboneras, toalleros; a continuación una terraza semicubierta sin bienes muebles con dos habitaciones una de ellas con pileta de lavar; un quincho mesada de acero inoxidable con dos grifos y una canilla; perilla deteriorada; dicho inmueble se comunica internamente con ingreso a la Planta Alta con la vivienda que lleva el Nº 3096 donde se constata que está compuesta por 5 ambientes; 3 de ellos con placards baño instalado con grifería un botiquín ducha completa tapa y pulsador de inodoro faltante. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 83.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Adeuda a: O.S.N. s/fs. 68 Partida sin deuda al 6/3/97 a

A.A.S.A. s/fs. 65 $ 442,03 al 12/3/97 a Rentas: s/fs. 86/93 40.868,86 al 22/4/97 a Municipalidad s/fs. 71/73 $ 7.330,58 al 7/4/97. En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", que dice "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.

Eduardo Parody, secretario.

e. 7/3 Nº 42.068 v. 8/3/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con Sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CAMPISI GUILLERMO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 714/98, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 22 de marzo de 2000, a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, la finca en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Heredia" con frente a la calle General Heredia S/Nº esquina Reconquista Nº 1409 edificado sobre terreno designado según título con el Nº 3 de la manzana C que mide 8,96 mts. de frente al N.E., 19,42 mts. en costado N.O., 19,18 mts. costado S.E. que también es frente y 8,95 mts al S.O. lo que da una superficie total de 172,73 m2. (Nom. Cat.: Circ. II Secc. N, Manz. 33, Parc. 6. Matrícula 18.714). Se trata de una casa de una planta de construcción modesta, compuesta de pasillo de entrada, living, 4 habitaciones, baño, cocina, garage y patio. Registra las siguientes deudas: A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 14/7/99 $ 1.076,44, a la Municip. de Avellaneda al 13/8/99 $ 10.984,01, a O.S.N. al 7/7/99 $ 50,37 y a Aguas Arg. al 7/7/99 $ 38,15. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los tres días hábiles anteriores a la subasta de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: sin Base al contado y mejor postor. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/3 Nº 42.114 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LA ESTRELLA S.A. CIA. DE SEGUROS DE RETIRO c/BARRANCAS DEL PARANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 62.161/97 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129-9, responsable inscripto) subastará el día 17 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Cinco fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designadas: Fracción A: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo el Número 12.416 se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Departamento Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, sección 4 manzana 7, domicilio parcelario: Calle Francisco de Miranda, Avenida L. Etchevehere número 315/331, Boulevard Bmé. Mitre, y consta de una superficie total de 5342,80 m2, matrícula 108.218. Fracción B: Que según plano de mensura registrada en la Dirección General de Catastro bajo el Nro. 18.100, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Dto. Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección cuarta, Manzana 7, domicilio Parcelario: calle Francisco de Miranda 781, y consta de una superficie total de 774,90 m2, con un exceso de 2,90 m2, Matrícula 106.074. Fracción C: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo nro. 18.927, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección cuarta, manzana 7, domicilio Parcelario: Lote interno, consta de una superficie total de 201,13 m2; Matrícula 106.075. Fracción D: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo el Nro. 18.928, se ubica en Pcia. de Entre Ríos, Depto. y Ciudad de Paraná, Area Urbana, Distrito URE 1, Sección 4, Manzana 7, domicilio parcelario: Lote interno, consta de una superficie total de 241,50 m2; Matrícula 106.076. Fracción E: Que según plano de mensura registrado en la Dirección General del Catastro bajo Nro. 20642 se ubica en la Pcia. de Entre Ríos, departamento y Ciudad de Paraná, Area Urbana, distrito URE 1, sección 4, Manzana 7, domicilio parcelario: calle Fco. de Miranda y consta de una superficie total de 1139,30 m2, Matrícula 106.077. Conforme constatación efectuada por escribano e informe efectuado por el martillero, en el lugar existe una construcción donde funciona el hotel para alojamiento de pasajeros "Hotel Casino Mayorazgo", y demás instalaciones anexas para el funcionamiento del mismo. El edificio cuenta con subsuelo, planta baja, entre piso y ocho pisos ya que en el noveno piso está instalada la sala de máquinas, ascensores y baños, y en décimo piso el helipuerto que no se usa. El hotel tiene 122 habitaciones, siendo trece habitaciones en suite, una habitación como suite presidencial; y el resto está conformado por habitaciones dobles y triples con sus baños y accesorios. También el hotel tiene en el tercer piso del edificio el salón "Menorca" con una superficie aproximada de 60 m2. En el entre piso el salón "Málaga" con una superficie aproximada de 400 m2. En el octavo piso el salón "Mallorca" con una superficie aproximada de 300 m2, el salón "Marbella" con una superficie aproximada de 300 m2, el salón "Marbella" con una superficie aproximada de 300 m2, y el salón "Ibiza" con una superficie aprox. de 140 m2, y que es el acceso a los dos anteriormente citados. Funciona también en el inmueble en la planta baja el restaurante denominado "Los Monjes" y la confitería "El Alcázar", la pileta de natación y la parrilla "El Portal" que está funcionando desde noviembre '99, hasta Semana Santa inclusive del corriente año, que consta de barra para tragos y asador. Además de la confitería o Bar del casino que tiene dos barras. En el subsuelo existe un lugar destinado a cochera para pasajeros del hotel. El inmueble tiene también lugares o locales que están ocupados ya sean alquilados o dados en comodato o cesión de uso a distintas personas o Entes, a saber: El salón casino ubicado en PB, está dado en comodato por la propietaria del inmueble al Instituto de la Ayuda Financiera a la Acción Social (I.A.F.A.S.). En el mismo funciona el casino que es explotado por esta última. Además hay en el inmueble cuatro locales comerciales, a saber: en PB el Kiosco "Pipas" que es explotado por el Hotel, dedicado a la venta de juguetes y regalería; Local de "Costanera 241", que funciona como Agencia de Viajes y Turismo, dado en alquiler a un tercero; en el entre piso funciona un gimnasio "Welmes G y M", dado en comodato, a un tercero: en el primer piso funciona un salón de belleza "Karl Coiffeur", dado en alquiler a dos terceros; en el subsuelo Casino funciona un buffet de empleados del casino o Bar Americano. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de Marzo de 12 a 16 hs. Base: u$s 8.000.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas Dirección General de Rentas de Paraná (fs. 416) por $ 118.057,37 al 24/02/99; en Municipalidad de Paraná (fs. 418) al 2/12/99 Tasa General Inmobiliaria 1ro. a 5to. bimestre del 99 por $ 32.502,07 (fs. 418) y tasa de Servicios Sanitarios año 99 1ro. a 5to. bimestre $ 18.359,14 (fs. 418) Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de marzo del 2000.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 7/3 Nº 42.126 v. 8/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YAFAR NAVARRO HORACIO CAMEL y Otros c/Ojeda ORLANDO HILARIO y Otro s/Ejecución hipotecaria" expediente reservado nº 99.741/97, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 14 de marzo del 2000 a las 13,00 horas en el local sito en Talcahuano nº 479 de Capital Federal; 1) Un inmueble sito en calle Teniente Benjamín Matienzo 1589, entre Migueletes y Vértiz; hoy Av. del Libertador, edificado en el lote de terreno que según título se designa con el número cuatro "a" que mide: nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por quince metros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 119, Par. 21 (Matrícula FR 17-2026), al contado y al mejor postor. Se trata de un local donde funciona un Pub, que se encuentra abierto al Público de Lunes a Sábado en el horario de 18 hs. a 5 hs. y consta de: En planta baja una barra, un mueble frente bar y mesadas con bachas dobles, un pequeño escenario para actuaciones artísticas, lugar para mesas y sillas para atención del público, paredes revestidas en madera y piso de cerámico; en el fondo del mismo dos baños destinados a damas y caballeros respectivamente con pisos de cerámicos y revestimientos de paredes decoradas; el local tiene aprox., 8 mts. de ancho por 9 mts. de largo; por una puerta que comunica con el salón se accede a una cocina de aprox. 4 mts. por 5 mts. donde se encuentra instaladas cocinas, y bachas de lavado, por la misma se accede a un pequeño baño para personal. Por una escalera de madera que se encuentra en un costado del mismo local se accede a la parte superior donde existe otro salón de similares medidas al existente en planta baja con dos puertas que comunican: una a un depósito y otra a 2 baños ambos sexos con pisos cerámicos, revestimientos decorados similar a los de planta baja con sus respectivos artefactos sanitarios y grifería. Por una puerta de 4 hojas vidriadas se logra comunicación con un patio interior. El salón tiene además tres ventanales para acceder al balcón que da sobre la calle Matienzo. El piso es de madera tarugado, tiene una barra de madera y su frente bar; lugar para mesas y sillas para atención de público, equipos de iluminación y dos aparatos de aire acondicionado. Se encuentra en buen estado de uso, el frente del mismo es de ladrillo a la vista en sus dos plantas. Está ocupado por la Sra. Mirta Elena Avila, D.N.I. 17.350.449 que dice ser inquilina, exhibiendo fotocopia simple de contrato de locación, sin sellado ni certificación alguna cuya copia se encuentra agregada en autos, y sin haber acreditado su autenticidad en los presentes actuados. deudas: Aguas Argentinas: fs. 61: $ 2801,56; O.S.N.: Fs 73/4 $ 8781,75; Municipalidad Alumbrado Barrido y Limpieza: Fs. 89: $ 11.577,02. Base: U$S 98.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Si el producido de la subasta no alcanzara a satisfacer la totalidad del monto de la liquidación presentada en autos se procederá en segundo lugar a la venta del inmueble sometido al Régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal 13.512, sito en calle Iberá Nº 6172/74/76/78 entre Av. de los Constituyentes y Achega de Capital Federal, unidad funcional nº 1 ubicada en la planta baja, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 63, Manz. 8, Par. 14 (Matrícula FR 16-42023/1), la unidad funcional consta de una superficie cubierta y total de 111 mts. 86 dm2, correspondiéndole un porcentual de 52 enteros 33 centésimos por ciento. Se trata de un local con entrada independiente por el nº 6174 que se encuentra cerrado y desocupado; se dedicaba al rubro de explotación de taller mecánico y alineación de tren delantero, cuenta con 1 baño; 2 fosas (una con escalera y otra común) y 2 altillos. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 64 $ 14,56 O.S.N.: Fs. 70 $ 52,44; Municipalidad Rentas y empadronamiento: fs. 84 $ 47,17. No existen deudas por expensas (ver punto III de fs. 114 de autos). Base: U$S 60.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Ventas: al contado y al mejor postor, ad-corpus. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal y depositar el saldo de precio a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes autos, dentro del 5to. día de aprobada la subasta de acuerdo a lo establecido en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: El inmueble sito en: calle Tte. Benjamín Matienzo los días: 11 y 13 de marzo del 2000 de 18 a 20 horas; y el de calle Iberá 6174 P.B. los días 9 y 10 de marzo del 2000, en el horario de 15 a 17 horas. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 3 de marzo del 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 7/3 Nº 42.248 v. 8/3/2000

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 42, a cargo del doctor Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "YADRIMAR S.A. c/ROTONDO ROMULO GUILLERMO y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 97.215/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 10.40 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la finca ubicada en calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1676, entre Luis Beláustegui y Av. Juan B. Justo, Cap. Fed., edificada sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 20,30 mts. de fondo sobre costado SE: 21,78 mts. costado NO y 8,879 mts. en su contrafrente (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59 Manz. 130, Parc. 45 Mat. FR 15-7589). Se trata de un inmueble de dos plantas (parte antigua y parte moderna), que se compone de: pasillo de entrada, 4 habitaciones, cocina, baño y patio con lavadero en planta baja. En la planta alta hay una habitación precaria al fondo y sobre el frente una construcción moderna compuesta de: pasillo, cocina-comedor, dos habitaciones a la calle y un baño compartimentado. Estas comodidades destinadas a viviendas están ocupadas por las siguientes personas: la primera habitación a la derecha por quien invocó ser inquilina con contrato hasta fines del año 1999 con un canon mensual de $ 200; la siguiente habitación sobre el costado izquierdo por el Sr. José León en carácter de inquilino con contrato hasta junio del año 2001 con canon mensual de $ 150; la que se encuentra a continuación por el Ruben Cardozo en calidad de cónyuge de la propietaria; a última habitación de la planta baja es ocupada por quien alegara ser inquilina con contrato hasta diciembre del año 2000 con un canon mensual de $ 170. La habitación precaria que se encuentra en la planta alta al fondo, está ocupada por quienes manifestaron ser inquilinos hasta diciembre de 1999 con un canon mensual de $ 200. La cocina, el baño y el patio de esta planta son compartidos por todos los ocupantes mencionados precedentemente. Al frente del lote y sobre el costado izquierdo hay un local de comercio con baño que se encuentra desocupado. En la Pta. alta y sobre el frente se encuentra la unidad habitacional de construcción reciente antes mencionada, ocupada por la ejecutada Porfiria Edith Delgado en calidad de propietaria y por dos hijos de la misma. Adeuda: a Ag. Arg. (fs. 210) $ 44,83 al 17-3-98. No registra deuda al G.C.B.A. (fs. 225), ni a O.S.N. (fs. 276) al 24/9/98. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: los dos días hábiles anteriores de 10 12 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 50.000. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No se admitirá la compra en comisión (Art. 598 inc. 7º del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.128 v. 8/3/2000

Nº 47

Juzgado Civil 47 del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, comunica por dos días en autos "MANKEVICH, MARIO JORGE c/GONZALEZ, HECTOR SEVERINO y Otra s/Ejec. Hipotecaria", expte. 80907/97, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 14,00 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital el siguiente bien: 50% parte indivisa de la Unidad Funcional Uno del inmueble Avenida Nazca 1061/63/65, Capital en P.H. integrada por: a) primer departamento de planta baja con entrada por Av. Nazca 1061 que consta de un ambiente grande con patio techado, espacio con ducha y lavatorio, ocupado por el Sr. Julio Martín Grimolizzi como prestatario; b) Local con entrada por Av. Nazca 1063 que consta de salón de ventas, baño y sótano en tres ambientes ocupado por la demandada; c) local con entrada por Av. Nazca 1065 que consta de salón de venta en el cual funciona un quiosco y baño ocupado por el Sr. Eduardo Mario Tomino como encargado de su explotación con permiso del propietario. Todo conforme mandamiento de constatación obrante a fs. 199/200. Se deja constancia que el departamento está en mal estado de conservación y los dos locales en regular estado de conservación. De acuerdo a certificado de dominio de fs. 221/225 el total de la

Unidad Funcional Uno tiene superficie total de 319,18 mt. cuadrados. Dominio inscripto en Matrícula 5-1416/1. Designación catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 40, Parc. 13. Expensas comunes según oficio fs. 214/216 al 18/2/2000 $ 54.991,39 (último mes febrero 2000 $ 819,35); Aguas Argentinas (fs. 84) al 15/1/99 $ 1.078,05; OSN. (fs. 80) al 25/1/99 $ 1.606,55; ABL (fs. 71) al 18/1/99 $ 12.149,22. Todos los importes son por el total de la Unidad Funcional. Base: $ 74.526,00. Seña 30% del precio de compra. Comisión 3%. Todo en efectivo. Se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas adeudadas y que no podrá comprarse en comisión. La unidad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 9 y 10 de marzo de 2000 en horario de 17 a 18,30 hs. El edicto se publicará en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.122 v. 8/3/2000

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2º, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra SOLDAO LEOPOLDO, Ej. Hipotecaria" (Reservado-Reconstrucción), exp. 40555/95, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 15 de marzo del 2000 a las 9.30 hs. en Viamonte 1332: la unid. func. 36 piso 2º con entrada por el Nº 1829 de la calle Bacacay 1825/27/29/33. Sup. cub. y total de la unidad func. 81,13 dm2. porc. 2,11%. Nom. Cat. Circ. 5, secc. 57 manz. 3, parc. 18, matríc. S-3986. A fs. 119/120 se realizó el lanzamiento y consta que la unid. se identifica con la letra "C", libre de efectos y ocupantes, en buen estado de conservación. Según informe del martillero consta de liv-comedor, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina y lavadero, antigüedad aprox. 35/40 años. Deudas: fs. 203/4 G.C.B.A. $ 1.924,84 al 24/6/99, fs. 208 O. Sanit. $ 158,71 al 24/8/99, fs. 141. Expensas $ 5.287,50, Int. $ 2.503,23 al 20/5/99, fs. 128 A. Arg. $ 665,94 al 28/4/99. Según plenario C. Civil del 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac, Ej. Hipotecaria, Ej", el adquirente deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por expensas comunes en caso de que el producido de dicho acto no alcance para cubrir las mismas. Base Ad-Corpus $ 25.857,94. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Visitar los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/3 Nº 42.119 v. 8/3/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia y Secretaría Unica de la autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 P. Baja, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados S.A. c/CANDELISE o CANDELISE DE RAMUNNI ROSA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 89.019/1999, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 15 de marzo del año 2000 a las 12 horas, en Talcahuano 479 Capital, al contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el Inmueble sito en la calle Armenia 2333/2335, entre las calles Güemes y Charcas, Unidad Funcional dos del piso primero y unidad complementaria II Pº 6 de la Capital Federal. Título de Propiedad agregado en autos (fotocopia fs. 67/80 original reservado en Secretaría). Inscripto en la Matrícula FR 188338/2, Compl. II. Superficies totales: U.F. dos de 102,27 mts2., Porcent. 10,13 y Compl. II de 1,16 mts. 2 Porcent. 0,11. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 152, Parcela 12. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de marzo del 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: Expensas Comunes: fs. 26 al 9/11/99 por $ 1.226,90; Obras Sanitarias: fs. 28 al 15/11/99 no adeuda; Aguas Argentinas SA.: fs. 32/33 al 15/12/99 U.F. 2 por $ 273,90 y U. Compl. II por $ 14,82 y Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: fs. 97/98 al 15/12/99 U.F. 2 Piso 1º por $ 1.095,28 y U. Compl. II por $ 21,46. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas adeudadas, en caso de no existir remanente en autos, serán afrontadas por el comprador, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de fondos. El adquirente interviniente, podrá requerir el auxilio de la fuerza pública, si lo estime necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. A fs. 117 está agregado el Acta Notarial de la que surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Domingo Ramunni, su esposa Rosa Candelise y su hijo Horacio Daniel Ramunni, en calidad de propietarios. El inmueble se compone de: Hall de entrada, living, comedor todo con piso de madera, toilette, una habitación, baño completo, hall de distribución, cocina con comedor diario, habitación y baño de servicio, lavadero, patio interno, terraza balcón al contrafrente. En el sexto piso se encuentra la baulera (U. Compl.). Observa buen estado de conservación. A la unidad funcional le corresponde un espacio guarda coche en la cochera común de la planta baja y cuenta con línea telefónica. De dicha acta surge que la parte demandada fue intimada con fecha 30/12/99 para desalojar el Inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Base: U$S 81.601,32. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA (fs. 119), todo en efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 42.130 v. 8/3/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou, Secretaría Unica a mi cargo sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "QUIROZ FABIO OSCAR c/LATORRE; ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: Nº 115.190/97, Reservado, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 14 de marzo de 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el cien por ciento (100%) de la Unidad Funcional Nº 3, primer piso, dto. "A" del inmueble sito en calle Pringles Nº 457, entre las de Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Potosí, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 7, Secc. 17, Manz. 44 A, Parcela 14, Superficie total de la Unidad Funcional según título: 69 m2; Porcentual: 25,67%. Conforme constatación practicada por el Martillero y agregada en autos, consta de: Hall, living comedor c/pisos cerámicos y balcón en todo su frente a la calle Pringles; dos (2) dormitorios alfombrados, uno c/ventana s/calle Pringles y otro ventana al interior, en ambos c/placards empotrados; cocina instalada c/pisos de cerámica y pared hasta una altura de 2,00 mts. baño c/pisos de cerámica y azulejos en pared. Estado bueno de conservación. La Unidad Funcional se encuentra ocupada en calidad de inquilinos, sin acreditarlo por la Sra. Julia Elvira Alvarez DNI 13.102.692, su esposo ausente en el acto de la constatación y una hija menor de edad. Deudas: O.S.N. $ 170,43 al 27/10/98 (fs. 76); Aguas Argentinas $ 71,53 al 13/10/98 (fs. 65); Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires A.B.L. $ 258,99 al 30/10/98 (fs. 81); Expensas $ 3.491,88 al 10/2/2000, última cuota $ 42 (fs. 136-141). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor. Base $ 24.000; Seña 30%; Comisión 3%, todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillero, acto en el cual quien resulte comprador al suscribir el Boleto de Compra Venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos a la orden del suscripto. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El inmueble se exhibirá y podrá ser visitado por los interesados los días 9 y 10 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/3 Nº 42.065 v. 8/3/2000

Nº 95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SACHERI, RAUL EDUARDO c/DI MATTEO, VERONICA GABRIELA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Jorge H. Bernal rematará el viernes 10 de marzo de 2000 a las 8.45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales 2, 4 y 6 del edificio de Av. La Plata 699 esquina Valle, con entrada por el Nº 9 de esta última, Nomenclatura Catastral; Circ. 6, Secc. 40, Mz. 142, Parc. 24. Los departamentos son de idéntica distribución, ubicación en cada piso y en detalles de edificación, la construcción es nueva, de aproximadamente 4 años, de buena calidad y en estado excelente. Consta cada uno de ellos de: living comedor, 1 dormitorio alfombrado con placares y cocina, todo a la calle sobre balcón corrido. Baño y toilette. Los pisos del living y los pasillos son de listones de madera entarugados. La venta se realizará de acuerdo al siguiente orden y en forma sucesiva siempre y cuando la subasta de uno o dos de los bienes no alcance a cubrir la suma de U$S 66.712,65, en cuyo caso no se rematará la remanente: 1º) UF 2 1er. Piso "A" Matrícula 6-10961/2, se encuentra desocupado, en trámite de ser alquilado y cuya gestión la realiza el Administrador del consorcio Nazareno B. Mazzeo, tenedor de las llaves del departamento. Tiene colocado un cartel que anuncia tal ofrecimiento. 2º) UF 4, 2do. Piso Dpto. "A" Matrícula 6-10961/4, está ocupado por Gabriel Alberto Pautasso y según sus propios dichos la propietaria es su hermana, Ana Fabiana Pautasso, quién se lo cedió temporariamente. 3º) la UF 6, 3er. Piso Dpto. "A" Matrícula 6-10961/6, se encuentra ocupado por Sebastián Fourcade con su esposa Ana Bua y un hijo menor, según lo manifestado por ella, en calidad de propietarios. La superficie total de cada uno es de 56,07 m2 y el porcentual 11,05. Deudas: Aguas Arg. al 15/4/99 $ 1.505,54, fs. 168. OSN sin deuda al 25/1/99, fs. 155. Municipal al 29/4/99 $ 499,76 UF 2; al 28/4/99 $ 135,16 UF 4; y al 29/4/99 $ 420,28 UF 6, fs. 161/67; Expensas al mes de febrero de 1999 $ 2.150, $ 500 y $ 1850, UF 2, 4 y 6 respectivamente, fs. 153. Venta al contado y mejor postor. Base para cada uno de los departamentos U$S 22.238. Seña 30%. Comisión 3%. No se admite la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. La exhibición se llevará a cabo los días 7 y 8 de marzo de 2000 de 13 a 15 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1er. piso "9 y 10" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Nota: Se deja constancia que el presente se libra para su urgente publicación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/3 Nº 42.245 v. 7/3/2000

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos "G.N. c/F.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.720/97 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: una finca sita en Ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, calle Lamadrid hoy Nro. 1446 entre Hipólito Yrigoyen y Doctor Muñiz, de 10 mts. de frente al NO por 25,52 m. de fondo al SO; 25,83 m. al NE y 10 m. al contrafrente. Superficie del terreno 256,75 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección C, Manzana 205, Parcela 3 k, Matrícula 1462. Según acta de constatación el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su grupo familiar, en carácter de propietario y sus dos hijos. El inmueble se compone de una casa de una planta tipo chalet con techo de tejas, con porch de entrada a la calle (asfaltada); entrada para coches que conduce a garage para un auto. El inmueble posee living alfombrado; pasillo que conduce a tres dormitorios; un baño principal; cocina amplia; comedor diario; por puerta posterior a galería techada metálica fondo donde hay un taller (habitación pequeña), lavadero y baño posterior, galpón al fondo, techo de cinc y piscina de 7 x 2,50 m. aprox. en el parque del fondo. Todo el inmueble se halla en muy buen estado general de conservación y uso, en una zona que cuenta con los servicios de luz, gas natural, cloacas, aguas corrientes, zona residencial con todas calles asfaltadas e iluminadas a luz de mercurio, próximo a tres cuadras de la estación ferroviaria FC.N.G. Sarmiento. Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 15 y 16 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000. Seña 30%, el saldo de precio se debe depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 910,36 al 31/5/99, en Municipalidad de Luján (fs. 99) por $ 291,63 y $ 274,04 18/5/99; y en O.S.N. (fs. 44) se encuentra fuera de radio. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 7/3 Nº 42.125 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/DE LUCA FRANCISCO, Eje. Hipotecaria" exp. 29487/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332: la unid. func. Nº 32 del 7º piso con acceso por el Nº 2870 de la calle San Blas. Sup. Cub. 62,53 dm2. Descub. 4,26 dm2, balcón 3,41 dm2. Sup. Total para la unid. func. 70,20 dm2. porc. 3,71%. Nom. Cat. Circ. 15 secc. 67 manz. 46 parc. 7. Partida 1.606.420, matrícula 15-6008/32 entre las calles Terrada y Nazca. Según acta de fs. 69 vta. del escribano designado consta de liv-comedor de 5 x 8m. piso de parquet con balcón al contrafrente libre, un dormitorio de 3,50 x 3,50m con placard, un dormitorio de 3,50 x 3,50m con plac., un baño completo, una cocina de 3 x 3,50m, un lavadero chico cubierto, todo en muy buen estado, serv. individuales, expensas $ 130 mensuales, ocupado por la Sra. Ana María Jager de Iglesias, inquilina sin contrato, quien fue intimada a desalojar el inmueble en el plazo de diez días, plazo ya vencido. A fs. 78 el Juzgado ordenó el lanzamiento. Deudas: fs. 64 O. Sanit. sin deuda. fs. 65 G.C.B.A. $ 199,62 al 15/10/99, fs. 66 A. Arg. sin deuda al 15/10/99, fs. 54 Expensas $ 1.310,40 al 30/9/99. Base ad-corpus U$S 54.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Visitar los días 14 y 15 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 7/3 Nº 42.744 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ HECTOR DANIEL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 88.040, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388263711, chasis 8AS146000 S5205777, dominio AIR 923. Base $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 598,12 al 30/11/99 hasta 3º c/99 (fs. 49). Serán a cargo del comprador solamente las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que se devenguen sobre el rodado a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.118 v. 8/3/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MARTIN ARAGON BARTOLOME y Otro, Ej." exp. 61310 (Reservado), que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 16 de marzo de 2000 a las 9,30 hs. en Viamonte 1332: el 50% indiviso del inmueble según dominio de fs. 277, calle México 2860 entre Deán Funes y Catamarca, unid. 11 piso 2º. Sup. total 43,91 dm2, porc. 3,77%. Matrícula 9-205/11. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 266, se trata de un departamento por escalera que consta de living de 2 x 3m, un dormitorio de 3,50 x 3m aprox., cocina, un baño completo, terraza de 2 x 2m, todo en regular estado de uso, con servicios individuales, ocupado por la Sra. Rosa Elena Legallais, quien manifestó ser inquilina desde hace 13 años sin contrato de alquiler, abona $ 350 mensuales. Deudas: fs. 370 G.C.B.A. $ 31,64, fs. 371 $ 955,63 fs. 372 $ 154,39 al 8/4/99 fs. 314 Expensas $ 240 al 28/9/99 fs. 248 O. Sanit. sin deuda al 23/4/99 fs. 270 A. Arg. $ 51,10 al 23/3/99. Base Ad-corpus fs. 343 $ 4.000. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que registre el bien a partir de la toma de posesión del inmueble subastado. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Visitar los días 13 y 14 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 7/3 Nº 42.743 v. 8/3/2000

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R.S. Peña 1211, 2º piso, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ HECTOR ANTONIO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 58.786, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 12:10 hs. en Tte Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio/1995, motor 159 A2 0388244225, chasis 147 BBO 07326982, dominio AGU 690. Base: $ 4.060,62. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta con base de $ 3.045,47 y luego sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 679,61 hasta 3º c/99 (fs. 101) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del 15 de Marzo de 2000 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.117 v. 8/3/2000

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Av. R.S. Peña 1211 2º piso Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/D'ALESIO SILVIA CRISTINA s/Ejecutivo", Expte. Nº 54.973, que la martillera Liliana A. Giorgis, el día 16 de marzo de 2000, a las 13:30 Hs. rematará en el Salón de Remates Viamonte Nº 1332, Capital, el inmueble ubicado en calle: 2 ó 9 de Julio de 1816, número 4232/36/40, Villa Díaz Vélez Ciudad de Necochea Prov. de Bs. As., Depto. en 1º Piso Nº 1, Sup. Total funcional de 37,49 dms. cdos. Nom. Cat.: Circ. I Secc G. Manz. 21 Parc. 4r, Subparcela 01-06, Matrícula 6827/7(76) del partido de Necochea, Prov. de Bs. As. Desocupada, según constatación fs. 131 de autos s/medidas: Un Dorm. c/Plac. Baño Tot. Inst. Cocina c/mesada, cocina (Longvie). Un Living Com. Un Termotanque. Todo en buen estado de conservación. Deudas: Municipalidad al 31/10/96 Fs. 64/5 $ 2.098,27. Expensas al 30/9/96 Fs. 78 $ 8.183,46. Todas las deudas se encuentran a cargo del adquirente. Venta ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500,00; Seña: 30%, Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 15 de marzo de 2000 a las 09:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Capital, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Exhibición del bien inmueble el día 11 de marzo de 2000, de 17:00 a 20:00 Hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.821 v. 8/3/2000

Nº 10

Juz. Nac. 1º Inst. en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Juan José Deuzeide, Secret. Nº 19 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "FERRER CAÑETE, MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 62293, que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 11 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. Nº 7 Cap. Fed., Matrícula FR-14-577/7. Sup. 45,37 mts.2 b) calle Sarmiento Nº 747/51 Piso 1º Un. Fun. 8 Cap. Fed. Matrícula FR-14-577/8. Sup. 17 mts.2 según certificados de dominios fs. 255. Nomenclatura Catastral: Cir. 14 - Secc. 1 - Manz. 12 - Parc. 18 - Los inmuebles se encuentran desocupados según constatación fs. 258. Se trata de dos Oficinas al contrafrente que se comunican entre sí, en regular estado de conservación. La Un. Fun. Nº 7 posee recepción y 3 despachos y la Un. Fun. Nº 8 amplio ambiente. Antigüedad 30 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base Un. Fun. Nº 7: $ 28.000.- Base Un. Func. Nº 8: $ 12.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC). Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.5 del Regl. del fuero) las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición los días 9 y 10 de marzo del 2000 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/3 Nº 310.185 v. 8/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SILEX S.A.C.I.F. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 48.786), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 14 de marzo de 2000 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal diecinueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Rodríguez de la Provincia de Buenos Aires, que se describen: I) Matrículas: 18.836, 18.837, 18.838, 18.839 y 18.840: Cinco lotes de terreno, designados con los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la Manzana 145: 1º) Lote cuatro: (Matrícula 18.836). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; por 34,01m. al Nord Oeste; y 34,05m. al Sud Este, contando con una superficie de 340,30m2. y linda al frente Nord Este con calle sin nombre al Sud Este con el lote 5; al Nord Oeste con el lote 3; y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas informadas en autos: Fs. 689/90; Dirección Gral de Rentas (DNR): $ 137,46; Alumbrado, Limpieza, Conservación vía Pública (ALCVP): fs. 1056 $ 1.191,14. 2º) Lote cinco: (Matrícula 18.837). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; 34,05m. al Nord Oeste; y 34,08m. al Sud Este. Superficie, 340,75m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste, con el lote 4; al Sud Este con fondos de los lotes 6, 7 y 8 y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas: DNR fs. 700/701: $ 145,01; ALCVP: fs. 1068: $ 1.190,40. 3º) Lote seis: (Matrícula 18.838). Mide: 11,17m. de frente el Sud Este; 22,55m. al otro frente Nord Este; 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14,08m. al Nord Oeste; y 25,55m. al Sud Oeste, contando con una superficie de 356,39m2, y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Este, otra calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 7; y al Nord Oeste, parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 692/93: $ 137,46; ALCVP: fs. 1072: $ 1.190,40. 4º) Lote siete: (Matrícula 18.839). Mide: 10m. de frente al Sud Este, por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50 m2. y linda: al frente Sud Este, calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 8; al Nord Este con el lote 6; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 677/78: $ 137,46; ALCVP: fs. 1064: $ 1.190,40. 5º) Lote ocho: (Matrícula 18.840). Mide: 10m. de frente por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50 m2. y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 9; al Nord Este con el lote 7; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 674/75; $ 137,46; ALCVP: fs. 1060: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral de los lotes descriptos: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 145, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 8. Base de venta de los cinco lotes en block: $ 10.000.- II) Matrículas; 18.962, 18.963, 18.964 y 18.965: Cuatro lotes de terreno, designados con los números tres, cuatro, cinco y seis de la Manzana 170a: 6º) Lote tres: (Matrícula 18.962). Mide: 10m. de frente al Nord Este, igual medida en el contrafrente al Sud Oeste, 34,27m. al Nord Oeste y 34,28m al Sud Este. Superficie: 342,75m2 y linda; por su frente al Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con fondos de los lotes 4, 5 y 6, al Sud Oeste, con parte del lote 7 y al Nord Oeste con el lote 2. Deudas: DNR fs. 680/681: $ 137,46; ALCVP: fs. 1092: $ 1.191,14. 7º) Lote cuatro: (Matrícula 18.963). Mide: 21,25m. de frente al Nord Este, 11,30m. en su otro frente al Sud Este, 24,25m. al Sud Oeste, 14,28m. al Nord Oeste, teniendo 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles. Superficie: 342,03m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al otro frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste con parte del lote 3 y al sud Oeste con el lote 5. Deudas: DNR fs. 683/84: $ 146,43; ALCVP: fs. 1084: $ 1.255,35. 8º) Lote cinco: (Matrícula 18.964). Mide: 10m. de frente por 24,25m. de fondo. Superficie: 242,50m2. Linda: por su frente al Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con lote 6 al Nord Oeste, con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 4. Deudas: DNR fs. 686/87: $ 137,46; ALCVP: fs. 1076: $ 1.191,14. 9º) Lote seis: (Matrícula 18.965). Mide: 10m. de frente al Sud Este por 24,25m. de fondo. Superficie: 242,50m2. y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al Sud Oeste con parte del lote 7, al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 5. Deudas: DNR fs. 703/04 $ 137,46; ALCVP: fs. 1124; $ 1.391,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 170a, Parcelas: 3, 4, 5 y 6. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 8.000.- III) Matrículas: 19.139, 19.140, 19.151, 19.152: Cuatro lotes de terreno designados con los números: uno, dos, treinta y uno y treinta y dos de la Manzana 154: 10º) Lote uno: (Matrícula 19.139). Mide: 10,98m. de frente al Nord Oeste, 21,25m. al otro frente Nord Este: 24,25 al Sud Oeste y 14,00m. al Sud Este, teniendo 4,24m. en la ochava, formada por la intersección de ambas calles, contando con una superficie de 334,76m2. y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Oeste otra calle sin nombre; al Sud Este parte del lote 2 y al Sud Oeste con el lote 32. Deudas: DNR fs. 662/63 $ 139,69; ALCVP: fs. 1108; $ 1.191,14. 11º) Lote dos: (Matrícula 19.140). Mide: 10,00m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente Sud Oeste; 34,00m. al Nord Oeste; y 34,01m. al Sud Este, contando con una superficie de 340m., 5 dms. 2 y linda: al Frente Nord Este calle sin nombre; al Sud Este con el lote 3, al Nord Oeste con fondos de los lotes 1, 31 y 32 y al Sud Oeste con parte del lote 30. Deudas: DNR fs. 665/66: $ 139,69; ALCVP: fs. 1116; $ 1.191,14. 12º) Lote treinta y uno: (Matrícula 19.151). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 30, al Sud Este con parte del lote 2 y al Nord Este con el lote 32. Deudas: DNR fs. 695/96 $ 137,46; ALCVP: fs. 1052; $ 1.361,87. 13º) Lote treinta y dos: (Matrícula 19.152). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 31, al Nord Este con el lote 1 y al Sud Este parte del lote 2. Deudas: DNR fs. 671/72: $ 137,46; ALCVP: fs. 1080; $ 1.361,87. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 154, Parcelas: 1, 2, 31 y 32. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 4.000.- IV) Matrículas 19.185 y 19.186. Dos lotes de terreno designados con los números veinticinco y veintiséis de la Manzana 186: 14º) Lote veinticinco: (Matrícula 19.185). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 26, al Sud Este con fondos del lote 14 y al Sud Oeste con el lote 24 y fondos de los lotes 20 y 21. Deudas: DNR fs. 668/69 $ 137,46; ALCVP: fs. 1088: $ 1.191,40. 15º) Lote veintiséis: (Matrícula 19.186). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 27, al Sud Este fondos del lote 13 y al Sud Oeste con el lote 25. Deudas: DNR fs. 697/98: $ 137,46; ALCVP: fs. 1120: $ 1.191,14. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. Sección: J, Manzana: 186, Parcelas: 25 y 26. Base de venta de los dos lotes en block: $ 4.000. V) Matrículas: 19.214, 19.215, 19.216 y 19.219: Cuatro lotes de terreno, designados con los números: doce, trece, catorce y diecinueve de la Manzana 183: 16º) Lote doce: (Matrícula 19.214). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 13, al Nord Este con el lote 11 y al Nord Oeste fondos del lote 27. Deudas: DNR fs. 706/07; $ 137,46; ALCVP: fs. 1096: $ 1.361,87. 17º) Lote trece: (Matrícula 19.215). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda; al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 14, al Nord Este con el lote 12 y al Nord Oeste fondos del lote 26. Deudas: DNR fs. 708/09; $ 145,01; ALCVP: fs. 1112: $ 1.361,87. 18º) Lote catorce: (Matrícula 19.216). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 15 y fondos de los lotes 18 y 19, al Nord Oeste con fondos del lote 25 y al Nord Este con el lote 13. Deudas: DNR fs. 737/39: $ 137,46; ALCVP: fs. 1100: $ 1.361,87. 19º) Lote diecinueve: (Matrícula 19.219). Mide: 10,00m. de frente por 32m. 05cm. de fondo. Superficie: 318m 04dm2 y linda: al frente Sud Oeste calle sin nombre, al Sud Este con el lote 18, al Nord Este con parte del lote 14 y al Nord Oeste con el lote 20.- Deudas: DNR fs. 656/57: $ 139,68; ALCVP: fs. 1104: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección: J, Manzana: 183, Parcelas; 12, 13, 14 y 19. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 8.000.- Las deudas por Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública (ALCVP) se han liquidado al 20-8-98, excepto las matrículas 18.837, 18.838 y 18.839 que se liquidaron al 19-8-98. Las de la Dirección de Rentas (DNR) fueron liquidadas al 6-9-96, excepto las de la matrícula 19.216 que se liquidó el 21-10-96. De no existir compradores para los bienes ofrecidos en block se procederá a la venta individual de cada lote, con las siguientes bases: Manzana 145: $ 2.000 para cada lote; Manzana 170a: $ 2.000 para cada lote; Manzana 154: $ 1.000 para cada lote; Manzana 186: $ 2.000 para cada lote y Manzana 183: $ 2.000 para cada lote. Exhibición: Los lotes de terreno se encuentran desocupados por lo que los eventuales interesados podrán visitarlos en cualquier momento. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo con las bases ya indicadas. Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/3 Nº 42.111 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero, en los autos caratulados: "NUÑEZ, LUIS E. s/Quiebra", (Expediente Nº 165475), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12,00 horas, en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: un automóvil marca Jaguar - Modelo año 1959 - Motor BC 9310-8 - Carrocería y/o Bastidor S 943.414. Chapa Dominio C - 434.699 - Tipo Sedán 4 puertas - Color crema. Se encuentra en buen estado de: conservación: pintura; chapa; tazas; focos; llantas; espejos; y aparentemente su motor con todos los

elementos y accesorios. Completos. Faltan: la varilla de la parrilla y sin equipo de música. Condiciones de venta: al contado en efectivo en el acto del remate. Base: $ 18.000. (Fs. 924) - Comisión: 10%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compra-venta ordenada el mismo deberá ser solventado por el comprador debiendo retenerlo el enajenador en el acto de la subasta, y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 15 - 16 y 17 de marzo de 2000. En el horario de 10,00 a 13,00 horas, en la calle Tucumán Nº 1470 (garage de estacionamiento "Modelo") - Segundo Subsuelo de Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.991 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "NUE TEC S.A. s/Quiebra", (Expte. 169.473), que los Martilleros Alberto Horacio Pinto y Mario A. Duwavran, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal en forma individual los siguientes bienes a saber: El Martillero Alberto Horacio Pinto, el inmueble ubicado en la calle Australia nro. 2922/24 entre calles Luzuriaga y Rochdale de esta Capital, Unidad 1, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manz. 9c, Parcela 3, Matrícula 3-8312/1. Superficie total Ad-Copus de 580,82 Mts.2. Desocupado. Se trata de un local con dos entradas, una para camiones y la otra para personal, la parte Administrativa está construida al frente del edificio y cuenta con Planta Baja, dos pisos superiores y un tercero que da a la azotea, todo intercomunicado por una escalera de material y posee en Planta Baja dos despachos, en el 1er. piso una amplia oficina, cocina y baño completo, en el 2do. piso una oficina grande para personal, una sala de directorio, un importante despacho y dos baños completos (Todos estos ambientes dan a un balcón terraza a la calle). La entrada para camiones nos llevan a un amplio galpón que posee entrepisos en su fondo y en su parte derecha. Buen estado de conservación. Base de venta $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. A continuación procederá a rematar los Lotes nro. 1 y nro. 14 con las bases de venta allí señaladas en el loteo que se encuentra adjunto en autos a fs. 306 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Lote nro. 1. Base $ 300 y Lote nro. 14 Base $ 1.500. Entre los bienes a subastar se encuentran gran variedad de muebles de oficina como ser mesas, sillas, sillones, escritorios y armarios y una importante cantidad de repuestos y herramientas de taller. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - entrega inmediata. A continuación procederá a subastar el Martillero Mario Andrés Duwavran los lotes nro. 1 al nro. 11 que se encuentran detallados en el Incidente de Concurso Especial (Por el Banco de la Ciudad), a fs. 64 y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición. Los lotes nro. 1 y nro. 3 tienen Base de $ 1.500.- cada uno. Resto de los lotes sin base. Entre las importantes máquinas que se subastan se encuentran una Agujereadora radial con morsa y mesa, una Alesadora, varios Tornos, Limadoras y una Prensa Hidráulica de 150 toneladas. Al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 10% - IVA a cargo del comprador - Entrega inmediata. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/3 Nº 309.992 v. 13/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, sito en la calle Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA (CAYMAN) LTDA. c/LOS PARAISOS S.C.A. s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 13 de marzo de 2000 a las 12.00 horas, en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Malasia 880/884 Ex-Arribeños entre Gorostiaga y Maure, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 15B, Parcela 9, Títulos fs. 186/193. La propiedad consta en Planta Baja Dos Salas, una cocina, un garage, un baño y un cuarto, y en Planta Alta tres dormitorios y baño, en buenas condiciones. Se halla ocupada por el Señor Horacio Aníbal Cosm D.N.I. 10.119.572, que dice que se encuentra alquilada al Estudio Ordóñez Bianco Consultora y el carácter es de inquilino, según Mandamiento de Constatación agregado en autos. Según fs. 260 donde consta que el contrato de locación fue suscripto por el señor Hugo Norberto Masci, en representación de Ordóñez Bianco Consultora. La locataria suscribió contrato de locación con los Paraísos S.C.A. con fecha 31 de mayo de 1996 con vigencia hasta el 31 de mayo de 2002, fecha en que operará el vencimiento definitivo. Deudas: Gobierno de la Ciudad, A.B.L. $ 580.- al 25/3/99 fs. 227, O.S.N. no adeuda fs. 210. Aguas Argentinas no adeuda Fs. 240 al 24-4-99. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 80.036,99 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 30%, Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. La propiedad se visita los días 9 y 10 de marzo de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 42.041 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16 Sec. Nº 31, comunica por dos días en autos: "DI LAUDADIO OSCAR y Otros c/PERALTA HECTOR ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 37.650 (reconstrucción-reservado) y radicado ante este Juzgado por fuero de atracción autos: "PERALTA HECTOR ROBERTO s/Quiebra", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de marzo de 2000, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital, la unidad funcional número cuarenta y cuatro piso 11 (depto. letra "A"), y complementaria IV del inmueble bajo régimen propiedad horizontal ubicado en la Avda. Corrientes 4018/24/28/30/38/42/46/50 de esta Capital; Sup. Total: 162 mts. 43 dec.2. Porcentual 2,05% para la Unidad Funcional 44 del Piso 11º, y Sup. Total: 8 ms. 37 dec.2. Porcentual 0,4 centésimos % para la Unidad Complementaria IV Piso 1º. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 17 Manz. 80 Parc. 2 A Dominio Matrícula FR. 708528/044. Base $ 66.392 al contado y mejor postor, seña 30%. Comisión 3%; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado (hoy fallido) y su familia. Se trata de un departamento externo a la Av. Corrientes, consta de doble circulación, palier privado, living comedor, tres dormitorios, un pequeño escritorio, dos baños completos, cocina, lavadero y dependencia de servicio siendo el estado bueno normal de uso, en cuanto a la cochera (U. Comp. IV) se ubica en el primer piso. Exhibición: Lunes a viernes de 16 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndose saber que no procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/3 Nº 42.112 v. 8/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., comunica por cinco días en los autos caratulados "BOZZOLASCO, ALFREDO ERNESTO s/Quiebra", Expte. Nro. 28.809, y en concurso especial, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 17 de marzo de 2000, a las 14:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes bienes: A) Un inmueble llamado "Mony" con amplio lote destinado como casa quinta sito en la calle Madero, hoy Schifelly, entre Unzué y La Patria, Paraje Villa Monsegur, Localidad de La Reja, Pdo. de Moreno, Provincia de Buenos Aires conjuntamente con los bienes muebles que en él se encuentran y que obran el inventario agregado en autos, el inmueble se compone de: entrada principal para automotor y a un costado se encontró una puerta de acceso peatonal de rejas, se ingresa a un amplio parque y en casi toda su extensión cubierto de árboles. Se comprobó además una construcción circular, destinada a vestuarios de ambos sexos separados con lavabo, duchas y baños, con techos de tejas; a su costado, además se visualizó un quincho con pisos de cemento y techo de paja y una pileta de natación 3 mts. de largo por 2 mts. de ancho y aproximadamente 1,80 mts. de profundidad. Continuando y prácticamente en el centro del lote encontramos la casa principal rodeada de galerías al frente y en uno de sus laterales. Por el costado de una de las galerías se ingresa a una amplia recepción con ventanales; al fondo se encuentra el comedor diario y continuando la cocina. Hacia un costado un salón de juegos y un toilette de recepción; seguidamente living comedor central en el que existe una escalera del tipo caracol, de madera, por la que se accede a un ambiente en altura. Del mencionado living comedor se ingresa a un pasillo de distribución al que desembocan dos ambientes y el baño principal; seguidamente otra construcción para huéspedes, con un garage cubierto utilizado como lavadero y detrás de aquélla la casa del casero con living, antecocina, cocina, dos dormitorios y baño completo. Al fondo del lote existe una casa alpina con toilette y escalera a una planta alta y otro quincho con techo de paja. El lote de que se trata se encontró perimetrado con alambres tejidos, posee pilares de troncos de palmeras y techo de paja. Sup. total: 5304,50 m2 (medidas adcorpus); Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A: Chacra 25; Fracción II; Parcela 9. Base: $ 97.000.- en conjunto, correspondiendo el 12,37% a los bienes muebles. Deudas: Desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por parte del comprador serán a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión estarán a cargo del comprador. Exhibición: los días 11 de marzo del corriente año, en el horario de 10:00 a 12:30 horas y el día 14 del mismo mes y año, en el horario de 15:00 a 17:00 horas, seguidamente se rematarán: B) 4 Lotes de Terreno en El Marquesado Nros. 2, 3, 28 y 29 los que cada uno miden 15 mts. de frente por 25 mts., enfrentados por sus fondos, inscriptos según plano 45-441-74; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. LL, Mzana. 299, Parcela 2; 3; 28 y 29; Matrícula: 99525; Sup. Total: por cada lote 375 m2., todos ubicados en el Partido de Gral Pueyrredón, parte de la estancia Santa Isabel, paraje denominado "Ampliación El Marquesado", Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que todos los lotes fueron encontrados sin alambrado quedando su perimetrado a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupados; exhibición: durante todo el día. Sin base; Venta al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Los inmuebles y el bien mueble deberán abonar en la subasta. Seña: 30%; Comisión: 3% los inmuebles y 10% los muebles; Sellado de Ley: 0,5% c/parte, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta, en los términos del Art. 584. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que sobre el precio de venta obtenido de los bienes muebles el comprador deberá integrar las sumas que correspondan en concepto de IVA (acreditando su condición frente al mismo), los que no se encuentran incluidos dentro de él. Se aceptarán ofertas bajo sobre (Art. 212 de la ley 24.522, 570 del CPCC. y 104.5 del Reglamento del fuero) fijándose hasta el día 21/12/98, a las 12 Hs. la presentación de las mismas, las que se procederán a dar apertura el mismo día a las 12:30 Hs. en presencia del martillero y público que quisiera concurrir. Se deja constancia que los bienes muebles a subastar se venderán en el estado y funcionamiento en que fueron encontrados al momento de la exhibición. En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de dos mil.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/3 Nº 310.127 v. 13/3/2000

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 comunica por dos días en autos caratulados "FORCIERI Y DOCAMPO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 33.643, que el día 21 de marzo de 2000, a las 14,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 43726414) rematará: el excelente galpón con oficinas con una superficie cubierta de 334,69 ms2 identificado como unidad funcional Nº uno —Planta baja— del inmueble sito en Jorge 2135/39 (entre Vieytes y San Antonio), Capital Federal, con entrada independiente por Jorge 2135. Porcentual 41,38%. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 99a; Parc. 35. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 33.750.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. Conforme lo dispuesto por el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero se admitirán Ofertas Bajo Sobre hasta las 12 horas del 20 de marzo. La propiedad se encuentra ocupada en carácter de locatario por la firma Recipal S.R.L. con contrato vigente hasta el 31 de julio del 2001, abonando un canon mensual de u$s 500. Visitas: 14 y 15 de marzo entre las 10 y 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/3 Nº 309.994 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "THRIOCAR S.A. c/SIMON ALFREDO y otros s/Ejecutivo" (expte. 18931/96), que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 13 de marzo de 2000, a las 12 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Hernandarias 1124, piso 2º, Unidad Funcional 11, entre Olavarría y Gral. G. Aráoz de Lamadrid de Capital Federal, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción 4, Sección 10, Manzana 75, Parcela 10d, Partida Impuesto Inmobiliario Nº 1.609.457, inscripción de dominio: Matrícula 4-23-11. Consta de living comedor de 4.50 x 3 metros, dormitorio de 3 x 3 metros, cocina y baño instalados, todo en buen estado de conservación. Superficie total: 57,44 metros cuadrados. Porcentual: 7,55%. Registra las siguientes deudas: Impuesto Municipal: $ 240 al 14-3-97; Aguas Argentinas; $ 18,56 al 29-1-97; Obras Sanitarias: $ 170,01 al 21-4-97; expensas: $ 719,90 al 20-3-97. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 2.843.- Seña: 10%. Comisión: 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo, indicará en autos, dentro del 3º día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo M. Murúa y su familia. Hácese saber que hasta las 9.30 hs. del día inmediatamente anterior al de la subasta se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en la sede del Juzgado a las 12 horas de ese mismo día. El inmueble podrá visitarse los días 9 y 10 de marzo de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/3 Nº 42.822 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4 a cargo del Dr. Roberto Carollo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PUZIO, ENRIQUE ANGEL c/IMPRESAT S.A. s/Despido" Expediente Nro. 34.805/96, que el martillero Clara Inés Torrekens, rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una máquina insoladora marca Artecec Instaluz 2000, funcionando - Una guillotina marca Gloria con motor incorporado color verde sin número visible - una dobladora eléctrica sin marca visible. Condiciones

de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio entro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 8 y 9 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Gral. Urquiza 430, con entrada entre los números 424 y 428/36 de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Laura C. Castagnino, secretaria.

e. 7/3 Nº 309.993 v. 7/3/2000

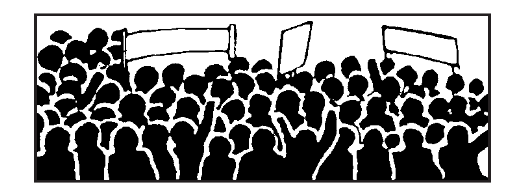
Nº 53

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 53, a cargo del Dr. Enrique R. Brandolino y de la Secretaría Unica a mi cargo con sede del Juzgado en la calle Lavalle 1268, Piso 1º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial , dos (2) días en el Diario Clarín y un (1) día en el Diario La Nación que en los autos caratulados: "RAMAAGNANO ANDREA GABRIELA c/RIGAZZIO S.A. s/Despido" exp.: Nº 35036, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822 subastará el día miércoles 15 de marzo de 2000 a las 13 horas en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad de tres plantas ubicada en la calle Martiniano Chilavert 1009/13 entre la Av. La Plata a 10 Mts. y Drumond de esta Cap. en el Barrio de Pompeya con entrada por el Nº 1009 nos encontramos con un galpón de 10 mts. x 35 aprox. con cabriadas de hierro a dos aguas en buen estado. Con entrada por el Nº 1013 se asciende a las oficinas con frente de ventanas al exterior e interior en 1º y 2º piso en muy buen estado y con dos acondicionadores de aire frío-calor. Desocupado. Base: $ 42.352,68 las 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30%, comisión: 3% al contado y en el acto de la subasta. Nomenclatura Catastral: Cir: 1, Sección: 38, Manzana: 123, Parcela: 21, Déjese constancia en los Edictos y Boleto de Venta que el Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C.N. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el Remate el nombre del Eventual Comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. Deudas: Aguas Argentinas $ 6.311,22 en Fs. 106/107. Rentas: $ 4.956,81 en Fs. 112. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de marzo de 15 a 17 horas en la calle Martiniano Chilavert 1009/3 casi esq. Av. La Plata.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Silvana B. Luca, secretaria.

e. 7/3 Nº 310.234 v. 9/3/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31/12/98 (Período 1/7/98 al 31/12/98)

Activos		**Pasivos**	
Activo corriente		**Pasivo Corriente**	
Caja y Bancos (Nota 2)	24.179.86	No existen	
Total Act. Cte.	**24.179.86**	**Total Pas. Cte.**	**-.-**
Activo No Corriente		**Pasivo No Corriente**	
Bienes de Uso (Anexo II)	139	No existen	
Total Act. no corriente	139	**Total Pas. no Cte.**	**-.-**
		Total Pasivo	**-.-**
		Patrimonio Neto	
		s/Estado Evolución	24.318.86
Total Activo	**24.318.86**	**Total Pas. + Pat.**	**24.318.86**

Dr. ROBERTO A. BREIDE, Contador Público, Tº 71 Fº 89 Leg. 18170-6 C.P.C.E.P.B. — KEEGAN. — MARTA MORENO. — OLGA GARCIA.— JORGE OMAR SANTILLAN.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 30/6/99 (Período 1/1/99 al 30/6/99)

Activos		**Pasivos**	
Activo corriente		**Pasivo Corriente**	
Caja y Bancos (Nota 2)	4.934.08	No existen	
Total Act. Cte.	**4.934.08**	**Total Pas. Cte.**	**-.-**
Activo No Corriente		**Pasivo No Corriente**	
Bienes de Uso (Anexo II)	13.919.90	No existen	
Activos		**Pasivos**	
Total Act. no corriente	**13.919.90**	**Total Pas. no Cte.**	**-.-**
		Total Pasivo	**-.-**
		Patrimonio Neto	
		s/Estado Evolución	18.853.98
Total Activo	**18.853.98**	**Total Pas. + Pat.**	**18.853.58**

Dr. ROBERTO A. BREIDE, Contador Público, Tº 71 Fº 89 Leg. 18170-6 C.P.C.E.P.B. — KEEGAN. — MARTA MORENO. — OLGA GARCIA. — JORGE OMAR SANTILLAN.

Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Provincia de Buenos Aires.

e. 7/3 Nº 309.581 v. 7/3/2000





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Después de un siglo y medio largo de designación de jueces por un método constitucional diferente, abordaremos con estas dos herramientas fundamentales y perfectibles la ardua tarea de seleccionar a los mejores, para que ellos puedan, en su futuro accionar, devolver a la Justicia la confianza y credibilidad que nunca debió haber perdido".

Juan M. Gersenobitz,
Presidente. Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

*** Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Nación.**

— Designación de integrantes del Jurado - Llamados a concurso - Actuación del Jurado - Etapas del procedimiento ante la Comisión - Prueba de oposición - Informe del Jurado - Dictamen de la Comisión - Audiencia Pública con el Plenario - Decisión del Plenario.

*** Régimen para la Elaboración de Listas de Jurados por Especialidad.**

— Propuestas por las Entidades - Colegios de Abogados - Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional - Facultades de Derecho - Exclusiones.

SEPARATA
Valor $ 1.-
VENTAS: Suipacha 767, Capital Federal, de 11.30 a 16 hs. Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

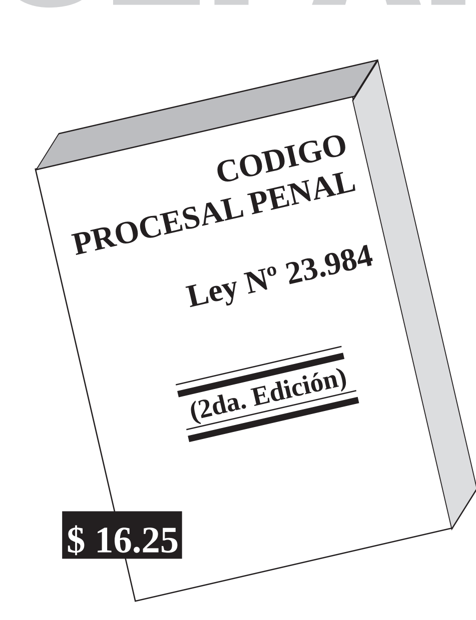
De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

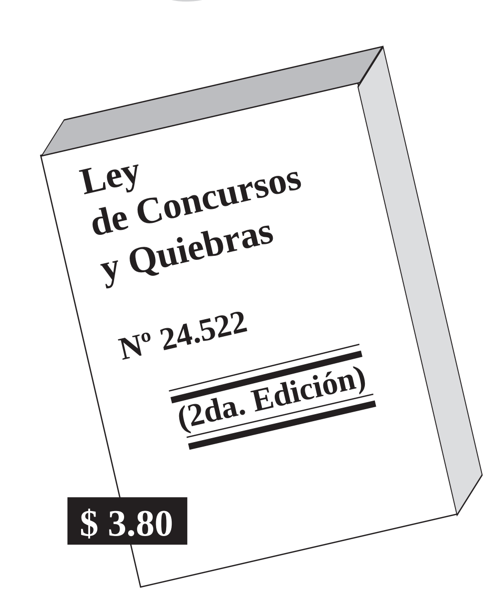
Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

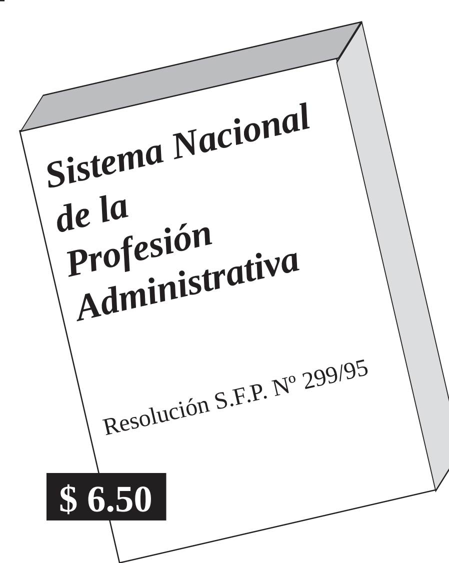
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL
DEL REGISTRO OFICIAL



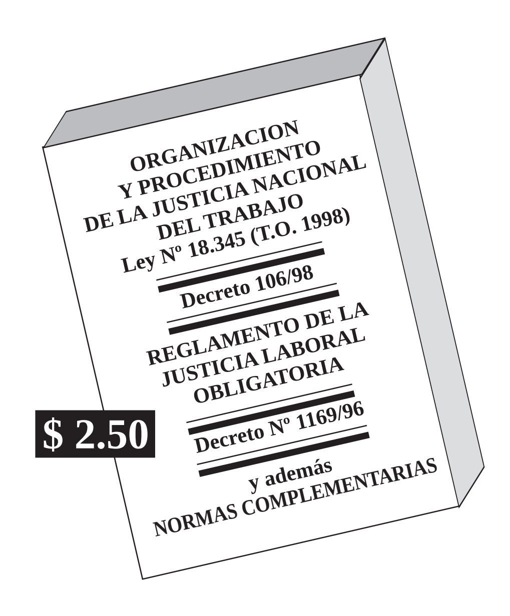


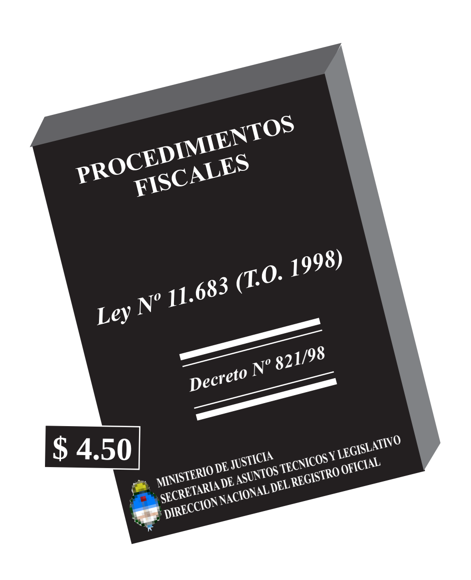










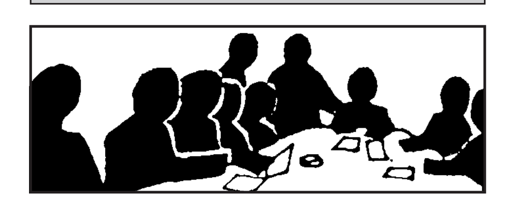


VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y
Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.



de la
República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO LA VICTORIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGRO LA VICTORIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 20 de marzo del año 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. Rivadavia 2358, 2º Piso, Dpto. "Izq.", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550, referida al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - María Mercedes Garay
e. 2/3 Nº 41.664 v. 8/3/2000

AGROPATAGONICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 20 de marzo de 2000 en Esmeralda 860 piso 2 C de Capital Federal a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las garantías a otorgar solicitadas por entidades bancarias con las que opera la firma, por operaciones de créditos oportunamente efectuadas y nuevas a realizar.
2º) Consideración de avales y garantías a otorgar a favor de entidades Bancarias por otras firmas vinculadas comercialmente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Pablo Siracusa
e. 3/3 Nº 41.851 v. 9/3/2000

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.956 v. 10/3/2000

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 100.407. Convócase a los señores accionistas de "AIZPUR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2000, a las 11 horas, en la sede social, calle Aizpurúa 3191, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Samuel A. Knoll
e. 2/3 Nº 41.743 v. 8/3/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 2000, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares. Elección en su caso de los Directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio. Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº "A".

NOTA: Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 3/3 Nº 41.804 v. 9/3/2000

ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

77º Ejercicio: 1º de Enero de 1999 - 31 de Diciembre de 1999. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 de los Estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios a la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de Marzo de 2000 a las 19.00 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Cuadro de "Gastos y Recursos" e Informe del 77º Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurrido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1999.
3º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes:
Por dos años: Presidente, Secretario General, Secretario de Socios, Secretario de Actas, Vocal Titular 1º y Vocal Titular 2º por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Presidente sr. Ricardo Godoy González, Secretario General sr. Fernando Sánchez Loria, Secretario de Socios sr. Francisco M. Alvarez, Secretario de Actas sra. Lucía Gesusmaría, Vocal Titular 1º sr. Simón Yernazian, Vocal Titular 2º Sra. Marisa Pagani. Por un año: Tres Vocales Suplentes y Tres Miembros para el Tribunal de Cuentas; por terminación de los mandatos respectivos de los señores: Vocales Suplentes sres. Carlos Bindi, Ernesto Tojo y Hugo Bachiller y los Miembros del Tribunal de Cuentas sres. Alejandro Goldfel y Carlos Muchnik.

Presidente - Ricardo Godoy González
Secretario General - Fernando Sánchez Loria
e. 6/3 Nº 42.613 v. 7/3/2000

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo del 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y el día 3 de abril del 2000 a las 15 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Carlos María Delia Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos complementarios, el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y a los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Directores.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los Contadores Certificantes de los Estados contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto
e. 6/3 Nº 12.043 v. 10/3/2000

"B"

BERMUDAS CLUB S.A.

Corrección: En aviso publicado el 28/02/2000 al 03/03/2000, n. recibo 41888, DONDE DICE: "sito en calle Corona Golf Club 2549"; DEBE DECIR: "sito en calles Ravignani y Antártida Argentina". Solicito publicación por cinco días desde el 06/03/2000 al 10/03/2000.

Presidente - Gustavo Sánchez
e. 6/3 Nº 41.807 v. 10/3/2000

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.671 v. 8/3/2000

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de marzo del 2000 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Síndicos; y
6º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.

Presidente - Dennis Arriola

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 23 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.

e. 2/3 Nº 41.674 v. 8/3/2000

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 11.00 horas en la Sede social Av. Alvear 1807 Piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos Accionistas para firmar el Acta".
Punto Nº 2: "Causa demora en la convocatoria para la consideración de los Estados Contables al 30 de junio de 1999".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1999".
Punto Nº 4: "Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección". El Directorio.

Presidente - Luis A. Lisanti
e. 3/3 Nº 41.805 v. 9/3/2000

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA
CALENDARIO ELECTORAL

Conforme a lo señalado en el Art. 59 de los Estatutos Sociales se fija el siguiente calendario electoral:
1º) Fijar para el día 29/03/00 la realización de los comicios para la elección de los Miembros de

la Nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas que toman posesión de sus cargos el primer día hábil del mes de abril de 2000. Dicho acto se realizará en la sede del CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. Roosevelt y Blanco de Encalada - Villa Celina - Pcia. de Buenos Aires.

2º) La oficialización de las listas podrán efectivizarse en la Oficina de la Secretaría del Club, sita en la calle Roosevelt y Blanco de Encalada - 2do. Piso - Villa Celina - Pcia. de Buenos Aires hasta el 17/03/00 a las 16,00 horas, presentándose ante la Comisión Escrutadora designada a estos efectos y que integran los señores: Rabal, Vicente; Accorinti, Néstor, Lo Surdo, Héctor; Lastra, Adriana; Santos, Ramón; Leguizamón, Héctor.

Comisión Directiva, 12 de febrero de 2000.

Presidente - Jaime Clapera
Secretaria - Claudia S. Margonari
e. 6/3 Nº 41.916 v. 8/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las causas por el llamado fuera de término de la convocatoria.
2) Consideración de Memoria y Balance y Estados Contables al 30 de junio de 1999.
3) Retribución por honorarios del Directorio.
4) Nombramiento del Directorio para el período 1999/2001.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Román Ernesto Rivera
e. 1/3 Nº 41.621 v. 7/3/2000

COLEGIO SANTA TRINIDAD S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 19 horas en el local de la calle Avellaneda 450 de la localidad de San Isidro Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Modificación del estatuto y adecuación del capital.
2) Aumento del capital y suscripción.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Román Ernesto Rivera
e. 1/3 Nº 41.620 v. 7/3/2000

CORALLINE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 11:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 12:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.660 v. 10/3/2000

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2000 a las 17;00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 2º Ejercicio Económico, finalizado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideraciones de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 3º Ejercicio Económico. El Directorio.

Presidente - Enrique G. Palmou
e. 3/3 Nº 12.060 v. 9/3/2000

DSP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.631.535. Se convoca a los señores Accionistas DSP S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 20 de marzo de 2000, a las 17 horas en Av. Corrientes 456, piso 23, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidador.

Presidente - Andreas Schmid
e. 3/3 Nº 41.848 v. 9/3/2000

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Inspec. Gral. Justicia Nº 40691. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo del 2000 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para una hora más tarde después de la primera convocatoria o sea a las 14 horas en Florida 336, Piso 6º Oficina Nº 604 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y convalidación de la representación social hasta el acto Asambleario.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año.

Presidente - Roberto Palma
e. 6/3 Nº 41.894 v. 10/3/2000

EQUIPMENT & DECORATION GROUP SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de marzo 2000 a las 17 hs. en Arce 385, Capital, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia formulada por el presidente Marcos Efron;
2º) Reorganización del directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Marcos Efron
e. 6/3 Nº 41.983 v. 10/3/2000

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio finalizado el: 31 de ciciembre 1999. Se Convoca a los señores accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 23 marzo de 2000, a las 20 horas en la primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
3º) Honorarios a Directorio y Síndico según lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550, Anticipo a Directores a cuenta del ejercicio actual.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de los directores.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2000

Presidente - Juan Carlos Climent

Comunicación de Asistencia: De acuerdo a lo prescrito en el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación al Directorio con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. La comunicación se efectuará en la sede social de Bernardo de Irigoyen 146, 3º piso, A, los días hábiles de 9 a 17 horas.

e. 1/3 Nº 41.642 v. 7/3/2000

ESTANCIAS EL MARTILLO SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2000 a las 21 horas, a celebrar en Marcelo T. de Alvear 1327, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de los Resultados que arroja el Balance.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eleonora P. de Piza
e. 6/3 Nº 41.959 v. 10/3/2000

EXPERANXA S.A.

(I.G.J. Nº 1.645.658). Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24-3-2000 a las 10 hs. en Talcahuano 844, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31-10-99 y distribución de resultados.
2º) Honorarios especiales al Directorio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Eduardo Barreiro Díaz
e. 1/3 Nº 11.960 v. 7/3/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.479. Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 2000, a las 15 horas, en la sede social Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de motivos de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de agosto de 1999, aprobación de las gestiones de director titular y gerentes.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.

Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 2/3 Nº 41.694 v. 8/3/2000

FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de FAREPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. en cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550, se pone en conocimiento de los Señores Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo del 2000 a las 19 horas en la sede social sita en Balbastro 5940 Capital Federal y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado en reunión de Directorio de fecha 25 de febrero del 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de los accionistas para suscribir las actas en representación de la Asamblea.
Punto 2º: Consideración Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Resultados. Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados en noviembre de 1996, 1997, 1998 y 1999.
Punto 3º: Aprobación de la gestión del directorio.
Punto 4º: Designación del nuevo Directorio por el plazo Estatutario.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Presidente - Teófilo Zagorski

Asimismo se recuerda a los señores Accionistas que por art. 243 de la Ley 19.550 las asambleas en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

e. 2/3 Nº 1495 v. 8/3/2000

"H"

HERPOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 8:00 hs., a realizarse en Av. Roque S. Pena 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.

Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 9:00 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).

e. 6/3 Nº 42.662 v. 10/3/2000

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2000, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 896, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Elección de Miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2000;
6º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2000.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 308.415,54), en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arrojó quebrantos:
8º) Designación del Contador Certificante.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 3/3 Nº 42.379 v. 9/3/2000

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4.438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 30 de marzo de 2000, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 161.919) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1999, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de diciembre de 1999.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1999 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.
7º) Elección de seis Directores titulares y tres suplentes, por el término de tres años.
8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos suplentes, por el término de un año.
9º) Ratificación de la decisión del Directorio de suspender el lanzamiento de la suscripción del Capital.
10) Reducción del Capital Social para absorver pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para la consideración del punto 10) del Orden del Día, la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria, con el quórum requerido por el artículo 244 de la Ley Nº 19.550 y que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 24 de marzo de 2000, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 3/3 Nº 41.835 v. 9/3/2000

"L"

LONDON SUPPLY S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social de Rivadavia 611 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo décimo tercero de los estatutos sociales.
3º) Reforma del artículo décimo séptimo de los estatutos sociales.
4º) Designación de los integrantes de la sindicatura colegiada en número impar.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1999.
6º) Consideración de la remuneración de los señores directores, en los términos del art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
Presidente - Eduardo Néstor Taratuty
e. 6/3 Nº 41.900 v. 10/3/2000

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria que se celebrará el día 22 de marzo de 2000 a las 11,00 horas en la Sede social sita en Rondeau 3241, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 3.723.979, en los términos del art. 197 de la L.S., es decir con suspensión del derecho de preferencia, en cumplimiento del acuerdo preventivo oportunamente homologado, mediante la emisión de 3.723.979 acciones ordinarias, escriturales, de V$N 1 cada una, clase "B", de 1 voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1999.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su tenencia de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la Sede social de MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas hasta el día 16 de marzo de 2000, inclusive.
NOTA II: Las Acciones Preferidas Serie A tendrán derecho a voto.
Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 3/3 Nº 41.778 v. 9/3/2000

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el 23 de marzo de 2000, a las 18:00 horas, en el Salón Auditorium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2) Reducción voluntaria del Capital Social por compra de once acciones propias, de V$N 87.000 cada una.
3) Modificación del Art. 7 del Estatuto Social. Buenos Aires, febrero 23 de 2000. El Directorio.

NOTA: a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario de Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social).
e) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha, de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente - Norberto H. Gysin
e. 1/3 Nº 11.939 v. 7/3/2000

"N"

NEF S.R.L.

CONVOCATORIA

Reunión de Socios (art. 159 Ley 19.550). Convócase a Reunión de Socios para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 12:30 hs. realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Remoción de Gerentes.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Gerentes.
5º) Remuneración de los Gerentes.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 13:30 hs., los socios deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc—, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550).
e. 6/3 Nº 42.663 v. 10/3/2000

NEO TWO S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo 1555204. Convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de marzo de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en calle Carlos Pellegrini 833 3 piso "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Informe de desalojo.
4º) Vencimiento de alquiler.
5º) Disminución de tareas
Presidente - Walter Senneke
e. 1/3 Nº 41.537 v. 7/3/2000

"O"

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de marzo de 2000, a las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda Convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas correspondientes al 2º Ejercicio Económico finalizado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Consideración del Aumento de Capital Social a la suma de $ 127.100. Tratamiento.
8º) Emisión de las Acciones.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.
e. 2/3 Nº 42.283 v. 8/3/2000

OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria, el día 21 de marzo de 2000, a las 9:30 horas en Rodríguez Peña 660 3º piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de Presentación en Concurso Preventivo;
3º) Elección de Director Suplente;
4º) Consideración de la gestión del Directorio actual desde su designación hasta la fecha;
5º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 2000.
Presidente - Ricardo Ansaldi
e. 6/3 Nº 42.607 v. 10/3/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 901123, Nº Inscripción 11030, Lº 120, Tº A. Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el 21/3/2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 524, Piso 12, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informes de los Directores y la sindicatura sobre el estado de preparación de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Cesación de los integrantes del Directorio. Reorganización integral de dicho órgano. Fijación del número de Directores dentro de los límites estatutarios y elección de Directores titulares y suplentes.

4º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los Directores Cesantes y de la promoción de acciones contra los mismos.
5º) Consideración de la gestión y responsabilidad del síndico.
6º) Elección del Síndico titular y Suplente.
Escribana - María de las Mercedes Nacarato
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria

NOTA: Los Accionistas deberán cumplir en tiempo y en forma debidos con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación correspondiente a su opción Av. Corrientes 534, piso 12 o a Aristóbulo del Valle 1775, piso 2º, of. A, ambos de Capital Federal. El síndico titular.
e. 1/3 Nº 41.626 v. 7/3/2000

PAPELERA TEL ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo del 2000, a las 10.00 hs. en Av. Del Barco Centenera 2671, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores para el Ejercicio Nº 23.
Presidente - Enrique Busto
e. 2/3 Nº 42.305 v. 8/3/2000

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 2000, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 6/3 Nº 42.000 v. 10/3/2000

PIRQUITAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Numero Correlativo I.G.J. 237487. Convócase a los señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2000, a las 17 horas, en la sede social, calle Suipacha 705, piso 5º, oficina 17, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34, finalizado el día 30 de noviembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - José Alfredo Molina
e. 1/3 Nº 41.594 v. 7/3/2000

"R"

RANESI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Marzo del año 2000, a las 9:30 hs., a realizarse en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º (Juz. Com. Nº 8, Sec. Nº 16) de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción de Directores.
3º) Tratamiento de su gestión.
4º) Designación de nuevos Directores.
5º) Remuneración de los Directores.
Secretario - Eduardo A. Ferrari

NOTA. De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en segunda convocatoria para las 10:30 hs., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia —al domicilio del funcionario ad-hoc, Juan A. Vergara del Carril, en Av. Córdoba 1351, piso 4º— con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, seg. párr. ley 19.550)".
e. 6/3 Nº 42.661 v. 10/3/2000

RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2000 a las 18:00 en Sarmiento 938 P 5to. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, aprobación de su gestión.
3º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Vicente Capalbo
e. 1/3 Nº 42.122 v. 7/3/2000

"S"

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 20 de marzo de 2000, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, evaluación y ratificación de las gestiones realizadas hasta la fecha de la Asamblea por el Directorio, tanto en el marco del objeto social, como asimismo respecto de las inversiones efectuadas de manera Directa o Indirecta o mediante asociaciones y/o participaciones con y en otras sociedades o inversionistas independientes, y contrataciones con entidades públicos o privadas,
2º) Autorización y ratificación al Directorio para suscribir y solicitar préstamos a entidades bancarias oficiales o privadas y autorización y ratificación al Directorio de las facultades de afianzar y/o garantizar obligaciones propias o de terceros, sean estos últimos personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de hipotecas y/o prendas sobre bienes de la sociedad, fianzas, fideicomisos o mediante cualquier otro tipo de instrumento que se resuelva a tales fines.
3º) Ratificación y prórroga de las actuales autoridades del Directorio y de la Sindicatura hasta el 30 de junio de 2000.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar y suscribir el Acta. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Carlos E. Terreni
e. 1/3 Nº 41.591 v. 7/3/2000

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Agüero 2085, de esta ciudad, el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 15.00 hs, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 31 del Estatuto Social y aprobación del texto definitivo
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. Publicar durante 5 días en el Boletín Oficial, durante la semana del 1º al 7 de marzo.
Presidente - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 1/3 Nº 41.607 v. 7/3/2000

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS PAMPEANA S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 18 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 2/3 Nº 41.677 v. 8/3/2000

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de SODIGAS SUR S.A. para el día 28 de marzo del 2000 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de Directores y Síndicos. Determinación del período de su mandato; y
6º) Designación de representante para la Asamblea de aprobación de Balance Anual de Camuzzi Gas del Sur S.A. e instrucciones.
Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de marzo del 2000, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 2/3 Nº 41.676 v. 8/3/2000

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscr el 6/11/74 ante Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro Nº 42, fº 390, Lº 80, Tomo "A". Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de marzo de 2000 a las 15 hs. en la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta,
2º) Aprobación de la gestión del Directorio que se desempeñara durante el ejercicio 1998, y por dicha gestión, en los términos del art. 275 de la Ley de sociedades comerciales. La moción es aprobada por unanimidad. Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, en el horario de 10 a 19 hs. en días hábiles; 2) Que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas se cerrará el día 16 de marzo de 2000 a las 19 hs.
Presidente - Hugo Caivano
e. 1/3 Nº 41.605 v. 7/3/2000

"S"

SUFY SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de SUFY S.A. que el 31 de marzo de 2000, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los balances, estados contables y demás documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados con fecha 31 de Diciembre de 1990, 31 de Diciembre de 1991, 31 de Diciembre de 1992, 31 de Diciembre de 1993, 31 de Diciembre de 1994, 31 de Diciembre de 1995, 31 de Diciembre de 1996, 31 de Diciembre de 1997, 31 de Diciembre de 1998 y 31 de Diciembre de 1999.
3º) Motivos de la demora en la confección y consideración de dicha documentación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración y tratamiento de los resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Adecuación del capital social a los términos de la ley vigente, en pesos convertibles de curso legal. Aumento del capital social a la suma de $ 12.150, mediante la capitalización de resultados acumulados. Reemplazo e títulos accionarios por nuevos títulos nominativos no endosables.
7º) Adecuación del objeto social.
8º) Disminución del número de directores.
9º) Modificación de los artículos terceros, cuarto, quinto, noveno, décimo undécimo in fine del Estatuto.
10º) Fijación de nuevo domicilio social fuera de Estatuto.
Presidente - Dancy B. Fuentes de Prassel
e. 6/3 Nº 42.638 v. 10/3/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrase, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 2000, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto por Startel S.A. (como sociedad escindida, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por la Sociedad y Telefónica de Argentina S.A. (como sociedades escisionarias), aprobado por el Directorio de la Sociedad el 9 de febrero de 2000. Consideración de los Estados Contables básicos de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A., confeccionado a la misma fecha.
3º) Designación de las personas que facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión y documentación complementaria.
4º) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión de la Sociedad con los bienes provenientes de la división de Startel S.A. El Directorio

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de marzo de 2000, a las 17 horas.
NOTA 2: A partir del 15 de marzo de 2000, en el lugar y horario indicados en la Nota precedente, los señores accionistas podrán retirar copia del Compromiso Previo de Escisión-Fusión, del Prospecto de Fusión y del Balance Especial Consolidado de Fusión.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 6/3 Nº 12.069 v. 10/3/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2000, a las 9.30 horas, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la fusión por absorción de Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., de los Balances Especiales de Fusión al 30 de septiembre de 1999 y del Compromiso Previo de Fusión.
3º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Fusión entre Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. y TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.
4º) Consideración de la escisión de la totalidad del patrimonio de Startel S.A. para su incorporación a TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., de los Balances Especiales de Escisión Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
5º) Autorización para firmar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión de Startel S.A. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8º, Capital Federal, hasta las 18.00 horas del día 23.III.2000, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.
Los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia se tendrán como asientos para la Asamblea.
Se comunica que la información relacionada con los puntos del Orden del Día se encontrará a disposición de los señores Accionistas a partir del 15 de marzo de 2000 en Suipacha 150 piso 8º Capital Federal.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente del Directorio - Carlos Fernández-Prida
e. 1/3 Nº 41.610 v. 7/3/2000

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TORT VALLS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 2000, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2º piso, oficina 65, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, tratado en la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/98.
3º) Aumento del capital social, por encima del quíntuplo, por distribución de dividendos en acciones, tratado en Asamblea General Ordinaria del 30/1/98.
4º) Reforma del Estatuto.
5º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 39, cerrado el 30 de noviembre de 1999.
6º) Honorarios de Directorio y Sindicatura (art. 261, ley 19.500).
7º) Destino de los resultados.
8º) Aumento del Capital.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
10) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Myriam Valls

NOTA: Se les recuerda que para asistir a la Asamblea, deberán (Art. 238, LSC) cursar comunicación pertinente al domicilio legal y con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Se les recuerda que están a disposición: Memoria, Balance, Informe del Síndico, Informe del Auditor.

e. 2/3 Nº 41.724 v. 8/3/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de Marzo de 2000, a las 13 horas, en la sede legal de Reconquista 616, 5º Piso, Capital Federal y, en segunda convocatoria, el día 27 de Marzo de 2000, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Aprobación de la Capitalización de los créditos quirografarios en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios conforme la propuesta concursal.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y Renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades, para el caso que se ejerciere la opción de convertibilidad total o parcial en acciones de la sociedad, en relación a las Obligaciones Negociables Convertibles que se emitieren como consecuencia de la capitalización de créditos quirograrios conforme la propuesta concursal.
4º) Delegación o autorización al directorio para efectuar la emisión en la forma y época que considere conveniente, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal, tanto en lo referente a las acciones como en lo referente a las Obligaciones Negociables convertibles.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social, a fin de adecuarlo, conforme lo que se resuelva en los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día.
6º) Ratificación del Directorio y de la Sindicatura. En su caso fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y la Sindicatura y elección de los mismos.
7º) Informe de los actos celebrados por el Directorio y ratificación de los mismos.
8º) Informe sobre la evolución del programa de inversiones.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 6/3 Nº 12.084 v. 10/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Byte Medica S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, transfiere a Socialmed S.A. con domicilio en Av. Rivadavia 8022, Capital, el local sito en AV. RIVADAVIA 8022, Planta baja, Entrepiso y sótano, habilitado para el rubro: (700190) Centro Médico u Odontológico, por Expediente 100434/93. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 8022, Capital.
e. 1/3 Nº 42.172 v. 7/3/2000

Ricardo Jorge Oks, Escribano, hace saber por 5 días que "Spec Comercial, SL. dedicado a la venta, instalación y asesoramiento de sistemas de administración de personal, domiciliada en Av. Córdoba 487 piso 6º "L" de Cap. Fed. Cede, vende y transfiere a Spec S.A., domiciliada en Av. Córdoba 487, piso 6 "L" de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el Fondo de Comercio que posee en su sucursal argentina, sito en AV. CORDOBA 487, piso 6 "L" de Cap. Fed. Los reclamos y/o oposiciones de Ley deben formularse ante Escribano Ricardo Jorge Oks, con oficina en Paraná 275 p. 4 "8" Cap. Fed. TE 4374-1753/89. Bs. As. 25-2-00.
e. 2/3 Nº 42.366 v. 8/3/2000

Se comunica que el Sr. Héctor Horacio Espinosa, domiciliado en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, vende, cede y transfiere a la Sra. Teresa Beatriz Luppino, domiciliada en Virrey Liniers 2060, P.B., Dto. "4" de Capital Federal, el Fondo de Comercio sito en AV. BOEDO 2038 de Capital Federal, habilitado como lavandería mecánica autoservicio. Reclamos de Ley en el local.
e. 3/3 Nº 41.794 v. 9/3/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. CORDOBA 884, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 004-00035562 fecha 12/11/99 al 18/11/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 42.608 v. 10/3/2000

"B"

El Escribano Guillermo Federico Panelo, con domicilio en la calle Viamonte 332, 4º piso "38" de Capital Federal, avisa que se deja sin efecto alguno el edicto publicado por el período del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 0043-0040795; por el cual "Fresenius Medical Care Argentina S.A.", transfiere a Hylios S.A., el local sito en la calle BARZANA NRO. 1542/46 y CONSTANTINOPLA 3111, Planta baja, 1 y 2 de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Sarmiento 1371, 4º piso, oficina 401.
e. 1/3 Nº 41.648 v. 7/3/2000

"C"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que Telmac SRL domic. en la calle Uruguay 651, piso 13 Dpto. "A" Cap. Fed., vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en CIUDAD DE LA PAZ 2137 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Pretac. de Serv. de Comunic. Expte. 46613/98 a Pablo Guillermo Pino, dom. en 9 de Julio 1184, Luján, Prov. de Bs. Aires. Reclamos de ley en mi oficina sita en Lavalle 1737, 1º piso "C", Capital Federal.
e. 1/3 Nº 42.198 v. 7/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Roberto Otero Donis domiciliado en Espinosa 832, Capital, vende a Delmiro Bernárdez Pérez y José Fernández Vicente, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. de Bs. As. el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugaza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006, Capital. Libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 41.726 v. 8/3/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Baldomero García Casanova domiciliado en Adolfo Alsina 2698, Capital, vendió el día 30 de octubre de 1992 a Juan Roberto Otero Donis, domiciliado en Espinosa 832, Capital, el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Venta de helados sin elaboración, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 2896 y 2900 esquina DEAN FUNES 1006 Capital. Este edicto es retroactivo a todos los efectos a la fecha antes referida. Domicilio de partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 2/3 Nº 41.728 v. 8/3/2000

"S"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en SARMIENTO 654, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00038674 fecha 27/1/00 al 2/2/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/3 Nº 42.604 v. 10/3/2000

El abogado Alejandro Rivera, con domicilio en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica que Dunlop Argentina S.A., con domicilio legal en Av. Madero 1020, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas en Chubut 1136, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, transferirá a Kautex Textron Argentina S.R.L., con domicilio legal en Avda. Corrientes 327, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio que opera en la planta industrial ubicada sobre la Ruta Nacional AO 12, Distrito Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, dedicado al diseño, fabricación, comercialización y venta de piezas plásticas para automóviles destinadas al mercado automotriz de la Argentina, operación que incluye la transferencia de la planta industrial más arriba indicada, equipos e instalaciones, automóviles, inventario de mercaderías y materias primas, contratos en curso de ejecución, personal y demás bienes asociados al negocio que se transfiere. Las oposiciones de los acreedores serán recibidas durante el período de tiempo establecido por el Ar-tículo 4º de la Ley 11.867 en Corrientes 931, piso 3º, Rosario, Provincia de Santa Fe y en Reconquista 336, piso 2º, ciudad de Buenos Aires.
e. 1/3 Nº 41.611 v. 7/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

"LATIN FUND AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION"
"EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION"

Comunica que por Resolución Nº 13.082 del 11 de noviembre de 1999, la Comisión Nacional de Valores aprobó registrar a "EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", como Sociedad Gerente y a "Deutsche Bank S.A." como Sociedad Depositaria de "LATIN FUND AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION", que se inscribió bajo el Nº 382, y asimismo aprobó el texto del Reglamento de Gestión, el cual se halla a disposición de los interesados en el domicilio de la entidad depositaria "Deutsche Banck S.A.", calle Tucumán 1 piso 12 de esta Capital Federal.

Escribano - Jorge A. Molinari
e. 6/3 Nº 41.966 v. 7/3/2000

"M"

MASTELLONE HERMANOS S.A.

La Sociedad MASTELLONE HNOS. S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17/5/76, bajo el número 1163 del Libro 85, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Informa en los términos del artículo 88, inciso 4 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en forma unánime el día 28 de Febrero de 2000, ha resuelto la escisión parcial de la sociedad y la constitución de una nueva sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto en el artículo citado, primera parte, apartado 11 de la Ley indicada. En cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) Que "MASTELLONE HERMANOS S.A." se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de Mayo de 1976, bajo el número 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Su domicilio legal se encuentra situado en la Avenida Leandro N. Alem 720, Capital Federal.

b) Que "MASTELLONE HERMANOS S.A.", reduce su capital en la suma de $ 31.321.568.- mediante el rescate de 31.321.568 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $1 v/n.

c) Que respecto de "MASTELLONE HERMANOS S.A." —sociedad escindente— los siguientes valores resultan del balance especial de escisión de la sociedad escindente al 30/11/99: 1.1) antes de la escisión: un activo total de $ 1.000.166.238, un pasivo total de $ 603.461.056, y un patrimonio neto de $ 396.705.182; 1.2) luego de la escisión: un activo total de $ 967.021.901, un pasivo total de $ 603.461.056, y un patrimonio neto total de $ 363.560.845.

d) Que respecto de la nueva sociedad denominada "LOGISTICA Y SERVICIOS DE LA SERENISIMA Y DANONE S.A.", los siguientes valores resultan del balance especial de escisión: 1.a) un activo total de $ 33.144.337, y 1.b) un patrimonio neto total de $ 33.144.337. Como la escisión contempla tener efectos con fecha 31 de Mayo de 2000, los valores que corresponderán a la nueva sociedad escisionaria, según balance proyectado del patrimonio a escindir al 31 de Mayo de 2000 arrojan: 2.a) un activo total de $ 31.587.247, y un patrimonio neto total $ 31.587.247.

e) La nueva sociedad creada con motivo de la escisión se denominará "LOGISTICA Y SERVICIOS DE LA SERENISIMA Y DANONE S.A.", será una Sociedad Anónima y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires (Avenida Leandro N. Alem 720).

Las oposiciones de Ley deberán formularse al domicilio social sito en la Avda. Leandro N. Alem 720, Capital Federal.

Presidente - Pascual Mastellone
e. 6/3 Nº 41.901 v. 8/3/2000

"P"

PEREZ COMPANC S.A. (Sociedad Absorbente)
HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A.
y
CIESA INVERSORA S.A. (Sociedades Absorbidas)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PEREZ COMPANC S.A. e HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A., por un lado, y PEREZ COMPANC S.A. y CIESA INVERSORA S.A., por el otro, se informa lo siguiente: (i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PEREZ COMPANC S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el Nº 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Incorporadas: HIDROELECTRICA PICHI PICUN LEUFU S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 06/07/93 bajo el Nº 5983, Libro 113, Tomo A de Estatutos Nacionales; y CIESA INVERSORA S.A., con sede en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/12/98 bajo el Nº 15708, Libro 3 de Sociedades Anónimas; ii) Capital Social de Pérez Companc S.A.: $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 779.379.345 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $1 por acción. Capital Social de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A.: $ 179.356.548 representado por 91.471.839 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de V/N $ 1 por acción de 1 voto cada una; y 87.884.709 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", de V/N $ por acción de 1 voto cada una. Capital Social de CIESA Inversora S.A.: $ 26.272.000, representado por 26.272.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V/N $ 1 por acción de 1 voto cada una; Pérez Companc S.A. es tenedora del 100% de las acciones de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. y CIESA Inversora S.A.; iii) Valuación del activo y pasivo de Pérez Companc S.A. y consolidado de todas las sociedades al 30-09-99 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PEREZ COMPANC S.A. (luego de la Fusión con Maipú Inversora S.A.)	Balance HPPL	Balance CISA	Ajustes, Eliminaciones y Hechos Posteriores	Balance PEREZ COMPANC S.A. (después de la Fusión)
ACTIVO CORRIENTE	552	7	3		562
ACTIVO NO CORRIENTE	3.720	132	21	(121)	3.752
ACTIVO TOTAL	4.272	139	24	(121)	4.314
PASIVO CORRIENTE	259	7		10	276
PASIVO NO CORRIENTE	1.511	25			1.536
PASIVO TOTAL	1.770	32		10	1.812
PATRIMONIO NETO	2.502	107	24	(131)	2.502

(iv) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromisos Previos de Fusión del 30/12/99, Acta de Directorio de Pérez Companc S.A. del 30/12/99, Acta de Directorio de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. del 30/12/99, Acta de Directorio de CIESA Inversora S.A. del 30/12/99. Acta de Asamblea Extraordinaria de Pérez Companc S.A. del 02/03/2000. Acta de Asamblea Extraordinaria de Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú S.A. del 02/03/2000. Acta de Asamblea Extraordinaria de CIESA Inversora S.A. del 02/03/2000.

Las oposiciones pueden formularse en la Dirección Corporativa de Legales de Pérez Companc S.A., sita en la calle Maipú 1, Piso 14º, de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio.

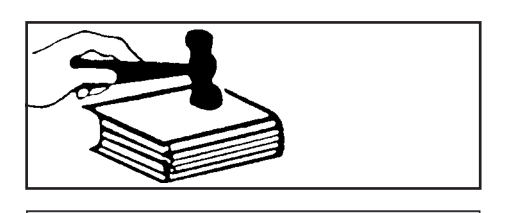
Director - Walter F. Schmale, Director - Mario César Lagrosa
e. 3/3 Nº 41.829 v. 7/3/2000

"T"

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/06/99, los accionistas que representan el 78,55% del capital social de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A., resolvieron por mayoría absoluta de votos presentes aumentar el capital social que era de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), equivalente a trescientas cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de clase "A" de un voto y de valor un peso ($1) cada acción, hasta la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000), equivalente a setecientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, todas de clase "A" de un voto y de valor un peso ($1) cada acción.

Abogado - Francisco M. García Goya
e. 3/3 Nº 41.832 v. 7/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 13/03/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Bettina Vaisbuj	Ford, 4 ptas, Fiesta CLX D/97	BLC 896	29.580
Andrea De Rocca	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOT 889	34.620
Alberto Ledezma	Fiat, 5 ptas, Palio S/99	COZ 907	18.720
Domingo Villagra	VW, 4 ptas, Pointer CL/97	BEB 707	20.640
Angela Mastroianni	Fiat, 2 ptas, Uno CL/95	AHN 987	5.688
Gabriel G. Geraci	Renault, 4 ptas,18 TS/91	THN 198	6.636
Claudio R. Gómez	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BNK 284	24.530
Jorge Nazar	Peugeot, 4 ptas, 405 SRI 2.0/96	BAN 730	30.120
Graciela Breglia	Renault, 5 ptas, Megane Scenic RT/98	CHD 378	25.140
Graciela Atilio	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./98	CBY 465	23.495
Juan José Pogio	Alfa Romeo, 4 ptas, 146 TS 16V/97	BNI 649	19.437
Fernando Domene	Fiat, 2 ptas, Uno CS/97	BTJ 439	17.280
Claudio Villalba	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOD 348	34.620
Martín A. Luro	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BOS 163	17.640
Eduardo G. Welz	Fiat, 4 ptas, Palio HL/98	CBJ 681	21.795
Miguel A. Bertoli	Renault, furgoneta, Express RN/99	CQW 492	15.420
María C. Miranda	Fiat, 2 ptas, Uno S Conf. 1.4/97	BQM 835	16.860
Carmen García	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BOL 091	26.320
Jorge Kuris	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BNM 213	29.390
Hugo Cabrera	Renault, 4 ptas, R-19 RT/94	RCU 830	13.482
Ruben O. López	Fiat 4 ptas., Duna CS D/96	AVN 269	11.088
Santiago Mustillo	Chevrolet, 4 ptas.Vectra GL 2.2 MPFI/99	CWV 381	26.040
Sandra M. Martín	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6 MPI/97	BFY 912	25.740
Dardo Bobadilla	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/98	BVV 327	21.773
Maximiliano Carlucci	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	BVT 813	23.422
María V. Rodríguez	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BUT 571	32.270
P. Saldivia Velázquez	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AVL 580	12.600
María Di Diego	Fiat, 5 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BPL 539	31.280
Miguel A. Luna	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/97	BJO 607	12.264
Ricardo Torres	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	BUD 987	17.323
Pablo C. Acosta	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/98	BUU 342	17.040
Rosa Ferreyra	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	BWJ 800	16.340
Miguel A. Rognoni	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CBB 436	19.920
Sebastián Kikuchi	Renault, furgón, Kangoo RL Express/l99	CVR 774	10.989
Ricardo H. Sosa	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BMA 579	29.760
Patricia Rivera	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	BUX 050	13.949
Norberto Pérez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BYB 555	22.920
S. Oyarzábal	VVV, 3 ptas, Gol GLD/97	BJS 155	20.760
Sergio Muñoz	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BPU 503	16.329
Miguel A. Nápoli	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BQK 452	29.570

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 3/3 Nº 12.097 v. 7/3/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. según Art.39 ley 12.962 y conf. Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda (expte. 134.795/99, J. Com. 9, Secr.17), subastará el 16 de marzo de 2.000, a las 16,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, con la base fijada y de no haber ofertas después de un segundo llamado. Sin Base, en efectivo y al mejor postor un automotor Peugeot 0 kms., 1999, sin patentar, mod. 106 XR, ch. WM009102, Base $ 7.071,60. En el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires. Seña 20%. Comisión 10%. IVA según la condición fiscal del comprador. Saldo de precio dentro de las 72 hs bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador los trámites para la inscripción registral del automotor adquirido. Remate sujeto a aprobación de la entidad acreedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Solicito que este edicto sea publicado con veinticuatro horas de anticipación.

Buenos Aires, marzo de 2.000.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 3/3 Nº 41.985 v. 7/3/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 11 de Marzo de 2000, a las 11.00 hs. en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO		AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
VOLKSWAGEN	SENDA	1995	SEJ 427	3250	BANEGAS CHRISTIAN
PEUGEOT	205 GLD	1996	AUW 427	8500	BECCARI
PEUGEOT	405 GR	1993	UKI 486	3700	DIAZ AVELINO
PEUGEOT	405 GLD 1.9	1996	ATP 174	5000	DIAZ ELDO
PEUGEOT	BOXER 270 CD	1998	ASP 358	6000	DUARTE GLADYS ZUNILDA
PEUGEOT	504 XSTCADA	1994	VPT 222	2000	IGLESIAS NELIDA
PEUGEOT	106XN	1998	CQE 770	4900	VELEZ VIVIANA
PEUGEOT	205 GLD	1998	CFI 926	4500	LARRIAGA JUAN ANGEL
FIAT	DUNA SD	1997	BFU 269	1800	MARCOS JULIO GENARO
FORD	ESCORT LX	1992	VLU 008	2800	MEL FRANCISCO ROGELIO
PEUGEOT	505 ST	1994	TIB 215	3500	MILDEMBERGER, ALBERTO RICARDO
PEUGEOT	205 GL	1997	BTO 709	5000	NOGUERA FEDERICO AURELIO
VOLKSWAGEN	GOL GLD	1997	BEF 799	5700	ORTIZ JAVIER
RENAULT	19 RN BIC	1998	RIY 540	3500	PALOMO LAURA GRACIELA
VOLKSWAGEN	SENDA	1995	AJO 542	2500	RAMA SILVIA MAGDALENA
PEUGEOT	504 XSDTCADA	1996	RXY 620	3800	RAMIREZ LUCAS CORNELIO
FIAT	UNO SL 1.4	1993	RHB 437	2000	RICART MAURICIO
PEUGEOT	205 GLD	1997	BSA 712	7000	ROJO RAUL RICARDO
VOLKSWAGEN	GOL GLI	1996	ASP 951	2500	MEDICI MAURICIO
CHEVROLET	CORSA GL 1.6 MPFI	1996	AYW 690	3000	SANTAGOSTINO MARTA
FIAT	DUCATO FURGON 1.9 DIESEL	1998	BZN 343	14500	SCHMIDT LUIS ERIBERTO
HYUNDAI	CAMION MODELO H 100	1997	BNV 854	7000	SERVIS KING SRL
FIAT	DUNA SLD 1.7	1995	ANI 014	4000	VIDELA HUGO
PEUGEOT	306 XR	1998	CIX 105	7000	SCAPULA, OSVALDO
FIAT	UNO 1.6	1997	BKR 846	5500	TAPIA WERMUTH ENRIQUE
VOLKSWAGEN	SENDA DIESEL	1995	APJ 186	3517.83	IMPA COOPERATIVA LMTA

En el estado que se encuentran y exhiben en Ruta 36, Km. 32330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 6 al 10 de Marzo de 10 a 15 hs. —con base—. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 15 de Marzo de 2000 en el horario de 13 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de Febrero de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 6/3 Nº 41.993 v. 8/3/2000

El martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por dos días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 14 de marzo de 2000 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Chrysler, modelo Stratus LX' 97, con motor Nº VN694186, chasis Nº 1C3EMB6H9VN694186, dominio BPW 477. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben Juncal 2638, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Puesta en marcha del automotor el 11/3/2000 a las 10 hs. Comisión 10% más IVA. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deuda por patentes o cualquier otro impuesto que afectan al bien a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero de 2000.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 6/3 Nº 41.987 v. 7/3/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/3/00 a partir de las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
David Jaramillo	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BRO 335	16.939
Omar R. Gómez	Fiat, 4 ptas, Duna S D/98	BZV 933	9.836
Claudio Malaplat	Peugeot, pick up, 504 GD/94	RVS 344	6.434
Estela Giraldes	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	VJW 288	5.990
Victoria Aguilar	Daewoo, 5 ptas, Tico SX/97	BIL 027	6.640
Waldino Alegre	Renault, 4 ptas, Laguna RTD/98	BOP 138	29.431
Alberto Bogado	VW, 3 ptas, Gol GL/95	ALD676	6.391
Ramona Cáceres	Kia, 4 ptas, Pride 1,3 494	SQS600	4.493
Lucas Alemandi	Chev., pick up, Silverado STD D Maxi/98	CAU 109	12.650
José R. Benítez	Hyundai, Trans. de Pas., H100 Súper/97	BSI 880	21.437
Christian H. Castro	Fiat, 2 ptas, Uno CS (3P)/97	BJU 134	8.238
Rodolfo Chas	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	RDN 330	7.314
Zulma Coronel	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BRB 793	6.271
Hector Méndez	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/94	VUA 517	11.797
Juan D. Ortenzi	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BRL 006	9.557
Roxana Cuello	Fiat, furgón, Ducato 2.5D PM 14 G.Volume/96	BEP 271	14.738
Miguel A. Cortés	Ford, 5 ptas, Escort LX/93	TBG 844	8.945
Hugo Mansilla	Renault, furgón, Trafic Corto N/98	CJD 275	26.930
Amanda Fernández	Hyundai, 5 ptas, Atos GLS/99	COW 880	10.292
Sergio Ferro	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AGB 451	6.233
María A. Domínguez	VW, 4 ptas, Pointer CLI96	ATV 155	8.610
Carlos M. Fraire	Renault, furgoneta, Express RN/98	BUP 132	7.474
Elizabeth Liforena	Volvo, Station Wagon, 850 /94	RPY 191	33.225
María C. Maldonado	Renault, furgón, Express /96	ATS 199	7.028
Elsa Angione	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	ABA 765	6.378
Axel Medina	Ford, 3 ptas, Escort GL 1.8/96	AXU 426	4.248
Manuel F. Candal	Renault, 3 ptas, Clio RLD/97	BGM 563	7.444
Eva S. Sacchetti	Fiat, 2 ptas, Uno CL/94	ROT 641	4.262
Alberto Masucci	Renault, 5 ptas, Megane RT/98	BXV 106	24.539
Juana A. Yáñez	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX D/96	AVU 996	6.286
Alberto Chuard	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BOS 721	17.955
Adriana Sabadini	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/94	RXP 613	16.373
Diego A. Gómez	Renault, 4 ptas, R-21 TXI/93	VLK658	7.720
Adriana Lucio	Renault, furgoneta, Express RN/98	CLE224	5.460
Sergio E. Vargas	VW, 4 ptas, Senda /94	VND 249	11.370
Yoli Montoya	Renault, 4 ptas, 18 GTX/92	TAQ 895	4.091
E. Cvetkovitch	Renault, 3 ptas, Clio RL/97	BSY480	11.022
Ana L. Martínez	Renault, 5 ptas, R-11 TS/93	TGF 681	5.022
Leopoldo Prado	Peugeot, 5 ptas, 205 GRD/94	UOY246	5.304
Mabel L. Masin	Renault, 5 ptas, R 19 RN Iny. (Bic)/97	BLZ 303	14.756
Enrique Ortega	Renault, 5 ptas, Laguna RT/98	BPL094	25.990
Rosa F. Riquelme	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/96	ATD 795	7.747
H. López Rito	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	COJ 969	20.246
Jorge Filizzola	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack AA/98	CJH 720	3.900
Luisa Ojeda	Fiat, 4 ptas, Duna SCV/92	VBZ 372	2.902
Andrea Maldonado	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTF/95	AKL640	6.480
Silvia Germino	Renault, 4 ptas, R 19 RE/98	CAE 086	16.620
Severo Lecuna	Renault, 5 ptas, Clio RN AA/97	BQC 125	14.915
Oscar Samudio	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/94	SOR 245	9.438
Graciela Sosa	Renault, 4 ptas, R-9 RL/95	AJY 569	7.943
Cecilia Wehfritz	Renault, furgón, Trafic Corto D/98	BWA 886	23.799
Dora E. Rucci	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	TAS 617	6.045
Norberto Báez	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BPF 062	16.802
Christian Velázquez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BSH 342	12.267

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gestos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 02/03/2000.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 6/3 Nº 42.106 v. 8/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ELVIRA NOLASCA ALBORNOZ por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 6/3 Nº 309.833 v. 7/3/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica, desempeñada por la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ero., de esta Capital Federal, cita y emplaza al señor RUBEN GUERRERO (D.N.I. Nº 8.251.941) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "LAGO OSCAR E. c/GINER NORBERTO G. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 22.995/98, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por el término de dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.609 v. 7/3/2000

Nº 81

El Juzgado de Primera Instancia Civil Nº 81 a cargo de la Dra. A. M. Pérez Catón, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490 Piso 6º de Capital Federal, cita a SERAFIN SANTOS NUÑEZ a fin de que proceda a contestar la demanda interpuesta dentro del plazo de quince días y a tomar la intervención que le pudiera corresponder en los autos "FERNANDEZ MARIA c/NUÑEZ SERAFIN SANTOS s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que le represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 6/3 Nº 42.639 v. 7/3/2000

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO RUBEN VIDELA, a los efectos de hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero del año 2000.
Luis Carlos M. de Preindlsperg, juez.

e. 6/3 Nº 42.380 v. 8/3/2000

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1º, Capital Federal, cita por 2 días al Sr. LORETO, WALTER RICARDO, DNI. 14.345.692, a fin que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "LORETO, WALTER

RICARDO c/SANCHEZ, LUIS ANTONIO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente Nº 116.333/95, en atención a la renuncia al mandato de la Dra. Mariela Mareco y al patrocinio del Dr. Luis María Salsamendi. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 6/3 Nº 41.978 v. 7/3/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº Unica sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a AGUSTIN FUENTES para que comparezca a estar a derecho y reconocer documentos en los autos, caratulados SANTISE ARMANDO LUCIANO c/FUENTES AGUSTIN y Otro s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 6/3 Nº 42.570 v. 7/3/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RAMON ANTONIO GODOY por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 9º ley 24.823).

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/3 Nº 309.838 v. 7/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 PB, notifica a JOSE ALBERTO BOCLES la sentencia recaída en autos caratulados MAASER INTERNACIONAL S.A. c/BOCLES JOSE ALBERTO s/Ejecutivo, conforme se trascribe: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998… Sentencio esta causa de trance y remate y ordenó llevar adelante la ejecución contra BOCLES JOSE ALBERTO hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de U$S 8220 con más sus intereses y costas. Los intereses se calcularán a partir de la fecha de mora 16/1/97 a la tasa efectiva promedio mensual de interés para préstamos comerciales en dólares que cobra el Banco de la Nación Argentina… hasta el efectivo pago. Costas a cargo del ejecutado (art. 558 CP). Notifíquese. Fdo. Rómulo Di Iorio. Juez. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/3 Nº 42.582 v. 7/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS ALBERTO SURANO a estar a derecho en la causa Nº 36.824 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebele y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/3 Nº 309.864 v. 10/3/2000

Nº 7

Fernando Larrain, Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de Capital Federal, en la causa Nº 9500 del registro de la Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sita en la calle Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, instruida en orden al delito de usurpación, cita y emplaza: a NORMA BEATRIZ AGUIRRE, con último domicilio conocido en Avda. Raúl Scalabrini Ortíz 924/926/928 de esta ciudad, para que dentro del quinto día de realizada esta publicación comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2000. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:... II. - Cítese por edictos a NORMA BEATRIZ AGUIRRE para que dentro del quinto día de notificada comparezca a estos Estrados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su captura a las autoridades que correspondan. A tal fin, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Boletín Oficial... Fdo. PRS. Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.820 v. 10/3/2000

"//nos Aires, 16 de febrero de 2000... dándose la situación prevista en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, convócase al imputado EDUARDO MARCELO GARCILAZO, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, durante tres días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura a través de la Policía Federal Argentina".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.808 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nro. 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de Capital Federal, en la causa Nro. 47.431 caratulada "AROTINCO ESTRADA, VILMA s/Inf. arts. 42 y 162 del C.P.", cita y emplaza a la imputada VILMA AROTINCO ESTRADA (peruana, nacida en Lima el 20/2/69, indocumentada, hija de Juan Carlos Escolástico y de Julia Estrada, soltera, con último domicilio conocido en Humberto 1ro. Nro. 1760, P.B. depto. "B" de Capital Federal), para que comparezca ante esta sede a estar a derecho dentro del tercer día hábil, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenar su captura a través de Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nro. 57, febrero 16 de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.811 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7 de la Capital Federal; interinamente a cargo del Dr. Fernando Larrain, por ante la Secretaría Nº 57 desempeñada por el Dr. Carlos Aostri, ubicado en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Ciudad; en el sumario Nº 49.465 caratulado "Imputados: ALBERGHINA, FERNANDO PABLO y ALBERGHINA, VALERIA CARLA s/Infracción al art. 179 del Código Penal"; cita y emplaza a los imputados FERNANDO PABLO ALBERGHINA (D.N.I. 17.449.164) y VALERIA CARLA ALBERGHINA (D.N.I. 23.102.242), para que comparezcan ante esta sede, a estar a derecho, dentro del tercer día hábil de la última publicación; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas; a través de la Policía Federal Argentina. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 57, 24 de febrero de 2000.
Carlos Aostri, secretario.
e. 6/3 Nº 309.815 v. 10/3/2000

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to., de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4-374-8905, en la causa Nº 48.186 seguida por el delito de Hurto en grado de tentativa. Cita y emplaza: a SERGIO RAUL FARINA, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena la presente dice: "//nos Aires, 17 de septiembre de 1999 no conociéndose el domicilio del imputado GERMAN ADRIAN OCAMPO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura... Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Prs. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario..."

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.816 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a ANGEL HORACIO STRAZZALINO, DNI Nº 16.037.472, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Mendoza 2511, 3º A de esta ciudad, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.398 v. 7/3/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 1999, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo de la suscripta, cita y emplaza a BIBIANA NOEMI LANZINI, DNI Nº 10.152.152, de nacionalidad argentina, con último domicilio en Av. Echeverría 466 de San Antonio de Padua, estar a derecho en el término de tres días desde la publicación del presente, en la causa B nro. 2177/95 que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º CP, bajo apercibimiento de declarar su REBELDIA y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2000.
Karina Mesiano, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.399 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/DCIA. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a LAURA ROSALIA CABALLERO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario general.
e. 6/3 Nº 309.841 v. 10/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 interinamente a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en la avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS CASERES, en los autos 1581/2000 caratulados "CASERES, CARLOS s/Falsificación de Documento" a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí Olga Chaves, Secretaria.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
e. 3/3 Nº 309.665 v. 9/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa Nro. 5605/99 cita y emplaza al Sr. RUBEN ARMANDO VIÑOLO, DNI Nro. 10.780.009, argentino, nacido el 21/3/1953, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.739 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FRANCISCO HORACIO PASSARINO, D.N.I. 4.428.135, con último domicilio en la calle Perito Moreno 2847, Villa Luzuriaga, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P., en los autos Nº 5556/99, caratulados "DEL VALLE BRAMARDI, VILMA; PASSARINO, FRANCISCO HORACIO s/Falsificación", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.741 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL LONGO, D.N.I. 21.439.070, nacido el 2/3/70, en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Jorge Eduardo (f) y de Isabel Alitto, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.743 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a la Sra. ISABEL VERONICA GARCIA, D.N.I. 22.918.360, nacida el 25/8/73, en Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, hija de Pedro y Raquel, sin ocupación, con último domicilio conocido en la calle Fray Justo Sarmiento 1531, Piso 1º Depto. "C" Florida, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de labrar acta conforme al artículo 325 del C.P.P.N., en los autos Nº 9429/99, caratulados "LONGO, FERNANDO GABRIEL y Otro s/Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.744 v. 9/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, Pso. 1ro., en los

autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LOPEZ DE SINISCALCHI NORA CRISTINA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 18.005-98, ha resuelto: //nos Aires, 17 de agosto de 1999... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Dr. Martín Silva Garretón, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 6/3 Nº 41.924 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CANORIO NORA BEATRIZ BALAN s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 45.350/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996. Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra CANORIO NORA BEATRIZ BALAN, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Tres mil setecientos setenta y siete con cincuenta y cuatro centavos ($ 3.777,54) intereses y costas. Firmado: Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal". El presente edicto deberá ser publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 2/3 Nº 42.299 v. 8/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el Expte. caratulado "GARCIA FERNANDO AGUSTIN s/lesiones graves" ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a FERNANDO AGUSTIN GARCIA, D.N.I. 25.106.192, nacido el 11 de diciembre de 1975, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 28.159/97 que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Eliseo Rubén Otero. Juez. Ante mí. Domingo Montanaro.
e. 3/3 Nº 309.805 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 6, Secretaría Nro. 118. En el expediente nº 109.811/99 caratulado "MAZZEI LILIANA s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de febrero de 2000... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PAULINA ESPOSITO, por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 109.811/99 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario".
e. 6/3 Nº 309.976 v. 10/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a RAQUEL LUCERO, D.N.I. 6.203.986, argentina, nacida el 5 de agosto de 1950 para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 4 de abril próximo a las 10 hs., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Guillermo Brugo, secretario.
e. 3/3 Nº 309.824 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/TRIGO HNOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 22.658/98), BD: 875/98 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1998. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo. Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 7, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.288 v. 8/3/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 4, a cargo de Lucía Hebe Morán, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de José Alberto Ortiz, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de esta Capital, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/INDUSTAM SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 14.538/97). BD: 442/97 Dr. Storto), ha dispuesto citar de pago e intimar a la accionada en los términos de las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. …líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate… Fdo.: Dra. Lucía Hebe Morán, Juez Federal" "Buenos Aires, 31 de marzo de 1999. Practíquese la diligencia propuesta en autos a fs. 6, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por (5) días, intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN. Fdo.: Lucía Hebe Morán, Juez Federal". El presente edicto deberá publicado por (5) días en el Boletín Oficial.
José Alberto Ortiz, secretario.
e. 2/3 Nº 42.290 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo de la Dra. Ana Cotter, cita y emplaza a LUIS MARIANO GONZALEZ, con domicilio en calle Chaco Nº 444 de Villa Itatí, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la última publicación en el Boletín Oficial, a los efectos de prestar una declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. por suponerlo sospechoso de la comisión del delito tipificado en los arts. 162 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena a tal medida: "//Plata, de febrero de 2000 …Asimismo desígnase nueva audiencia a fin que LUIS MARIANO GONZALEZ comparezca a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, por encontrárselo sospechoso de la comisión del delito tipificado en el artículo 162 del C.P., según lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N. A tal fin cíteselo por edicto, que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde la última publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 150 y 288 del C.P.P.N. Fdo.: Manuel Humberto Blanco. Juez Federal".

Secretaría Penal Nº 2, 23 de febrero de 2000.
Ana Cotter, secretaria federal.
e. 2/3 Nº 309.579 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 interinamente a cargo del Dr. Alberto Adrián María Gentili, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a VITO MARLETTA y de ALICIA MARGARITA GUERRIERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 1763, caratulada "Averiguación Presunta Infracción a la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
El secretario federal.
e. 3/3 Nº 309.646 v. 9/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto a ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, con último domicilio en la calle Artigas 455 de Comodoro Rivadavia, Chubut, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 cc. y ss. del C.P.P.N). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo Napolitani, conjuez federal. Ante mi: Guillermo R. Lega, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2000.
e. 6/3 Nº 309.862 v. 10/3/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate por ante la Secretaría Penal Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Villanueva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "POLICIA FEDERAL s/Investigación Ley 23.737" Expte. Nº 4378, año 1997, que se instruye por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes Nº 23737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. La persona cuya comparecencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105, MIGUEL ANGEL CAYUN, ni D.N.I. Nº 23.346.636, MIGUEL ALBERTO CAYUL. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero del 2000… habiendo dado resultado negativo las citaciones y diligencias cursadas tendientes a lograr el comparendo ante este Tribunal de MIGUEL ANGEL RIOS o MIGUEL ANGEL CAYUL, quien se trataría de una persona morocha, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, de unos veinte años de edad, hijo de Juana Cayul y del que se desconocen otros datos personales; a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los diez días de impuesto, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del C.P.P.N., previo a ordenar su captura cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ser declarado rebelde. Deberá consignarse en el llamado a prestar declaración indagatoria que la persona cuya comparencia se requiere NO se trata de los titulares de los D.N.I. Nº 18.713.105 —MIGUEL ANGEL CAYUN— ni D.N.I. Nº 23.346.636 —MIGUEL ALBERTO CAYUL—. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén, Ante mí: Dr. Gustavo E. Villanueva, secretario".
e. 2/3 Nº 309.590 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO ANDRES CIS-NEROS (argentino, soltero, instruido, antenista, nacido el 25/3/72, hijo de José María y de Elida Inés Saavedra, DNI 24.813.768, con último domicilio en Laprida 2132 de Olavarría) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 28079 caratulada "CISNEROS ROBERTO ANDRES s/Inf. Art. 292 CP", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber falsificado la cédula de identificación automotor, perteneciente al dominio B 1.845.875. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 16 de 2000 …cíteselo por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al hecho "ut supra" referido, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 16 de febrero de 2000.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 1/3 Nº 309.403 v. 7/3/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría "A", cita y emplaza a MARIA INES GUZMAN (D.N.I. Nro. 24.617.254) a que en el término de tres días contados desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal, sito en Bvrd. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria en la causa "GUZMAN, MARIA INES y Ot. s/Art. 293 C.P.", expte. Nro. 402/99A, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//Rosario, 16 de febrero de 2000. Cítese a MARIA INES GUZMAN por edictos que se publicarán durante cinco días, a efectos que dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararla rebelde y ordenar su captura. Ofíciese". Fdo. Carlos F. Carrillo. Juez Federal. Ante mí. R. Félix Angelini, secretario.
e. 3/3 Nº 309.733 v. 9/3/2000

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA BARILOCHE, RIO NEGRO

Nº 3

Carlos Marcelo Cuellar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado Nro. 3 de Bariloche, Río Negro, en autos: "FURMAN BORIS c/COMI & PINI y PARQUE DEVOTO S.C.A. s/Usucapion", (Expte.: 9306-375-94), Secretaría Nro. 5, cita a CARLOS ALBERTO OLGUIN, a estar a derecho, dentro del plazo de 28 días, para contestar demanda, bajo apercibimiento de ley y lo dispuesto en los arts. 59 y 352 del CPCC. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Santiago Victorio Morán, secretario.
e. 6/3 Nº 42.644 v. 7/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	14/02/2000	CEFERINO RAMON SOTO	3	FALSEDAD IDEOLOGICA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/02/2000	MIGUEL ANGEL DERDERIAN	3	Nº 124.470/99 (75.340) - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	22/02/2000	ALEJANDRO CESAR SOSA	5	DEFRAUDACION
46	134	JULIO PABLO QUIÑONES	22/02/2000	ADOLFO ALBERTO GARCIER, DNI 12.503.635	3	DEFRAUDACION
48	145	NESTOR PANTANO	8/02/2000	ABRAHAM MAMAN GOLDSTEIN, DNI 92.637.282, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN FRANKLIN 1762, CAPITAL FEDERAL	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	4/02/2000	MARCELO ARCE	3	Nº 2.819/2000 - ROBO EN TENTATIVA

e. 6/3 Nº 24 v. 8/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	14/02/2000	JOSE MARIA LEGAREJOS, CLAUDIA LEGAREJOS, CLAUDIA SUSANA MORRONE, DOMINGO SERGIO RAMIREZ Y CARLOS ALBERTO LOFORTE	3	FALSO TESTIMONIO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	22/02/2000	MARIA JOSEFA FALCIONI DE DE LISIO, LILIANA DE LISIO, NICOLAS DE LISIO Y FRANCISCO JOSE DE LISIO	5	Nº 37.130/95 - ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	21/02/2000	CARLOS ROSSI	3	-
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	22/02/2000	HUMBERTO MARCHIARENA BARCOS	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CRESSERI	16/02/2000	CLAUDIO SERGIO FICARRA, C.I. Nº 9.230.512	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/02/2000	ARMANDO DEIANA (PASAPORTE 12.154.302) Y SERGIO GUSTAVO DEIANA (DNI 17.270.103)	2	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/02/2000	MARIA CRISTINA MARAVENTANO (DNI 16.598.426)	2	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/02/2000	JEANET VAZQUEZ -C.I.P.F.A. Nº 7.847.600-	3	-
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	18/02/2000	GABRIEL ADRIAN LICCIARDI	3	AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	22/02/2000	ALEJANDRA MARTINEZ	5	Nº 24911/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	23/02/2000	OSVALDO ANTONIO QUIROZ	3	ABUSO DESHONESTO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	14/02/2000	ALBERTO ALVAREZ BERNAVE	3	LESIONES LEVES EN CONCURSO MATERIAL CON LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	MARTA NATIVIDAD MINUCCI	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO PALACIOS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	PEDRO GOMOLLON	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/02/2000	RENEE YANCE	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	16/02/2000	JOSE ANTONIO PRESTIFILIPPO	3	DEFRAUDACION
38	132	CLAUDIO C. FREGA	17/02/2000	ADOLFO GREGORI	3	RETENCION INDEBIDA
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/02/2000	CHRISTIAN EDGARDO PRESTIA (D.N.I. Nº 14.015.544)	3	ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	15/02/2000	SERGIO ALEJANDRO DE DOMENICI (D.N.I. Nº 12.013.550)	5	ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	1/02/2000	LISARDO ANTONIO GABRIELO (D.N.I. Nº 4.928.887)	3	Nº 120.4676/1998 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	10/02/2000	HUGO RUBEN GALLARDO	3	Nº 100.883/1999 - ABUSO DESHONESTO (ART. 119 DEL C.P.N.)

e. 6/3 Nº 25 v. 10/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	14	SEBASTIAN SAL	21/02/2000	JOSE BELTRAN VEGA	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/02/2000	CARLOS ENRIQUE ASKENAZI	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 6/3 Nº 26 v. 10/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello (interina) de Capital Federal, Expte. Nº 76.591, comunica por 5 días que en los autos "LA NUEVA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30692141128, ha dictado el 10/2/2000 autos de apertura de concurso fijando: a) hasta el 6/4/2000 para que los acreedores soliciten verificación de crédito a la Sindicatura clase A: Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cerrito 146, 6º piso, Capital; b) A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 24/4/2000; c) los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por la Sindicatura el 23/5/2000 y el 5/7/2000 respectivamente; d) La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 para el día 2/10/2000 a las 11.30 hs. Para publicar por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 42.365 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de COLODRADOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr Eugenio Prespitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.531 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR M. RODRIGUEZ S.R.L., desconociendo su número de C.U.I.T. en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, Piso 8º de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 2/3 Nº 309.534 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1999, se

decretó la quiebra de ISABEL ELVIRA PEREZ, D.N.I. Nº 6.024.276, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" Tel.: 4371-1533, de esa capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/3 Nº 309.527 v. 8/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "INTERVIAS SRL s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 77.777/99, que el 10/02/00 se abrió el concurso preventivo de INTERVIAS S.R.L. presentado el 22/12/99. Se designó síndica a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, piso 8º "C", Cap. Fed., TE 4374-9663/7168, fijándose plazo hasta el 24/04/00 para solicitar verificación de créditos. La Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 6/06/00 y 3/08/00. La audiencia informativa se celebrará el 25/10/00 a las 10.00 hs., fijándose para la clausura del período de exclusividad, el día 1/11/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaría.
e. 1/3 Nº 42.168 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de MAXITEL COMUNICACIONES S.R.L. y que hasta el día 19/04/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 03/05/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el día 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/06/2000 y 26/07/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de febrero del 2000.
Néstor L. Romero, secretario.
e. 2/3 Nº 309.524 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del 2000 se decretó la quiebra de KANGE, Oscar Emir, D.N.I. 4.311.641, cuyo número de C.U.I.T. es 20-04311841-0, habiéndose designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril del 2000 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de abril del año 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 16 de mayo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de junio y 1 de agosto del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que será ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/3 Nº 309.757 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARGIOTTA ALBERTO A. Y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 27.09.99 se decretó la quiebra de MARGIOTTA ALBERTO A. y MARGIOTTA MARIO A. Sociedad de Hecho, con D.N.I. Nº 4.182.931 y L.E. Nº 4.431.411 respectivamente. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado. Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 10.03.00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 24.03.00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 07.04.00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 5.05.00 y 16.06.00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/3 Nº 309.680 v. 9/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 8 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados NEGRI CESAR DNI 22.042.925 s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. Nº 89.374 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.340 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dr. comunica que con fecha 16 de febrero de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados CARLOS RAMIREZ S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, Expte. 90.286 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de julio de 2000 y 22 de agosto de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.344 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "GROSMAN JORGE ALBERTO", D.N.I. 13.735.751, con domicilio Sucre 2850, Piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal, atento lo cual se intima al deudor a cumplir con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, dentro de los 3 días y dentro de igual término los mencionados por los incs. 1 y 7. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) Constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. e) fijar el plazo hasta el 26 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico designado en autos, Contador Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224, Piso 6º Oficina "22B" de la Capital Federal. f) El síndico presentará los informes que prescriben los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de junio del 2000 y 8 de agosto del 2000 respectivamente.

María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 1/3 Nº 309.360 v. 7/3/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secr. Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por cinco (5) días en los autos "SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI S.C. s/Conc. Prev.", que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUCESION DE FRANCISCO A. SANGUINETTI Soc. Col., C.U.I.T. 30-52577525-5, con domicilio en Rossetti 1044, inscripta en IGJ bajo el Nº 695, al Folio 230 del Libro 240 de C.P. Se ha designado síndico a la Cra. Marta Moussoli, domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Fecha de presentación en Conc. Prev. 14/12/1999. Fíjase plazo hasta el día 12/05/2000 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 se presentarán los días 27/06/2000 y 24/08/2000 respectivamente. Desígnase el 01/12/2000 a las 10.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 11/12/2000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Blanca G. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/3 Nº 42.002 v. 10/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MULTIMARKET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CANTERO, MARISA ALEJANDRA) Expte. Nº 61.743", con fecha 08/02/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 309.457 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de LOPEZ MARIO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 73.999, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de febrero de 2000.

Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 2/3 Nº 309.470 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "AHLERS PEREZ BRENDA GLORANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 74.412, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-4-00, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 3/3 Nº 309.675 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "CALERA ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo Expte. Nº 74.934/99 que con fecha 16 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA ARGENTINA S.A. (inscripta en la IGJ 6828 L 109 T A 6/9/91, Escr. 153 22/8/91). Se ha fijado hasta el día 26/4/00 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 9/6/00 y 8/8/00 respectivamente. Audiencia informativa art. 14 inc. 10 de la LC el 2/11/00 a las 10 hs. El síndico designado es el contador Dr. Carlos A. Vicente, domiciliado en Avda. Corrientes 2166, piso 12 depto. A, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 6/3 Nº 42.620 v. 10/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en Roque Sáenz Peña 1211,

P. B. de Capital Federal, hace saber que en los autos "BARC PETROL S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BARC PETROL S.A., con domicilio en la calle Maipú 872, piso 5º "A" de esta ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Juan Kaise, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º A de Capital, teléfono 4382-4808, ante quien los acreedores deberán presentar los sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2000. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 24 de mayo de 2000 y 6 de julio de 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de septiembre de 2000 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45, conforme lo previsto por el inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/3 Nº 42.242 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de CESSELE S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.6.00 y 3.8.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103).Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/3 Nº 309.654 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos FRASCAROLI, JAVIER ARTURO s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 10 de febrero de 2000, fijándose hasta el día 18/04/2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, 1º P. Of. E de Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico el 1/06/2000 y 17/07/2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 17/10/2000 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Bs. As., 29 de febrero de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/3 Nº 42.684 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed., en autos caratulados "IARIA, MARCELO OMAR s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, a la Sra. Síndico Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, Piso 2º "D", hasta el día 14 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 31 de mayo de 2000 y 13 de julio de 2000 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa, para el día 6 de octubre de 2000 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 6/3 Nº 42.658 v. 10/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 2º Piso de Capital Federal, haces saber por el término de cinco días, que con fecha 23 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ENTO S.A., designándose: Síndico al Contador Rubén León Kwasniewski, domiciliado en Montevideo 536, Piso 11, Depto. I, Capital Federal; Plazo para verificación créditos acompañando títulos justificativos de los mismos hasta el 05/4/2000; informe individual (art. 35 L.C.) el día 23/5/2000; Informe General (art. 39 L.C.) el día 07/7/2000; y Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) el día 11/10/2000 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Jorge A. Sícoli, secretario.

e. 6/3 Nº 42.600 v. 10/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GENERAL ADVERTISING COMPANY S.A. ARGENTINA s/ Quiebra (Por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 PISO 7º "65" CAPITAL de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de mayo de 2000, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/3 Nº 309.673 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, hace saber a los interesados por dos días el proyecto de distribución de fondos, en autos caratulados "IMEG TECNICA S.A. s/Quiebra", de acuerdo con el siguiente detalle: "Bienes realizados $ 684.796,04; Fondos distribuidos a Acreedores Laborales $ 260.915.00; Reserva para Juicios e Incidentes en trámite $ 228.085,00; Reserva para Costas y Honorarios $ 176.000,00. Asimismo se hace saber que han sido regulados honorarios a los profesionales intervinientes por $ 136.000,00. Se admitirán las observaciones que pudieren corresponder dentro de los diez días siguientes.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/3 Nº 42.673 v. 7/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de "FORESTAL SANTA ROSA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º Po. Dpto. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que ponga sus bienes a disposición del Síndico y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522) en el término de 24 horas. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 2/3 Nº 309.586 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FABRIL TERNA S.R.L. s/Quiebra", que se han presentado el proyecto de distribución de fondos e informe final y que han sido regulados los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes. Publíquese sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8º de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/3 Nº 309.880 v. 7/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero 2000, se ha decretado la quiebra de : "Augusto Miguel Bunge", en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/5/2000, y el general el día 30/6/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/3 Nº 309.641 v. 9/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAROSEL S.R.L., decretada con fecha 9/2/00. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, 1º Piso "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de junio de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de julio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16 de junio de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/3 Nº 309.431 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 29/12/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CANERA DE GURFEIN CRISTINA con domicilio en Uribelarrea 481, Piso 12 "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290, piso 5º, Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 13/04/00.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/3 Nº 41.972 v. 10/3/2000

Llamado a mejora de oferta. Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Callao 635, piso 5º, Capital) Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días que en los autos "CELULOSA JUJUY S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy" Expte. 76.726, se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta de la planta industrial de la fallida sito en Río Blanco, Pcia. de Jujuy, conjuntamente con sus terrenos anexos, bienes muebles y maquinarias. Entre los bienes a venderse no se incluirá el lote identificado como 207-F-1 padrón A-52.650 ubicado en la finca "San Pablo Reyes", Dpto. Capital, pcia. de Jujuy, toda vez que fue recientemente admitida la petición de escrituración sobre el mismo formulada por Carlos Guillermo Picchi (fs. 2151). 2) Características de los bienes: Se trata de una planta industrial ubicada en la localidad de Río Blanco, Pcia. de Jujuy, instalada para la fabricación de papel kraf y comprende obra civil, maquinarias y fracciones aledañas. 3) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 600.000 (pesos seiscientos mil). 4) Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir "Oferta de mejora para la planta industrial de la localidad de Río Blanco en Celulosa Jujuy S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de los Bienes sitos en la Provincia de Jujuy; Expte. Nº 76.726" sin ningún otro dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener la siguiente información, declaraciones y documentación: a) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; b) tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) una expresa declaración manifestando estar notificado de esta resolución, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento, al igual que aquellas primigeriamente establecidas al disponer la licitación pública; d) el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a afectarse, según lo que infra se dispondrá. 5) Garantía de mantenimiento de la oferta: Todo oferente deberá presentar su propuesta adjuntando una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Buenos Aires SA en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso de que resulte adjudicatario, si correspondiere integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. 6) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 10/4/2000 hasta las 13.30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Apertura de sobres y mejora: Se realizará en la audiencia a celebrarse el 11/4/2000 a las 12.00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% en relación a la anterior. 8) Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Tribunal su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día pos-

terior hábil, no existiendo plazo de gracia. 9) Modalidades de Venta: Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. 10) Transferencia del bien: En cuanto a la posesión, eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, deudas de toda índole que existan sobre el bien, etc., regirán las pautas señaladas para la licitación, agregándose ahora que estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien: impuesto de sellos. 11) Fecha de adjudicación: Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación el día 18/4/2000. 12) Exhibición: El mismo competerá a la sindicatura de Celulosa Jujuy S.A. en los términos oportunamente autorizados para el procedimiento licitatorio (Cdor. Carlos Sciurano Vega TE 4371-6131/4372-9076).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.882 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del M. Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "BARCELO, PATRICIA ELENA, CUIT 2313529431-4 s/Concurso Preventivo" (Ex Nº 76.120) que el día 15 de febrero de 2000 se declaró la apertura del concurso de PATRICIA ELENA BARCELO, habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González, domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A" de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2000, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 6 de junio del 2000 y 2 de agosto del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 18 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/3 Nº 42.688 v. 10/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, p. 2º, Cap. Fed., comunica que en autos "INGENIERIA SUR S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó el 11/2/2000 la apertura de su concurso preventivo, hasta el 26/05/2000 sus acreedores deberán presentar al Síndico Ctdores. Marciale, Pireni y Asoc., en Callao 930, 8º "B" de Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos, el 10/07/2000 el Síndico presentará el informe individual art. 35 y el 05/09/2000 el informe general art. 39. La audiencia informativa será el 23/11/2000, a las 11 hs.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 1/3 Nº 41.649 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 08/02/2000, en los autos caratulados EMBRAGES AMA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de EMBRAGUES AMA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 3/3 Nº 309.738 v. 9/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel. O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "COVICI S.A. s/Quiebra (ex Concurso) (presentado en Cam. Com. 30.12.98), se resolvió decretar la quiebra de COVICI S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 Piso 2 Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 3/3 Nº 309.709 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de febrero del 2000 en los autos caratulados "FEUERMAN LEON HECTOR s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FEUERMAN, LEON HECTOR (D.N.I. 4.239.349 - CUIT: 20-04239349-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 7 de abril del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el Contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, Piso 2 de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.847 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 14 de febrero del 2000, en los autos caratulados "FRANCHI DANIEL ALBERTO s/Quiebra (Ex Concurso)" se resolvió decretar la quiebra de FRANCHI, DANIEL ALBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de marzo del 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 22 de marzo del 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2, Oficina "208". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 309.850 v. 10/3/2000

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por el término de 2 (dos) días en los autos "PETTI MUEBLES S.R.L. s/Quiebra-Expte. Nº 65.605" en los que se ha presentado informe final, proyecto de distribución, el que será aprobado, de no mediar observaciones, dentro del plazo establecido por el art. 218 LC y se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdor. Osvaldo Erardo Oliveto en $ 15.000,00. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.822 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 1999, en los autos caratulados "MORALES VERA JULIA s/Pedido de Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JULIA MORALES VERA (DNI 92.176.325) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de marzo de 2000 para que los acreedores por causas o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2000 y el 12 de julio de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.842 v. 10/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PAIHUEN S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. Nº 174.374" que el 7/2/00 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PAIHUEN S.R.L., constituida el 18/8/94 e inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 2/9/94 bajo el Nº 7302, Libro 101 de S.R.L. Se ha designado síndico al Cont. Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, Piso 8º "B", Capital Federal, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación hasta el 24/04/00, pudiendo impugnarse y/u observarse las solicitudes hasta el 9/5/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7/6/00 y 20/7/00 respectivamente. la audiencia informativa se celebrará el 7/11/00 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 14/11/00.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/3 Nº 42.170 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de HANDYCUP S.R.L. decretada con fecha 15/2/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB. "A", hasta el día 3/5/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 309.740 v. 9/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de OFISER S.A. (CUIT 30-60166818-8) expte. Nº 28.892. El síndico designado contador Roberto Leibovicios con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de mayo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 3/3 Nº 309.670 v. 9/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, que desempeña el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "VIRGINIA INES NAMINO" y la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos: 19 de abril de 2000, en el domicilio del Síndico Néstor García Duque, sito en la calle Ambrosetti 145, Piso 6º, "A" Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta 21 de junio del 2000 y 18 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en caso de corresponder en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de noviembre del 2000 a las 10 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Silvia D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/3 Nº 41.645 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, en los caratulados "COPAHUE INDUSTRIAL S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de COPAHUE INDUSTRIAL S.A., con domicilio social en Uruguay 654, 2º piso, "209", Capital Federal y con planta industrial en Alvear 3060/66, San Martín, Pcia. Bs. As. Se fija el plazo hasta el día 25/4/2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al Síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en la calle Lima 287, 5º piso, Of. "C", Capital; quien deberá presentar los informes: individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 9/6 y 23/8/2000 respectivamente. Se ha fijado para el día 23/11/2000 a las 10,00 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Las resoluciones dictadas por el Juzgado en los términos de los arts. 36 y 42, vencerán el 26/6 y 20/9/2000 respectivamente. El período de exclusividad se extenderá hasta el 4/12/2000. La presentación de la propuesta en los términos del art. 41 vencerá el 3/11/2000. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Silvina D. Vanoli, secretaria.

e. 3/3 Nº 42.537 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6, hace saber que se el 22/2/2000, se ha dispuesto dejar sin efecto la declaración de quiebra efectuada con fecha 24/8/99, respecto de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio social en la calle Rivadavia 7460 de Capital Federal, disponiendo la apertura de su Concurso Preventivo. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 8º Of. "39" de Capital Federal. Se ha fijado el 5/5/2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 28 de febrero de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/3 Nº 42.598 v. 10/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AGROPA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-7-1990 bajo el Nº 6489, Libro 108 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AGROPA S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 1/3 Nº 309.442 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de INTER-TRACKS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16-7-1992 bajo el Nº 6365, Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2000 presenten al síndico Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833, 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: INTER-TRACKS S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 1/3 Nº 309.443 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, autos "KONKOLYI, JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del Concurso Preventivo de KONKOLYI, JORGE EDUARDO (D.N.I. Nº 10.833.942) en el que se ha designado síndico a Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º A, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 3 de abril de 2000, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 18 de mayo de 2000 y el 3 de julio de 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 11 de octubre de 2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/3 Nº 42.181 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 14-02-2000 la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. Se ha designado como Sindicatura "A" al Estudio Comba Dorigo & Asoc. con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º "G" TE: 4345-4169. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 23.05.2000, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 06-07-2000 para presentar el informe del art. 35 LC, c) 01-09-2000 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 06-12-2000 a las 11 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de febrero de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 41.765 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de abril de 2000 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 787 14º "A" Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "ABRASIVOS CARBY-OX S.A.C.I.M.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 309.537 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a IZAK JORGE, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 2000 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IZAK JORGE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/3 Nº 309.539 v. 8/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal , hace saber que en los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. s/Quiebra" el día 30-12-99 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 8 de abril de 1975, bajo el Nº 7, Folio 155 de Tomo "B" de Sociedades Anónimas; y sede social en la Avda. Santa Fe 840, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20-3-2000 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "106" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03-05-2000 y 15-06-2000 respectivamente. Por este medio: (a) se intima a la deudora para que en el plazo de tres días, cumplimente los requisitos que prevé el art. 11º, incs. 3/5, L.C. (art. 289 de la Ley 24.522) y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88, inc. 4º L.C.); (b) prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado del presente, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero del año 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/3 Nº 309.374 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de febrero del 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PABLO JORGE GELBARDT (DNI 10.623.258), con domicilio en Avellaneda 2910 de Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Marcos Urwicz, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6º "f" Capital Federal, ante quien quedan intimados los Señores Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de Crédito hasta el 24 de abril del 2000, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio del 2000 y 3 de agosto del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, se realizará el día 13 de octubre del 2000 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 2/3 Nº 42.249 v. 8/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos "ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.746, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ADOLFO ROSMINO E HIJOS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de octubre de 1987 al Nº 7967, Lº 104 Tomo "A" de S.A. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en autos en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 3 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de junio del 2000. Asimismo se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 14 de abril del 2000 y supletoriamente la del día 28 de abril del 2000, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 1/3 Nº 309.411 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 01 de julio de 1999 se le decretó la quiebra al Sr. DRAGUI HUMBERTO JOSE, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 04 de mayo de 2000 y 16 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.484 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GLIKIN DIEGO JAVIER S/Quiebra que se ha decretado la quiebra de DIEGO JAVIER GLIKIN, con CI 8.483.876, con domicilio en la calle Arcos 1953, piso 20 "D" Capital. La Síndico designada es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A" Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 17/4/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 8/junio/2000 y el 18/julio/2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 22 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 5 de junio del 2000, ambas a las 10.30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 22 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.519 v. 8/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "IMPERLOP S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 33-54756133-9) quiebra decretada con fecha 29-12-99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 31/3/2000. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes ten-

gan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 17/05/2000 y 30/06/2000, respectivamente. Asimismo, se cita al Sr. Luis Orlando Dreostti, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 8 de mayo de 2000 y supletoriamente la del día 1 de junio de 2000 ambas a las 10.30 horas bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 309.597 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de SHAFT ARGENTINA S.A. con fecha 26 de octubre de 1999. El síndico interviniente es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º “G” ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Fíjanse los días 17 de mayo y 30 de junio del 2000 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 3/3 Nº 309.791 v. 9/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de GALPEN S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 434 Piso 6to. C. Fijar plazo hasta el 10 de abril de 2000, a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Don Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán 1657 P. 4to. Dpto. “A”. El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 de la LC, el 26 de mayo y 11 de julio de 2000 respectivamente. Fijar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC) día 31 de octubre de 2000, que se realizará en la sala de audiencia del Tribunal. Fijar hasta el 7 de noviembre de 2000 período de exclusividad para el concursado (art. 43 LC). El presente deberá publicarse por el término de cinco días.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/3 Nº 42.431 v. 9/3/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º de esta Capital, comunica que el 11/2/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de FUNDACION MANUEL GUERRERO-JUAN PABLO RUSSO-VALERIA GUERRERO CARDENAS DE RUSSO, CUIT 30-65590090-6, cuyo síndico actuante es la Contadora Eva Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, 61, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30/3/2000. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados los días 16/5/2000 y 29/6/2000 respectivamente. El período de exclusividad vence el día 6/10/2000 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 29/9/2000 a las 9,00 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 1/3 Nº 42.161 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de “LOPEZ FEMENIAS SOLANGE” (D.N.I. 92.201.239) cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. “M” ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 3-4-2000. El Art. 35 LC vence en fecha 18-5-2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 3-7-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.503 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de “ITALGELATO S.R.L.” (C.U.I.T. 30680624085) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. “2” ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-3-2000, el art. 35 LC vence en fecha 16-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 29-6-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.507 v. 8/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22-2-2000 se decretó la quiebra de “SIRCOVICH SAMUEL” (D.N.I. 4.165.583) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11º Of. “D” ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-4-2000, el art. 35 LC vence en fecha 23-5-2000 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-7-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero del 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 2/3 Nº 309.508 v. 8/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de MULTIPOR S.A., domicilio Av. Rivadavia 1342, P. 8, Dto. 1 y 2 Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 03/04/2000, en las oficinas del Síndico designado Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º “C” Capital, TE 4371-7474. El informe del art. 35 se presentará el 18/05/2000 y del art. 39 el 03/07/2000. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos, y a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.432 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos “INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS s/Quiebra” Expte. Nº 32.247, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2000, se decretó la quiebra de INQUIMAR S.A. DE INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de septiembre de 1941, bajo el Nº 272, Folio 9º Libro A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito Nº 512, Piso 1º de Capital Federal y planta fabril en Diagonal 62 Nº 1865, Barrio Parque San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso (20 de febrero de 1998) pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de febrero del año 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/3 Nº 309.596 v. 8/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de “LUCENA JUAN CARLOS”. Exp. Nº 33.130. El Síndico designado en autos es el contador: Silvia B. Giambone con domicilio en C. Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de abril del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de julio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.

e. 3/3 Nº 309.691 v. 9/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Avda. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14 de febrero del 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de THERSE S.A.C.I.I.A.G.F. y M., fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el 7 de abril del 2000, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Síndico Isabel E. de Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º “D”, T.E. 4952-5942, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 24 de mayo para que el Síndico presente el informe del art. 35 de la ley concursal. Hasta el 7 de julio del 2000 para que el Síndico presente el informe del art. 39 de la ley concursal. La audiencia informativa, se realizará el día 29 de septiembre del 2000 a las 09.30. Fijándose hasta el día 6 de octubre de 2000 el período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aries, 29 de febrero del 2000.
Javier Cosentino, secretario.

e. 6/3 Nº 41.975 v. 10/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “JAUREGUI JOSE MARIA s/Quiebra” que con fecha 18-02-2000, se decretó la quiebra de JAUREGUI JOSE MARIA, C.I. 8.169.372, domiciliado en Cabildo 659, Capital Federal, Síndico: Prebianca, Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º, 19, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08-05-2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 21-06-2000 y el informe general (art. 39 LC) el día 16-08-2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de febrero del 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/3 Nº 309.485 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de BONVECHI NESTOR ENRIQUE, domiciliado en Luis González 836, Escobar, designándose Síndico a José María Larrory, con domicilio en Viamonte 1348, 9º A, Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de abril de 2000, fijándose los días 26 de mayo de 2000 y 10 de julio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 30 de octubre de 2000, a las 9 hs. en la Sala de Audiencias de Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Mariel S. Demardirossian, secretaria.

e. 1/3 Nº 42.169 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “C.D.N. PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS, RADIO CINE Y TELEVISION S.R.L. s/Quiebra”, que con fecha 14/2/2000 se decretó la Quiebra de PRODUCCIONES IBEROAMERICANAS DE ESPECTACULOS RADIO CINE Y TELEVISION SRL, la que se encuentra inscripta con fecha 16/9/94, bajo el Nº 7854, Lº 101 de SRL, con domicilio en Loyola 1530, Síndico: Castro, Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/4/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 7/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 309.642 v. 9/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635,

Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO s/Quiebra", que con fecha 17/2/2000, se decretó la Quiebra de AGUILAR PEÑALVA GUILLERMO ARTURO, DNI. 10.166.890, domiciliado en Zapata Nº 70, Capital Federal, Síndico: Sesarego, Arnaldo, con domicilio en Lima 711, piso 5º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/6/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/8/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 3/3 Nº 309.652 v. 9/3/2000

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 13

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº 13, Sec. Nº 13 del Departamento Judicial, Mar del Plata, Dr. José Luis Salgado Creo, hace saber que en fecha 23/11/98 en autos caratulados "PALACIOS, SILVIA MABEL s/Concurso Preventivo (Hoy s/quiebra indirecta) Expte. Nº 4492, se decretó la quiebra de SILVIA MABEL PALACIOS, con D.N.I. Nº 11.650.471 domicilio real declarado en Martínez de Hoz Nº 4417, Dpto. 3 "C", de Mar del Plata. Se ordenan —entre otras— las siguientes medidas: La inhibición General de Bienes; Intimar a terceros que tengan en su poder bines de la fallida, a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos; prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; Interceptar la correspondencia del fallido, la que deberá remitirse a la sindicatura; Prohibir salir del País sin previa autorización judicial; Poner al Síndico en posesión de los Bienes, Papeles y demás documentación relevante; Suspensión del trámite de todos los juicios de contenido Patrimonial seguidos contra la fallida y la remisión a este Juzgado de los mismos; Continuará el Sindico actuante en el Concurso Preventivo (C.P.N. Isaac Mario Melczarski, domicilio en Santiago del Estero Nº 3730, of. Pta. Baja, Mar del Plata, Tel/fax: 473-7185). Se ordena la inmediata realización de los Bienes; No procede la apertura de nuevo Período Informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en Concurso, Verificar por Vía Incidental. En Resolución del cinco de julio de 1999 —cuya parte pertinente se transcribe— se dispone: /// "Ordénase la Publicación de los Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 L.C. y Q.)". Fdo. Dr. José Luis Salgado Creo, Juez en lo Civil y Comercial. Por cinco días.

Mar del Plata, 7 de febrero de 2000.
Raúl Eduardo Garros, secretario.

e. 1/3 Nº 309.430 v. 7/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/2000 - Vence: 7/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/02/00	MARIA TERESA FRANCISCA DAVOLOS	42278
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/12/99	ADOLFO SEJAS	42239
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/02/00	LORENZO BALDOMERO	42254
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/02/00	MANUELA RIVAS y MARINA ESCUREDO	42294
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/02/00	DOMINGO FAUSTINO LEGARDA	42313
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/02/00	MARIA SUSANA PEREZ	42343
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/00	PILAR SEOANE y SALVADOR PETRIELLA	42328
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/02/00	BLANCO de DI RIENZO SILVIA BEATRIZ	42286
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/00	AIDA LEONOR DETTERO y JOSE MICELI	42303
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	21/02/00	VICTORIA COHEN	42322
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/02/00	JUAN CARLOS BIRABEN	42297
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	28/02/00	NORBERTO BENITO FUNICELLI	41668
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	15/02/00	ANGEL GONZALO DIAZ	42262
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/02/00	JULIO CESAR VALMARROSA	42280
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/02/00	PIERINO VICTOR RAIMUNDO GARRAFA	42238
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/02/00	RAMIRO SALVADO PENA	42319
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/02/00	MAFALDA ESPERANZA de VASCONCELLO	42338
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/02/00	ALEJANDRO PARIS	42360
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/02/00	RAQUEL SABAH	42264
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/00	JOSE VICTOR GREGORIO VOLPE	42311
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/00	JOSE OMAR LOPEZ	41690
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/02/00	GUILLERMO GREGORIO VIDAL SOLER	42274
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/00	SARCIAT, ALBERTO DIEGO	41692
54	U	JAVIER FERNANDEZ	25/02/00	ELENA TUÑAS	42275
54	U	JAVIER FERNANDEZ	28/02/00	MURAD NACACH	42318
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/02/00	CATALINA LUISA VICARI	42314
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/02/00	ESTEBAN BRESAN	42316
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/02/00	ORLANDO OSCAR MURGO	42329
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	15/02/00	GALZERANO TERESA NELIDA	42244
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	CELIA AHUMADA	42265
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/00	ERMINIA AMANDA EYHERABIDE	42323
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/02/00	ANTONIO CRESPO	41654
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/11/99	NELSON SERAFIN ARANA	42276
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/02/00	DI STEFANO ANGEL AQUILES	42245
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/02/00	BURGHI MARIO OSVALDO	42296
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/02/00	ANGELA LINA RUCCI	42336
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/11/99	GREGORIA ARMANDA LOPEZ	42304
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/12/99	MARIA EMILIA MORENO	42272
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/02/00	MARIA PRESENTACION TRIAS o MARIA TRIAS o MARIA TRIAS VALERA de BALOCCO	42246
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/02/00	RAUL FEDERICO AUGEL	42267
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/00	ROJAS, LUISA	42232
73		DOLORES MIGUENS	21/02/00	SAN MARTIN, ARSENIO	42233
73	U	DOLORES MIGUENS	13/12/99	CARLOS GERVASIO HENRIQUEZ	42261
75	U	MARIA INES LEZAMA	8/07/99	MIGUEL ANTONIO ALMADA	42234
75		MARIA INES LEZAMA	22/02/00	MARIA NELLY MORALES	42240
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/02/00	VLADIMIR NESKI MUMPEU	42293
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/11/99	NICOLAS SEMINARA	42327
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/00	VICTOR GIBERTINI	41663
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	PABLO ANTONIO LOMBARDI	41696
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	18/02/00	ROSALIA ARUJ	42282
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	CESAR ANGEL RENOSTO	42330
91	U	ALBERTO UGARTE	21/02/00	CARPOSSI SARA	41717
91	U	EDUARDO PARODY	23/02/00	LUIS PATRICIO TARCHINI	42289
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	LEA NINOSKA COHEN ARAZI	42320
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/02/00	NOELIDA JOSEFA RUCCI	42255
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	BONADEO, ALICIA MAGDALENA	41689
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/02/00	JULIA BASANTA	41655
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/00	JUAN MATEO BEISTAIN	42285
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	MIGUEL NORBERTO ORLANDO	42281

Jurzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/02/00	JOSE AGUSTIN TERBECK y ELENA JUANA FALCON de TERBECK	41669
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/00	FRANCISCO GARCIA	42279
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	16/02/00	COLOMBA ROMBOLA	42331

e. 3/3 Nº 38 v. 7/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

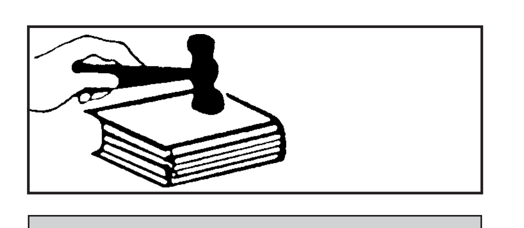
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/3/2000 - Vence: 8/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	21/02/00	ELSA SUSANA MARTINEZ	42481
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/02/00	SILVIA OFELIA BALBI	42400
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/02/00	RODOLFO SANTIAGO TRAVERSI y MARIA ROSTENIA FUNES	42429
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/02/00	MARIA ESTHER GARCES CASTIELLA DE ASTOLFI	42385
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/02/00	MARIA SILVIA SANTIAGO	42409
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/12/99	VICENTE RENEE PELLICER	42470
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/00	ISAAC GROSMAN, SUSANA GROSMAN y ANA LANDER	42490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/02/00	ENRIQUETA ARMINDA LETICIA DE ROSA	42376
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/02/00	CARLOS ALBERTO MAROTTA	42459
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/00	SARA ISABEL GRECO	42460
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/02/00	SARAH TANI	42474
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/02/00	CLARA ANTONIA MOTHE de PIGLIAPOCHI	41828
29		GUSTAVO DANIELE	30/12/99	JOSEFA MARTINEZ	42422
29	U	FERNANDO CESARI	17/02/00	BLANCA CELIA SALVATIERRA y PEDRO ANIBAL CABRAL	42434
36	U	GUILLERMO VALENTINI	25/02/00	ABEL BRUNO VERSACCI	42444
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/02/00	PEDRO ALBERTO CANAL	42456
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/02/00	ELSA DORA MUÑOZ	42387
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/02/00	HORACIO ALBERTO SANTIAGO CORTE	42480
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/02/00	LESLIE HERIBERTO MURPHY	42445
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/02/00	OILHABORDA FRANCISCO OSCAR	12051
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	25/02/00	HERMAN JOAQUIN ZANETTI	42389
42	U	MARIA ELENA UCAR	25/02/00	ANA MARIA REID	42411
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/02/00	ARTURO SAPOSNIC	42500
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/02/00	AURELIA BELLO SALGADO	42398
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	21/02/00	GABRIELA MONICA KALAYDJIAN	42430
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/02/00	ADELA UCHITEL	42453
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	MONTELLANO, PABLO NICOLAS	41779
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/02/00	ELISIARIO MASIELLO y TERESA VECCHIA	42458
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/00	ALDO ENRIQUE MARTINEZ	42448
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/02/00	ENRIQUE MILSTEIN	41839
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/02/00	JULIO CESAR DOMINGUEZ	42432
54	U	JAVIER FERNANDEZ	26/02/00	INES ELSA MANCINI	41836
54	U	JAVIER FERNANDEZ	24/02/00	MARIA ESTHER LOPERFETE	42403
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/02/00	DULCICH, MARIA ANTONIA	42450
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/02/00	SANTIAGO CALEQUE	42482
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	8/02/00	CLOTILDE ADELAIDA BERGALLI	42381
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/02/00	MONICA MARIA del CORAZON de JESUS AYERZA de RIBERO	42483
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	24/02/00	DOLORES DI PILLA y RAMIRO CALVO GANDARAS	41858
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/00	HERMINIA GALUCCI y ESTEBAN ALBERTO LAGUZZI	41846
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/00	MARIA ESTHER BEREA	42455
63	U	JORGE E. BEADE	24/02/00	OSCAR RAMON FUENTES	42501
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/02/00	CARLOS ALBERTO CASTAGNA	41822
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/12/99	COUSO NORBERTO CLAUDIO	42383
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/02/00	STOCHETTI JUAN CARLOS	42423
67	U	ROBERTO MALIZIA	15/02/00	FRANCISCO FLOREAL PINTADO	42384
67	97	ROBERTO MALIZIA	14/02/00	ZOCCO ANTONIO y ZOCCO EMILIA	42489
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/02/00	FRANCISCO ARENAS	41801
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/12/99	COPELLO JUANA NIDIA	42428
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/02/00	MARTINEZ CONRADO y CUADRA MERCEDES	42465
73	U	DOLORES MIGUENS	23/02/00	SAMUEL y/o SZMERI y/o SZMEREL SUCHI	42467
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/00	ARGENTO HECTOR EDUARDO RAMON	42388
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/02/00	ZULEMA ARBONA	42464
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/02/00	ERNESTO JUAN OLIVIERI	41815
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	ELENA BLAS de GOYANES	41816
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/02/00	EMILIO STAROWLANSKY	42406
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/02/00	SIERRA DE ASSAD ELSA NELLY	42413
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/02/00	RENE JULIAN ALLEMAND y HAYDEE ROSARIO BARTOLOMEO	42410
94	U	EDUARDO PARODY	22/02/00	ENRIQUE ISMAEL SALUSTINO PALLADINO	42396
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	25/02/00	ELVA ESTHER GONZALEZ	42469
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	25/02/00	ORLANDO VIGNATI	42407
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/02/00	CASTELLINI JUAN MANUEL	42454
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/02/00	ZELMAN SCHLEMENSON y MICHLA PRYZANT	41795
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/00	SANDRA VERONICA PRESAISEN	42408
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/00	ARMANDO OSCAR PONZONE	42447
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/02/00	JAIME TORRES SECO	42485
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/02/00	IRMA PEREZ DE PAITOVI	42486
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/02/00	MARCO ANTONIO SPADAFORE	41803
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/02/00	CAVOLINO, ROSA	42401
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/02/00	JOSE RAMON BARROS	42462
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/02/00	GONZALEZ, MANUEL	42386
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/02/00	DAHER MARIA ESTHER	42402
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/00	MOISES FELZENSZTEIN	42493
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	24/02/00	AURORA de PALMA	42496
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/02/00	MARIA ROSA IAQUINTA	42418

e. 6/3 Nº 39 v. 8/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERRAEZ FRANCISCO LEON c/TUJSCHINAIDER JORGE PEDRO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74.644/95), que el Martillero Israel Jaime Litman rematará el día 14 de Marzo de 2000 a las 10.30 horas en el local de ventas de la Corporación de Martilleros, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad sita en la calle Belgrano 50/56/60, UF: 7, de la Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ: I, Sec: A, Mza: 17, Parc. 9 b, Subparc.: 7, Matrícula Nº 37.355/7. Según constatación de fs. 176/176 vta. la propiedad tiene una sup. total de 188,19 m2 y consta de un local al frente de aprox. 5 x 7 mts., en buen estado de conservación, actualmente habilitado para la venta de indumentaria masculina. Además tiene dos habitaciones utilizadas como depósito de mercadería, una cocina, un baño con todos sus sanitarios, patio con escalera de acceso a la terraza, donde existe otra habitación. Con excepción del local el resto de la propiedad se halla en regular estado de conservación y pintura. El bien está ubicado en la zona céntrica de San Martín, sobre la calle Belgrano —única peatonal poblada íntegramente por locales comerciales— esq. Saavedra, a una cuadra de la Est. Gral. San Martín del FFCC Mitre. La zona es sumamente cotizada, cuenta con todos los servicios y tiene acceso a todas las líneas de transporte público de pasajeros que circulan por San Martín hacia la Capital Federal y Gran Bs. As. El bien se halla ocupado por los demandados y adeuda Aguas Argentinas $ 170,08 al 24/11/98 (fs. 115), Rentas $ 996,45 al 7/12/98 (fs. 112), Impuesto Municipal $ 2.191 al 7/12/98 (fs. 109). El bien no abona expensas comunes Base: $ 230.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en efectivo. Se deja constancia que en el acto de la subasta, no se admitirán posturas inferiores a $ 300 y que en ocasión de realizar las visitas del bien a subastar, deberá concurrir personalmente el martillero o en su defecto personal autorizado debiendo confeccionar una nómina con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital y, que no procederá la compra en comisión. La propiedad se exhibe los días 7 y 8 de marzo en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 6/3 Nº 41.923 v. 7/3/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/EDITORA DE PUBLICACIONES CIENTIFICA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 66.257/98, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día: 10 de marzo de 2000, a las 9.30 hs., en la calle: Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en el Club de Campo La Martona, Partido de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 2 - Parc. 58CD, UF Nº 300 - Matrícula 10.698/300. Se trata de un lote terreno vacío y arbolado y se encuentra enclavado entre los lotes Nº 311/310/309/302/301, trasponiendo una plazoleta los de contrafrente Nº 313/314 estado de ocupación libre de ocupantes, compareció a la constatación el Sr. Rubén E. Borella (Jefe de Seguridad de la empresa Alesa S.A.). Deudas Rentas de la Provincia de Buenos Aires fs. 332 al 31/05/99 ($ 418,57) Municipalidad de Cañuelas: Las deudas que por tal concepto se adeuda son a cargo del Club de Campo (La Martona) Expensas comunes desde julio de 1993 a febrero de 2000, ($ 35.744,49) Sin intereses, Expensas correspondientes al mes de febrero de 2000 ($ 398,99). Base $ 30.000, Seña 30%, Comisión 3% Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) A la orden del Tribunal y como pertenecientes a los presentes obrados. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta, exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente, conforme lo previsto por el Artículo 571 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en la subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por Tasas Impuestos y Contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien podrá visitarse libremente los días 8 y 9 de marzo de 2000 en el horario de 10 a 17 horas, Más datos y constancias en el expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 6/3 Nº 41.940 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Talcahuano 490 P:3, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CRISAFULLI, JUAN CARLOS c/ IACOBONE, CAYETANO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 24200/96 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el día 15 de marzo de 2000 a las 9,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal la Propiedad sita en la calle Congreso 1996/2000 esquina O'Higgins, U.F. Nº 3, Planta Baja, de la Capital Federal. Superficie 23,35 m2 ad-corpus. Matrícula 16-5799/3. Porcentual 3,84. N.C.: Circ. 16, Secc. 27, Manz. 47 B, Parc. 1. Informa el martillero que la propiedad está ocupada por un inquilino del demandado, y en la cual funciona un locutorio "Telecom". Se trata de un local en la esquina y a la calle de aproximadamente 23m2, con un baño. Se encuentra en buen estado de conservación. Deudas: Municipales al 02/09/99 $ 450,61; O.S.N. al 03/09/99 $ 20,77; Ag. Arg. S.A. al 26/08/99 $ 0,04. Según auto del 10 de noviembre de 1999 "Tiénese el bien como libre de deuda por expensas (art. 598 inc. 3 del CPCC". No corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Base $ 28.000: Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar: Libremente días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
La secretaria.

e. 6/3 Nº 41.982 v. 7/3/2000

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Sec. Unica que desempeña el Dr. José B. Fajre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, comunica por 2 días en el Juicio "BANCO DE SANTA FE S.A. c/SCHOLZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 108.155/94, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 14 de Marzo de 2000 a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, dos fracciones de campo sitas en el Distrito Costa Uruguay Sur del Departamento de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, según el siguiente detalle: Fracción 1º: Señalada con el Nº 13.369, del 11-6-59, Lote D, que tiene una superficie de 450 ha, 98 a, 97 ca. Partida 37.901. Fracción 2º: Señalada con el Nº 35.324 del 16-9-75, con una superficie de 221. ha, 10 a, 20 ca. Partida 37.899. El campo se ubica a 30 Km. Aprox. De la Ciudad de Gualeguaychú. Se llega por el camino de ripio "Costa Uruguay Sur", luego por caminos vecinales de tierra hasta el establecimiento "Río Manso", a través del cual, servidumbre de paso se accede a las fracciones. Estas integran una zona inundable, de suelos pantanosos y escaso drenaje. Se destacan algunos albardones que podrían totalizar una superficie de 20 has. Existe una casilla de madera y un corral. Está ocupado según manifestaron quienes se encontraban en el campo al momento de la constatación, por el Sr Lahite o Lehite, de la Ciudad de Gualeguaychú, en calidad de cuidador, y no tener noticias del propietario demandado desde hacia más de 2 años. Bases $ 200.000. y 100.000 respectivamente. Seña 30%, comisión 3%. Deudas fiscales, según constancias en autos. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas...". No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC, modificado por Ley 24.441). Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 6/3 Nº 41.992 v. 7/3/2000

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "MONMANY CARLOS MARIA, c/DE LA VEGA, GENARO AMERICO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 84.573/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 7 de marzo de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Bautista Alberdi Nº 49, entre las de Boulevard Alcorta (hoy Avda. P. Pirovano) y Claudio María Joly (hoy E. Zeballos). Edificado sobre tres lotes de terreno consignados como lotes 7, 8 y 9 de la Manzana 31, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo. El lote 7, mide: 10m05 de frente al E., por 36m29 de fondo. Sup. 364,7145 m2. Y los lotes 8 y 9, miden cada uno: 10m05 de frente al E., por 46m29 de fondo. Superficie total de cada lote 465,21 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 110, Parcela 6 AP. Partida 17.088. Matrícula Nº 43.532/3/4. El inmueble consta de: living comedor, cocina, antecocina, cuatro dormitorios, tres baños, lavadero, despensa, garaje, sala de estar. Se encuentra ocupado por el Sr. Juan Frezzia y su esposa en carácter de propietario. Base $ 173.200. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50 % de comisión más IVA y el 1% de sellado de boleto, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 29/9/98 $ 13.967,43. Imp. Municipal: Pda. 00114778-0 fs. 69/70 al 30/9/96 $ 734,08; Pda. 00114777-3 fs. 48 al 16/10/96 $ 793,22 y Pda. 00114779-7 al 16/10/96 $ 254,34.- y Direc. Gral. de O. Sanitarias Bs. As. fs. 52/3 al 11/10/96 $ 6.909,18. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 y 2/3/2000.

e. 6/3 Nº 41.635 v. 7/3/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por tres días en autos caratulados "TOHA, MARIA LUISA c/MAGALLANES NEBER EPOMUCENO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 108.918/95 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de marzo de 2000, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Municipio Urbano de la Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, con frente a Av. 10 nro. 722, entre Paseos 107 y 107 bis, unidad funcional Nro. 1, planta baja, plano PH 39-93-74, superficie polígono 00-01 187,96 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 286, Parcela 11, Matrícula 345/1. Según informe establecido por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la esposa e hijo del demandado. El bien se compone de dos habitaciones, baño, living comedor, cocina, parque en la parte de su frente y en su fondo cuenta con una habitación, un baño, cocina comedor grande, todo en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de marzo del 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 16.000 (fs. 181). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de realizado el remate, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 157) por $ 114,46 al 30/6/98; en Dirección Gral. de OSN (fs. 145) por $ 262,62 al 15/7/98; y en Rentas (fs. 125/126) por $ 120,90 más $ 161,40 al 30/5/98. El inmueble no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher secretaria.

e. 3/3 Nº 42.522 v. 7/3/2000

Nº 80

Juz. Nac. de Pra. Inst. Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "INST. DE AYUDA FINANCIERA P. PAGO DE RET. Y PEN. MILITARES c/BISCOTTI CEFERINO A. s/Eje. Hipot.", Exp. Nº 62.971/91 que el Martillero Francisco Angel Tellería rematará el día 16-3-00 a las 13 hs. en Viamonte 1332, s.s, de Capital, con la base de $ 7.133,83: Un inmueble sujeto al régimen de propiedad horizontal, componente del núcleo habitacional definitivo número 4-5-6 José Ingenieros de la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza, pcia. de Bs. As. Plano P.H. 70-174-84 - Unidad Funcional Nº 291 - Polígono 00-75 - Monoblock edif. Nº 26 comunal: 1-P. B. Dto. "C" - Nom. Catastral: Circ. VII; Secc. K - Fracc. X; Parc. 1; Sub. parc. 291; Part. 344-827 - Matr. 42230/291 - Sup. ad-corpus: 57 m2x1dm2. Debe: Rentas Fs. 167 y 209 al 9/96 $ 1.404,68; OSN. Fs. 198 al 21/7/95, $ 62,06; Municip. Fs. 194/196 al 29/8/96 $ 1.959,56; A. Arg. Fs. 186 3/9/96 $ 105,33. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 3 del CPCC el inmueble a subastarse saldrá como libre de deudas por expensas Fs. 255 y vta. El inmueble consta de 3 dormitorios, baño, cocina, y comedor con piso de mosaicos, todo en mal estado de conservación. Se deja constancia que el lugar está rodeado de Monoblocks y los mismos presentan deterioros en su construcción final y en una zona de alta peligrosidad (ver Fs. 315 Vta). La persona que atendió dijo ser de la casa y se negó a identificarse. Se hace saber que para el caso de fracasar la primera subasta por falta de oferentes, saldrá a la media hora, sin base contado y mejor postor. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 13, 14 y 15-3-00. Dinero efectivo - Seña 30% - Com. 3% 5/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.
e. 6/3 Nº 42.610 v. 7/3/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 490 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días que, en los autos caratulados "CONS. PROP. VICENTE LOPEZ 2227 c/WILKINS, DAVID s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo" (Expediente Nº 113.664/95), el Martillero Público Don Carlos Aníbal Escobar, con domicilio en la calle Paraguay Nº 3777 Piso 1º Departamento "D" de Capital Federal, rematará el día 14 de marzo de 2000, a las 09,30 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Piso 2º de la Capital Federal, el bien inmueble que consiste en un departamento sito en la calle Vicente López Nº 2227/2229, entre calle Azcuénaga y Avenida Pueyrredón, Piso 2º, (Unidad Funcional Nº 7), de la Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 25; Parcela 22; Matrícula: 19-2943/7; Superficie total: 60,64 m2; Porcentual: 2,75%; todo lo cual resulta del título que obra agregado a autos (fs. 105/109) y del certificado de dominio también agregado (fs. 206/208). El departamento consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón a la calle; su estado de conservación es regular; y, se halla ocupado por la Señora Dolores Wilkins, todo lo cual surge del Mandamiento de Constatación que también obra agregado (fs. 236 y vta.); Deuda Municipal: $ 1.641,19 al 02/XI/98 (fs. 217/18); Deuda Obras Sanitarias de la Nación: $ 773,93 al 02/XI/98 (fs. 197); Deuda Aguas Argentinas: $ 1.160,11 al 21/X/98 (fs. 167); y, Expensas comunes: $ 9.904,94 por los períodos que corren desde mayo 1995 a febrero 2000 (fs. 290 vta. y 291). Se hace constar, respecto de quien resulte comprador en la subasta, que: a) no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; y, b) corresponde que afronte las deudas por expensas comunes cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, en el caso de que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512 (conf. C.N.Civ., febrero 99, "Servicios Eficientes c/Yabrá". Días de visita: 10 y 11 de marzo de 2000, dentro del horario de 16,00 horas a 17,00 horas. Base: $ 40.000,00; Seña: 20% y, Comisión: 3% (fs. 211); todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo del precio del remate deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los términos del Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme a lo prescripto por el Art. 41 del Código Procesal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 6/3 Nº 41.881 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica, desempeñada por la suscripta, sito en Talcahuano 490 piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados ASMAN JOSEFA c/VIVONO OSCAR FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Ejecutivo - Reservado), expediente Nº 60883/98 que el martillero Arturo Adolfo Jasovich, rematará el 15 de marzo de 2000, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de ventas de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Juan de Garay 2874, entre Luca y Deán Funes, Unidad Funcional nº 13, piso 3, Capital Federal, inscripto en la matrícula 2-573/13, Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec 24; Mz 33; P. 8. Superficie total 32,38 m2, porcentual 2,03, sujeto a la ley de propiedad horizontal (ley 13512) al contado y mejor postor, con la base de $ 17.300 seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constatación efectuada por el Martillero se trata de un departamento de Living de aproximadamente 4,5 x 3,5 metros que ventila al aire y luz, una cocina de piso granítico, mesada de mármol, cocina de 4 hornallas marca Orbis, a continuación un lavadero con pileta y calefón y piso granítico, un pasillo comunica al baño completo. Por el mismo pasillo se llega a un dormitorio con placard empotrado de tres puertas. El estado de conservación es bueno y está ocupado por el demandado en autos, su cónyuge e hijo. Deudas: GCBA $ 620,76 al 09/2/2000; Aguas Arg. $ 295,38 al 9/2/2000; O.S.N. sin deuda al 9/2/2000; Expensas $ 3397,19 al 31/1/2000. Conforme el plenario de la Excma Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El inmueble se puede visitar los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 8 a 10 horas.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 6/3 Nº 41.989 v. 7/3/2000

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Eduardo Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por 2 días en el juicio CONS. PROP. CIUDAD DE LA PAZ 2137/41/43 c/ MOISES YELLATI E HIJOS s/Ejecución de Expensas". Expte Nº 110.350/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 16 de Marzo de 2000, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, la cochera desocupada, ubicada en la calle Ciudad de la Paz 2137/39/41/43, entre Juramento y Mendoza, designada como unidad funcional número Ciento Cuarenta, del Segundo Subsuelo. Matrícula 16-6459/140. Superficie: 11,98 M2. Porcentual de dominio Treinta y Cinco centésimos por ciento. Base $ 6.500. Seña 30%, comisión 3%. Debe Aguas Argent. Al 10/5/99 $ 381,77; O.S.N. al 13/5/99 $122,95; A.B.L. al 7/5/99 $ 579,90; y expensas comunes al mes de Enero de 2000 de $ 3.759,70, siendo el monto de las expensas del mes de Enero 2000 de $ 19,26. De acuerdo a lo resuelto Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Eduardo Parody, secretario.
e. 6/3 Nº 41.990 v. 7/3/2000

Nº 96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROSSO NORMA GLADYS FRANCISCA y Otro c/MAGGI LEON JUAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 114.173/96 Reservado) que el martillero Luciano Mundula rematará el 15 de marzo de 2000 a las 9:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Condarco 4658 entre Gabriela Mistral y Avda. Gral. Enrique Mosconi, Unidad Funcional Nº 4, piso 1º, Capital Federal. Superficie 69,96 m2. Ad corpus. Matrícula 16-37388/4. Porcentual 17,90%. N.C.: Circ. 16; Secc. 73; Manz. 38; Parc. 33. Informa el martillero que la propiedad está ocupada por el Sr. Maggi, León Juan, DNI 10.691.431, quien ocupa la propiedad como propietario. La misma consta de 2 dormitorios, cocina-comedor, living, baño y balcón terraza de 2,5 x 8,66 aprox., todo en buen estado. Deudas: Municipales al 10/11/98 $ 2.180,06 (fs. 70/71); OSN al 27/11/98 $ 234,02 (fs. 77); Ag. Arg. S.A. al 30/10/98 $ 464,94 (fs. 65 bis/66). Expensas al 10/99 $ 1.913,59. En caso de que el remanente no sea suficiente el adquirente no se hará cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos y servicios devengados antes de la toma de posesión, no así las deudas de expensas. Base U$S 25.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC y depositará el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Visitar 13 y 14 de marzo de 2000 de 13:00 a 14:30 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.
e. 6/3 Nº 41.991 v. 7/3/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr Alberto Primero Narváez. Secretaria Unica a cargo del Dr. José Luis González, hace saber por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TACUARI Nº 1151/55 c/MATTAROLLO DOMINGO ADALBERTO y Otro s/Ejecución de expensas-ejecutivo (Expte. Nº 16.049/98)" que el Martillero Público Francisco Antonio Otero (Tel. 4374-8200), venderá en pública subasta el día 17 de marzo de 2000 a la hora 12,40 en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal un departamento, sometido al régimen de la Ley Nº 13 512 de Propiedad Horizontal y Decretos reglamentarios, designado según título (fs. 106/114) como unidad funcional Nº 14 (letra "D") del piso segundo del inmueble con frente a la calle Tacuarí Nº 1151/55. entre las de Av. San Juan y Humberto Primero, con entrada común por el Nº 1155: superficie cubierta y total 23,94 m2. y porcentual 1.12%; nomenclatura catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 71. Parcela 32. Matrícula 12-735/14. Deudas: O.S.N. sin deuda (fs. 92). Aguas Argentinas al 10/12/98 $ 95,62 (fs. 87). G.C.B.A. Partida 1.366.392 al 14/01/99 $110.62 (fs. 102), Expensas al 31/01/2000 $ 5.322,00 (incluye intereses), Expensas mes de Enero/2000 $ 53,00 (Fs. 180). Base: $ 12.000,00 al contado y al mejor postor Seña 30% y comisión 3% en dinero efectivo en el acto de la subasta. A la firma del respectivo boleto de compra venta quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme al Art 133 del Código Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. La unidad se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, ambiente único dividido con mampara de madera y vidrios con placard de 6 puertas, estantes, cajonera y puerta; cocina con alacena y mesada revestida en laminado plástico con pileta enlazada, artefacto de cocina y calefón a gas natural, y baño con lavabo de pared, inodoro y multifaz. Pisos: de hall y ambiente es de parquet y los de baño y cocina de mosaicos graníticos; revestimientos de baño y cocina de azulejos de color, lisos. Días y horario de visita: 9, 10, 13 y 14 de marzo de 2000 en horario de 16,00 a 18,00 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
José Luis González, secretario.
e. 3/3 Nº 41.857 v. 7/3/2000

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "MENDEZ MARIA ESTHER c/RUIZ CASILDO ISMAEL s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 85.108/98 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el dieciséis de marzo de 2000, a las 9 hs. en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido Morón, Pcia. Buenos Aires (hoy Pdo. de Hurlingham) designado en plano característica 101-432-66 como Parc. 7; Manz. 384. Mide 10 ms. fte. al N., 32,65 ms. costado O., 10 ms. ctfrte. al S., 32,65 otro costado. Sup. total 326,50 m2. Calle Lerma 545 (ex 645) e/Nros. 530 y 650, Villa Tesei (según mandamiento constatación fs. 38 y vta.). Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. J; Manz. 384; Parc. 7. Calle H. de Lerma e/M. Acha y J. Jufre. Deudas: fs. 50, Municipal $ 1.460,07 al 10/8/99; fs. 42 no cuenta con servicios OSN al 30/7/99; fs. 48 consta que la parcela se encuentra afectada por red agua cte. A. Arg. y por red gas natural. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento constatación de fs. 38 y vta., y acta notarial de fs. 37, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia; se compone de baño completo, un living, dos dormitorios, una cocina c/mesada mármol bajo mesada, cocina 4 hornallas, living comedor, un patio cubierto y cerrado con vidrios, un lavadero, un fondo c/jardín, todo en planta baja; en planta alta, consta de tres ambientes, baño y cocina, ambas plantas en buen estado de conservación. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Fs. 73, A. Arg. al 1/11/94 $ 8,74.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 6/3 Nº 41.994 v. 7/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en R. Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MAZZELLA RAFAEL ATILIO y Otro s/Ejec. Prendaria", Exp. 65.140 que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Volkswagen Gol GL / 1994, motor UN977076, chasis 8AWZZZ30ZRJ012712, dominio B 2.733.301. Base $ 2.800. De no existir oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.996,80 al 30/11/99 hasta 3ª c/99. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 6/3 Nº 41.995 v. 7/3/2000

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en "SLUZKER SERGIO s/Acción de Revocatoria Concursal", Expte. Nº 61.600, que el día 21 de marzo de 2000, 15 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir el martillero Horacio Taranco (DNI 4.408.090, Uruguay 560, 2º, Tel. 4372-6414) rematará el 50% indiviso de la Unidad 13 del piso cuarto del inmueble sito en Sarmiento 3251/55 (entre Anchorena y Agüero), Capital Federal, que cuenta con tres ambientes, baño, cocina y balcón al contrafrente, en una superficie de 51 m2, 38 dm2 con un porcentual de 3,5 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 3; Manz. 58; Parc. 22. Matrícula 9-2868/13. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. madre del fallido condómino. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de marzo entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 19 de marzo en Secretaría.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/3 Nº 42.001 v. 7/3/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda.

Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GUIDI DE CHAMY MARTA CELSA s/Quiebra", Expte. Nº 42.412, comunica por cinco días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 9 de marzo del año 2000, a las 9:30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en Pta. Baja, con frente a la calle Leiva Nº 4320, Letra "B", entre las de Rodney y Otero, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 143, Parcela 3a, Pda. Municipal 1.250.119, Matrícula Nº FR. 15-910/2, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 296, el mismo está compuesto de: cocina, lavadero cubierto, comedor, patio con parrilla, un baño instalado y dos habitaciones dormitorios, una de ellas divididas con aglomerado, formando una tercera, y el estado general del inmueble es regular y con las características del uso y desgaste del tiempo. Ocupado por el Sr. Rodolfo José Chamy y su esposa Marta Celsa Guidi de Chamy en calidad de propietarios y tres hijos menores. Superficie, según título, total 98,02 m2. Base, a Fs. 305, pesos veintitrés mil trescientos treinta y tres, con treinta y tres centavos ($ 23.333,33). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Se dispone que el comprador en subasta deberá entregar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Asimismo queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Dispónese que sreán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa enterga al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. Deudas, con OSN a fs. 273, $ 8,49 al 10-3-99, con A.A. a fs. 289, $ 438,35 al 3-3-99, con GCBA a fs. 283, $ 1.185,43 al 26-2-99, por Expensas a fs. 332, la subasta se realizará sin deudas en concepto de expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 1/3 Nº 309.370 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos: "CONSULTANTES INMOBILIARIOS S.A. c/ROBERTO MANFREDINI S.A., s/Concurso Especial" Expediente Nº 43.815, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 15 de marzo de 2000, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja, que forma parte del inmueble sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Once de Septiembre, hoy Avda. Juan Domingo Perón Nº 2950/52, con entrada exclusiva por el Nº 2950, entre las de Ingeniero White y Nicolás E. Ambrosoni. Consta de: amplio espacio libre al frente con entrada de vehículos, un amplio galpón de aproximadamente 700m2, con vestuario y baños, con oficina con cuerpo aparte. Según manifestaciones del Sr. Adelmo Roberto Manfredini el inmueble se encuentra facilitado a la firma Intupark, a título gratuito, sin revestir el carácter de inquilinos, manifestándome que en caso de remate se entregará "Desocupado". Consta de una superficie cubierta de 735,33 m2, semicubierta 7,12 m2, descubierta de 832,75 m2, Superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional 1.575,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sección B, Manzana 76, Parcela 13-a, Subparcela 2, Polígono 00-02, Partida Nº 37.355. Matrícula Nº 6.226. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más I.V.A., y el 1% de sellado todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición los días 13 y 14 de marzo de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 3/3 Nº 41.833 v. 9/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo de quien suscribe, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MAZURKIEVICZ JUAN CARLOS c/HAGGE JUAN s/Ordinario" (Expte. Nº 27.797/96), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 20 de marzo de 2000 a las 12.00 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rondeau 1851, entre las de Ituzaingó y Sitio de Montevideo, Monte Chingolo, Pdo. de Lanús, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. R. Manz. 83, Parc. 11. Se trata de una casa antigua, con patio al frente, que consta de living comedor, un baño chico (o toilette), pasillo, tres dormitorios, baño nuevo, cocina, lavadero, garage, terraza arriba que ocupa todo el perímetro y buen jardín al fondo. Se halla ocupada por la señora Mabel Hagge, su padre Juan Hagge (el demandado), y dos menores, hijos de la primera. Deudas: Municipalidad 91/98 $ 3.917,43 al 24/7/98; O.S.N. $ 108,04 al 6/8/98; Aguas Argentinas no posee al 22/7/98. Base: $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% por cada parte. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del Comprador. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 del C.P.C.). Se admiten ofertas bajo sobre hasta cuarenta y ocho antes de la subasta (art. 104.6 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá anunciar el eventual comitente dentro de los cinco días de realizado el remate. Exhibición los 16 y 17 de marzo de 2000, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 6/3 Nº 42.605 v. 7/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Juez: Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMTRADE SA c/LAVALLE HOGAR SRL s/Ejecutivo Expediente Nº 16.873/94, que el martillero Roberto Fregonese, (e-mail: rfregonese@ciudad.com.ar) Teléfono: 4804-8491 y 15-4421-1657, rematará el día 15 de Marzo de 2000, a las 11,15 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble UF Nº 253 (B-14), pisos 1º y 2º, sito en: frente a calles Sargento Cabral, Escribano F. Vázquez y Cuba, Country Venado 1, Esteban Echeverría, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circunscripción: V, Sección: H, Parcela: 1 "b", Matrícula: 18009/253, propiedad de Juan Carlos Tafel. Compuesto de lo siguiente: en el piso 1º, una cocina chica, baño, living-comedor y terraza con parrillas. Según surge del man-damiento de constatación efectuado por el Oficial de Justicia. Estado de deudas: Direcc. Prov. de Rentas al 10/6/99 $1.317,58 s/fs. 173. Municipalidad de Esteban Echeverría al 25/3/99 $128,24 más deuda anterior al 29/2/96 $1.976,37 y $ 600,- s/fs. 127, 164, 179, 181. OSN. y Aguas Argent., no cuenta con servicios s/fs. 158/177. Deudas por expensas $ 3.926. más intereses punitorios mensuales s/fs. 208 a 283. Condiciones de Venta: En efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate. Si el producto de la venta del inmueble no resultara suficiente a los fines de cancelar el monto total de las expensas adeudadas e intereses, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo del remanente impago, hasta el momento de la toma de posesión. Precio de Venta: Base: $ 25.000.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5% a c/parte. IVA del martillero, no corresponde, por ser la posición fiscal de éste, monotributista. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia, que se celebrará en el Tribunal, el día anterior a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. La exhibición del inmueble, se efectuará los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas, solicitando previamente, autorización en la entrada del Country al servicio de seguridad.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/3 Nº 42.004 v. 7/3/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ARENERA ARGENTINA I.C.A.G. Y DE T. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", expte. Nº 65.085, que los martilleros Macario Cuestas Acosta y Jorge H. Bernal rematarán el día martes 28 de marzo de 2000 a partir de las 13.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) El galpón de José C. Paz 856, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, integrado por 3 lotes designados en sus antecedentes de dominio con las letras A, B y C, Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. A, Mz. 83, Parcelas 25 c, 16 a y 16 b, con 1.900,10, 378 y 379,75 m2 de superficie respectivamente. Tiene una construcción irregular, portón de chapa, fachada de mampostería y dos ventanas al frente, en su desarrollo, varios martillos a favor sobre el lateral orientado a la calle 25 de Mayo, parte con columnas de hormigón, salida por el fondo a la calle 9 de Julio a través de unos 40 mts. sin construir. Es antiguo, con techo de chapas y cabriadas de hierro, en mal estado de conservación y con signos de abandono. Base $ 100.000. Está ocupado por el Sr. Eladio Recalde y su familia por autorización de la fallida y otras tres personas, que serían de otro grupo familiar, que no se identificaron ni acreditaron la razón de su ocupación en el plazo dado (fs. 44/46). 2º) Una baulera del edificio de 9 de Julio 1257/61, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Mz. 41, Parcela 11 a, Subp. E, Unidad Comp. E, Polígono 1-06, sup. total 2,32 m2 según plano PH 96-92-86. La unidad ubicada en el sótano del inmueble está desocupada. Venta sin base Títulos de los inmuebles en sobre Nº 53.164 reservado en Secretaría. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. 3º) El buque Arenero "Madrid", amarrado en Dársena "F" del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 3261, casco de acero, 80,80 m de eslora, 12,65 m de manga, Tonelaje total 810, con 2 motores diesel (Burmeister y Wain). Base $ 222.222. En caso de no haber postores transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base de $ 111.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 4 %. 4º) Un automotor marca Fiat 125, Pick up, modelo 1977, dominio C-799045, guardado en el garage "La Piedad" sito en la calle Bartolomé Mitre 1146. 5º) Bienes muebles existentes en el galpón de la calle José C. Paz 856, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. En block. Consistentes en maquinaria y repuestos en mal estado. Condiciones para el automotor y los bienes muebles: Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sobre los bienes muebles, IVA a cargo del comprador. La exhibición de todos los bienes se llevará a cabo en los lugares donde se encuentran los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. o concertando cita en Lavalle 1454 1er. piso "9 y 10" Tel. 4375-5590. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 27 de marzo de 2000 a las 9.30 hs. en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 Nº 309.446 v. 7/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el juicio: "AMEX S.A. su propia Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Expte. 63.158, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Rafael Bronenberg Victorica (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Zabala 3436, 8º "D" Tel. 4551-2300), rematarán el miércoles 8 de marzo de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle Muñiz Nº 855/875 e/Estados Unidos y Carlos Calvo de ésta ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 8, Parc. 35. Matrícula 6/1771, cuyas medidas son 25,98 m. de frente x 45,18m. de fondo. Se trata de una propiedad con terreno libre al frente con entrada de vehículos y playa de maniobras y/o estacionamiento. Edificación de tres plantas principales, subsuelo y entrepiso. Sectores de oficinas administrativas y/o comerciales y a depósito, susceptibles de otros destinos. El estado general es regular, con deterioros varios. Base $ 300.000. Desocupado. Venta Ad-Corpus, al contado, al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber al comprador que, en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Rº de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). Podrá visitarse los días miércoles 1 y jueves 2 de marzo de 14,30 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario

e. 2/3 Nº 309.516 v. 8/3/2000

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTESINOS MARTINEZ GRACIELA VIRGINIA y

Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 64.160, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat Duna CSD/1996, motor 146B20001683090, chasis 8AS146000 T5240654, dominio AQG 170. Base: $ 1.000. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.389,86 al 30/9/99 hasta la 3ª c/99 (fs. 73). La deuda por patentes impagas será satisfecha con el producido de la subasta previa deducción de los gastos referentes contemplados en el art. 43 de la Ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 14/3/2000, que se abrirán el 15/3/2000, a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 6/3 Nº 41.998 v. 7/3/2000

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital, comunica 3 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MORA ANTONIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 65.716, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1995, motor UD947855, chasis 8AWZZZ30ZSJ022460, dominio ALX 850. Base: $ 5.878,81. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.694,38 al 3/11/99 (fs. 95). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89, hasta el día 16/3/2000 a las 8 hs. que serán abiertas a las 8.30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 6/3 Nº 42.003 v. 8/3/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, Capital Federal (1035), comunica por cinco días en autos ESEPECE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta (Reservado), Expte. Nº 69.762 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724) rematará el día 11 de abril del 2000 a las 9 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, 5 lotes de terreno sitos en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frentes a la calle Rauch entre calles Dorrego y Lavalle, individualizados como lotes 9, 10, 11, 12 y 13. Nom. Catastral: Circ. V; Sec. M; Manz. 91; Parcs. 9, 10, 11, 12 y 13. Partidas inmobiliarias Nros. 118623, 118624, 118615, 118626, 118627, respectivamente. Todos los lotes poseen un frente de 10 mts. y un contrafrente de 10,01 m. siendo sus superficies respectivas 469,75 m2, 474,25 m2, 478,70 m2, 483,15 m2, 487,65 m2. Son colindantes entre sí conformando un predio con una sup. total de 2.393,50 m2. Registra la edificación de un chalet que consta de living comedor cocina, tres dormitorios y un baño; la misma se encuentra construida —presumiblemente— sobre el lote 13. Consta de cerco perimetral que abarca la totalidad del predio. El inmueble se encuentra ocupado, habiéndose decretado el lanzamiento de sus ocupantes, en resolución que se encuentra firme, el que se realizará una vez adjudicados los lotes. Base de venta en block U$S 16.500. En caso de que fracasare la subasta de los lotes en conjunto, media hora más tarde se procederá a rematar los mismos de modo singular con las siguientes bases. Lotes 9, 10 y 11 U$S 2.500 cada uno; Lotes 12 y 13 con la vivienda allí construida, en block U$S 9.000. Condiciones de venta: La venta se realizada "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Buenos Aires. En caso de registrarse la venta en block, deberá tributarse el IVA de ley sobre el 36,36% del producido. Caso contrario, de enajenarse los lotes de modo singular, sólo deberá tributarse el IVA de ley sobre el 66,66% del precio que se obtenga por la venta de los lotes 12 y 13. El saldo de precio deberá ingresarse mediante depósito en la cuenta de autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Del mismo modo debe ingresarse el monto pertinente al IVA de ley sobre el precio. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen posteriormente a la toma de posesión, la que se otorgará dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.7 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la subasta, las que deberán presentarse ante el Tribunal o en el domicilio del martillero. La apertura de las mismas se realizará a las 12 hs. de próximo 10 de abril. Se deja expresa constancia que el levantamiento de cercos divisores y eventual mensura correrá por cuenta de los adquirentes. La propiedad podrá ser visitada por días 29, 30 y 31 de marzo de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/3 Nº 309.445 v. 7/3/2000

Nº 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O Sala, con asiento en Av. Callao 635, piso 3º Buenos Aires. Hace saber, por 2 días en los autos: "HOFFER HERMANOS c/GOBELLI HUGO ROBERTO s/Ejecutivo 73.455/ 96" que tramita ante la Secretaría del suscripto, que el martillero Pedro Leranth, (CUIT 20-10983830-7) rematará el día 10 de marzo de 2000 a las 13.00 hs en Tte. Gral. J. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital; Al contado y al mejor postor el inmueble de calle Baldomero Fernández Moreno 1212, piso 1º B, Capital Federal (Circ. 5 Secc 42 Mnzn 69 parc 1a Ma. 5-5624/3) Departamento con Living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño principal y de servicio, habitación de servicio, buen estado de conservación y de aprox. 50 años de antigüedad, ocupada por Carina Agüero y Eduardo Garanzine, en carácter de inquilinos con contrato hasta marzo del 2001. Base de $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% Adeuda ABL $ 414,29 al 6/3/98 (Fs. 184) no adeuda OSN 17/3/98 (Fs. 201/2) Aguas Argentinas $ 261,16 al 17/2/98 (Fs. 174) las devengadas después de la posesión son a son a cargo del comprador, como así el impuesto Ley 23.905 art. 7º en caso de corresponder, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles y son a su cargo los gastos de escrituración y gastos de transferencia de los servicios; y que constituirá domicilio en Capital, depositará el Saldo en el Banco de la Ciudad Suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin interpelación alguna y bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 584 CPCC) como perteneciente a estos actuandos. Exhibe tres días hábiles anteriores de 15 a 18 hs. c/documentos. El comprador en comisión deberá denunciar su comitente dentro del 3º día. Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. A los efectos de la RG (AFIP) 745 del 20/12/99 se deja constancia que los hermanos Hoffer son Gerardo Boris (CUIT 20-14575360-1) y Bernardo (CUIT 20-12717782-2), los demandados Hugo Roberto Gobelli tiene DNI 11.500.582 y Gustavo Gobelli el DNI 12.840.671. Para ser publicado los días 6 y 7 de marzo del 2000. Conste.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/3 Nº 41.843 v. 7/3/2000

Juzgado Nacional de Comercio Número 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "FABRICENTRO SRL s/Quiebra s/ Inc. Realización de Inmueble sito en Bacacay 2138 y bienes muebles", Expte. Nº 72.873/ 99, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9), Omar Gandini (CUIT 20-04263475-2) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día miércoles 15 de marzo de 2000 a partir de las 13.00 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (continuadora de "Deville SRL") CUIT Nº 30-50374050-4: 1º) calle Bacacay 2138 entre Granaderos y Gavilán, Cap. Federal, desocupado, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente al N, igual medida en su contrafrente al S.; 28,70 mts. en costado E. y 28,83 mts. en costado O. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 110C y Parc. 2. Mat. 5- 12257). Consiste en casa antigua en mal estado de conservación, que se compone de hall de entrada, 3 habitaciones, 2 baños, sala grande al fondo, dependencias de servicio y un depósito al fondo. Base $ 70.000. Seña 30% Comisión 3%. 2º) Los bienes muebles depositados en el inmueble descripto inventariados en autos a fs. 36/ 52 y 58/62 entre los cuales cabe señalar: estanterías, escritorios, muebles varios de madera y ropa varia de mujer (corpíños, bikinis, bombachas). Condiciones de Venta: Sin base al contado y mejor postor. IVA a cargo comprador. Comisión 10%. Exhibición: 9 y 10 de marzo de 2000 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18% anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al nuevo adquirente. Está prohibida la compra del inmueble en comisión como así también la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Los informes sobre el proce-dimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/3 Nº 309.885 v. 10/3/2000

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 29, con sede en Av. Callao 635 - Piso 3º - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ARCOPLUS ARGENTINA S.A. sobre Quiebra" - Expte. Nº 76.042 - Continuadora de la firma Modecraft S.A., que los martilleros Delia E. Rovati de Brown, Patricio Carreras y Alfredo R. Battilana Bollini (con Teléf. 4375-5492, 4374-1949), rematarán el miércoles 15 de marzo de 2000 a las 8:30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, todos los bienes muebles remanentes de la fallida inventariados en autos, a saber: I.- Bienes Muebles de Florida: En 3 Lotes 1º) Muebles, útiles, máquinas e instalaciones de oficina computadoras etc. etc. con una base de $ 26.000.- 2º) Lote de Máquinas e instalaciones propias de la actividad Textil. Se destacan máquinas de revisar, estirar, planchar, empacar y etiquetar automáticamente medias de dama, marcas "Della Bella" y "Cortese", compresores "Sullair", etc. Base $ 46.000.- y 3º) Todos los bienes que se encuentran en el terreno de la calle Agustín Alvarez. Base $ 3.000.- En caso de fracasar la venta de alguno de estos lotes luego de 1/2 hora saldrán a la venta con una base reducida en un 25%. II.- Bienes Muebles de Trelew: compuestos por Maquinaria más de 200 máquinas para la confección de medias de dama, destacándose tejedoras, cosedoras de punta y calza, de coser Overlock, etc., Instalaciones. Venta en Block. Base $ 150.000 en caso de fracasar, se ofrece del mismo modo con una base $ 112.500.- En caso de que no hubiera postores se ofrece la venta en lotes con el 50% de las bases unitarias, según catálogos. Modalidades generales de venta: 1.- Señas 30%. Comisión 10%. I.V.A.: a cargo de los compradores. 2.- Se admiten pagos mediante cheques certificados a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. 3.- Los saldos de precio deberán ser cancelados por los compradores, indefectiblemente (bajo apercibimiento declararlos postores remisos) el día 16 de marzo en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, en el horario de 11 a 13 Hs., oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al 24 de marzo de 2000. 4.- Correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes, los que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos u observaciones de ningún tipo (estado, cantidad, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc.). 5.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio de las compras en Block, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Los interesados deberán concurrir munidos de correspondiente documento de identidad y acreditar su condición ante el I.V.A. Asimismo se hace saber que los compradores deberán abonar el 21% en concepto del I.V.A. de un tercio de las comisiones. Condiciones de venta en un todo de acuerdo con las establecidas en autos y que los compradores podrán consultar en el Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial informes sobre su mecánica en Secretaría y en las oficinas de los martilleros. La exhibición, será durante los días miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de marzo de 11 a 15 hs. en José María Paz Nº 451 de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y en Brasil Nº 55 ubicada en el casco urbano de la Ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, marzo 2 de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/3 Nº 310.086 v. 10/3/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, PB de Cap. Fed., comunica por dos días a fs. 6896 en autos "GARDENIA S.A. s/Quiebra", Expte. 31.239, que los martilleros Juan José Werner y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 11,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y exhiben en calle Colón Nº 3145 de Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires: 1) Automotor Fiat Fiorino, Diesel 94 Dominio B2635582, 2) Autoelevador Toyota, 3) Maquinarias y elementos para la industria, destacándose: guillotinas, plegadoras, compresor a tornillo marca Atlas mod. GS30 PAK E, Motor Weg; balancines excéntricos, de columna, frontal de 10, 25, 60 y 70 ton.; puentes grúas; dobladoras; despuntadoras; perfiladoras; inyectoras; prensas hidráulicas; compresores; sierras sin fin y sensitiva; grupo generador de energía eléctrica con motor diesel trifásico marca Detroit; equipos soldadores eléctricos; hornos; equipos cargadores de gas neón; cepilladoras; limadora; agujereadora; amoladoras; aparejos; balanzas; zorras; carros; mesas y bancos de trabajo; repuestos; lotes de matrices de inyección, etc.; 4) También heladeras Gardenia, Westinghouse, General Electric y Gafa; termotanques; lavavajillas; productos semi elaborados como ser gabinetes para heladeras y lotes de partes y repuestos para las mismas; equipos de calefacción y refrigeración; aire acondicionado York, Surrey, Conqueror, Carrier, etc. 5) Además Muebles y Máquinas de Oficina: escritorios, mesas, sillones, sillas giratorias, ficheros, armarios, muebles, como así también computadoras, impresoras, faxes, máquinas de escribir y calcular, etc. y demás bienes que surgen del catálogo a disposición de los interesados. Condiciones: al contado y mejor postor. 1) y 2) Fiat Fiorino y Autoelevador. Bases: $ 2.500 y 3.500. Comisión 8% - IVA incluido en el precio de venta. 3), 4) y 5) Sin base, Seña 30%, Comisión 8% - IVA incluido en el precio de venta, en dinero efectivo en el acto del remate o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Saldo de precio al finalizar la subasta o —indefectiblemente— el día 23 de marzo de 2000 de 10,00 a 13,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., fijándose a cada comprador el turno

para el retiro el cual se llevará a cabo en un plazo no mayor de 15 días, luego de ello será a cargo de los compradores los gastos que origina su entrega. El riesgo, retiro y traslado queda a cargo de los adquirentes, quienes asumen toda responsabilidad sean personales como materiales. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta 3 días antes de la fecha de subasta y requisitos de fs. 7034. Exhibición: días 16 - 17 y 18 de marzo de 10,00 a 15,00 horas, en el lugar indicado precedentemente.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/3 Nº 309.888 v. 7/3/2000

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MATILLA MARIA VICTORIA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 36.689, que el martillero Mariano Espina Rawson el 16 de marzo de 2000 a las 14:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 3 ptas./1997, motor 159 A2 0388349630, chasis 8AP146000 V8397821, dominio BLI 837. Base: $ 4.419. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá a la venta con base a fijar en el mismo acto por el martillero. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 874,85 al 29/10/99, hasta la 3°c/99 (fs. 36). El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 15 de marzo de 2000, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de la calle Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Nota: Se deja constancia que el automotor se entregará libre de todo gravamen. Conste.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 6/3 Nº 41.999 v. 7/3/2000

Nº 19

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández hace saber por (3) días en autos: "CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRAZIANO ALFREDO y Ot. s/Ejecución Prendaria Exte. 29.035" que tramita ante esta Secretaría Nº 37 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1850, Capital, que el martillero Pedro Leranth de Tucumán 893, 3º G (TE 4429-7233) rematará el 24 de marzo del 2000 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina modelo 1633, año 1996 con motor Nº 475.982-10-688112 chasis Nº 8AC386058SA115889 ambos igual marca, dominio ASD 977 en el estado que se encuentran al contado, al mejor postor. Base $ 56.115,89. El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el 30% de seña, el 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, a su cargo la deuda de patentes y el IVA en caso de corresponder. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del tercer día (art. 571 CP). Exhibe en Fca. M. Benz Ruta 3 Km 43, 5 G. Catán BA, tres días hábiles anteriores, entre 10 y 15 horas, c/documentos.

Buenos Aires, 17 de febrero del 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/3 Nº 41.841 v. 7/3/2000

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando M. Durao, Marcelo T. Alvear 1850, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CERSOSIMO SANTINA MARIA s/Quiebra s/Inc. Realización de Bienes" Exp. Nº 29.348, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 21 de marzo de 2000, a las 12,40 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el departamento sito en la calle San Luis Nº 2642, Unidad Funcional 10, del 2º piso, "C", Capital Federal. - Nom. Cat.: 11 9-9-3. Matrícula: 11 422/10.- Superficie: 33,80 m2.- Porcentual 2,50%. El departamento consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, al contrafrente. Se encuentra ocupado por la fallida. El inmueble no registra deudas de OSN, Aguas Arg., M.C.B.A., ni expensas. El monto de la expensa del mes de septiembre de 1997 es de $ 111. Condiciones de venta: Ad corpus Al contado y mejor postor. Base: $30.000. Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por art. 580 del C.P.C.C.N. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, cumpliendo los requisitos que constan en el expediente o en la Secretaría. El comprador deberá constituir: domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 14 y 15 de marzo de 2000, en el horario de 14 a 15,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/3 Nº 309.881 v. 10/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "GANIN ELENA I. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación", Expediente Nº 31.104 que los martilleros José Luis Adán y Juan Carlos Doyhenart rematarán al contado y al mejor postor el día 23 de marzo de 2000 de 12:30 a 13 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles: 1) Arenales 2830/32/36, entre Agüero y Laprida, U.F. Nº 48, 8º piso, identificado con la letra "H". Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 15; Manz. 105; Parc. 3. Matríc. 19-5899/48. Sup. total 53 m2 33 dm2. Porc. 93 centésimos (fs. 120/123). Deudas: Ag. Arg. $ 150,94 al 18/6/98 (fs. 18); OSN 24,27 al 7/7/98 (fs. 33); GCBA (ABL) 290,43 al 25/6/98 (fs. 63) Expensas $ 3.952 al 7/98 (fs. 32) y $ 1.998 al 10/99. Se trata de departamento desocupado al contrafrente que se compone de living-comedor en desnivel con salida a un balcón y una chimenea a gas (con leños, un dormitorio grande con placard al c/frente y otro dormitorio o sea el 2º, chico con un placard desarmado y orientado al aire luz; ambos alfombrados, posee un baño completo instalado y una cocina instalada con mobiliario y calefón, sin artefacto de cocina, todo en regular estado de conservación (ver fs. 269). Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. 2) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, 4ª ava parte (25% indiviso) de la U.F. 18, piso 6º. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Matr. 19-279/18. Sup. total 82 m2 62 dm2. Porc. 1 con 82 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 464,44 al 18/6/98 (fs. 20); OSN $ 438,74 al 7/7/98 (fs. 35); GCBA (ABL) $ 1.858,70 al 22/6/98 (fs. 65); Expensas $ 804 más intereses al 10/3/99 (fs. 168). Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico con la letra "A" (ver fs. 265) que se encuentra ocupado el Sr. Antonio Francisco Ganin en calidad de propietario (quien donó el inmueble reservándose el usufructo) y Concepción Angela Clara Lagos de Ganin (en calidad de condómina), siendo los restantes condóminos Alberto Ganin y Ana Ganin y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de un living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, habitación de servicio con su baño y un lavadero. En regular estado de uso y conservación, posee una baulera individual en el subsuelo. Base $ 17.500. Seña 30%. Comisión 3%. 3) Pueyrredón 2464/66/68/70 entre Guido y Avda. Quintana, U.F. 36, piso 11. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 28; Parc. 30ª; Mat. 19.279/36. Sup. total 82 m2 32 dm2. Porc. 1 con 80 centésimos. Deudas: Ag. Arg. $ 691,06 al 28/6/99 (fs. 216); OSN $ 418,64 al 12/7/99; GCBA (ABL) $ 2.253,24 al 25/6/99 (fs. 242); Expensas 412 más intereses al mes de julio de 1999 (fs. 265). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se trata de un departamento identificado en el portero eléctrico como 11, letra "A" que se encuentra ocupado por la Sra. Clara de Davel, DNI 5.251.212 y su esposo Alberto Davel en carácter de inquilina, sin acreditar dicha condición con documentación alguna y se compone de: doble entrada (principal y de servicio), ingresando por la principal posee un palier semi-privado y en su interior consta de living-comedor al frente, dos dormitorios, uno de ellos al frente con balcón, toilette, baño completo, cocina, una habitación de servicio con su baño y un lavadero, posee una baulera individual en el subsuelo (ver fs. 263). Base $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. 4) Guido 2308/12/18/20, U.F. 197, piso 12 (cochera). Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Manz. 25; Parc. 10; Matr. 197010197 (fs. 12/30). Sup. total 13 m2 con 45 dm2. Porcentual 0 con 357 centésimos. Base $ 12.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 159,87 al 18/6/98 (fs. 19); OSN $ 167,33 al 7/7/98 (fs. 34); GCBA (ABL) 398,38 al 22/6/98; Libre de expensas (ver fs. 157 y 185). Se trata de un edificio con acceso al piso 12 por medio de montacargas que es el medio de elevación para transportar vehículos y se trata de una cochera individual que según manifestaciones del encargado es ocupada por el Sr. Alberto Davel (ver fs. 267). El 50% del IVA correspondiente a la comisión quedará a cargo de los compradores. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cpr. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior al remate, produciéndose la apertura el segundo día anterior a la subasta a las 11:30 hs. El sobre se entregará cerrado indicándose en su exterior la carátula del expediente y la oferta que se presente cumplir los siguientes requisitos: el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará importe de la seña fijada, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden; o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 20 y 21 de marzo de 2000 de 16 a 18 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado a los martilleros: Adán, Tel. 4372-2733 o Doyhenart, 4374-3930/4248-0476.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/3 Nº 309.886 v. 10/3/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo Expte. 36944 Bis", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintiseite de marzo del corriente año, a las 13 hs. 30' en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles: 1º) La unidad funcional número dos, sita en la planta baja y primer piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la unidad complementaria número uno del segundo piso; Superficie: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec. 2., Porcentual: 33,72%; U. Comp. I 2do. Piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec. 2. (En el porcentual está descontado 12,70 m2. de vacío). Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 9 Dominio Matrícula 7-1690/2. Base: $ 434.733.- 2º) Inmueble ubicado frente a la calle Avda. Doctor Honorio Pueyrredón Nros. 1083 y 1085 e/Avda. Díaz Vélez y Avda. Angel Gallardo de esta Capital: Sup. 8,66 ms. Fte. al O., por 23,50 ms. Fdo. costado N., y 2 2 mts. en el del Sud., teniendo en el Ctfrte. en línea quebrada 7,70 mts. Nom. Cat. Circ. 7 Sec. 45 Manz. 60 Parc. 10. Dominio Matrícula 7-6552. Base $ 133.333.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuario hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del Martillero, del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, ambos inmuebles se encuentran desocupados, el primero de ellos se trata de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas; lindero a este inmueble se encuentra el otro adaptado como playa de estacionamiento. A continuación serán subastados los bienes muebles de oficina allí existentes, en el estado que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, agrupados en lotes. Exhibición: días 21, 22 y 23 de marzo de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 6/3 Nº 309.995 v. 10/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "FUAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31.723, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 14 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs. ubicado en la calle Máximo Herrera, esquina Cortina de la localidad de González Catán, La Matanza, Pcia. de Bs. As., cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI; Secc. H; Fracción V; Parcela 1 A. Sup. s/tít. 13.450 m 51 dm. cdos. El inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de La Matanza, con fte. a la calle Máximo Herrera, esquina Cortina, Paraje denominado González Catán, el que formaba parte de la estancia del Pino (altura Ruta 3 Km. 40,5) y de acuerdo a la constatación realizada por el martillero, el inmueble consta de un amplio terreno cercado en casi toda su extensión donde se puede notar varias construcciones, en la entrada casilla con balanza para camiones, hacia la izquierda hay una casilla reductora de gas y otra para suministro eléctrico, más adelante una construcción de dos plantas donde funcionaban las oficinas y el laboratorio, de la entrada y a la izquierda hay un chalet, techo de tejas, dos dormitorios, living comedor, cocina y cuarto de baño instalado, en la parte del costado e independiente se encuentra un lavadero cubierto, en la parte media y fondos del terreno hay tres galpones en total estado de abandono, al costado de los mismos hay baños y una construcción media demolida, en cuanto a los muebles, etc., están en completo estado de abandono. Desocupado. Siendo atendido por el Sr. Asturi, Javier en calidad de cuidador, conjuntamente con su esposa y un hijo menor de edad de ambos. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente, por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la LC las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra en comisión. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación. No se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. Los bienes muebles que se encuentran diseminados en la propiedad serán subastados en conjunto con la misma, asignándoles a los mismos un valor equivalente al 1% de la propiedad. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, tres días en el diario Clarín, dos días en el diario La Nación, de conformidad con lo ordenado por V.S. y a lo establecido en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario

e. 2/3 Nº 309.638 v. 8/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 16 de marzo de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevar Seguí 3007/19 esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote A-B-C, Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí, 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D" 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha 31,26 m. en su lado oeste y linda con FF.CC. G. B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevar Seguí 3011, con piso de mosaico y granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se acede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 50.000. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda en construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 35.000. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM688103PB001939, dominio VQM 635. Base $ 16.500. 4) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5662112, chasis BA1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 6.000. 5) automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº BAITA83ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 6.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición: el día 15 de marzo de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/3 Nº 309.639 v. 8/3/2000

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº49, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CASTILLO OSCAR ARTURO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 24.750 que el día 22 de marzo de 2000 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson —Uruguay 560, 2º, 24 Tel. 4371-2309— rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Holanda (u 840) Nº 8033 (entre las calles Becquer —u 847— y Bernabé Márquez —u 853—) de la localidad de Martín Coronado, Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. R; Manz. 15; Parcela 17; Matrícula 2378), que trata de una casa construida sobre un lote de terreno de 10 ms. de frente por 45 ms. de fondo, y se compone de jardín al frente y patio al fondo, living comedor, 2 habitaciones, cocina y un baño completo, presenta un buen estado de conservación y mantenimiento, y actualmente se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, sus cinco hijos menores y los padres del demandado. Base $ 10.000. Seña 30%. Comisión 2%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su eventual comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como pertenecientes a los presentes obrados. Visitas: 17 y 18 de marzo entre las 10 y 12 horas. Deudas: Rentas de la Pcia., fs. 109, $ 631,50 al 12/11/98 y Municipales, fs. 121, $ 771,30 al 12/11/98.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/3 Nº 41.996 v. 7/3/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "PISNOY HORACIO s/Quiebra", Expediente Nº 18.595 que los martilleros Hernando B. Placeta y Ricardo M. Oliveri de la Riega rematarán el día 22 de marzo de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle El Maestro 726 (hoy Padre Ustaroz) entre Conesa y San José, Barrio Gral. Sarmiento, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, edificada en un lote de terreno señalado con el Nº 22 de la Manzana 36 de la segunda serie, que mide 12 mts. de frente al S.O. y contrafrente al N.E. por 39,32 mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 471,84 m2. Ad corpus. N. Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 60; Parcela 22; Matrícula 3.885; Zona V. Consta de living con un hogar, tres dormitorios, baño, cocina, comedor diario, estar, lavadero, en el jardín una pileta de aprox. 2,50 x 1,50 mts. En el fondo de la propiedad hay otra vivienda que se compone de cocina-comedor, baño y dormitorio. El frente del inmueble tiene entrada para auto. Se encuentra ocupado por personas que manifestaron tener un comodato con el fallido, extremo que no fue acreditado en autos. Al contado y al mejor postor. Base $ 16.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 796,84 al 10/2/98 (fs. 319); Municipalidad $ 451,87 al 30/3/98 (fs. 336). Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y todo lo que tenga directa vinculación con la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate, para lo cual el actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 16 y 17 de marzo de 15 a 17:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/3 Nº 309.883 v. 8/3/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/GRATTI YOLANDA ESTHER PAVODANO MOLINA DE s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 21.005, que el martillero público Sr. Francisco Oscar Touriñan rematará el día 18 de marzo de 2000 a las 11:30 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad los siguientes bienes: 1º) Dos equipos Motorola Advisor, código Nº 319 y Nº 500. 2º) Un mueble de metal y vidrio de tres estantes de 1 x 1,80 x 1,40 mts. 3º) Un fax marca Xerox modelo Telecopier 7007 serie Nº 999-11997. 4º) Un escritorio Platinium de dos cajones de 1,20 mts. 5º) Un escritorio Platinium para computadora de 1,50 mts. 6º) Una silla computación tapizado rojo. 7º) Dos sillones con ruedas, uno rojo y uno bordó, con apoya brazos tapizados de pana. La venta será sin base al contado y mejor postor, y el 10% de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, 10 de febrero de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 6/3Nº 309.861 v. 7/3/2000



Colección en **CD**
de los ejemplares del
Boletín Oficial - 1ª Sección
Legislación y Avisos Oficiales
editados durante 1998

$ 175.-

Usted podrá adquirirlo en:
• Suipacha 767 - Capital Federal (1008) - Tel. 4322-4056 - de 11,30 a 16,00 horas.

www.saij.jus.gov.ar
Información Jurídica Actualizada en línea

- **Legislación Nacional y Provincial en su texto vigente**
- **Decretos Nacionales**
- **Jurisprudencia actualizada de Cortes y Cámaras de todo el país**
- **Resoluciones y dictámenes de la A.F.I.P.**
- **Dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación**
- **Archivo del Mercosur**
- **Búsqueda por diversos datos (tema, fecha, nº de norma, etc.)**
- **Atención personalizada por profesionales expertos**

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Sistema Argentino de Informática Jurídica - Moreno 1228 - Buenos Aires
Te: (54-11) 4382-1766/1807- e-mail: usuarios@saij.jus.gov.ar

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)